



# BOLETÍN OFICIAL

## de la República Argentina

www.boletinoficial.gob.ar

Buenos Aires, lunes 8 de abril de 2024

Año CXXXII Número 35.395

### Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Los documentos que aparecen en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto N° 659/1947). La edición electrónica del Boletín Oficial adquiere validez jurídica en virtud del Decreto N° 207/2016.

## SUMARIO

### Avisos Nuevos

#### CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS .....	3
SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA .....	17
SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES .....	34

#### CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS .....	35
AVISOS COMERCIALES .....	42

#### EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS .....	60
SUCESIONES .....	65
REMATES JUDICIALES .....	67

#### PARTIDOS POLÍTICOS

69

#### PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA:

**DR. DANTE JAVIER HERRERA BRAVO** - Secretario

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL:

**DRA. MARÍA VIRGINIA VILLAMIL** - Directora Nacional

**e-mail: dnro@boletinoficial.gob.ar**

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual N° 5.218.874

DOMICILIO LEGAL: Suipacha 767 - C1008AAO

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tel. y Fax 5218-8400 y líneas rotativas

## Avisos Anteriores

### CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS .....	79
TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO .....	110
AVISOS COMERCIALES .....	110
REMATES COMERCIALES .....	111

### EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS .....	112
REMATES JUDICIALES .....	123

## ¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con el Boletín Oficial a través de los siguientes canales:

 Por teléfono al **0810-345-BORA (2672) o 5218-8400**

 Por mail a **atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar**

 Mediante el **formulario de contacto** en nuestra web

y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.



# CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

## SOCIEDADES ANÓNIMAS

### ALOITA S.A.

Escritura 195 del 21/03/2024, Folio 1897, Registro 1819 CABA. SOCIOS: Adriana Susana MIRA, argentina, casada, nacida el 10/06/1957, DNI 13.217.995, CUIT 27-13217995-1, contadora, domiciliada en Gorostiaga 2339, CABA; y Joaquin SORROCHE, argentino, casado, nacido el 14/04/1955, DNI 11.537.251, CUIT 20-11537251-4, contador, domiciliado en Florida 878, Depto. "27", CABA. Denominación: ALOITA S.A. Duración: 30 años desde inscripción. OBJETO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: INMOBILIARIA: Mediante la compra, venta, urbanización, arrendamiento, subdivisión, remodelación, loteo, parcelamiento, permuta, administración y explotación, bajo cualquier forma de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal y/o prehorizontalidad. Asimismo la compra venta de acciones y cuotas de sociedades relacionadas con desarrollos inmobiliarios.- CONSTRUCTORA: Construcción y refacción de todo tipo de inmuebles, urbanos, rurales, loteos y construcción de barrios, ya sea sobre inmuebles propios o de terceros incluyendo el sistema de Propiedad Horizontal.- FINANCIERA: Mediante el otorgamiento de todo tipo de crédito con o sin garantías reales o personales, relacionados con sus actividades, excluyendo las comprendidas en la ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todo tipo de actos de comercio que no sean prohibidos por las leyes y por este contrato y que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, debiendo contar en todos los casos con profesionales habilitados cuando las disposiciones legales y reglamentarias así lo requieran. SEDE SOCIAL: Maipú 509, Piso 4º, de la ciudad de Buenos Aires. CAPITAL \$ 30.000.000. Suscripción e integración de capital: Adriana Susana Mira suscribe 15.000.000 acciones y Joaquin Sorroche suscribe 15.000.000 acciones. Todas las acciones son ordinarias nominativas no endosables, de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción. El ejercicio social cierra el día 31 de diciembre. La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros titulares que fije la Asamblea, con mandato por tres ejercicios pudiendo ser reelegidos indefinidamente. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Se designa para integrar el Directorio a Adriana Susana Mira como Directora Titular y Presidente, y a Joaquin Sorroche como Director Suplente, y constituyen domicilio especial en Maipú 509, Piso 4º, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 195 de fecha 21/03/2024 Reg. Nº 1819  
Carlos Daniel Barcia - Matrícula: 4400 C.E.C.B.A.

e. 08/04/2024 Nº 19003/24 v. 08/04/2024

### ASTUR NORTE S.A.

CUIT: 30-61624003-6. Por acta de asamblea de fecha 5/04/2024, se modifica la cláusula cuarta del contrato social. "Cláusula cuarta. CAPITAL. El capital social se fija en la suma de PESOS CIENTO MIL (\$ 100.000), representado por CIENTO MIL (100.000) acciones ordinarias nominativas no endosables de valor PESOS UNA (\$) cada una, con derecho a un (1) voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria, hasta el quintuplo de su valor, conforme al artículo 188 de la ley 19.550." Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 05/04/2024  
raul norberto vazquez - Tº: 328 Fº: 226 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 08/04/2024 Nº 18839/24 v. 08/04/2024

### BAIRES COLLECTION & SOLUTIONS S.A.

Rectificadorio de Edicto de fecha 22/03/2024 Nº 15768/24 debe leerse 7) \$ 30.000.000 dividido en 3.000 acciones de \$ 10.000 v/n. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 10 de fecha 12/03/2024 Reg. Nº 2195  
Gabriela Victoria Folcini Castaño - Matrícula: 4617 C.E.C.B.A.

e. 08/04/2024 Nº 18992/24 v. 08/04/2024

**BAIRES DESARROLLOS S.A.**

CUIT 30-71723952-7 correlativo IGJ 1967613. comunica que según acta de Asamblea General Ordinaria del 08/02/2024, se resolvió por unanimidad, renovar los cargos como presidente de la sociedad al Sr. Carlos Martín NUÑEZ y como director suplente al Sr. Diego DUCUING, por el termino de tres ejercicios conforme prevee el Estatuto Social, quienes constituyen domicilio especial en la sede social sita en calle Ibera 5089, piso Planta Baja, departamento "1", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 08/02/2024  
IGNACIO VIGNONI - Matrícula: 5155 C.E.C.B.A.

e. 08/04/2024 N° 18986/24 v. 08/04/2024

**BRISTA S.A.**

CUIT 33-70128431-9. Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 12/09/2023 se resuelve el cambio de jurisdicción de la sociedad de la calle Talcahuano 638 piso 9° departamento "E" C.A.B.A. a la provincia de Buenos Aires, siendo la nueva sede social Juan Díaz de Solís 1884 3° piso de la localidad y partido de Vicente López. Se reforma en consecuencia el artículo 1° del Estatuto social. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 12/09/2023  
Miriam Ruth Figarola - T°: 134 F°: 627 C.P.A.C.F.

e. 08/04/2024 N° 18935/24 v. 08/04/2024

**CONSTRUCTORA VIRREY S.A.**

Escritura 8/3/24. CONSTRUCTORA VIRREY S.A. Socios: Presidente Alberto Roberto CALDERON, argentino, 22/3/67, DNI 18275143, domiciliado en Rivera Indarte 2395, partido La Matanza, provincia de Buenos Aires y Director Suplente Gerardo Constancio BALBOA SUMI, boliviano, 19/9/76, DNI 94064137, domiciliado en Pasaje La Porteña 13 CABA, ambos casados, comerciantes, domicilio especial y sede social en Bogotá 2875 CABA. Plazo: 99 años. Objeto: INMOBILIARIA: Adquisición, enajenación, permuta, locación, arrendamiento, construcción, refacción, loteo, representación, intermediación, administración, explotación y de cualquier otro modo comercialización de bienes inmuebles propios o ajenos, urbanos, suburbanos o rurales, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias. CONSTRUCTORA: Realización de todo tipo de actividades relacionadas con las tareas de construcción, obras civiles e industriales, asesorías, y proyectos, diseños en general y en particular de muebles/inmuebles, construcciones de todo tipo, instalaciones especiales, realización todo tipo de obras públicas en general pudiendo presentarse a licitaciones. COMERCIAL: Elaboración, fabricación, importación y exportación, distribución, compraventa al por mayor y por menor, permuta, comisión, consignación, explotación industrial y comercial de productos de ferretería, materiales de construcción como por ejemplo, pisos, revestimientos, cañerías, artefactos y productos eléctricos y de iluminación. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante en la materia. Capital \$ 30.000.000 en 1000 acciones ordinarias de \$ 30.000 y 1 voto cada una. Suscripción: cada socio 500 acciones. Cierre 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. N° 31 de fecha 08/03/2024 Reg. N° 660  
Daniel Jack Saal - Matrícula: 5741 C.E.C.B.A.

e. 08/04/2024 N° 18692/24 v. 08/04/2024

**ECNEX ARGENTINA S.A.**

33-70927447-9. Complementario aviso TI 1428/24 del 12.01.2024. En virtud de lo decidido por Asamblea del 18.08.2023, se emitieron un total de 30.000.0000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, suscriptas en su totalidad por Nimbus Networks S.A. En virtud de lo mencionado, el capital social queda compuesto de la siguiente manera: (i) Nimbus Networks S.A tenedor de 30.000.000 acciones; (ii) Nicolas Miguel Filon 47.500 acciones y (iii) Maria Fernanda Alvarez 2.500 acciones. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 18/08/2023  
Mariel Carolina Lopez Fondevila - T°: 86 F°: 423 C.P.A.C.F.

e. 08/04/2024 N° 18672/24 v. 08/04/2024

**EL 119 S.A.**

CUIT 30-59172679-6. Por Asamblea Gral Extraordinaria Unánime del 30/6/2023, se resolvió: a) ratificar el aumento del capital aprobado en asamblea ordinaria del 24/6/1983 -dentro del quíntuplo- El Capital originario era de 30.000.000 Pesos Ley 18188, -que expresado en Pesos argentinos moneda de curso legal en aquel entonces, equivalía a \$ a 3.000. Es decir, el aumento fue de \$ a 12.000, resultando como Capital la suma de \$ a 15.000, b) se ratifica la Asamblea Extraordinaria del 29/6/1983, en la cual se aprobó la modificación de los artículos 4 y 5 (referidos a Capital); c) Aprobándose un nuevo aumento de capital por capitalización de ajuste de capital y aportes irrevocables, y se eleva el capital expresado en moneda de curso legal \$ 0,0015 a \$ 39.000.000 y se modifica el artículo 4 Fijando el capital social en \$ 39.000.000, representando en 39.000.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de 1 \$ v/n por cada acción. El que se encuentra suscripto por Juan Carlos Laviero, Adrián Manuel Laviero e Irma Viviana Laviero, en partes iguales, es decir \$ 13.000.000 c/u, d) Se modifica el artículo 5 -representación del capital- adecuándolo a la normativa vigente referida a nominatividad de las acciones. e) Se modifica el artículo 8 -administración y dirección- se adecua a la normativa vigente del Cod.Civil y Comercial y de la IGJ, se amplía el plazo de duración del Directorio a 3 ejercicios. f) Ratifica la modificación del art. 9 – Sindicatura- aprobado en asamblea Extraordinaria del 30/10/2008, en la que se resolvió prescindir de la misma. Protocolizadas en escritura 15 del 3/4/2024 del Registro 2129. Autorizada en la citada escritura.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 15 de fecha 03/04/2024 Reg. N° 2129

Andrea Sandra Rodriguez - Matrícula: 4444 C.E.C.B.A.

e. 08/04/2024 N° 19018/24 v. 08/04/2024

**EL OLIVILLO S.A.**

CUIT: 30-63465905-2. Por acta de asamblea de fecha 27/03/2024, se aprobó la reforma del estatuto social: "DENOMINACION. DOMICILIO. ARTICULO PRIMERO: La sociedad de denomina "EL OLIVILLO S.A.", y posee su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad Autónoma de Buenos Aires". "ADMINISTRACION Y REPRESENTACION. ARTICULO OCTAVO: La administración de la sociedad se encuentra a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de siete, con un mandato de duración de tres ejercicios. La asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de ocupar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deberán designar los cargos a ocupar, si la asamblea no lo hubiese realizado. De designarse un vicepresidente, este último reemplazará al presidente en caso de ausencia o impedimento. El directorio funcionará con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La asamblea fijara la remuneración del Directorio." "FISCALIZACION. ARTICULO DECIMO PRIMERO: El derecho a la información lo harán los accionistas en forma individual conforme lo previsto en el artículo 55 de la ley 19550, en tal sentido se prescindirá de órgano de fiscalización privada y se designará administrador suplente."

Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 27/03/2024

raul norberto vazquez - T°: 328 F°: 226 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 08/04/2024 N° 18704/24 v. 08/04/2024

**FPT ARGENTINA S.A.**

CUIT 30-58589526-8. Por acta de asamblea del 27/12/23 se resolvió aumentar el capital social de \$ 4.749.441.412 a \$ 20.897.441.412. modificando el artículo 4° del estatuto social. "FPT INDUSTRIAL BRASIL LTDA" suscribió 815.474.000 acciones Y "FPT INDUSTRIAL SPA" suscribió 15.332.526.000 acciones. El capital social está totalmente suscripto e integrado, siendo el aumento por capitalización de deuda. Accionistas y cantidad de acciones luego del aumento: "FPT INDUSTRIAL BRASIL LTDA", titular de 1.055.520.715 acciones; y FPT INDUSTRIAL SPA, titular de 19.841.920.697 acciones. Todas las acciones son ordinarias, nominativas, no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y un voto por acción. Autorizado según instrumento público Esc. N° 206 de fecha 04/04/2024 Reg. N° 523 Julia Fernandez - Matrícula: 5195 C.E.C.B.A.

e. 08/04/2024 N° 18682/24 v. 08/04/2024

**GEPARK ARGENTINA S.A.U.**

CUIT: 30-64255527-4. Comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 04/03/2024, se resolvió ratificar la modificación de la denominación social de "GeoPark Argentina S.A.U." a "GeoPark Argentina S.A.", resuelta por Asamblea del 29/12/2022 y en consecuencia, reformar el artículo primero del Estatuto Social. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 04/03/2024

Constanza Rita Domini - T°: 121 F°: 887 C.P.A.C.F.

e. 08/04/2024 N° 18666/24 v. 08/04/2024

**GROWTH PARTNERS S.A.**

Esc. 24 del 22/3/2024. Accionistas: 1) Carlos Rodolfo Planes, presidente, 10/9/55, dni 12079411, industrial, divorciado 2) Benjamín planes, 7/3/91, dni 35971665, soltero, empresario, ambos argentinos, domicilio real y especial en sede social: Arcos 3150 piso 3 dpto B caba; Directora suplente: Vata Fiorella Planes, dni 33545666, domicilio real en Las Heras 1517, pb, dpto 3 caba y especial en la sede social. mandato: 3 ejercicios. OBJETO: consultoría y asesoramiento: prestación de servicios de administración y gestión de negocios y empresas, ya sea del ámbito público o privado, incluyendo aspectos financieros, contables, recursos humanos, nómina, asuntos legales, entre otros; la provisión de servicios de comercialización y venta tanto directa como indirecta, abarcando ventas, marketing, comunicación y servicios de redes sociales; la prestación de servicios de desarrollo del negocio y productos, en especial la elaboración de estrategias, investigación y consultoría de negocios; así como, el desarrollo y comercialización de productos propios. PLAZO: 99 años. CAPITAL: \$ 30000000, el cual es suscripto totalmente, cada accionistas suscribe: 1) 3.000.000 y 2) 27.000.000 acciones c/u; todas de \$ 1valor nominal c/u con derecho a 1 voto por acción; integrando el 25% y el saldo dentro de los 2 años, a requerimiento del directorio. CIERRE: 28/2 anual. Representación a cargo del presidente.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 24 de fecha 22/03/2024 Reg. N° 1630  
mailen yasmin waiss - Matrícula: 5646 C.E.C.B.A.

e. 08/04/2024 N° 18953/24 v. 08/04/2024

**HABITO 1 S.A.**

30715003216- Por Asamblea del 25/3/24 renuncio el Presidente Juan Manuel Barrenat y el director suplente Ariel Darío Barrenat y se designo: PResidente: YASMÍN NOELIA GONZÁLEZ MÍGUEZ y directora suplente: MIRTHA NANCY MÍGUEZ RODRÍGUEZ; ambas domicilio especial Achával 729, Piso 7, depto B, CABA; se reformo la denominacion social (art. 1): HÁBITO UNO SA (antes habito 1 SA); y el objeto social (art. 3): (i) prestación de servicios electrónicos de emisión, administración, de transferencia y de pagos, relacionados con instrumentos o medios de pago de pagos y/o cobranzas por cuenta y orden de terceros, de todo tipo de entidades -incluyendo personas físicas, jurídicas públicas y/o privadas, y a la administración pública nacional, provincial y/o municipal y sus reparticiones, de facturas de servicios públicos, impuestos y otros servicios, como así también las utilizadas en igual forma por los agentes oficiales de dichas empresas, (ii) desarrollo, administración y gestión, por cuenta propia y/o como agentes o prestadores de terceros, de cuentas y/o subcuentas de registro, inclusive virtuales, dedicadas al servicio electrónico de pagos y/o cobranzas, (iii) operar sistemas de transferencias electrónicas por internet, y (iv) administracion y operatoria de transferencias a traves del uso de dispositivos de comunicacion moviles y/o cualquier otro soporte electronico, asi como tambien el servicio electronico de pagos y/o cobranzas por cuenta y orden de terceros, aceptando y ejecutando para ello mandatos para realizar y recibir cobranzas y/o pagos por cuenta y orden, en todos los casos a traves de sistemas de transferencias mediante soporte electrónico. De corresponder, se obtendrá del Poder Público la autorización o habilitación necesaria para efectuar determinadas actividades. La sociedad no efectuará actividad de operación comprendida en la Ley de Entidades Financieras; y se traslado la sede social a Achával 729, Piso 7, depto B, CABA Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 25/03/2024

Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 08/04/2024 N° 18944/24 v. 08/04/2024

**ID SYSTEMS S.A.**

30-71243310-4. Se hace saber que por acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 15/11/2023 se resolvió aumentar el capital social de \$ 12.000 a \$ 80.234.545. Debido al aumento de capital mencionado se decidió por unanimidad reformar el artículo cuarto del estatuto social. Se deja constancia que la tenencia accionaria quedó distribuida de la siguiente manera: Identimax S.A.: 40.919.617 acciones; Juan José Baldassarre: 7.622.281 acciones; Diego Abel Turano: 31.692.647 acciones. Todas las acciones son ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a 1 voto por acción. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 15/11/2023  
Gustavo Martín Alegre - T°: 77 F°: 128 C.P.A.C.F.

e. 08/04/2024 N° 18985/24 v. 08/04/2024

**INC AGRO S.A.**

CUIT 30-71699835-1. Por asamblea extraordinaria del 3/1/2024 se aumento el capital a \$ 20.305.802, representado por 20.305.802 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal pesos uno (\$ 1) cada una. Se reformo articulo 4°. El capital queda suscripto: Matías González Moreno: 7.107.030 acciones; Agustín Ignacio Llobera: 7.107.030 acciones y Juan Manuel Budano Roig: 6.091.742 acciones. Autorizado por escritura N° 38 del 04/04/2024 Registro Notarial 1036 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 38 de fecha 04/04/2024 Reg. N° 1036

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 08/04/2024 N° 18893/24 v. 08/04/2024

**INSIGNEO ARGENTINA S.A.U.**

CUIT 30-71609261-1. Comunica que por Asamblea celebrada el día 27/03/2024 se resolvió: (i) aumentar el capital social en la suma de \$ 24.924.811, es decir de la suma de \$ 32.481.835 a la de \$ 57.406.646; (ii) aumentar el capital social en la suma de \$ 100.000, es decir de la suma de \$ 57.406.646 a \$ 57.506.646; (iii) aumentar el capital social en la suma de \$ 100.000, es decir de la suma de \$ 57.506.646 a \$ 57.606.646; (iv) aumentar el capital social en la suma de \$ 100.000, es decir de la suma de \$ 57.606.646 a \$ 57.706.646; (v) reformar el artículo cuarto del estatuto social en consecuencia. El capital social queda representado de la siguiente manera: 57.706.646 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, suscriptas e integradas en su totalidad por su único accionista "Insigneo Financial Group LLC"; (vi) fijar en 2 el número de Directores titulares y no fijar Directores suplentes; y (vii) designar al Sr. Javier Erize como Director titular y Presidente y a la Sra. Laura Marcela Guimpel como Directora titular y Vicepresidente por el plazo de tres ejercicios. Los directores designados constituyen domicilio especial en la calle Ingeniero Enrique Butty 275, piso 11°, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 27/03/2024

MILAGROS VICTORIA VARONA - T°: 148 F°: 189 C.P.A.C.F.

e. 08/04/2024 N° 18983/24 v. 08/04/2024

**INTERNATIONAL RISK SOLUTIONS S.A.**

Por Escritura 97 del 04/04/2024, del Registro 137, CABA, se constituyó INTERNATIONAL RISK SOLUTIONS S.A. Socios: Daniel Esteban RECUPERO, argentino, nacido el 13/11/1973, DNI 23.626.559, CUIT 20-23626559-6, licenciado en Administración, casado, domiciliado en Sarmiento 3830, Lote 196, Barrio Tipas. Nordelta, Tigre, Buenos Aires; y Ignacio Raúl MORETTI, argentino, nacido el 25/11/1975, DNI 25.020.966, CUIT 20-25020966-6, licenciado en Administración, casado, domiciliado en Colombia 1446, El Talar, Tigre, Buenos Aires.- Sede social: Av. Leandro N. Alem 1074, 11° piso, CABA.- Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar, por sí o mediante terceros, en la Argentina o el exterior, las siguientes actividades: a) Organización, administración, gerenciamiento y comercialización de servicios de seguros, tanto en forma presencial como virtual, para ser prestados a Aseguradoras del Riesgo del Trabajo (ART), Cías de Seguros, Cías de Reaseguros, Brokers de Seguros e Intermediarios de Seguros, junto con los servicios conexos y concordantes en relación a los diferentes siniestros denunciados; y b) prestación de servicios de consultoría en general y servicios auxiliares a los servicios de seguros; soporte de back office; soporte de suscripción de pólizas de seguro; análisis e implementación de mejoras de procesos, análisis de eficiencias, y gestión de proyectos específicamente diseñados para compañías de seguros, reaseguros, brokers e intermediarios de seguros; realización de auditorías de siniestros y de suscripción para entidades del sector asegurador; tercerización de tareas; tercerización de recursos humanos eventuales. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de estos. La Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto y que resulten necesarios para la consecución de su objeto.- Plazo: 99 años.- Capital: \$ 30.000.000 representado por 30.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de un voto y \$ 1.000 cada acción.- Dirección y Administración: 1 a 5 miembros titulares por 3 ejercicios. Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Fiscalización: se prescinde de la Sindicatura. Designación de Directorio: Presidente: Daniel Esteban RECUPERO, Director Suplente: Ignacio Raúl MORETTI. Constituyen domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre. Autorizado según instrumento público Esc. N° 97 de fecha 04/04/2024 Reg. N° 137

Agustín Mihura Gradin - Matrícula: 5109 C.E.C.B.A.

e. 08/04/2024 N° 18707/24 v. 08/04/2024

**JUAN AGUSTIN GARCIA 2752 S.A.**

33-70985039-9, Inscripta IGJ, número 14503 del Libro 32 Tomo S.A. fecha 12 de septiembre de 2006, num. correlativo 1771276. Por ACTA DE ASAMBLEA del 10/10/2023 pasada a fojas 25 del Libro de Actas de Asambleas número 1, rubricado en la Inspección General de Justicia con fecha 01 de diciembre de 2006, bajo el número 102163-06.- Designación, distribución y aceptación Presidente y Director Suplente y reforma estatuto. PRESIDENTE: David Daniel SLIFKIN argentino, DNI 12.497.174, C.U.I.T. 20-12497174-9, casado, comerciante, con domicilio en la calle San Nicolás 2490, Planta Baja, CABA.- DIRECTOR SUPLENTE: Martin SLIFKIN, argentino, DNI 30.960.001, C.U.I.T. 20-22784221-7, soltero, comerciante, domiciliado calle San Nicolás 2490, Planta Baja, CABA.- todos constituyen domicilios especiales en San Nicolás 2490, Planta Baja, CABA; por la misma acta se reforma el artículo OCTAVO de la sociedad: "ARTÍCULO OCTAVO: ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN. La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del Directorio, integrado por el número de miembros titulares que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. Mientras la sociedad prescinda de la sindicatura, la elección por la Asamblea de uno o más Directores suplentes será obligatoria. El término de su elección es de tres ejercicios. La Asamblea fijará el número de Directores así como su remuneración. El Directorio podrá designar directores delegados, quienes tendrán las funciones de gerentes generales, así como especiales, en los términos del artículo 270 de la ley 19.550. El Directorio sesionará con la participación presencial de la mayoría absoluta de sus miembros titulares y resuelve por mayoría absoluta de los participantes; en caso de empate el Presidente desempatará votando nuevamente. Los miembros de la sociedad pueden en caso de pluralidad de titulares, designar un Vicepresidente que suplirá al Presidente en su ausencia o impedimento. La garantía de los directores cumplirá con las estipulaciones previstas en las normativas requeridas por la autoridad de contralor. El Directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieren poderes especiales a tenor del Código Civil y Comercial de la Nación y lo dispuesto respecto a la ley de cheques. Podrá especialmente celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos, operar con toda clase de entidades financieras o crediticias oficiales y privadas, nacionales o extranjeras dando u otorgando o tomando créditos, establecer agencias, sucursales u otra especie de representación dentro o fuera del país; dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, inclusive para querellar criminalmente, extrajudiciales, de administración u otros, con el objeto y extensión que considere conveniente, con o sin facultad de sustituir; iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias y demandas, suscribir todo tipo de contratos y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso. En caso de ausencia o impedimento, el Director Suplente actuara en reemplazo del Presidente.- El acta de la reunión en la que hayan intervenido directores a distancia será confeccionada y firmada por el representante social, dejándose expresa constancia de las personas que participaron. Los Directores que hayan participado a distancia podrán firmar el acta en cualquier momento sin que la omisión de hacerlo afecte la validez de la reunión y de las resoluciones adoptadas en ella. Las actas de las reuniones de Directorio serán suscriptas por los directores físicamente presentes en cualquier momento antes de la celebración de la primera reunión posterior a ella." Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 10/10/2023

Fernando German Pranteda - T°: 139 F°: 49 C.P.A.C.F.

e. 08/04/2024 N° 18637/24 v. 08/04/2024

**LECAROZ S.A.**

CUIT 30-63002568-7. Se hace saber por un día en los términos del art. 10, inc. b), Ley 19.550 y art. 1 de la RG IGJ 3/2020, que la Asamblea General Extraordinaria del 01/12/2023 resolvió aumentar el capital social de \$ 23.500 a \$ 25.316.844, es decir en \$ 25.293.344, mediante capitalización de la cuenta ajuste de capital por \$ 25.293.343,22 con más \$ 0,78 de la cuenta Reserva Facultativa a efectos de redondeo y la emisión de acciones liberadas, al tiempo que se modificó el valor nominal de las acciones de \$ 10 v/n por acción a \$ 1 por acción. Se modificó el ARTÍCULO 4° del estatuto social en consecuencia. Asimismo, en la misma asamblea se elevó el capital social de \$ 25.316.844 a \$ 60.000.000, es decir en \$ 34.683.156, mediante la capitalización de la cuenta de Reservas Facultativas por idéntico monto y la emisión de 34.683.156 acciones liberadas, nominativas no endosables, de \$ 1 v/n por acción, con derecho a un voto cada una. El capital social quedó distribuido de la siguiente forma: 1) Moira Cullen: 7.788.000 acciones; 2) María Pía Cullen: 7.788.000 acciones; 3) Benigno del Carril: 7.788.000 acciones; 4) Ignacio del Carril: 7.758.000 acciones; 5) Alejandra Soba: 4.722.000; 6) Pilar Soba: 4.722.000; 7) Belén Soba Rojo: 4.722.000; 8) María Laura Pigretti: 3.678.000; 9) María Francisca Pigretti: 3.678.000; 10) María Gabriela Pigretti: 3.678.000; 11) Santiago Pigretti: 3.678.000. Se reformó el ARTÍCULO 4° del estatuto social que quedó redactado: "El capital social es de \$ 60.000.000, representado por 60.000.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de \$ 1 valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. El capital podrá ser aumentado hasta el quintuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley 19.550 y sus modificatorias. La asamblea podrá

delegar en el directorio la época de la emisión, forma y condiciones de pago.” Autorizado según instrumento privado acta de asamblea general extraordinaria de fecha 01/12/2023

Damian Rodriguez Peluffo - T°: 50 F°: 356 C.P.A.C.F.

e. 08/04/2024 N° 18980/24 v. 08/04/2024

### **LHG LOGÍSTICA Y OPERACIONES PORTUARIAS S.A.U.**

Constituida por Escritura 234, folio 852 del 5/04/2024, Registro 2.174 Titular: Luciana Zucatosta, CABA. Socios: J&F Mineracao Ltda., CDI 30718489713, inscripta el 19/2/2024 al N° 134 Libro 63 tomo B de Sociedades constituidas en el extranjero; Denominación: LHG Logística y Operaciones Portuarias S.A.U. Duración: 99 años.- Objeto: (a) realizar la administración y explotación de buques, y/o artefactos navales de su propiedad o de terceros, incluyendo dar y tomar buques en arrendamiento a casco desnudo, en fletamento a tiempo, por viaje total o parcial o bajo cualquier otro contrato de utilización de buques, así como ejercer la representación de otros propietarios y armadores de buques y/o artefactos navales. (b) Efectuar el transporte marítimo, fluvial, y lacustre regular y/o no regular, interno e internacional de cargas generales, contenedores, pasajeros o correspondencia, y trabajos y servicios navieros en general. (c) almacenamiento y depósito de minerales y/o de cualesquiera otros productos que requieran para desarrollar las actividades detalladas.(d) realizar la administración y explotación de puertos, y trabajos y servicios portuarios y logísticos en general. (e) explotación de concesiones, licencias o permisos otorgados por las Autoridades Gubernamentales para transporte marítimo, fluvial, lacustre, terrestre o aéreo, compraventas, representaciones, consignaciones, mandatos y comisiones; (f) búsqueda e investigación y exploración de minerales; (g) explorar, producir, transportar, distribuir, y comercializar toda clase de minerales y metales de cualquier especie; (h) explorar, producir, transportar, distribuir, y comercializar toda clase de hidrocarburos y fuentes de energía; (i) exportar, importar, transportar, procesar, almacenar, distribuir, sustituir y comercializar hidrocarburos, combustibles sólidos, líquidos y gaseosos, y la totalidad de sus derivados, toda fuente de energías, minerales y metales de cualquier especie a cuyo efecto podrá elaborarlos, refinarlos, procesarlos, fraccionarlos, transportarlos, almacenarlos, adquirirlos, enajenarlos, manipularlos, permutarlos, o cualquier otra actividad que sea necesaria, tanto en el país como en el extranjero; (j) promover y participar en negocios de comercio nacional o internacional de hidrocarburos y subproductos, minerales y metales de cualquier especie; (k) administrar o proveer servicios de administración vinculados con las actividades descriptas en el objeto social; (l) Realización de todo tipo de operaciones de importación y exportación de bienes y servicios, a efectos de desarrollar las actividades detalladas; (m) Efectuar, dentro de los límites de su objeto social, cualquier asunto mobiliario, inmobiliario, financiero, industrial, civil o comercial, a excepción de aquellas operaciones previstas por la Ley N° 21.526 de entidades financieras. También podrá interesarse y participar en cualquier sociedad, empresa o negocio, constituido o a constituirse, que tenga un objeto similar o parecido o que por su tipo sirva para estimular la realización de su objeto. En el marco de las actividades antes mencionadas, la sociedad está autorizada para otorgar préstamos, avales, fianzas, garantías hipotecarias y cualquier otro tipo de garantías. Aquellas actividades que así lo requieran, serán ejercidas por un profesional con título habilitante.- Sede social: Córdoba 991, piso 6 oficina A, CABA. Capital: \$ 30.000.000.- representado por 30.000.000 acciones nominativas no endosables de valor nominal \$ 1.- cada una, J&F Mineracao Ltda. suscribió la totalidad de las acciones.- Administración: Directorio de 1 a 5 directores titulares y suplentes en igual o menor número por 3 ejercicios.- Representación: presidente.- Fiscalización: a cargo de un síndico titular y un suplente con duración de 1 ejercicio. Cierre: 31/12.- PRESIDENTE: Darlan José Carvalho; VICEPRESIDENTE: Pedro Menéndez San Martín; Director titular: Agustín César Bunge; Síndico titular: Silvia Susana Ludtke; Síndico suplente: Juan Cornejo; todos constituyen domicilio especial en la sede social.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 234 de fecha 05/04/2024 Reg. N° 2174

Silvia Susana Ludtke - T°: 102 F°: 688 C.P.A.C.F.

e. 08/04/2024 N° 18966/24 v. 08/04/2024

### **LOGIC TEAM S.A.**

30-70300323-7 En Acta de asamblea General Extraordinaria del 28/03/2022, se decidió en forma unánime reformar el objeto social del Artículo 3° del estatuto, quedando redactado: Servicios de transporte de carga terrestre, aéreo y fluvial, de bienes muebles en general; Depósito y logística portuaria tales como carga y descarga, almacenamiento, depósito, distribución, practica, remolque, estiba y desestiba, manejo terrestre o porteo de la carga, dragado, clasificación, reconocimiento y useria. Compra, venta, importación y exportación, por menor y mayor de bienes en general, especialmente insumos para el transporte y su logística.El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Contratación de personal para efectuar servicio de cadetería dentro de establecimientos del clientes. Explotación de concesiones, licencias y/o permisos otorgados por entidades públicas y/o privadas, a cuyo efecto podrá presentarse en todas las licitaciones que se vinculen al objeto social. La sociedad podrá realizar cualquier actividad complementaria, conexas y útiles para el desarrollo del

objeto social, pudiendo ejecutar todo tipo de actos y contratos que tengan relación directa con él y con la actividad portuaria. Las actividades y servicios que así lo requieran, estarán a cargo de profesionales con título habilitante conforme la legislación vigente.

Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 28/03/2022

Carolina Edith Sequeira - T°: 136 F°: 35 C.P.A.C.F.

e. 08/04/2024 N° 19021/24 v. 08/04/2024

### **MAGMA SUN S.A.**

SOCIOS: Sol NEUSS, DNI 42.410.136, soltera, hija de Julián Carlos Neuss y Mariana Coronado, nacida el 28 de febrero del 2000, economista, domiciliada en O´ Higgins 1810, 6° piso, departamento “A” y Martín Rubén ZANCARE, DNI 20.892.272, nacido el 14 de Mayo de 1969, casado en segundas nupcias con Erica Vivian Cymberknoh, empresario, domiciliado en Jaramillo 1655, piso 7°, depto.. “A”. Ambos son argentinos y vecinos de CABA.- 1) Fecha: 19-03-2024. Escritura 43, folio 127, Registro Notarial 1452; 2) Denominación: “MAGMA SUN S.A.”. 3) Objeto Social: dedicarse a las siguientes actividades, en forma presencial o por comercio electrónico: 1) La compra, venta, importación, exportación, transporte y distribución de artículos, productos, materiales, mercaderías, materias primas, instrumental, partes, repuestos y accesorios médicos hospitalarios; 2) Importación, exportación, fabricación, comercialización, representación, ventas por cuenta propia, o de terceros o asociadas a terceros de productos cosméticos y/o higiene personal y/o perfumerías y/o aceites y/o especialidades aromáticas y/o domisanitarios y/o suplementos dietarios y/o alimentos; artículos para mascotas, ya sean accesorios, juguetes, alimentos e higiene de los mismos; artículos de juguetería, artículos de bazar, artículos de kioscos en general; lapiceras, pilas, golosinas, artículos de bijou, artículos de ópticas; artículos electrodomésticos en general, luminarias de todo tipo, artículos varios de librería; envases en contacto con alimentos; artículos mobiliario; artículos tecnológicos y electrónicos; herramientas de trabajo, elementos de protección personal para oficios en general y fuerzas nacionales, federales y/o municipales; neumáticos en general, rodados de cualquier tipo, accesorios automovilísticos tanto para vehículos que circulan en vía pública y/o fuera de estas; carritos de golf y/o seguridad, montacargas, etc.- 3) la fabricación, producción, transformación, compra, venta, permuta, importación, exportación, distribución, consignación, representación y comercialización de materias primas y productos elaborados y manufacturados, textiles, marroquinería, comprendidos sus procesos de industrialización y comercialización, tanto en la fuente de origen de sus materias primas como en sus etapas intermedias, con todas las actividades afines, preparatorias o derivadas, para realizar estos objetos inmediatos o mediatos; 4) la prestación y explotación de servicios informáticos y/o electrónicos y de otros servicios vinculados a éstos; 5) el desarrollo, difusión, representación y comercialización de archivos, bancos de datos e información de todo tipo; c) la fabricación, importación, exportación, distribución y comercialización de productos, equipos, insumos, contenidos o software de todo tipo; 6) la prestación, administración y explotación de bienes y/o servicios relacionados con interfases de sonido, video o animación (“Multimedia”), sistemas de redes externas (“Internet”) y todo tipo de sistema de transmisión de datos y/o audiovisual y/o de correo Electrónico, incluyendo con carácter enunciativo: el diseño y programación de software para venta de productos Multimedia; servicio creativo de animación computarizada en todas sus fases; edición de video; digitalización de imágenes, video y sonido; diseño, implementación y puesta en marcha de sistemas de redes internas (“Intranets”) para empresas; creación, diseño e implementación de espacios en Internet (“Web Site”) para la venta de publicidad, bienes y/o servicios a través de Internet mediante sistemas interactivos; 7) la compra, comercialización, venta, permuta, locación, comodato, distribución, representación, importación y/o exportación de bienes y/o servicios relacionados con las actividades precedentemente enunciadas; 8) otorgar consultoría capacitación y formación relacionados con las actividades precedentemente enunciadas, incluyendo estudios de mercado, campañas de publicidad y servicios de marketing, 9) el mantenimiento, reparación y asesoramiento técnico, relacionado con las actividades precedentemente enunciadas; y 10) realizar gestiones administrativas, registrales y/o de cobranzas y/o de pagos y aceptar y ejecutar mandatos para realizar y recibir cobranzas y/o pagos por cuenta y orden y/o a nombre de terceros a través de sistemas de transferencia electrónica por Internet y/o cualquier otro medio de pago.- 4) Plazo: 99 años desde la inscripción en la I.G.J.; 5) Capital: \$ 30.000.000, representado por 300.000 de acciones de \$ 100 cada una y suscripto en partes iguales (\$ 15.000.000 cada uno) y 150.000 acciones suscriptas por cada uno. 6) Sede Social: 11 de Septiembre de 1888 número 3719, piso 8°, CABA. 7) Administración: Directorio de 1 a 5 directores con mandato de 3 años. Directorio: PRESIDENTE: Martín Rubén ZANCARE y DIRECTORA SUPLENTE: Sol NEUSS, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilios especiales en la sede social; 8) Cierre del ejercicio: 31 de DICIEMBRE de cada año y 9) Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura. Autorizado según instrumento público Esc. N° 43 de fecha 19/03/2024 Reg. N° 1452  
Juan Francisco Dhers - Matrícula: 4813 C.E.C.B.A.

e. 08/04/2024 N° 18964/24 v. 08/04/2024

**MARELUNGO S.A.**

CUIT 30-61084106-2. Se hace saber que por Asamblea Extraordinaria del 11/01/2024 se resolvió: A) Reducir el capital social en la suma de \$ 776.501, (o sea de \$ 1.250.000 a \$ 473.499) como consecuencia de la escisión aprobada el 11/01/2024 y publicada por separado sin reformar el artículo cuarto cuya modificación quedó tratada con el aumento de capital posterior; B) Aumentar el Capital Social en la suma de \$ 343.896.501, o sea de \$ 473.499 a \$ 344.370.000; mediante la capitalización del ajuste de capital por \$ 343.888.078,12 y aportes en efectivo por \$ 8.422,88; Suscripción: Torvisca SA 327.151.500 acciones; Carlos Figueras Costa 3.736.277 acciones; Bruno Figueras Costa 2.686.086 acciones; Román Figueras Costa 3.426.619 acciones; Virginia Figueras Costa 3.650.322 acciones y Berta Figueras Costa 3.719.196 acciones; C) Reformar el artículo cuarto del capital social y agregar el artículo décimo séptimo sobre reuniones de directorio y asambleas a distancia al Estatuto Social. D) Incorporar como directores a Luis Ricardo Sojo, DNI 11.044.942 y a Santiago Esteban Sojo, DNI 25.745.098 con vigencia hasta la finalización del mandato vigente designado por asamblea de fecha 28/11/2022; ambos con domicilio especial en la Avenida Santa Fe 1592, Piso 3°, Departamento E, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. E) Designar Sindico Titular a Angel Mariano Politi, DNI 13.120.396 y Síndico Suplente a Ezequiel Ignacio Politi, DNI 39.245.103. Autorizado según instrumento público Esc. N° 86 de fecha 03/04/2024 Reg. N° 227

MARIA FLORENCIA RODRIGUEZ PADILLA - T°: 90 F°: 729 C.P.A.C.F.

e. 08/04/2024 N° 18956/24 v. 08/04/2024

**MARSELESA S.A.**

Estatuto del 03/04/2024, Reg. 1455, Esc 66.- 1) Felipe Alfredo MARINELLI, 17/10/1950, DNI 8.474.660, domiciliado en Correa 2608, CABA; Jorge Alfredo NOGUEIRA, 26/12/1956, DNI 13.130.475, domiciliado en Avenida Vélez Sarfield 926, Quilmes, Provincia de Buenos Aires; Rodolfo Alberto LA ROSA, 16/08/1953, DNI 10.833.164, domiciliado Mendoza 5152, piso 7, CABA; Carlos Daniel PARGA, 22/05/1957, DNI 12.927.366, domiciliado en Margarita Weild 1255, Lanus Este, Provincia de Buenos Aires; Ciro MUÑOZ, 3/07/1964, DNI 17.286.434, domiciliado en Granado 594, Hurlingham, Provincia de Buenos Aires; Carlos IÑIGUEZ DE HEREDIA, 21/07/1954, DNI 11.652.107, domiciliado en Avenida Mariano Acosta 591, CABA; Carlos Daniel UNRREIN, 11/11/1966, DNI 18.221.447, domiciliado en Artigas 4839, General San Martín, Provincia de Buenos Aires; Alfredo Rubén UNRREIN, 5/05/1958, DNI 12.576.581, domiciliado en Juan Carlos Cruz 1701, piso 5, departamento 1, Torre Brisa, Vicente López, Provincia de Buenos Aires, todos argentinos y empresarios.- 2) MARSELESA S.A. 3) Sede y domicilio especial autoridades: Avenida Triunvirato 4572, piso 1, CABA; 4) La sociedad tiene por objeto realizar por sí, o por terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: INMOBILIARIA: Mediante la compra, venta, construcción, permuta, arrendamiento, subdivisión, loteo, y administración de inmuebles, urbanos y rurales, edificados o no, inclusive Propiedad Horizontal, realización de obras viales, civiles e industriales, obras privadas y públicas, nacionales provinciales, o municipales, movimientos de tierras y demoliciones. La ejecución de obras constructivas, montajes industriales, instalaciones eléctricas, electromecánicas; y en general todo servicio y actividad vinculados con la construcción. FINANCIERA: Mediante aportes e inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de préstamos, con o sin hipotecas y demás derechos reales, compraventa de títulos y acciones y otros valores mobiliarios y otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda o cualquier otra permitida por la ley, con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público.- MANDATARIA: Mediante la realización de toda clase de operaciones sobre representaciones, consignaciones, comisiones, y mandatos; y administración de bienes y capitales. Toda actividad que así lo requiera será realizada por profesionales con título habilitante en la materia. 5) 99 años. 6) \$ 30.000.000. 7) Directorio 1 a 7 por 3 ejercicios. S/ Sindicatura. 8) Presidente: Felipe Alfredo MARINELLI, Director Suplente:; Ciro MUÑOZ. 9) 31/12. 10) Felipe Alfredo MARINELLI, (7.500.000); Jorge Alfredo NOGUEIRA, (4.200.000), Rodolfo Alberto LA ROSA, (1.500.000); Carlos Daniel PARGA, (4.500.000); Ciro MUÑOZ, (600.000) acciones; Carlos IÑIGUEZ DE HEREDIA, (4.200.000); Carlos Daniel UNRREIN; (3.000.000); Alfredo Rubén UNRREIN, (4.500.000). Todas las acciones suscriptas son ordinarias, nominativas no endosables, de un Peso (\$ 1 cada uno de \$ 1 cada una, lo que hace un total de \$ 30.000.000.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 66 de fecha 03/04/2024 Reg. N° 1455

Valeria Soledad Farrera - T°: 111 F°: 809 C.P.A.C.F.

e. 08/04/2024 N° 18683/24 v. 08/04/2024



¿Nos seguís en Instagram?  
Buscanos en [@boletinoficialarg](https://www.instagram.com/boletinoficialarg)  
y sigamos conectando la voz oficial



**MATERSIDER S.A.C.I.F.I. Y A.**

CUIT 30-54416015-6. Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 8/11/2023, se reformaron el art 8, llevando la duración del mandato de los directores a 3 años, el art 9 adecuando la garantía y se reeligió al Directorio por un nuevo periodo, quedando así: Presidente: Carolina Rafowicz y Director Suplente: Mónica Ana Tadeo, ambas con domicilio especial en la sede social, la cual se trasladó a la calle Soler 6018 Piso 3 Depto B CABA.

Autorizado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA de fecha 08/11/2023

Natalia Kent - Matrícula: 4812 C.E.C.B.A.

e. 08/04/2024 N° 18638/24 v. 08/04/2024

**MC RACKS S.A.**

Rectifica Publicación 99843/23 del 7/12/2023 y 7403/24 del 20/02/2024. Por escritura de fecha 04/04/2024 Folio 107 Registro 1079 CABA, se rectificó capital social, siendo \$ 9.996.000: Ernesto Gabriel PALLADINO: 14,28% Juan Pablo TRIPODI: 14,28%, Fernando Andres DIAZ 14,28%, Ivan Eduardo ROINICH: 14,28%, Sergio Adrián ARDANAZ: 14,28%, Alfredo Ricardo CUARADEGHINI: 14,28% y Walter Antonio JURE: 14,28% de las acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un (1) voto por acción y de valor nominal PESOS MIL (\$ 1000) cada una.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 241 de fecha 29/11/2023 Reg. N° 1079

Mariana Paula Lujan Lorenzato - Matrícula: 5194 C.E.C.B.A.

e. 08/04/2024 N° 18643/24 v. 08/04/2024

**NAZCA 2751 S.A.**

30-70976052-8, Inscripta IGJ, número 10685 del Libro 29 Tomo S.A. fecha 13 de julio de 2006, bajo el número 10603, del Libro 32, Tomo de Sociedades por Acciones, num. correlativo 1769367. Por ACTA DE ASAMBLEA del 10/10/2023 pasada a fojas 52 del Libro de Actas de Actas de Asambleas y Directorio número 1, rubricado en I.G.J. el 09/10/06 bajo el número 85779-06, Designación, distribución y aceptación Presidente y Director Suplente y reforma estatuto. Presidente: David Daniel SLIFKIN, argentino, DNI 12.497.174, C.U.I.T. 20-12497174-9, casado, comerciante, con domicilio en la calle San Nicolás 2490, Planta Baja, CABA, y DIRECTOR SUPLENTE: Hernán Dario DIVINSKY, argentino, DNI 22.784.221, C.U.I.T. 20-22784221-1, casado, comerciante, con domicilio en la calle San Nicolás 2490, Planta Baja, CABA.- Todos constituyen domicilios especiales en San Nicolás 2490, Planta Baja, CABA; por la misma acta se reforma el artículo SEGUNDO de la sociedad: "ARTÍCULO OCTAVO: "ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN. ARTICULO OCTAVO: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del Directorio, integrado por el número de miembros titulares que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. Mientras la sociedad prescinda de la sindicatura, la elección por la Asamblea de uno o más Directores suplentes será obligatoria. El término de su elección es de tres ejercicios. La Asamblea fijará el número de Directores así como su remuneración. El Directorio podrá designar directores delegados, quienes tendrán las funciones de gerentes generales, así como especiales, en los términos del artículo 270 de la ley 19.550. El Directorio sesionará con la participación presencial de la mayoría absoluta de sus miembros titulares y resuelve por mayoría absoluta de los participantes; en caso de empate el Presidente desempatará votando nuevamente. Los miembros de la sociedad pueden en caso de pluralidad de titulares, designar un Vicepresidente que suplirá al Presidente en su ausencia o impedimento. La garantía de los directores cumplirá con las estipulaciones previstas en las normativas requeridas por la autoridad de contralor. El Directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieren poderes especiales a tenor del Código Civil y Comercial de la Nación y lo dispuesto respecto a la ley de cheques. Podrá especialmente celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos, operar con toda clase de entidades financieras o crediticias oficiales y privadas, nacionales o extranjeras dando u otorgando o tomando créditos, establecer agencias, sucursales u otra especie de representación dentro o fuera del país; dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, inclusive para querellar criminalmente, extrajudiciales, de administración u otros, con el objeto y extensión que considere conveniente, con o sin facultad de sustituir; iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias y demandas, suscribir todo tipo de contratos y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso. En caso de ausencia o impedimento, el Director Suplente actuara en reemplazo del Presidente.- El acta de la reunión en la que hayan intervenido directores a distancia será confeccionada y firmada por el representante social, dejándose expresa constancia de las personas que participaron. Los Directores que hayan participado a distancia podrán firmar el acta en cualquier momento sin que la omisión de hacerlo afecte la validez de la reunión y de las resoluciones adoptadas en ella. Las actas de las reuniones de Directorio serán suscriptas por los directores físicamente presentes en cualquier momento antes de la celebración de la primera reunión posterior a ella."; propuesta que es aceptada

por unanimidad por ambos socios”.- Y reforma artículo “SEGUNDO: “Su plazo de duración es de TREINTA AÑOS, contados desde la inscripción de la presente prórroga del plazo en el Registro Público de Comercio”. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 10/10/2023  
Fernando German Pranteda - T°: 139 F°: 49 C.P.A.C.F.

e. 08/04/2024 N° 18636/24 v. 08/04/2024

### **NAZCA 2765 S.A.**

30-70938952-8, Inscripta IGJ, número 10685 del Libro 29 Tomo S.A. fecha 16 de septiembre de 2005, num. correlativo 1757601. Por ACTA DE ASAMBLEA del 10/10/2023 pasada a fojas 27 del Libro de Actas de Asambleas N° 1, rubricado en IGJ el 11/12/2005, bajo el número 91338-05, Designación, distribución y aceptación Presidente y Director Suplente y reforma estatuto. PRESIDENTE: Martin SLIFKIN, argentino, DNI 30.960.001, C.U.I.T. 20-22784221-7, soltero, comerciante, domiciliado calle San Nicolás 2490, Planta Baja, CABA.- DIRECTOR SUPLENTE: David Daniel SLIFKIN argentino, DNI 12.497.174, C.U.I.T. 20-12497174-9, casado, comerciante, con domicilio en la calle San Nicolás 2490, Planta Baja, CABA.- todos constituyen domicilios especiales en San Nicolás 2490, Planta Baja, CABA; por la misma acta se reforma el artículo SEGUNDO de la sociedad: “ARTÍCULO SEGUNDO: “Su plazo de duración es de TREINTA AÑOS, contados desde la inscripción de la prórroga del plazo en el Registro Público de Comercio”.- Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 10/10/2023  
Fernando German Pranteda - T°: 139 F°: 49 C.P.A.C.F.

e. 08/04/2024 N° 18634/24 v. 08/04/2024

### **NOKIA SOLUTIONS AND NETWORKS ARGENTINA S.A.**

30-71023592-5. Edicto complementario al N° 3967/20, publicado el 29/01/2020. El capital social quedó compuesto por 1.111.626.717 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1.- cada una y con derecho a un voto por acción. Suscripción: los accionistas suscriben el 100% del capital social de acuerdo al siguiente detalle: (a) NOKIA SOLUTIONS AND NETWORKS B.V.: suscribe 850.727.926 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1.- cada una y con derecho a un voto por acción; (b) NOKIA SOLUTIONS AND NETWORKS BRANCH OPERATIONS OY: suscribe 56.359.475 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1.- cada una y con derecho a un voto por acción; (c) ALCATEL-LUCENT PARTICIPATIONS: suscribe 204.539.316 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1.- cada una y con derecho a un voto por acción. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 28/06/2019  
Ernesto Jose Genco - T°: 78 F°: 71 C.P.A.C.F.

e. 08/04/2024 N° 18675/24 v. 08/04/2024

### **POLSOL S.A. EN LIQUIDACION**

Por Escritura 60 del 29/2/2024 ante el Escribano Martin Felipe PARLATORE SIRITTO, titular del Registro número 5, del Partido de Lomas de Zamora, Prov de Bs As. los accionistas de la sociedad de la Republica del Uruguay, decidieron realizar la Adecuación a la Ley Argentina Art. 124, Ley 19.550, quedando redactado su Estatuto Social de la siguiente forma: Accionistas: José María SOTO GARCÍA, español, 17/1/1949, viudo, DNI 93.735.850, CUIL 20-93735850-5, empresario, domicilio Avenida Patricios 901, CABA y Osvaldo Luis ENTERRIO, argentina, 12/8/1945, soltero, DNI 7.759.725, CUIL 20-07759725-6, empresario, domicilio Viamonte 726, Piso 3, Caba; Denominación: POLSOL S.A. EN LIQUIDACION continua funcionando la sociedad constituida en la Ciudad de Montevideo, Republica Oriental del Uruguay, bajo igual denominación y tendrá domicilio legal en CABA. Plazo: 99 años; Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia de terceros, o asociada a terceros en cualquier punto de la República o del exterior del país, por medio de importaciones o exportaciones, las siguientes operaciones: la compraventa de inmuebles, urbanos y rurales, inclusive bajo el régimen de Propiedad Horizontal, la realización de tareas de intermediación, la celebración de contratos de locación, la administración de inmuebles propios o de terceros, inclusive de consorcios de propietarios, la compraventa, administración y/o urbanización de loteos y la realización de fraccionamiento de cualquier índole, la ejecución de desarrollos inmobiliarios, mediante las figuras admitidas por la legislación argentina, inclusive el fideicomiso, el leasing, el aporte de capital a sociedades, la edificación, construcción, remodelación, de obras en terrenos propios o de terceros, la celebración de contratos de locación de obra, la ejecución y realización de planes urbanísticos y todo lo relacionado con la construcción. Para su cumplimiento en aquellos casos de incumbencias específicas, se contratarán profesionales matriculados con título habilitante. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto. Capital: \$ 2.465.467, representado por DOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE (2.465.467) acciones ordinarias nominativas no endosables de pesos UNO (\$) (\$ 1) de valor nominal cada una y con derecho a 1

voto por acción; SUSCRIPCIÓN: José María SOTO GARCÍA, 2.342.194 acciones (95%) y Osvaldo Luis ENTERRIO, 123.273 acciones (5%). Integración: Totalmente integrado; Cierre del Ejercicio: 31/12; Sede Social: Avenida de Mayo 1370, Piso 7°, Oficina 188, CABA; Administración: 1 a 5, por 3 ejercicios; Representación Legal: Presidente; Prescinde de Sindicatura; Directorio: Presidente: José María SOTO GARCÍA y Director Suplente: Osvaldo Luis ENTERRIO, ambos con domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 60 de fecha 29/02/2024 Reg. N° 5

MARTIN FELIPE PARLATORE SIRITTO - Notario - Nro. Carnet: 6117 Registro: 63005 Adscripto

e. 08/04/2024 N° 18661/24 v. 08/04/2024

### **PRADERAS SUR S.A.**

CUIT 30-71826070-8. Se hace saber que por Asamblea Extraordinaria del 11/01/2024 se resolvió: A) Aumentar el capital social en la suma de \$ 226.413,00, o sea de \$ 100.000,00 a \$ 326.413,00; como consecuencia de la fusión del capital escindido de Marelungo SA; aprobada el 11/01/2024; Suscripción: Torvisca SA 310.092,35 acciones; Carlos Figueras Costa 3.536,49 acciones; Bruno Figueras Costa 2.546,02 acciones; Román Figueras Costa 3.252,90 acciones; Virginia Figueras Costa 3.459,98 acciones y Berta Figueras Costa 3.525,26 acciones; B) Aumentar el Capital Social en la suma de \$ 164.523.587,00, o sea de \$ 326.413.00 a \$ 164.850.000,00; mediante la capitalización del ajuste de capital por \$ 164.519.479,40 y aportes en efectivo por \$ 4.107,60; Suscripción: Torvisca SA 156.607.500 acciones; Carlos Figueras Costa 1.780.380 acciones; Bruno Figueras Costa 1.285.830 acciones; Román Figueras Costa 1.648.500 acciones; Virginia Figueras Costa 1.747.410 acciones y Berta Figueras Costa 1.780.380 acciones; C) Reformar el artículo cuarto del Estatuto Social. D) Incorporar como directores a Luis Ricardo Sojo, DNI 11.044.942 y a Santiago Esteban Sojo, DNI 25.745.098 con vigencia hasta la finalización del mandato vigente designado por estatuto de constitución de fecha 28/11/2022; ambos con domicilio especial en la Avenida Santa Fe 1592, Piso 3°, Departamento E, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. E) Designar Sindico Titular a Angel Mariano Politi, DNI 13.120.396 y Síndico Suplente a Ezequiel Ignacio Politi, DNI 39.245.103. Autorizado según instrumento público Esc. N° 86 de fecha 03/04/2024 Reg. N° 227

MARIA FLORENCIA RODRIGUEZ PADILLA - T°: 90 F°: 729 C.P.A.C.F.

e. 08/04/2024 N° 18934/24 v. 08/04/2024

### **RECI-PROJECT S.A.**

Complemento aviso de fecha 25/04/2019, T.I. N° 27521/19 por escritura publica N° 49 del 27/2/2024 se modifico el objeto quedando redactado el mismo de la siguiente manera: A) - Estudio, Proyectos, dirección y ejecución de obras civiles, servicios, fabricación, ensamblado, montaje y desmontaje industriales. B) Gestión de trámites de Aprobación Municipal, Provincial y Nacional. C) Construcción de obras de carácter Públicas y privadas: Constructora: Construcción de obras civiles o militares; excavaciones, zanjados, compactaciones y movimiento de suelo; Obras viales de, apertura, mejoras y pavimentación de veredas, calles y rutas (pavimentación y asfaltos), puentes, caminos, túneles, estructuras de hormigón armado, aeropuertos, pistas de aterrizaje y puertos, Demoliciones, construcción de viviendas unifamiliares y multifamiliares, edificios, galpones y parques hangares y naves industriales, minas y canteras. D) Obras hídricas e hidráulicas: Represas, diques, embalses, canalizaciones, desagües, redes de desagües, purificación y potabilización de agua, limpieza y saneamiento de rios, cuencas y canales, E) Obras de electrificación: tendido e instalación de luminarias públicas y privadas, tendido de redes de telefonía y datos, instalación de protección contra incendios e inundaciones, Tendido de líneas y redes eléctricas de baja, media y alta tensión, redes e instalación de gas natural, usinas y sub-usinas, redes de transmisión, represas hidroeléctricas, destilerías, plantas petroleras, obras ferroviarias (reacondicionamiento instalación y señalización), gaseoductos, oleoductos. F) Obras metalúrgicas y de reciclado: Construcción de estructuras metálicas para puentes, puertos y pistas de aterrizaje, montaje y desmontaje de obras civiles e industriales, estructuras de steel framing, procesamiento siderurgico reciclado de metal, plástico, papel y/o cualquier otro tipo de producto reciclable, recuperación de materiales ferrosos y no ferrosos, corte, compactación y acopiado de todo tipo de materiales. G) Inmobiliaria: Construcción y venta de edificios por régimen de propiedad horizontal, construcción compra, venta y /o administración de todo tipo de inmuebles, a través de contrataciones directas, e indirectas, y/o licitaciones de todo tipo de obras y servicios públicos, propiedades rurales y todo tipo de operaciones comprendidas en el código civil y comercial de la nación y de la administración de bienes de terceros. H) DE SERVICIOS: realizar gerenciamientos, campañas publicitarias, promociones, administración por cuenta y orden de terceros, arrendamientos, concesiones, administración de campos, empresas, clubes, countries, consorcios, edificios, barrios cerrados, financieras, bancos, minas, represas, rutas y peajes; tomar y dar en alquiler todo tipo de vehículos y maquinarias industriales, pesadas semipesadas, de carga y de uso particular I) De administración y financiera: Promover, construir, organizar, adquirir y/o tomar participación en sociedades y en su capital, integrar, formar y crear "Unión Transitoria adquirir partes sociales, patrimonios de sociedades nacionales y extranjeras, como

así también en su administración y/o liquidación, obtener y generar préstamos, financiamiento, otorgar garantías, girar, endosar y avalar toda clase de títulos y bonos, generar los elementos necesarios para cotizar sus acciones en la bolsa, obtener concesiones, permisos, autorizaciones y/o licencias como así también celebrar cualquier tipo de contrato relacionado con el objeto social, con la administración pública federal, provincial o municipal; obtener y otorgar títulos, patentes, marcas, nombres comerciales, industriales, con preferencias y derechos de autor. Quedan excluidas las actividades previstas en la ley de entidades financieras.- Todas las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales matriculados. Se reformo artículo 3°. Renuncio como Director Suplente César Hugo PURULLA. Se designo Presidente: Matías Gastón Barrios y Director Suplente: Eduardo Adrián Sánchez, ambos con domicilio especial en Pasco 320 CABA. El Capital social de \$ 1.500.000 representados por 15.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 100 valor nominal cada una, y con derecho a 1 voto por acción, queda suscripto: Luis Osvaldo Báez 7.500 acciones y Matias Gaston Barrios 7.500 acciones. Autorizado según instrumento público Esc. N° 49 de fecha 27/02/2024 Reg. N° 1294 Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 08/04/2024 N° 18624/24 v. 08/04/2024

### **TBSA TORO BROKERS S.A.**

REFORMA ESTATUTO: OBJETO: TBSA TORO BROKERS SA: CUIT 30-71659030-1: Por ACTA del 27/03/2024 en forma UNANIME RESOLVIO REFORMAR ARTICULO TERCERO: La sociedad tiene como objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: CONSTRUCTORA: Construcción y/o refacción de inmuebles urbanos, rurales, para renta y comercio, civiles, particulares, y la edificación de cualquier naturaleza, la Ley 19.724 y sus reglamentaciones por el sistema de compra venta al costo o por constitución de consorcios de propietarios en general, leasing y fideicomiso, construcción de urbanizaciones especiales, mega emprendimientos, y conjuntos inmobiliarios tales como barrios cerrados, clubes de campo, barrio de chacras, parques industriales, centros de compra, parques náuticos, como así también la construcción, ejecución o montaje de toda obra, sus estudios proyectos e instalaciones sean públicas o privadas y todas las actividades relacionadas a hidrocarburos.- INMOBILIARIA: compra, venta, leasing, permuta, fideicomiso de administración, inmobiliario y/o de garantía, construcción, explotación, subdivisión, alquiler, administración, arrendamiento de propiedades, inmuebles urbanos o rurales, barrios privados, clubes de campo y parques industriales, como así también el otorgamiento de cesiones de uso y goce sobre los mismos y la compra, venta, permuta, leasing, y todas las actividades relacionadas a hidrocarburos y realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes de suelo. FINANCIERA: Comprar, vender y efectuar todo tipo de operaciones con títulos, acciones, obligaciones, debentures y cualquier otro valor mobiliario en general, sean nacionales o extranjeros, por cuenta propia o de terceros. Otorgar préstamos o aportes o inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones; realizar financiaciones y operaciones de créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones de la ley de entidades financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante.- DESARROLLADORA: desarrollo de proyectos inmobiliarios ya sean oficinas, viviendas, urbanizaciones especiales, mega emprendimientos, y conjuntos inmobiliarios tales como barrios cerrados, clubes de campo, barrio de chacras, parques industriales, sean propios o de terceros y todas las actividades relacionadas a hidrocarburos. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que, directa o indirectamente, se relacionen con el objeto social y que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- Toma la palabra el Sr.Cantero y manifiesta que la sociedad debe ampliar su objeto social a efecto de brindar un mejor servicio y cree conveniente aprobar el leído recientemente. Sobre el particular Lucía March expresa que lo expuesto por el Presidente es correcto. La propuesta es aprobada por la totalidad de los presentes. S e pasa a Tratar el Tercer punto del Orden del Dia: 3.- OTORGAR PODER ESPECIAL a favor de la autorizante y/o Emiliano VILLANUEVA titular del Documento Nacional de Identidad 28.987.119 y/o Gastón ALIAGA, titular del Documento Nacional de Identidad 26.602.389, Carlos LÓPEZ, DNI 23.549.434 y/o Gastón ALIAGA, DNI 26.602.389, Pablo Martín SACHINELLI, DNI 26.395.362, para que actuando en forma indistinta, acepten y realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad de contralor pertinente, la conformidad respectiva para funcionar como sociedad anónima, con facultad para aceptar y o proponer modificaciones de la presente, incluso la denominación social, hacer aclaratorias, suscribiendo todos los instrumentos públicos y privados que fueren menester, publicar edictos, presentarse ante la Inspección General de Justicia a efectos de obtener la inscripción de la presente, solicitar rubricas de libros, ejercer los recursos que prescribe el artículo 189 de la ley 19.550 y en fin realizar cuantos más actos, gestiones y diligencias fueren menester para el mejor desempeño del presente mandato.- Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 27/03/2024 María Vadillo - Matrícula: 5283 C.E.C.B.A.

e. 08/04/2024 N° 18892/24 v. 08/04/2024

**TERRALUNGA S.A.**

CUIT 30-71794701-7. Se hace saber que por Asamblea Extraordinaria del 11/01/2024 se resolvió: A) Aumentar el capital social en la suma de \$ 310.640,00, o sea de \$ 100.000,00 a \$ 410.640,00; como consecuencia de la fusión del capital escindido de Marelungo SA; aprobada el 11/01/2024; Suscripción: Torvisca SA 390.108,01 acciones; Carlos Figueras Costa 4.450,32 acciones; Bruno Figueras Costa 3.202,99 acciones; Román Figueras Costa 4.090,99 acciones; Virginia Figueras Costa 4.352,78 acciones y Berta Figueras Costa 4.434,91 acciones; B) Aumentar el Capital Social en la suma de \$ 225.699.360,00, o sea de \$ 410.640,00 a \$ 226.110.000,00; mediante la capitalización del ajuste de capital por \$ 225.691.040,51 y aportes en efectivo por \$ 8.319,49; Suscripción: Torvisca SA 214.804.500 acciones; Carlos Figueras Costa 2.441.988 acciones; Bruno Figueras Costa 1.763.658 acciones; Román Figueras Costa 2.261.100 acciones; Virginia Figueras Costa 2.396.766 acciones y Berta Figueras Costa 2.441.988 acciones; C) Reformar el artículo cuarto del Estatuto Social. D) Incorporar como directores a Luis Ricardo Sojo, DNI 11.044.942 y a Santiago Esteban Sojo, DNI 25.745.098 con vigencia hasta la finalización del mandato vigente designado por estatuto de constitución de fecha 28/11/2022; ambos con domicilio especial en la Avenida Santa Fe 1592, Piso 3°, Departamento E, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. E) Designar Síndico Titular a Angel Mariano Politi, DNI 13.120.396 y Síndico Suplente a Ezequiel Ignacio Politi, DNI 39.245.103. Autorizado según instrumento público Esc. N° 86 de fecha 03/04/2024 Reg. N° 227

MARIA FLORENCIA RODRIGUEZ PADILLA - T°: 90 F°: 729 C.P.A.C.F.

e. 08/04/2024 N° 18947/24 v. 08/04/2024

**VALSAIN S.A.**

CUIT 30-71794700-9. Se hace saber que por Asamblea Extraordinaria del 11/01/2024 se resolvió: A) Aumentar el capital social en la suma de \$ 239.448,00, o sea de \$ 100.000,00 a \$ 339.448,00; como consecuencia de la fusión del capital escindido de Marelungo SA; aprobada el 11/01/2024; Suscripción: Torvisca SA 322.475,60 acciones; Carlos Figueras Costa 3.677,92 acciones; Bruno Figueras Costa 2.647,69 acciones; Román Figueras Costa 3.382,60 acciones; Virginia Figueras Costa 3.598,15 acciones y Berta Figueras Costa 3.666,04 acciones; B) Aumentar el Capital Social en la suma de \$ 173.990.552,00, o sea de \$ 339.448,00 a \$ 174.330.000,00; mediante la capitalización del ajuste de capital por \$ 173.986.544,22 y aportes en efectivo por \$ 4.007,78; Suscripción: Torvisca SA 165.613.500 acciones; Carlos Figueras Costa 1.882.764 acciones; Bruno Figueras Costa 1.359.774 acciones; Román Figueras Costa 1.743.300 acciones; Virginia Figueras Costa 1.847.898 acciones y Berta Figueras Costa 1.882.764 acciones; C) Reformar el artículo cuarto del Estatuto Social. D) Incorporar como directores a Luis Ricardo Sojo, DNI 11.044.942 y a Santiago Esteban Sojo, DNI 25.745.098 con vigencia hasta la finalización del mandato vigente designado por estatuto de constitución de fecha 28/11/2022; ambos con domicilio especial en la Avenida Santa Fe 1592, Piso 3°, Departamento E, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. E) Designar Síndico Titular a Angel Mariano Politi, DNI 13.120.396 y Síndico Suplente a Ezequiel Ignacio Politi, DNI 39.245.103. Autorizado según instrumento público Esc. N° 86 de fecha 03/04/2024 Reg. N° 227

MARIA FLORENCIA RODRIGUEZ PADILLA - T°: 90 F°: 729 C.P.A.C.F.

e. 08/04/2024 N° 18954/24 v. 08/04/2024

**VMM S.A.**

CUIT 30-70950529-3 - Asamblea 27/04/2023 por vencimiento de mandatos de presidente Reinaldo Roberto Mourin, DNI 7.722.142 y Director Suplente Sergio José Martínez, DNI 10.649.700 designa Presidente a Reinaldo Roberto Mourin, y Director Suplente a Sergio José Martínez, mandatos por 3 años, hasta 27/04/2026 ambos ya identificados, ambos con domicilio especial Av. Corrientes 1585 P. 3° Of. 11, CABA. Asamblea 21/03/2024 aumenta Capital Social a \$ 83.500.000.- integrado por 83.500.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1.- de VN y de un voto, distribuidas en 41.750.000 acciones Reinaldo Roberto Mourin y 41.750.000 acciones Sergio José Martínez. Reforma Art. 4° del Estatuto, composición del Capital.

Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 21/03/2024

Gloria María Castro Videla - T°: 106 F°: 301 C.P.A.C.F.

e. 08/04/2024 N° 18881/24 v. 08/04/2024

¿Sabías que sumamos herramientas  
para que nuestra web sea más Accesible?

Entrá a [www.boletinoficial.gob.ar](http://www.boletinoficial.gob.ar),  
clickeá en el logo  y descubrilas.



## SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

### A-TRAIN LAB S.R.L.

Escritura 66. 03/04/2024. SOCIOS: Ariel Horacio Néstor TRAVERSO, nacido el 10 de diciembre de 1980, argentino, divorciado, empresario, DNI 28.640.259, CUIT 20-28640259-4, con domicilio en Vera 43 CABA y Nadia URBACH, nacida el 26 de marzo de 1988, argentina, soltera, empleada, DNI 33.710.058, CUIT 27-33710058-4, con domicilio en Carlos Casares 2671, San Isidro, Provincia de Buenos Aires.- 1) a) explotación de agencias de publicidad en todos los ámbitos ya sea radial, televisivo, gráfico, mural, cinematográfico o de Internet, producción, creación y elaboración de propagandas o campañas publicitarias, públicas o privadas, como así también de cualquier otra actividad relacionada con la publicidad, como promoción de ventas y estudio de mercado. Asimismo, a toda aquella tarea destinada al conocimiento masivo de productos de diversa índole, entidades o lugares geográficos nacionales o extranjeros.- b) explotación de marcas, patentes, licencias o diseños, nacionales o extranjeros, importación y exportación; c) mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones, intermediaciones y gestiones de negocios, d) producción y post producción de contenidos audiovisuales, procesamiento de material resultante de la filmación, grabación o registro de la imagen y sonido que incluya la actividad del laboratorio.- La prestación de servicios de producción audiovisual, las actividades creativas, artísticas e interpretativas vinculadas directamente a una producción audiovisual.- e) Producción de espectáculos, deportivos, artísticos, culturales, científicos, musicales, cinematográficos, teatrales y entretenimiento en general; ferias, ex-posiciones, programas radiofónicos y/o televisivos y material discográfico.- 3) Duración: 99 años. 4) \$ 300.000-30.000 cuotas de \$ 10 c/u. valor nominal. 1 voto. Suscripción: Ariel Horacio Néstor TRAVERSO suscribe VEINTISIETE MIL cuotas, representativas de PESOS DOSCIENTOS SETENTA MIL (\$ 270.000) y Nadia URBACH suscribe TRES MIL cuotas, representativas de PESOS TREINTA MIL (\$ 30.000).- 5) Cierre del Ejercicio 31/03. 6) Sede social: Guatemala 6094, Piso 1° Departamento "A" CABA. 7) Gerente: Ariel Horacio Néstor TRAVERSO quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en Guatemala 6094, Piso 1° Departamento "A" CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 66 de fecha 03/04/2024 Reg. N° 899  
Karina Andrea Roncarolo - Matrícula: 5227 C.E.C.B.A.

e. 08/04/2024 N° 18386/24 v. 08/04/2024

### ALL MARKET ARGENTINA S.R.L.

Constitución: 1) NESTOR EDUARDO MARCOS (DNI 18.006.004), con CUIT 23-18006004-9, de nacionalidad argentina, con fecha de nacimiento el 29 de JUNIO de 1966, estado civil soltero, de profesión abogado y con el siguiente domicilio: calle Larrea número 1043, piso 2, departamento B de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; GUILLERMO FEDERICO RENK (DNI 20.180.797), con CUIT 20-20180797-3, de nacionalidad argentina, con fecha de nacimiento el 20 de MARZO de 1969, estado civil soltero, de profesión comerciante y con el siguiente domicilio: calle Vuelta de Obligado número 2647, piso 1, departamento A, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; ROSA MARIA ALEJANDRA CARABALLO (DNI 20.100.109), con CUIT 27-20100109-4, de nacionalidad argentina, con fecha de nacimiento el 26 de ENERO de 1968, estado civil soltera, de profesión comerciante y con el siguiente domicilio: calle Olazabal número 3384, Planta Baja 2, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 2) Instrumento de constitución 04 de OCTUBRE de 2023. 3) ALL MARKET ARGENTINA S.R.L 4) DOMICILIO: OLAZABAL 3384, PLANTA BAJA 2, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 5) OBJETO: La sociedad tiene por objeto: 1) SUPERMERCADO: Instalación, explotación y administración de supermercados y minoristas, importación, exportación, compra, venta, representación, consignación, fraccionamiento, mandatos y comisiones de productos alimenticios, comestibles derivados de frutas, verduras y hortalizas, vinos, licores, bebidas con o sin alcohol, bebidas gaseosas, jugos frutales, aceites comestibles, conservas, todos estos productos envasados o a granel, caramelos, golosinas, helados y afines, artículos de limpieza, productos que se relacionen con la vestimenta y el calzado, sus accesorios y complementos, medicamentos de venta libre. perfumería y cualquier otro producto relacionado directa o indirectamente con la explotación de supermercados. La compra y venta mayorista y/o minorista, importación, exportación, consignación y representación de productos de granja, fiambres, productos lácteos alimenticios, manteca quesos, todos sus derivados, embutidos, chacinados y demás productos y subproductos de origen animal. Compra y venta al por mayor y menor de carnes vacuna, ovina, porcina y caprina, subproductos de dichas carnes. Importación y exportación de todo tipo de carnes. Compra, venta y alquiler de carnicerías integradas. Consignatario y comisionista de carne en gancho matarife, abastecedor, locación de mataderos, plantas frigoríficas, cámara frigoríficas, despostaderos, transportes ya sean propios y/o de tercera Elaboración de los productos y subproductos de la carne. y II) IMPORTACIÓN EXPORTACIÓN: Mediante la importación y exportación, compra, ver representación, distribución, consignación y explotación de los productos subproductos relacionados y/o derivados del objeto social. Para el desarrollo de las actividades antes enunciadas, la sociedad podrá alquilar o arrendar bienes inmuebles urbanos y/o rurales, inclusive los comprendidos bajo el

régimen de la Propiedad Horizontal. Las actividades que así lo requieran serán desarrolladas por profesionales con títulos habilitantes. III. CAPACIDAD: La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración y franquicia; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público. 6) Duración: 30 años, 7) Capital Social: \$ 100.000.- (PESOS CIENTO MIL). Socio NESTOR EDUARDO MARCOS suscribe la cantidad de 600,00 (SEISCIENTAS) cuotas de \$ 100,00 (Pesos CIENTO CON CERO CENTAVOS) valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota (60%); socio GUILLERMO FEDERICO RENK suscribe la cantidad de 300,00 (TRESCIENTAS) cuotas de \$ 100,00 (Pesos CIENTO CON CERO CENTAVOS) valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota (30%); socia ROSA MARIA ALEJANDRA CARABALLO suscribe la cantidad de 100,00 (CIENTO) cuotas de \$ 100,00 (Pesos CIENTO CON CERO CENTAVOS) valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota (10%). 8) Representación legal y administración: Socio Gerente, NESTOR EDUARDO MARCOS, la Gerencia será individual, con domicilio especial en Olazabal número 3384, Planta Baja 2, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Gerente Suplente GUILLERMO FEDERICO RENK, con domicilio especial en Olazabal número 3384, Planta Baja 2, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 9) Fecha de cierre de ejercicio 28 de FEBRERO. 10) Beneficiario final: NESTOR EDUARDO MARCOS, GUILLERMO FEDERICO RENK y ROSA MARIA ALEJANDRA CARABALLO. 10) Autorizados por instrumento privado de fecha 04 de OCTUBRE de 2023, abogado Ricardo Frias T 94 F 974 CPACF y abogado Juan Manuel Berdaguer T76 F209 CPACF. Autorizado según instrumento privado CONTRATO DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA de fecha 04/10/2023

Juan Manuel Berdaguer - T°: 76 F°: 209 C.P.A.C.F.

e. 08/04/2024 N° 18797/24 v. 08/04/2024

### **ALO SEDE SUR S.R.L.**

Por escritura del 4/4/2024, folio 44, Registro 1672, Juan Pablo LEONFANTI, del 8/11/1978, DNI 26.966.451, CUIT 20-26966451-8 y Paula Gabriela LABORDE, del 22/7/1984, DNI 31.000.127, CUIL 27-31000127-4, ambos argentinos, casados, empresarios y con domicilio real en Gregorio de Laferrere 3824 departamento "D" CABA, constituyeron "ALO SEDE SUR S.R.L.". PLAZO 99 años. SEDE: Gregorio de Laferrere 3824, departamento "D" CABA. OBJETO: Administración y gerenciamiento de institutos destinados a la enseñanza de la osteopatía en todas sus manifestaciones y niveles, y al dictado de cursos en clases o a distancia. Edición, distribución y comercialización de toda clase de publicaciones que se relacionen con las materias que se dicten. Toda actividad que requiera la participación de profesionales con título habilitante será realizada por medio de estos. CAPITAL: \$ 800.000 en cuotas de \$ 1, totalmente suscriptas por los socios: Juan Pablo Leonfanti suscribe 720.000 cuotas; Paula Gabriela Laborde suscribe 80.000 cuotas. Integran 25%. ADMINISTRACION/ REPRESENTACION: Uno o más gerentes, socios o no, por el término de la sociedad. Indistinta. CESION DE CUOTAS: Las cuotas no pueden transferirse a terceros sin conformidad de socios. Artículo 153. Derecho de preferencia. REUNIONES: Artículos 159 y 160. FALLECIMIENTO: Artículos 155 y 156. CIERRE EJERCICIO: 31/3. GERENTE: Juan Pablo Leonfanti que constituye domicilio especial en Gregorio de Laferrere 3824, departamento "D" CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 18 de fecha 04/04/2024 Reg. N° 1672

María Fernanda Martínez Pita - Matrícula: 4319 C.E.C.B.A.

e. 08/04/2024 N° 19011/24 v. 08/04/2024

### **ANDERS ARGENTINA S.R.L.**

(IGJ Correlativo N° 1.963.247 – CUIT 30717132935) Por Reunión de Socios N° 7 de fecha 27/02/2024 se resolvió: (i) aumentar el capital social en la suma de \$ 418.800.000, es decir de la suma de \$ 340.493.920 a la suma de \$ 759.293.920, mediante un aporte de capital en efectivo; y (ii) reformar el artículo 4 del Contrato Social a fin de reflejar el nuevo capital social. Dicho aumento de capital fue suscripto en integrado en su totalidad por los socios en forma proporcional a sus respectivas tenencias. En consecuencia, el capital social de la sociedad se encuentra distribuido de la siguiente manera: (i) PETER BERNHARD ANDERS MOORES: 3.796.470 cuotas de valor nominal \$ 10 cada una y con derecho a un voto por cuota, representativas del 5% del capital social y votos posibles de la Sociedad; y (ii) PETER MICHAEL ANDERS HORNUNG: 72.132.922 cuotas de valor nominal \$ 10 cada una y con derecho a un voto por cuota, representativas del 95% del capital social y votos posibles de la Sociedad. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 27/02/2024

Agustina Maria Giordano - T°: 126 F°: 722 C.P.A.C.F.

e. 08/04/2024 N° 18846/24 v. 08/04/2024

**ARQASA S.R.L.**

CUIT 30708776900: Por Acta de socios del 10/12/2023 los socios prorrogaron el plazo de duración por 20 años más, quedando fijado en 40 años y en consecuencia se modificó el Artículo 2° del Contrato. Autorizado según instrumento público Esc.N°56 de fecha 29/02/2024 Reg. N°1 de Pilar, Provincia Bs.As.  
HECTOR GABRIEL PALESA - Habilitado D.N.R.O. N° 25420

e. 08/04/2024 N° 18649/24 v. 08/04/2024

**BIVERTEC S.R.L.**

CONSTITUCIÓN: Instrumento privado de fecha 21/03/2024.1) Socios: Hernán Cesar MASCANFRONI, domiciliado en la calle Lavalle 2743, localidad de Victoria, partido de San Fernando, provincia de Buenos Aires, nacido el 9 de julio de 1989, de estado civil soltero, de profesión empresario, de nacionalidad argentina, titular del DNI N° 34.600.628, CUIL 20-34600628-6; y Diego Martín MASCANFRONI, domiciliado en la calle Lavalle 2743, localidad de Victoria, partido de San Fernando, provincia de Buenos Aires, nacido el 9 de julio de 1989, de estado civil soltero, de profesión empresario, de nacionalidad argentina, titular del DNI N° 34.600.629, CUIL 20-34600629-4. 2) Denominación: "BIVERTEC S.R.L.". 3) Sede: Lavalle 1506, piso 9no oficina 34 de C.A.B.A. 4) Objeto: dedicarse, dentro o fuera del país, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, ya sea en establecimientos propios y/o ajenos, con la intervención profesional respectiva en la dirección técnica y/o prestación de los servicios cuando resulte legalmente exigible o conveniente para lo cual la sociedad contratará a los profesionales con título habilitante que se requieran, a la fabricación de productos plásticos en formas básicas y artículos de plástico, fabricación de productos elaborados de metal; instalación de maquinaria y equipos industriales; construcción, reforma y reparación de edificios residenciales (incluye la construcción, reforma y reparación de viviendas unifamiliares y multifamiliares, bungaloes, cabañas, casas de campo, departamentos, albergues para ancianos, niños, estudiantes, etc.); instalaciones de carpintería, herrería de obra y artística (Incluye instalación de puertas y ventanas, carpintería metálica y no metálica, etc.). De este modo, tendrá como actividad la comercialización, fabricación, elaboración, industrialización, transformación, armado, exportación e importación, representación y distribución de productos y subproductos madereros, metalúrgicos, electrometalúrgicos, electrónicos, plásticos, sintéticos, materiales para la construcción, maquinarias, e insumos y productos relacionados con el objeto social. Por último, tendrá como objeto la venta de motocicletas y de sus partes, piezas y accesorios; venta al por menor de artículos de ferretería y materiales eléctricos; venta al por menor de materiales de construcción, servicios relacionados con la construcción (Incluye los servicios prestados por ingenieros, arquitectos y técnicos); alquiler de maquinaria y equipo, sin personal. 5) -Duración: 99 años contados desde la inscripción. 6) -Capital: \$ 1.000.000 dividido en 1000 cuotas de \$ 1.000 de Valor Nominal C/U. Cada cuota da derecho a un voto. Suscripción e integración de capital: Los socios suscriben el 100% del capital social de acuerdo con el siguiente detalle: Hernán Cesar MASCANFRONI 500 cuotas, \$ 500.000, 50%; Diego Martín MASCANFRONI 500 cuotas, \$ 500.000, 50%. Integran el 25% en efectivo y el saldo en el plazo de 2 años desde la inscripción. 7.- La administración, representación legal y uso de la firma social corresponde al gerente: Diego Martín MASCANFRONI con domicilio especial en Lavalle 2743, localidad de Victoria, partido de San Fernando, provincia de Buenos Aires; por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9) Cierre: 31/10 de cada año. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 21/03/2024  
MAXIMILIANO ANDRES DI SABATINO - T°: 122 F°: 358 C.P.A.C.F.

e. 08/04/2024 N° 18635/24 v. 08/04/2024

**CAISEN S.R.L.**

CUIT 30715461540. Por Acta del 04/04/2024 se resuelve: 1- Cesión con reforma cláusula cuarta, dejando fuera del articulado la suscripción del capital. CEDENTE: MATÍAS SCOVOTTI: 1.500 cuotas. CESIONARIOS: FELIPE EZEQUIEL HERRERA: 1.000 cuotas y DIEGO BORGONOVO: 500 cuotas. Capital \$ 50.000, 5.000 cuotas de \$ 10 y 1 voto cada una. 100% suscripto e integrado: MATÍAS SCOVOTTI 625 cuotas. FELIPE EZEQUIEL HERRERA: 3.125 cuotas, DIEGO BORGONOVO: 1.000 cuotas y DIEGO ALEJANDRO RAMÍREZ 250 cuotas. 2.- Aceptar la renuncia de Matías Scovotti y designar Gerente: FELIPE EZEQUIEL HERRERA quien denuncia domicilio especial en Achala 3578, CABA. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 04/04/2024  
MILTON NATAN GERCHKOVICH - T°: 348 F°: 201 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 08/04/2024 N° 18650/24 v. 08/04/2024

**CALYPSO SOLUCIONES S.R.L.**

1) 4/4/24. 2) Fernando Alberto VOLPE DELZAR, DNI 35405646, 14/9/90, empresario, Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1488, piso 10, depto A, CABA; y Gonzalo FERRARI, 39346113, 16/11/95, Arturo Capdevila 1251, Castelar, Morón, Prov Bs.As. Ambos argentinos, solteros, empresarios. 4) Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1488, piso 10, depto A, CABA. 5) a) El diseño, desarrollo, producción, integración, operación, mantenimiento, reparación y comercialización de sistemas, soluciones y productos (software y hardware informáticos incluidos) - que hagan uso de las tecnologías de la información (informática, electrónica y comunicaciones), así como de cualquier parte o componente de los mismos y cualquier tipo de servicios relacionados con todo ello, incluyendo la obra civil necesaria para su instalación, siendo de aplicación a cualquier campo o sector; b) La prestación de servicios en los ámbitos de consultoría de negocio y de gestión, consultoría tecnológica y formación destinados a cualquier campo o sector; la elaboración y ejecución de toda clase de estudios y proyectos, así como la dirección, asistencia técnica, transferencia de tecnología, comercialización y administración de tales estudios, proyectos y actividades; c) La prestación de servicios de tercerización de actividades y procesos pertenecientes a cualquier campo o sector relacionados con las actividades mencionadas en los incisos a) y b).- 6) 99 años. 7) \$ 100.000, en cuotas de \$ 1 y 1 voto. Suscriben 50.000 cuotas c/u. 9) GERENTE Fernando Alberto VOLPE DELZAR, domicilio especial sede social. 10) 31/12. Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 04/04/2024  
Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 08/04/2024 N° 18948/24 v. 08/04/2024

**CAMBORI S.R.L.**

Constitución de Sociedad por Escritura Pública N° 33 del 27/03/2024 Folio 178 Reg. 1272 CABA. SOCIOS: Gonzalo Salvador BORINA, argentino, nacido el 06/06/1999, DNI 41.919.469, CUIT 20-41919469-8, soltero, Comerciante, domicilio real en la calle Guaminí 1152 CABA; y Camila Daiana LAMBOGLIA, argentina, nacida el 15/08/2001, DNI 43.316.375, CUIT 27-43316375-9, soltera, Comerciante, domicilio real en Escalada 76, 9 piso, departamento C, Localidad de Ramos Mejía y Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires. DENOMINACIÓN: CAMBORI S.R.L. DURACIÓN: 99 años desde su inscripción en la Inspección General de Justicia. OBJETO SOCIAL: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros a las siguientes actividades: a) Compra, venta, importación, exportación, fabricación, producción, transformación, elaboración, confección, diseño, representación, consignación, comercialización y distribución al por menor o mayor de materiales textiles, de ropa deportiva, fina, lencería, prendas de vestir y para dormir, calzado, zapatería, toda clase de indumentaria, fibras, tejidos, retazos, accesorios e hilados en general, y realización de modelos de temporada, trabajos a medida, bordados, tejidos y todo tipo de accesorios para la indumentaria. Comercialización de los productos vía online, como las redes sociales, mediante la publicación de fotos de los mismos con información descriptiva, responder a comentarios, preguntas y consultas de los posibles clientes e interesados, realizar sorteos, mantenerse activo en todas las redes sociales de operación, investigar la demanda del público, analizar debilidades de operación y examinar las posibles competencias. b) Gestión de todo tipo de representaciones y mandatos cualquiera sea su forma de concesión. En todos los casos podrá conceder y explotar marcas, licencias, patentes de invención, franquicias, y representaciones vinculadas con el objeto social y efectuar registración de diseños y marketing propio. c) La redacción, elaboración y ejecución de toda clase de estudios y proyectos y la creación de diseños industriales y comerciales; la dirección, asistencia técnica, transferencia tecnológica y de comercialización, inspección, control y administración en tales proyectos y actividades. Dictado de cursos, seminarios y convenciones. d) La titularidad, explotación o cesión de diseños y de la propiedad industrial e intelectual en todas sus modalidades y clases. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. CAPITAL SOCIAL: \$ 20.000.000 dividido en 20.000 cuotas, de valor nominal \$ 1.000 cada una. Suscripción e integración: Gonzalo Salvador BORINA 10.000 cuotas, equivalentes a \$ 10.000.000 (50% del capital); y Camila Daiana LAMBOGLIA 10.000 cuotas, equivalentes a \$ 10.000.000 (50% del capital). Representación a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes actuarán por el término de duración de la sociedad. GERENTE: Gonzalo Salvador BORINA, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en la sede social. Se prescinde de sindicatura. Domicilio social: Guaminí 1152 CABA. Cierre del Ejercicio: 31/08 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 33 de fecha 27/03/2024 Reg. N° 1272 Bernardo Calandra Demolitsas - Matrícula: 4676 C.E.C.B.A.

e. 08/04/2024 N° 18932/24 v. 08/04/2024

**CEFREDO S.R.L.**

CUIT 30-71162419-4.- Por Reunion de Socios numero 16 del 20/03/2024, se tomo nota del extravio Contrato Social. Se resolvió: A) modificar el objeto social, estableciendo el siguiente texto: TECERA: 1.- Importación y Exportación: a) realizar operaciones de importación, exportación y todas aquellas destinaciones suspensivas previstas en el código aduanero (ley 22415) ante la AFIP / DGA “; b) operaciones con contenedores y despachos de aduanas por intermedio de funcionarios autorizados; c) Transporte nacional e internacional en general de mercaderías o de sustancias o de equipajes o de encomiendas o de caudales, o de correspondencia, o de muebles y semovientes, o de materiales peligrosos, o de cargas; d) servicios de fletes, acarreos y mudanzas; e) servicios de distribución, almacenamiento, depósito y embalaje, f) gestión de trámites ante los organismos municipales, provinciales, nacionales e internacionales, sean estos públicos o privados, centralizados o descentralizados. 2.- Inmobiliaria: comprar, vender, dar y tomar en locación, fraccionar, urbanizar y negociar toda clase de inmuebles urbanos y rurales; construir, refaccionar, ampliar y administrar toda clase de inmuebles, sean urbanos o rurales, y proceder a su venta y/o locación. A los fines del cumplimiento de su objeto social, la Sociedad tendrá facultades para presentarse en concursos o licitaciones de precios públicos o privados, tanto de empresas privadas como del estado nacional, provincial o municipal o de sus respectivos organismos y/o entidades autárquicas. 3.- Toda aquella actividad conexas o complementaria con las indicadas anteriormente que ayuden al cumplimiento del objeto social, mientras no sean notoriamente extrañas a este.- B) Reformar clausulas 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11.- C) Eliminar clausulas 12,13,14,15,16,17.- D) Se aprobó texto ordenado del Contrato Social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 34 de fecha 27/03/2024 Reg. Nº 910  
Agustin Arturo Patricio Quinos - Matrícula: 5700 C.E.C.B.A.

e. 08/04/2024 N° 18654/24 v. 08/04/2024

**CINQUE STELLE S.R.L.**

Con fecha 21/3/24, mediante instrumento privado, se ha constituido una sociedad de responsabilidad limitada. Socios: Santiago Oscar García, argentino, nacido el 6/2/91, soltero, empresario, DNI 35.958.233, con domicilio en Av. Roca 2645, Sarandí, Pcia. de Buenos Aires y Leonardo Marcelo Piazza, argentino, nacido el 17/9/73, soltero, empresario, DNI: 26.530.283, con domicilio en Yermal 3438, Lanús Oeste, Pcia. de Buenos Aires, Denominación: “CINQUE STELLE SRL”; Domicilio: Esmeralda 1385, piso 18º, Dto. E, CABA. Duración: 99 años a contar desde su inscripción en la IGJ. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Fabricación, comercialización, mantenimiento, exportación, importación, preventa y/o distribución por mayor y menor de extintores en todas sus formas, instalaciones de detección y extinción contra incendio, artículos de seguridad y protección personal, obras de ingeniería y arquitectura de carácter público y privado, estructuras metálicas, tanques, conductos de agua, aire y electricidad, fabricación y mantenimiento de cámaras hiperbáricas. Podrá prestar asesoramiento en toda actividad necesaria para el mejor desempeño de la sociedad en relación directa con su objeto. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante. Capital Social: pesos trescientos mil (\$ 300.000) dividido en 3000 cuotas de \$ 100 valor nominal cada una, totalmente suscripto; es integrado en un 25%, comprometiéndose a integrar el saldo en un plazo máximo de 2 años. Composición Capital social: Santiago Oscar García: 1800 cuotas y Leonardo Marcelo Piazza: 1200 cuotas. Administración y representación: a cargo de la gerencia, integrada por Santiago Oscar García, quien revestirá el cargo de gerente y representará a la sociedad, y constituye domicilio especial en Esmeralda 1385, piso 18º, Dto. E, CABA. Cierre de ejercicio: 30 de mayo de cada año. Autorizado según instrumento privado CONTRATO SOCIAL de fecha 21/03/2024  
Valeria Karin Silva - T°: 51 F°: 936 C.P.A.C.F.

e. 08/04/2024 N° 18847/24 v. 08/04/2024

**CONSULTORIOS DE ESPECIALIDADES MEDICAS MISIAK S.R.L.**

Constitución por convenio del 21/03/2024. 1) Lorena MISIAK, DNI 33.040.542, 2/5/1987, Coronel Domínguez 558, Villa Madero, Partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires; Leandro Nahuel RODRIGUEZ, DNI 31.824.685, 16/9/1985, Constituyentes 1547, Villa Madero, Partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires; Empresarios, argentinos, solteros. 2) Córdoba 1439, piso 9, departamento 78, CABA. 3) a) Medicina integral. Objeto: La prestación de servicios de asistencia, asesoramiento y orientación médica, organización, instalación y explotación de sanatorios, clínicas y demás instituciones similares, ejerciendo su dirección técnica por intermedio de médicos con título habilitante y administrativo y abarcando todas las especialidades que se relacionen directa o indirectamente con aquellas actividades médicas, ofreciendo y prestando toda clase de tratamiento médico quirúrgico, físico, químico, psíquico, electrónico y nucleónico, basados en procedimientos científicos aprobados a realizarse por medio de profesionales con título habilitante de acuerdo con las reglamentaciones en vigor. 4) 30 años. 5) \$ 100.000 representado por 100.000 cuotas de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un voto por cuota, suscriptas así:

Lorena MISIAK 95.000 cuotas y Leandro Nahuel RODRIGUEZ 5.000 cuotas. 6) Administración uno o más gerentes en forma individual e indistinta, por la duración de la sociedad. Gerente: Lorena MISIAK, con domicilio especial en la sede social. 7) 31/12. Autorizado según instrumento privado convenio de fecha 21/03/2024  
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 08/04/2024 N° 18673/24 v. 08/04/2024

### **DELICIO S.R.L.**

CONSTITUCIÓN: 4/04/2024 .SOCIOS :HUGO CESAR CHAPARRO, paraguayo, soltero, nacido 24/06/1970, comerciante, domicilio real en San José 28, 3 piso, departamento 5, CABA, DNI 92954578, CUIT 20929545789 y NICOLAS NAHUEL BRUGUERAS, argentino, soltero, nacido el 18/01/1989, comerciante, domicilio real en General Guido 3745, Lanús, Provincia de Buenos Aires, DNI 34180664 ,CUIT 20341806640 .DOMICILIO SOCIAL: Paraná 150 ,CABA. PLAZO: 30 años a partir de su inscripción registral. OBJETO SOCIAL: Desarrollo de actividades gastronómicas en toda su extensión en locales propios o de terceros con o sin delivery, fabricación, elaboración, distribución, compra, venta, consignación, importación y exportaciones de productos o mercaderías vinculadas o conexas con esa actividad. Servicio de catering ,explotación de concesiones gastronómicas, bares ,cervecerías, cafeterías, confiterías, restaurantes, parrilla, pizzerías, y patios de comidas, distribución de comidas preelaboradas y elaboradas y demás actividades afines a la gastronomía. CAPITAL: \$ 100.000 ,dividido en 1000 cuotas de \$ 100 valor nominal de cada cuota con derecho a 100 votos ,suscriben 500 cuotas cada uno. ADMINISTRACIÓN: gerente NICOLAS NAHUEL BRUGUERAS por 2 años, con domicilio especial en Paraná 150, CABA. Balance 30/04 de cada año.- Doctor ALBERTO HORACIO CHAPES, se halla autorizado por instrumento del 04/04/2024. Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 04/04/2024  
Alberto Horacio Chapes - T°: 8 F°: 576 C.P.A.C.F.

e. 08/04/2024 N° 18921/24 v. 08/04/2024

### **ECYEC EL SALVADOR S.R.L.**

1) Eduardo Lorenzo CARBALLO, argentino, 10/08/1970, enfermero, soltero, DNI 21365585, Bergami 1489, Hurlingham, Pcia. de Bs. As. y Gabriel Jesús RODRIGUEZ, argentino, 04/04/1987, médico, soltero, DNI 32977096, Av. Crámer 2865, piso 2, departamento B, CABA.- 2) Esc. 27, 26/03/24 Reg. 1913. 3) "ECYEC EL SALVADOR S.R.L." 4) Sede y domicilio especial autoridades: Av. Crámer 2865, piso 2, departamento B, CABA. 5) La prestación para entidades públicas, privadas o mixtas, debidamente habilitadas para funcionar como efectores del sistema de salud, de servicios de ambulancia terrestre, fluvial o aérea, cobertura de servicios de traslado y atención médica, atención de emergencias y urgencias, incluyendo la prestación de servicios de asistencia médica, ya sea a domicilio o ambulatoria en todas sus especialidades y modalidades, incluida la atención de primeros auxilios, asistencia médica pre-hospitalaria y post-hospitalaria. Toda actividad que en virtud de la materia deba ser realizada por profesionales con título habilitante, será efectuada por medio de éstos. 6) 99 años. 7) \$ 400000. Representado por 400000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una y 1 voto por cuota. Suscripción 100%. Eduardo Lorenzo CARBALLO suscribe 360000 cuotas; y Gabriel Jesús RODRIGUEZ, suscribe 40000 cuotas. 8) 1 a 3 Gerentes, tiempo indeterminado. 9) Gerentes. Eduardo Lorenzo CARBALLO y Gabriel Jesús RODRIGUEZ. 10) 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. N° 27 de fecha 26/03/2024 Reg. N° 1913  
Norma Beatriz Zapata - T°: 75 F°: 100 C.P.A.C.F.

e. 08/04/2024 N° 18646/24 v. 08/04/2024

### **ELHAM S.R.L.**

C.U.I.T. 30-71636634-7 Por Escritura Pública N° 26 del 20/03/2024 Folio 144 Reg. 1272 CABA. Por Acta de reunión de socios del 18/03/2024 se autorizó el presente acto: I) CESIÓN DE CUOTAS GRATUITA: Elías DAGHLAWI CUIT 23-18831167-9 CEDE y TRANSFIERE a favor de sus hijos, Lucas Maximiliano DAGHLAWI CUIL 20-44593602-3 y Malena Mariana DAGHLAWI CUIL 27-41395499-7, para cada uno 125 CUOTAS de \$ 1.000 valor nominal cada una. COMPOSICIÓN DEL CAPITAL SOCIAL POSTERIOR A LA CESIÓN: El Capital Social Total es de 500 cuotas, de \$ 1.000 valor nominal cada una, equivalentes a \$ 500.000 suscripto e integrado de la siguiente forma: Elías DAGHLAWI 225 cuotas equivalentes a \$ 225.000 (representa el 45% del capital social), Lucas Maximiliano DAGHLAWI 125 cuotas equivalentes a \$ 125.000 (representa el 25% del capital social), Malena Mariana DAGHLAWI 125 cuotas equivalentes a \$ 125.000 (representa el 25% del capital social), y Rached DEGLAUY 25 cuotas equivalentes a \$ 25.000 (representa el 5% del capital social). II) MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO CUARTO

DEL CONTRATO SOCIAL: "ARTÍCULO CUARTO: El capital social se fija en la suma de PESOS QUINIENTOS MIL dividido en QUINIENTAS CUOTAS de UN MIL pesos valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios." Autorizado según instrumento público Esc. N° 26 de fecha 20/03/2024 Reg. N° 1272  
Bernardo Calandra Demolitsas - Matrícula: 4676 C.E.C.B.A.

e. 08/04/2024 N° 18930/24 v. 08/04/2024

### **ESTACION DE BEBIDAS S.R.L.**

CUIT 30715037714. Por escritura 85 del 19/3/2024: 1) Roberto Ernesto BELMAÑA, argentino, 15/6/91, soltero, DNI 36554306, CUIL 20365543063, comerciante, domicilio Rocha 1741 CABA, CEDE Y TRANSFIERE a Santiago LOPEZ COUSELO, argentino, 28/4/88, soltero, DNI 33794907, CUIL 20337949070, contador, domicilio Avenida Montes de Oca 325, piso 2, departamento 4 CABA; 500 cuotas de valor nominal pesos Uno cada una, que representan un capital de Pesos 500; 2) Roberto Ernesto BELMAÑA CEDE Y TRANSFIERE a Mariano Ezequiel RICCHETTI, argentino, 15/6/92, soltero, DNI 36990876, CUIL 20369908767, comerciante, domicilio O'Higgins 120, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires; 500 cuotas de valor nominal pesos Uno cada una, que representan un capital de Pesos 500; 3) Roberto Ernesto BELMAÑA CEDE Y TRANSFIERE a Javier Alejandro PISANI, argentino, 18/9/92, soltero, DNI 36821013, CUIL 20368210138, comerciante, domicilio en Avenida Martin Garcia 695, piso 12, departamento A, CABA; 3.000 cuotas de valor nominal pesos Uno cada una, que representan un capital de Pesos 3.000; 4) Roberto Ernesto BELMAÑANA CEDE Y TRANSIERE a Carlos Daniel LOPEZ, argentino, 6/5/59, casado, DNI 13238072, CUIL 20132380725, comerciante, domicilio Montes de Oca 377, piso 2, departamento A, CABA; 6.000 cuotas de valor nominal pesos Uno cada una, que representan un capital de Pesos 6.000. Las cesiones se formalizan por el precio de pesos diez mil. Como consecuencia de las cesiones el Capital Social de 30.000 cuotas de valor nominal un peso cada una queda conformado de la siguiente forma: Santiago Lopez Couselo con 10.500 cuotas de valor nominal un peso cada una, que representan un capital de 10.500 pesos, equivalentes al 35% de participación; Mariano Ezequiel Ricchetti con 10.500 cuotas de valor nominal un peso cada una, que representan un capital de 10.500, que equivalen al 35% de participación; Javier Alejandro Pisani con 3.000 cuotas de valor nominal un peso cada una, que representan un capital de pesos 3.000, que equivalen al 10% de participación; y Carlos Daniel Lopez con 6.000 cuotas de valor nominal un peso cada una, que representan un capital de pesos 6.000, que equivalen al 20% de participación. 5) Se reforma el artículo cuarto del contrato social. 6) Gerente: Se designa a Javier Alejandro Pisani y se ratifica en su cargo a Santiago Lopez Couselo, quedando como gerentes en forma indistinta y por tiempo indeterminado. Constituyen domicilio especial en sede social, Avenida Martin Garcia 695 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 85 de fecha 19/03/2024 Reg. N° 111  
EUGENIA MARIEL DEL RIO - Notario - Nro. Carnet: 6622 Registro: 11104 Adscripto

e. 08/04/2024 N° 18880/24 v. 08/04/2024

### **EXCELLENT SOLUTIONS S.R.L.**

CUIT 30-71719493-0. Por ACTA DE REUNION DE SOCIOS unánime del 22/03/2024. RENUNCIA AL CARGO DE GERENTE Raúl Adelino SERRANO, se acepta la renuncia, aprobándosele la gestión como gerente. Se designa por unanimidad un nuevo GERENTE recayendo la designación en Maximiliano William ZACCARIA DNI 36.081.141, argentino, soltero, 14/10/1991, CUIT/L 20-36081141-8, Sarmiento 1213 Tigre Provincia de Buenos Aires. Aceptación del Cargo: Si, constituye domicilio especial en Cerrito 236 1° Piso CABA. Podrá actuar por el término de duración de la sociedad. REFORMA DE ESTATUTO: por unanimidad, se resuelve modificar la cláusula TERCERA del estatuto social, que en lo sucesivo quedará redactado: "TERCERO. OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Construcción de inmuebles y edificios, estructuras metálicas, madera o de hormigón, obras civiles e industriales, viales, barrios, fincas, urbanizaciones; mantenimiento y remodelación de inmuebles; realización de obras de ingeniería y arquitectura; y realización servicio y actividad relacionada a la construcción, ya sean obras públicas o privadas, en terrenos propios o de terceros. Construcción de obras civiles, industriales, sanitarias, de electricidad y de equipamiento, por si o mediante la contratación y/o subcontratación de empresas de construcción; compraventa de todo tipo de materiales para la construcción, la electricidad y la actividad de corralón de materiales, planificación, colocación de tinglados, galpones, pisos industriales, construcciones civiles y públicas, como puentes, autopistas, etcétera, pudiendo presentarse en licitaciones privadas, publicas, nacionales, provinciales o municipales; importación, exportación y distribución de productos y materiales para la construcción. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todos los actos que no se encuentren expresamente prohibidos por las leyes o por este estatuto". Autorizado según instrumento privado ACTA DE REUNION DE SOCIOS de fecha 22/03/2024  
Eugenia Romina Adorno - T°: 115 F°: 722 C.P.A.C.F.

e. 08/04/2024 N° 18728/24 v. 08/04/2024

**FATROCER S.R.L.**

CUIT n° 30-70757127-2 - Por escritura del 01/03/2024, F° 92, n° 36, Registro 552 Cap. Fed. a cargo de la Esc. Mónica Mangudo, se instrumentó lo siguiente: 1) Reforma art. 4° del estatuto; 2) Jorge Oscar DOMINGUEZ Renuncia al cargo de gerente, se aceptó la renuncia.- 3) Designan Gerente a María Cristina BAILLERES quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en Piedrabuena n° 4829 CABA; 4) Cesiones de cuotas: Jorge Oscar DOMINGUEZ CEDE a María Cristina BAILLERES 975 cuotas sociales y a Federico José PUPPI 300 cuotas sociales.- Capital Social: \$ 6000 de \$ 1.- cada una, representado por 6000 cuotas. Los socios suscriben el 100% del capital social de acuerdo con el siguiente detalle: María Cristina BAILLERES 4800 cuotas sociales y Federico José PUPPI 1200 cuotas sociales. Autorizado según instrumento público Esc. N° 36 de fecha 01/03/2024 Reg. N° 552 Mónica del Carmen Mangudo - Matrícula: 2041 C.E.C.B.A.

e. 08/04/2024 N° 18670/24 v. 08/04/2024

**GANGAHOMEDECO S.R.L.**

30-71753597-5 Reunión de Socios 27/03/2024 resuelve: cambiar el domicilio social desde Jurisdicción Provincial a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en la calle Juana Manso 670, piso 5 departamento B1, Torre Sur.- Y modificar: "Artículo n° 1: La sociedad se denomina "Gangahomedeco S.R.L. y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales y/o agencias en cualquier lugar del país y del extranjero" Autorizado según instrumento público Esc. N° 38 de fecha 03/04/2024 Reg. N° 89 luciana carolina botte - Matrícula: 4763 C.E.C.B.A.

e. 08/04/2024 N° 18667/24 v. 08/04/2024

**GEOCODIGO S.R.L.**

Constitucion por escritura 26. 1) Fernando Ariel OREIRO, argentino, casado, 41 años, agrimensor, DNI 30083681, Manuel Ugarte 2594 piso 1 departamento 3, CABA; Jonathan Fabián DATO, argentino, soltero, 29 años, ingeniero agrimensor, DNI 38380208, Callao 894 piso 5 Departamento A, CABA; y Javier José CLAVIJO, argentino, casado, 35 años, ingeniero agrimensor, DNI 34359114, Enzo Bordabehere 2879 CABA; 2) 26/3/2024; 3) GEOCODIGO S.R.L.; 4) Manuel Ugarte 2594 Piso 1 departamento 3 CABA; 5) a. Creación, diseño, programación, producción, comercialización, exportación e importación de software, aplicaciones, programas informáticos y afines vinculados a datos geográficos y catastrales; b. Ejecución, desarrollo y control de productos y servicios informáticos vinculados a datos geográficos y catastrales; c. Organización y dirección de programas de capacitación y formación en materia de datos espaciales, geográficos y catastrales; 6) 99 años; 7) \$ 300.000, en 300000 cuotas \$ 1, suscripto por los socios en partes iguales; 8) Gerentes: Fernando Ariel OREIRO y Javier José CLAVIJO; quienes aceptan y fijan domicilio especial en la sede social; 9) Gerentes en forma indistinta; 10) 31/12.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 26 de fecha 26/03/2024 Reg. N° 2178 Martin Alejandro Videla - Matrícula: 4691 C.E.C.B.A.

e. 08/04/2024 N° 18700/24 v. 08/04/2024

**GREENCHS S.R.L.**

Por escritura pública del 27/03/2024 se constituyó la sociedad. Socios: Roberto Pablo IONKOFF, argentino, 19/09/1973, DNI 23.528.831, soltero, Técnico Mecanico electricista, Avenida Parque sin número, Barrio Santa Elena, Lote 108, Localidad y Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires, 2.500 cuotas y María Clara MALAGAMBA, argentina, 27/01/1981, DNI 28.693.829, soltera, administradora de empresas, Avenida Álvarez Thomas número 2741, piso 1°, CABA, 2.500 cuotas. Plazo: 99 años. Objeto: actividades: a) Diseño, creación y desarrollo de soluciones, procesos, tecnologías, investigación e innovación y software para la automatización de procesos industriales. Su asistencia técnica y mantenimiento. Digitalización de procesos productivos. Asistencia, consultoría y asesoramiento en soluciones destinadas a la obtención de una mejor y mayor eficiencia energética y capacidad operativa de las industrias y sus plantas productivas. b) Representación de empresas, intermediación en la comercialización, importación y exportación de bienes y productos relacionados, directa o indirectamente, con industrias de todo tipo. c) Asistencia, consultoría y asesoramiento en productos y servicios relacionados con Marketing y Comunicación relacionados con todo tipo de actividad e industria. d) Desarrollo y diseños comunicacionales para bienes materiales e inmateriales y soluciones relacionados con Marketing y Comunicación en cualquier tipo de soporte (por ej. digital, analógico). Capital: \$ 500.000 dividido en 5.000 CUOTAS de \$ 100 valor

nominal de cada una. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede: ARCOS N° 2252, Piso 11°, Departamento D CABA. Gerente: Roberto Pablo IONKOFF, con domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 71 de fecha 27/03/2024 Reg. N° 965  
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 08/04/2024 N° 18716/24 v. 08/04/2024

### **GRUPO FINCA S.R.L.**

CUIT 30-71829969-8. Por reunión de socios del 27/03/24 se resolvió AUMENTAR el Capital Social en la suma de \$ \$ 13.631.754 llevándolo de \$ \$ 13.731.754, dividido en 13731754 cuotas de \$ 1 cada una, y de un voto cada una, quedando suscripto el 100% de acuerdo al siguiente detalle: Héctor Daniel De Rosa 8656754 cuotas, Silvia Élica Guayama 8656754 cuotas 2025000, Ailín Soledad De Rosa 1017000 cuotas, Kevin Daniel De Rosa, 1017000 cuotas y Agustín De Rosa 1016000 cuotas. Se reforma art 4 del estatuto social. Autorizado según instrumento privado nota de autorizacion publicacion reforma de fecha 27/03/2024

ROLANDO EDUARDO ESTEBENET - T°: 145 F°: 87 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 08/04/2024 N° 18679/24 v. 08/04/2024

### **GRUPO HENKO S.R.L.**

Instrumento privado del 03/04/2024, Grupo Henko SRL. Socios: María Eugenia Torres Moirano, argentina, soltera, docente, nacida el 09/09/1986, DNI 32.594.116, CUIT 27-32594116-8, y Amalia Angelica Moirano, argentina, casada, jubilada, nacida el 17/11/1949, DNI F 6.204.890, CUIT 27-06204890-0, ambas domiciliadas en El Coati 1488, Ciudad Evita, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires. Domicilio en CABA. Plazo: 30 años. Objeto: fabricación, distribución, compra venta y comercialización de productos de ortopedia y productos afines. Capital:\$ 1.000.000, representado por 1.000.000 cuotas partes de \$ 1 valor nominal cada una, con derecho a un voto por cuota, suscriptas e integradas: (i) María Eugenia Torres Moirano, 500.000 cuotas por el valor de \$ 500.000, integradas en \$ 125.000 y Amalia Angelica Moirano, 500.000 cuotas por el valor de \$ 500.000, integradas en \$ 125.000; Cierre del ejercicio: 31/12. Administración a cargo de uno o mas gerentes, socios o no, en forma indistinta, por tiempo indeterminado, quienes tendrán la representación legal, debiendo designarse suplente. Se prescinde del órgano de fiscalización. Gerente Titular: María Eugenia Torres Moirano, y Gerente Suplente: Amalia Angelica Moirano, quienes constituyen domicilio especial en Angel Gallardo 1034, piso 2, Departamento C, CABA. Sede social: Angel Gallardo 1034, piso 2, Departamento C, CABA. Autorizado según instrumento privado constitución de fecha 03/04/2024

Juan Ignacio Sgaramella - T°: 81 F°: 963 C.P.A.C.F.

e. 08/04/2024 N° 18825/24 v. 08/04/2024

### **GRUPO NIMAT S.R.L.**

Constituida Esc. 35 27/3/24. Socios Nicolás TABOADA empresario nacido 25/2/81 DNI 28749153 CUIT 20-28749153-1 domicilio Sarmiento 3830 Tipas Lote 24 y Matías CORDERO empleado nacido 4/1/79 DNI 27119075 CUIT 20-27119075-2 domicilio Boulevard de Todos los Santos 3500 Lote 52, ambos de Tigre Prov.Bs.As., casados y argentinos. Plazo 99 años desde inscripción IGJ. Objeto: a) IMPORTACION Y EXPORTACION: Importación y exportación de toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia, de productos y mercaderías, sean esos bienes tradicionales o no, comercialización, logística y distribución de dichas mercaderías, b) INMOBILIARIA: compra, venta, permuta, alquiler y arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo régimen de propiedad horizontal, así como toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, locales comerciales, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales; y sometimiento de las propiedades al régimen de propiedad horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o ajenas. c) MANDATOS Y REPRESENTACIONES: Ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos, y presentación en ferias y exposiciones nacionales o internacionales, d) FINANCIERA: Operaciones de carácter financiero, permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizará operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras ni aquellas para las cuales se requiera el concurso público. e) INVERSORA: La sociedad podrá realizar inversiones en bienes muebles e inmuebles, títulos públicos, bonos, acciones, y en general todo tipo de sociedades y/o empresas del país y/o del exterior. f) MARKETING: Prestación de servicios, asesoramiento y consultoría en materia de marketing relacional e interactivo. g) La organización de eventos sociales, culturales y/o musicales. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante. Sede social PARANA 1030 PISO 1° DEPTO. A CABA. Capital \$ 3.000.000 en 300.000 cuotas de \$ 10 valor nominal c/u. Suscripción 150.000 cuotas cada socio. Administración y representación a cargo de 1 o más gerentes socios o no en forma individual e indistinta por todo

el término social. Cierre ejercicio 28/2 de cada año. Gerentes ambos socios domicilio especial en sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 35 de fecha 27/03/2024 Reg. N° 474  
Mercedes Ines Salcedo - Matrícula: 4967 C.E.C.B.A.

e. 08/04/2024 N° 18627/24 v. 08/04/2024

### **HSJ RENTALS S.R.L.**

Escritura 01/4/24. HSJ RENTALS S.R.L. Socios: Jonathan Jacques DABBAH, 4/4/2002, DNI 43988812, soltero, domiciliado en Zabala 1995 piso 9 CABA y socio gerente Sansón DABBAH, 23/6/92, DNI 37040488, casado, domiciliado en Av. Avellaneda 3983 CABA, ambos argentinos, comerciantes, domicilio especial y sede social en Av. Avellaneda 3983 CABA. Plazo: 90 años. Objeto: Adquisición, enajenación, permuta, locación, arrendamiento, construcción, refacción, representación, intermediación, administración, explotación y de cualquier otro modo comercialización de bienes inmuebles propios o ajenos, urbanos, suburbanos o rurales, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias. Asimismo, la realización de operaciones financieras, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y las que requieran el concurso público. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante en la materia. Capital \$ 1.000.000 en 1000 cuotas de \$ 1000 valor nominal y un voto cada una. Suscripción: 500 cuotas cada socio. Cierre 31/3. Autorizado según instrumento público Esc. N° 52 de fecha 01/04/2024 Reg. N° 660

Daniel Jack Saal - Matrícula: 5741 C.E.C.B.A.

e. 08/04/2024 N° 18693/24 v. 08/04/2024

### **JUHERMAS S.R.L.**

Constitución: 1) SOCIO: JULIAN PABLO MASTRANGELO (DNI: 24.110.431), CUIT 20-24110431-2, argentino, nacido 10 de SEPTIEMBRE de 1974, casado, comerciante, domicilio: AVENIDA TENIENTE GENERAL DONATO ALVAREZ número 460, PISO 4 DEPARTAMENTO B, de la CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES; SOCIO: HERNAN ARIEL MASTRANGELO (DNI 26.146.374), CUIT 20-26146374-2, argentino, nacido 13 de OCTUBRE de 1977, soltero, comerciante, domicilio: VICTOR MARTINEZ, numero 475, PISO 7, DEPARTAMENTO A, CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES. 2) Instrumento de constitución 23 de SEPTIEMBRE de 2022. 3) JUHERMAS SRL 4) DOMICILIO: AVENIDA TENIENTE GENERAL DONATO ALVAREZ, número 460, PISO 4 DEPARTAMENTO B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 5) OBJETO: La sociedad tiene por objeto: 1) SUPERMERCADO: Instalación, explotación y administración de supermercados y minoristas, importación, exportación, compra, venta, representación, consignación, fraccionamiento, mandatos y comisiones de productos alimenticios, comestibles derivados de frutas, verduras y hortalizas, vinos, licores, bebidas con o sin alcohol, bebidas gaseosas, jugos frutales, aceites comestibles, conservas, todos estos productos envasados o a granel, caramelos, golosinas, helados y afines, artículos de limpieza, productos que se relacionen con la vestimenta y el calzado, sus accesorios y complementos, medicamentos de venta libre. perfumería y cualquier otro producto relacionado directa o indirectamente con la explotación de supermercados. La compra y venta mayorista y/o minorista, importación, exportación, consignación y representación de productos de granja, fiambres, productos lácteos alimenticios, manteca quesos, todos sus derivados, embutidos, chacinados y demás productos y subproductos de origen animal. Compra y venta al por mayor y menor de carnes vacuna, ovina, porcina y caprina, subproductos de dichas carnes. Importación y exportación de todo tipo de carnes. Compra, venta y alquiler de carnicerías integradas. Consignatario y comisionista de carne en gancho matarife, abastecedor, locación de mataderos, plantas frigoríficas, cámara frigoríficas, despostaderos, transportes ya sean propios y/o de tercera Elaboración de los productos y subproductos de la carne. y II) IMPORTACIÓN EXPORTACIÓN: Mediante la importación y exportación, compra, ver representación, distribución, consignación y explotación de los productos subproductos relacionados y/o derivados del objeto social. Para el desarrollo de las actividades antes enunciadas, la sociedad podrá alquilar o arrendar bienes inmuebles urbanos y/o rurales, inclusive los comprendidos bajo el régimen de la Propiedad Horizontal. Las actividades que así lo requieran serán desarrolladas por profesionales con títulos habilitantes. III. CAPACIDAD: La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración y franquicia; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público. 6) Duración: 30 años, 7) Capital Social: \$ 100.000.- (PESOS CIENTO MIL). Socio JULIAN PABLO MASTRANGELO: suscribe 500 cuotas de \$ 100.- cada una (50%); Socio HERNAN ARIEL MASTRANGELO: suscribe 500 cuotas de \$ 100.- cada una (50%). 8) Representación legal y administración: Socio Gerente JULIAN PABLO MASTRANGELO, la Gerencia será

individual, con domicilio especial en AVENIDA TENIENTE GENERAL DONATO ALVAREZ, número 460, PISO 4 DEPARTAMENTO B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Gerente Suplente HERNAN ARIEL MASTRANGELO, con domicilio especial en AVENIDA TENIENTE GENERAL DONATO ALVAREZ, número 460, PISO 4 DEPARTAMENTO B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 9) Cierre de ejercicio 30 de SEPTIEMBRE. 10) Beneficiario final: JULIAN PABLO MASTRANGELO y HERNAN ARIEL MASTRANGELO. 11) Autorizados por instrumento privado de fecha 23 de SEPTIEMBRE de 2022, abogado Ricardo Frias T°94 F°974 CPACF y abogado Juan Manuel Berdaguer T°76 F°209 CPACF.

Autorizado según instrumento privado CONTRATO DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA de fecha 23/09/2022

Juan Manuel Berdaguer - T°: 76 F°: 209 C.P.A.C.F.

e. 08/04/2024 N° 18655/24 v. 08/04/2024

### **LA REFINADORA DEL SUD S.R.L.**

CUIT 30-55691059-2 Transcripción de Acta 410 del 01/02/2024 CABA, los socios de LA REFINADORA DEL SUD S.R.L. reforman el artículo cuarto del contrato social, que queda así: ARTICULO CUARTO: Su duración es de 46 años contados a partir del 23 de agosto de 1974, pudiendo prorrogarse o disolverse la sociedad en cualquier momento por voluntad de los socios. El plazo de duración de la Sociedad se prorroga, desde su vencimiento 23 de mayo de 2024, por cincuenta meses más, quedando estipulado hasta el 23 de julio de 2028. Autorizado según instrumento privado ACTA 410 de fecha 01/02/2024

Maria Teresa Rodriguez Guagliardi - Matrícula: 3968 C.E.C.B.A.

e. 08/04/2024 N° 18709/24 v. 08/04/2024

### **LOBATO.COM S.R.L.**

Constituida por inst. priv.del 01/03/24.Socios: Los cónyuges en 1° nupcias JUAN CARLOS LOBATO, argentino, nac. 20/7/63, comerciante, DNI: 16.294.241, CUIT: 20-16294241-8 y MONICA BEATRIZ FERRARIS, argentina, nac. 27/7/66, comerciante, DNI: 17.742.193, CUIT: 27-17742193-1, JUAN IGNACIO LOBATO, argentino, nac. 22/12/04, soltero, comerciante, DNI: 46.389.121, CUIT: 20-46389121-5 y TAMARA SOLEDAD LOBATO, argentina, nac. 10/8/2001, soltera, comerciante, DNI: 43.618.452, CUIT: 27-43618452-8, todos con domicilio en Alvear 525, Km. 9, Eldorado, Prov.de Misiones y JUAN PABLO LOBATO, argentino, nac. 17/5/90, soltero, comerciante, DNI: 35.213.413, CUIT: 23-35213413-9 y MARIA SOLEDAD LOBATO, argentina, nac. 24/05/93, soltera, comerciante, DNI: 37.082.110, CUIT: 27-37082110-6, ambos con domicilio en Av. Corrientes 1309, piso 7°, oficina "21" CABA. Sede social: Paraná 154 CABA. Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: COMERCIALES: mediante la compraventa, permuta, consignación o cualquier otro método lícito para adquirir, vender, transferir, todo tipo de artículos de ferretería, ferretería eléctrica, materiales de construcción, grifería y sanitarios, artículos de mayólicas, cerámicas, triplay, herramientas metálicas, en general, accesorios, accesorios metálicos en general, productos de vidrio, herramientas para la minería, herramientas para la agricultura, material de limpieza, materiales de carpintería, plomería ,herramientas de manos, pinturas y solventes, venta de sanitarios, tuberías y accesorios para agua caliente, tuberías galvanizadas, accesorios, tuberías de polietileno y producto de PVC y ferretería en general y maderera. En tal sentido podrá hacerlo por cuenta propia o de terceros o asociada a éstos. Las ventas pueden ser por mayor o menor o en calidad de distribuidores y en tal sentido podrán ser de cualquier marca, propia o de terceros ya sean del mercado local o del exterior. b) IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN: Para tal fin podrá adquirir y comercializar todos los productos relacionados con el objeto social en todo el territorio de la República Argentina o en el extranjero, conforme a las leyes que regulan las distintas jurisdicciones. A los efectos del cumplimiento de tales fines la sociedad podrá: 1) comprar, vender, locar, ceder, transferir bienes muebles o inmuebles, constituir garantías de cualquier naturaleza, hipotecas, prendas y fianzas comerciales en general; 2) realizar todo tipo de operaciones bancarias y de inversión con instituciones públicas o privadas; 3) ejercer y conceder toda clase de mandatos y comisiones comerciales, representaciones, intermediaciones y consignaciones; 4) en general la celebración de toda clase de contratos relacionados con el objeto social. A los fines antes expresados la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos que no sean expresamente prohibidos por las leyes, obtener derechos y contraer obligaciones.- Duración: 30 años. Capital \$ 500.000. representado por 500.000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una y un voto por cuota. Suscripción: Juan Carlos Lobato 50.000 cuotas con derecho a 50.000 votos, por \$ 50.000, Mónica Beatriz Ferraris: 50.000 cuotas con derecho a 50.000 votos, por \$ 50.000, Juan Ignacio Lobato: 100.000 cuotas con derecho a 100.000 votos, por \$ 100.000, Juan Pablo Lobato: 100.000 cuotas con derecho a 100.000 votos, por \$ 100.000, Maria Soledad Lobato: 100.000 cuotas con derecho a 100.000 votos, por \$ 100.000 y Tamara Soledad Lobato: 100.000 cuotas con derecho a 100.000 votos, por \$ 100.000.Integración:

25%.Gerentes: Juan Carlos Lobato y Juan Pablo Lobato, en forma indistinta, ambos con domicilio especial en la sede social.Cierre balance: 31/12.

Autorizado según instrumento privado Acta constitutiva de fecha 01/03/2024

María Gabriela Padilla - T°: 78 F°: 44 C.P.A.C.F.

e. 08/04/2024 N° 18718/24 v. 08/04/2024

### **LOS TRES TOROS S.R.L.**

CUIT 30715432532 (IGJ 3/2/2016, N°772, L°148, de S.R.L.) Comunica que con fecha 3/4/2024, por escritura 7 pasada ante la escribana Ángeles M. Bonnefon, al folio 15 del Registro 1317 de CABA, resuelve que: 1) Cristian María Vicente Fernández Ocampo, CEDE a Victoria Benedit 5.000 cuotas sociales de \$ 1, valor nominal, cada una, con derecho a 1 voto cada una; 2) El Capital Social queda integrado de la siguiente forma: Diego María Fernández Ocampo: 45.000 cuotas sociales y Victoria Benedit 5.000 cuotas sociales, todas de \$ 1, valor nominal, cada una, con derecho a 1 voto cada una; y 3) MODIFICAR el Art. 4° del Contrato Social el que queda redactado como sigue: "ARTICULO CUARTO: El Capital Social es de PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000) representado por CINCUENTA MIL (50.000) CUOTAS de UN PESO (\$ 1) valor nominal cada una, con derecho a un (1) voto por cuota. El capital se halla totalmente integrado. El capital podrá ser aumentado por los socios cuando lo estimen procedente y la reunión de socios aprobará las condiciones del incremento en cuanto a los montos y plazos de preferencia, con sujeción a lo previsto en la Ley Nro. 19.550. Los socios tendrán derecho de preferencia y de acrecer en proporción al número de cuotas de titularidad de cada uno de ellos al momento de la decisión de aumentar el capital social. Los socios que votaron en contra del aumento de capital tienen derecho de receso, en los términos del artículo 160, cuarto párrafo de la Ley 19.550 Autorizado según instrumento público Esc. N° 7 de fecha 03/04/2024 Reg. N° 1317

ANGELES MARIA BONNEFON - Matrícula: 5718 C.E.C.B.A.

e. 08/04/2024 N° 18894/24 v. 08/04/2024

### **MAILU SUSHI S.R.L.**

Por escritura del 04/04/2024 se constituyó la sociedad. Socios: Graciela Inés ESCOBEDO, argentina, 10/02/1971, divorciada, DNI 22.005.531, comerciante, Maza número 193, piso 12°, departamento A, CABA, 15 cuotas y Mario Luis MENDEZ NUÑEZ, paraguayo, soltero, DNI 94.194.246, comerciante, Maza número 193, piso 12°, departamento A, CABA, 285 cuotas. Plazo: 99 años. Objeto: la ADMINISTRACIÓN y EXPLOTACIÓN COMERCIAL de EMPRENDIMIENTOS GASTRONOMICOS de cualquier índole y especie, como bares, confiterías, restaurantes, cafeterías, pizzerías, pubs, sushibar, restobar y similares, con ELABORACIÓN y/o EXPENDIO de todo tipo de BEBIDAS y productos alimenticios; la PRESTACION del servicio de LOCACION PARA FIESTAS y BUFETERIA en locales propios y/o clubes, fiestas, recepciones, concesiones públicas o privadas, comedores escolares y/o industriales; así como la realización de eventos y ferias gastronómicas, eventos y/o servicios de marketing gastronómico.- EN RELACION con los actos previamente descriptos la Sociedad podrá PARTICIPAR EN LICITACIONES PUBLICAS O PRIVADAS, estando habilitada para IMPORTAR Y EXPORTAR, realizar el EJERCICIO DE REPRESENTACIONES, mandatos, franquicias, comisiones y consignaciones. Capital: \$ 300.000 se divide en 300 cuotas de \$ 1.000 valor nominal cada una, con derecho a UN VOTO por cuota social. Cierre de ejercicio: 31/03. Sede: Av. Hipólito Yrigoyen N° 3711, CABA. Gerente: Mario Luis Méndez Nuñez, con domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 74 de fecha 04/04/2024 Reg. N° 965

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 08/04/2024 N° 18674/24 v. 08/04/2024

### **MOINES S.R.L.**

Por escritura del 03/04/2024 se constituyó la sociedad. Socios: Sebastián Ignacio MOIX, argentino, 13/06/1992, empresario, soltero, DNI 36.930.331, Juan B. Justo 1029 de Florida, Vicente Lopez, Provincia de Buenos Aires, 5.000.000 de cuotas y Graciela Beatriz LISSA, argentina, 18/12/1962, empresaria, casada, DNI 16.110.806, Mariscal Francisco Solano López 2960 CABA, 5.000.000 de cuotas. Plazo: 99 años. Objeto: I.- CONSTRUCCIÓN, proyección, ampliación y refacción de edificios y casas, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles de carácter público o privado. Construcción de estructuras y/o infraestructuras de todo tipo, demoliciones y construcciones civiles. Construcción de casas, desarrollo de casas de campo, loft y todo tipo de construcción; II.- INMOBILIARIAS: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades horizontales, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, desarrollos inmobiliarios, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros y ejercer la consultaría e intermediación en materia de

servicios inmobiliarios. Podrá, inclusive, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. Las operaciones que así lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante, y III.- FINANCIERAS: Financiar las operaciones indicados en los incisos I y II ya sea mediante recursos propios o de terceros, con y sin garantías reales o personales; negociación de títulos, acciones, y otros valores mobiliarios, y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. Capital: \$ 10.000.000, dividido en 10.000.000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una. Cierre de ejercicio: 31/03. Sede: AVENIDA SALVADOR MARIA DEL CARRIL 4117, CABA. Gerente: Sebastián Ignacio MOIX, con domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 39 de fecha 03/04/2024 Reg. N° 1066  
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 08/04/2024 N° 18712/24 v. 08/04/2024

### NUEVE DE ONCE S.R.L.

Por instrumento privado del 04/04/2024 se constituyó la sociedad: 1) NUEVE DE ONCE S.R.L. 2) Salguero 2533 piso 5° departamento B – CABA. 3) 50 años. 4) Josemaría GRISOLIA, DNI 35.971.983, CUIT 20-35971983-4, 16/04/1991; y Juan Ignacio GRISOLIA, DNI 30.183.444, CUIT 20-30183444-7, 14/03/1983; ambos argentinos, solteros, comerciantes y con domicilio real en la calle Pampa 451 - El Palomar, Pcia. Bs. As. 5) Objeto social: A) GASTRONOMIA: Realizar, administrar, contratar, organizar, explotar, comercializar, financiar, actividades y negocios gastronómicos, sea en forma directa al cliente, y/o catering, y/o delivery, en todas sus ramas, restaurante, cantina, bar, cafetería, casa de lunch, panadería, pastelería, confitería, restobar, wine bar, parrilla, pizzería, pastas, venta de bebidas, cervecería, whiskería, maxikiosko, food trucks y en general cualquier actividad afín relacionada con el rubro gastronómico. Servicios de catering, a través de permisos, autorizaciones y concesiones necesarias para el desarrollo de la actividad gastronómica, incluyendo la explotación y administración de locales, restaurantes, petit hoteles, propios y/o arrendados; con expedición, despacho, elaboración y servicio de todo tipo de productos alimenticios, comidas, postres, sandwiches, helados, y bebidas, inclusive bebidas alcohólicas, en cualquier horario, pudiendo funcionar, dichos locales o establecimientos y/o estar abiertos al público durante las 24 horas del día, incluyendo la venta de todo tipo de bebidas, comidas, galletitas, cigarrillos, así como también la explotación de cualquier rubro de la rama gastronómica y de hotelería y toda clase de productos y artículos alimenticios. Representaciones, realización de eventos privados y servicios a domicilio y cualquier otra forma de contratación relacionada con el objeto social. Contratar, explotar, administrar, realizar contratos de locación, de concesión de marcas, de publicidad, dentro y fuera de los locales comerciales; publicitar marcas, enseñas, logos, productos publicitarios, comerciales, hacer negocios publicitarios, exponer y/o vender comunicación publicitaria, gráfica, visual, y/o televisiva, editar magazines y/o publicaciones periódicas o no, relacionadas con el objeto social gastronómico referido. Cuando las normas así lo requieran se dará cumplimiento al objeto social por intermedio de profesionales en la disciplina que se trata con título habilitante otorgado por la autoridad competente. B) TURISMO: comercialización de paseos y servicios turísticos en general; actividades recreativas; organizador de viajes dentro y fuera del país, turismo receptivo; organización y ejecución de actividades hípias excursiones a caballo dentro y fuera del territorio nacional. La explotación de hoteles y establecimientos destinados al alojamiento en general de personas, en cualquiera de las formas que aluden las leyes vigentes o futuras autoricen, como así también actividades conexas o relacionadas con la hotelería, la explotación administración y comercialización en todos sus aspectos de la actividad con negocios de hotelería, que incluyen la explotación de edificios destinados a hotelería, bajo cualquier régimen de servicio, hostería, cabañas, hospedaje, alojamiento. La adquisición, enajenación y/o permuta de bienes muebles o inmuebles destinados a hotelería turística y actividades conexas, la explotación de salones de fiesta, espectáculos, convenciones, ferias, exposiciones y congresos, actividades culturales, científicas, deportivas, recreativas en sus diversas modalidades, la explotación de los servicios de gimnasio y spa integral. C) COMERCIAL: Compra-venta al por mayor y menor, importación, exportación de productos comestibles, tales como galletitas, masitas, chocolates, cereales integrales, dulces, golosinas, productos para repostería, sal y especias, panificación integral, alimentos dietéticos, café, azúcar, bebidas y otros productos alimenticios naturales. Explotar, operar, otorgar y comercializar franquicias relacionados con su objeto social. Su operatoria se desarrollará de acuerdo a las disposiciones legales y contractuales. 6) Capital social: \$ 400.000.-, dividido en 2.000 cuotas de \$ 200.- v/n c/u. Suscripción del capital: Josemaría Grisolia: 1.800 cuotas y Juan Ignacio Grisolia: 200 cuotas. 7) Administración y representación legal: a cargo de uno o más socios gerentes, quienes actuarán en forma individual e indistinta, por el plazo de duración de la sociedad. También podrá designarse un gerente suplente, por el mismo plazo. 8) Cierre de ejercicio: 31/03 de cada año. 9) Gerencia: Titular: Josemaría GRISOLIA y Suplente: Juan Ignacio GRISOLIA, quienes fijan domicilio especial en la calle Salguero 2533 piso 5° departamento B – CABA. Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 04/04/2024  
Silvina Beatriz Diez Mori - T°: 52 F°: 676 C.P.A.C.F.

e. 08/04/2024 N° 18706/24 v. 08/04/2024

**NUMMUS CAPITAL S.R.L.**

Por Instrumento Privado del 03/04/2024, MARTIN LEONARDO MARCOTULLI NAVARRO, DNI 37.205.330, CUIT 20-37205330-6, soltero, argentino, empresario, nacido el 8/12/1992, con domicilio en Juana Manso 1965, Piso 12, Dpto. 4, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y NICOLAS LUIS CAPPELLA, DNI 42.617.095, CUIT 20-42617095-8, soltero, argentino, empresario, nacido el 6/5/2000, con domicilio en Caseros 3554, Olivos, Partido de Vicente Lopez, Provincia de Buenos Aires. Sede: Cuenca 4842, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Plazo: 99 años. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero operaciones de comercialización, importación y/o exportación: CONSTRUCTORA: la construcción, demolición y refacción de edificios de cualquier naturaleza, proyecto y/o realización de obras y trabajos de arquitectura e ingeniería de todo tipo sean públicas o privadas. INMOBILIARIA: La compra, venta, permuta, alquiler de inmuebles, fraccionamiento y posterior loteos de parcelas, urbanización, fideicomisos, barrios cerrados, explotación de parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros y realizar todas las demás operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes de suelo. SERVICIOS: Prestación de servicios de mantenimiento de inmuebles, jardinería, decoración, amoblamiento y limpieza, y asesoramiento técnico al respecto. FINANCIERA: Realizar actividades financieras, pudiendo prestar o recibir dinero, con o sin garantías, ya sea en instituciones bancarias, financieras, empresas públicas o privadas o particulares; asimismo podrá dedicarse a la compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, COMERCIAL: compraventa de materiales para la construcción y de insumos para el mantenimiento de inmuebles. ADMINISTRACION: de inmuebles, de consorcios de copropietarios y de barrios cerrados. SERVICIOS INFORMÁTICOA: La consultoría y el análisis, diseño, desarrollo, implementación y mantenimiento de software informático a medida y enlatados, sistemas y procesos empresariales y páginas web, consultoría sobre programación y administración de base de datos, capacitación sobre informática y procesos, digitalización de planos y carga de datos, hosting de páginas web y servicios de e-commerce y e-business, prestación de servicios de relevamiento y de outsourcing, instalación de redes, servidores y sistemas informáticos, venta de hardware e insumos informáticos, fabricación y venta de soluciones electrónicas; diseño de imagen corporativa para empresas. La sociedad podrá realizar todas aquellas actividades complementarias y subsidiarias que se vinculen con su objeto social, teniendo para ello plena capacidad jurídica para adquirir bienes y derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Cuando la índole de la materia lo requiera se contará con profesionales con título habilitante. Capital: \$ 1.000.000. MARTIN LEONARDO MARCOTULLI NAVARRO suscribe 5.000, o sea la suma de \$ 500.000.- y NICOLAS LUIS CAPPELLA, suscribe 5.000 cuotas, o sea la suma de \$ 500.000. Administración-Representación Legal-Usos Firma: 1 o más: Gerentes, socios o no, por toda la sociedad, individual/indistinta. Gerente: MARTIN LEONARDO MARCOTULLI NAVARRO, con domicilio especial en Cuenca 4842, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 31/12. Autorizado según instrumento privado CONTRATO SOCIAL de fecha 03/04/2024 Leandro Fabian Canedo - T°: 46 F°: 547 C.P.A.C.F.

e. 08/04/2024 N° 18888/24 v. 08/04/2024

**PAN/PAN S.R.L.**

Escritura 163 del 18/03/2024.SOCIOS: Miguel Angel BENCOMO ALVAREZ, venezolano, 15/05/1976, soltero, economista, DNI. 96.036.284, CUIT 20-96036284-6, con domicilio real en Congreso 1529, piso 1, Departamento B, CABA.JUADELY S.A.,CUIT 33-71506505-9, con domicilio en O'Higgins 1452, PB, departamento D, CABA. Ambos con domicilio especial en Brandsen 1043, CABA.Duración: 30 años.OBJETO: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: la sociedad tiene por objeto principal la explotación comercial del negocio de panadería, confitería y casa de lunch, elaboración y venta de productos panificados, tales como pan artesanal, pan común, medialunas, facturas, confituras, dulces, masas, bizcochos, masitas, especialidades en confitería y pastelería, sándwiches de miga y servicios de lunch para fiestas, incluyendo los productos elaborados o no, por cuenta propia o de tercero y demás productos relacionados a panadería y confitería.Además, la sociedad podrá realizar actividades conexas o complementarias, tales como la comercialización de insumos y materias primas para panadería, la prestación de servicios de catering, la organización de eventos gastronómicos y cualquier otra actividad vinculada al rubro de la panificación.La sociedad podrá realizar estas actividades tanto de manera directa como indirecta, ya sea por sí misma o a través de terceros, pudiendo participar en otras empresas del mismo o similar giro.Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante.Capital:\$ 300.000 dividido en trescientas mil cuotas de Un Peso valor nominal cada una, con derecho a un voto por cuota, totalmente suscriptas por los socios. Suscripción: JUADELY S.A 270.000 cuotas y Miguel Angel BENCOMO ALVAREZ 30.000 cuotas.Gerente: Miguel Angel BENCOMO ALVAREZ.Cierre: 31/01 de cada año.SEDE: Brandsen 1043 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 163 de fecha 18/03/2024 Reg. N° 1927 Gabriel Roberto Burgueño - Matrícula: 5259 C.E.C.B.A.

e. 08/04/2024 N° 18665/24 v. 08/04/2024

**REPUBLICA TEXTIL S.R.L.**

CUIT 30-71818805-5. Por Reunión de socios del 04/04/2024 se aprobó el nuevo objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior las siguientes actividades: Elaboración, fabricación, confección, importación, y exportación, distribución, compraventa al por mayor y por menor, permuta, comisión, consignación, envasado, explotación industrial y comercial de los siguiente rubros: TEXTIL: Productos y subproductos textiles, hilados y tejidos naturales o artificiales, telas en general, ropa, prendas de vestir, indumentaria, calzado y de accesorios en todas sus formas.- MATERIALES DE CONSTRUCCION Y FERRETERIA: materiales de construcción, revestimientos, herramientas, todo tipo de artículos e insumos de ferretería, cerrajería y afines; accesorios para cocinas y baños, griferías, insumos, materia prima y todo producto o subproducto, anexo y/o relacionado en todas sus formas y modalidades, y toda actividad inherente a los rubros mencionados. ALIMENTOS: todo tipo de productos alimenticios ya sean procesados, cocinados, crudos o naturales, frutas, verduras y carnes, bebidas con y sin alcohol, como así también sus materias primas y derivados. TECNOLOGIA: artículos, productos, máquinas, equipamiento, repuestos, insumos, hardware y software de tecnología, electrónica, informática, robótica, inteligencia artificial y electrodomésticos.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos, contratos y operaciones que directa o indirectamente se relacionen con sus actividades y que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Toda actividad que así lo requiera será ejercida por profesionales con título habilitante. En consecuencia, se reformo el artículo 3 del estatuto. Autorizado según instrumento privado transcripción de acta de Reunión de socios de fecha 04/04/2024

Daniel Jack Saal - Matrícula: 5741 C.E.C.B.A.

e. 08/04/2024 N° 18695/24 v. 08/04/2024

**RESIDENCIA PARA ADULTOS MAYORES SAN PATRICIO S.R.L.**

Por escritura del 4/04/2024 Gabriel Martín HAINZE (gerente), 16/06/1996, dni 39.596.774, Calle 28 número 364 suscribe 70.000 cuotas de \$ 10vn; y Verónica Ester TESTI, 12/01/1971, dni 21.971.596, Calle 23 número 340, suscribe 30.000 cuotas de \$ 10vn; ambos de nacionalidad argentina, solteros, empresarios, vecinos de la localidad y partido de Mercedes, prov de Bs As, 2) 99 años 3) administración, gestión y prestación del servicio de residencia geriátrica para adultos mayores, Atención a discapacitados y adultos mayores, con y sin internación. Comercialización, importación, exportación y fabricación de implementos con usos geriátricos, accesorios, equipos, instrumental y todo producto con aplicación geriátrica.plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones 4) \$ 1.000.000 5) sede social y domicilio especial gerente: Lavalle 1454 piso 1 of 9, de caba 6) 31/12 de cada año 7) prescinde sindicatura Autorizado según instrumento público Esc. N° 20 de fecha 04/04/2024 Reg. N° 2 Nadia Davidovich - T°: 89 F°: 204 C.P.A.C.F.

e. 08/04/2024 N° 19023/24 v. 08/04/2024

**REVOLUCIÓN DOBLE A S.R.L.**

Instrumento privado del 26/03/2024.- Constitución. 1) Socios: I) Gonzalo AGUILAR, argentino, publicista, nacido el 06/07/1996, DNI 39.756.390, CUIT 20-39756390-2, soltero, domiciliado en Baradero 5, 5°, "A", CABA; II) Jimena AGUILAR, argentina, licenciada en gestión de medios y entretenimiento, nacida el 20/04/1988, DNI 33.698.183, CUIT 27-33698183-8, soltera, domiciliada en Av. Rivadavia 5889, 3° "D" CABA y III) Enzo Ángel ANTONUCCI, argentino, publicista, nacido el 27/11/1996, DNI 39.410.088, CUIT 23-39410088-9, soltero, domiciliado en Quintana 364, Ciudad de San Antonio de Padua, Merlo, Prov. Bs. As. 2) Denominación: REVOLUCIÓN DOBLE A S.R.L.; 3) Duración: 99 años; 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del exterior, a las siguientes actividades: a) Consultoría, asesoramiento y prestación de servicios de publicidad, estrategias de comunicación, creatividad publicitaria y marketing en todas sus índoles. b) Producción, creación y elaboración de campañas de publicidad, como también de cualquier otra actividad relacionada directamente con la materia publicitaria, como promoción de ventas, eventos y estudio de mercados. Asimismo, a toda aquella tarea destinada al conocimiento masivo de productos de diversa índole, entidades o lugares geográficos nacionales o extranjeros.- Para el cumplimiento de los fines enunciados la sociedad podrá utilizar todos los medios de difusión existentes o a crearse en el futuro.- c) Negocio de publicidad o propaganda, pública o privada, a través de la prensa, radio, televisión, películas cinematográficas, redes sociales y páginas web y carteles impresos y digitales, o por cualquier otra forma de difusión usual para tal fin o que en el futuro se creara, en locales cerrados o en la vía o paseos públicos y en distintos medios de transporte.- Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso del ahorro público.- Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante en la materia.- Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene una plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este

estatuto.- 5) Capital Social: \$ 10.000.000 dividido en 1.000.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una, suscriptas en su totalidad por los socios en la siguiente proporción: Gonzalo AGUILAR 366.000 cuotas; Jimena AGUILAR, 268.000 cuotas y Enzo Ángel ANTONUCCI 366.000 cuotas; 6) Administración y representación legal: 1 o más gerentes, socios o no, en forma individual, alternada o indistinta, con mandato indefinido si fueran socios y por el término de 3 ejercicios, siendo reelegibles, si no lo fueran. 7) Sindicatura: prescinde; 8) Cierre de ejercicio: 31/12; 9) Gerente: Gonzalo AGUILAR quienes acepta el cargo y fija domicilio especial en la calle Baradero Nro. 5, piso 5°, dto. A, CABA. 10) Sede Social: la calle Baradero Nro. 5, piso 5°, dto. A, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 26/03/2024  
MICAELA RAMIREZ - T°: 139 F°: 913 C.P.A.C.F.

e. 08/04/2024 N° 18680/24 v. 08/04/2024

### **RYRA S.R.L.**

Escritura 8, folio 22 del 04/04/2024, Registro Notarial 160, CABA. Socios: Diego RICCONI, italiano, 30/09/ 1980, DNI argentino 95.571.404, CUIT 20-95571404-1, abogado-empresario agropecuario, y Lucila María ROYAN, argentina, 20/03/ 1985, DNI 31.533.753, CUIT 23-31533753-4, arquitecta, ambos casados en primeras nupcias con régimen de separación de bienes y domiciliados en Avda Federico Lacroze 2339, piso 3°,CABA. Plazo: 99 años. Capital: \$ 10.000.000.-, representado por 10.000.000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una. Suscripción: Diego Riccioni 5.000.000 cuotas y Lucila María Royan: 5.000.000 cuotas. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Inmobiliarias: compra, venta, arrendamiento y administración, por cuenta propia o de terceros, de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, la subdivisión de tierras y su urbanización, como así también todas las operaciones comprendidas en las leyes de propiedad horizontal y la construcción de obras públicas o privadas y edificios, sea o no bajo el régimen de la ley 13.512 de propiedad horizontal o de cualquiera otra ley especial o que en el futuro se dicte, ya sea por contratación directa y/o por licitaciones públicas o privadas. Comerciales: compra, venta, importación, exportación, y distribución de mercaderías, materias primas, maquinarias, semovientes, productos y frutos del país o del extranjero, permitidos por las leyes y legislaciones vigentes y en especial las mecaderías, materias primas, frutos y productos relacionados con el aspecto agropecuario del objeto social y derivados de la explotación agrícola ganadera y procesos posteriores. También podrá actuar como corredor, comisionista o mandataria de los mismos. Agropecuarias: la explotación en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, frutihortícolas, forestales, de cría, invernación, mestización, cruce de ganado y hacienda de todo tipo y tambos; incorporación y recuperación de tierras áridas; fabricación, renovación y reconstrucción de maquinaria y equipo agrícola para la preparación del suelo. Financieras: Desarrollo de todo tipo de operaciones financieras relacionadas con el objeto social, mediante aportes de capital a personas de existencia ideal o física, con garantías prendaria, hipotecaria u otra garantía real o sin ella; tomar préstamo en dinero o divisas o título de la deuda pública; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y toda otra operación financiera, con excepción de las previstas en la Ley 21526 y toda otra que requiera concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Las actividades reservadas por la ley o reglamentaciones vigentes, a profesionales con título habilitantes, serán efectuadas por ellos o bajo su supervisión y responsabilidad. Administración: 1 o más gerentes. Representación Legal: Gerencia. Duración: Término de la sociedad. GERENTES: Diego Riccioni y Lucila María Royan, quienes aceptaron el cargo, y con domicilio especial Avda Federico Lacroze 2339, piso 3°,CABA. Sede Social: Avda Federico Lacroze 2339, piso 3°,CABA. Ejercicio Social: 30/09 de cada año.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 8 de fecha 04/04/2024 Reg. N° 160  
Maria Eugenia Pedra Actis - Matrícula: 5369 C.E.C.B.A.

e. 08/04/2024 N° 18933/24 v. 08/04/2024

### **SAN FELIPA S.R.L.**

Esc. 102 del 4/4/24 Registro 1879 CABA. Socios: Valentina Oppen, argentina, soltera, programadora, nacida el 16/4/87, DNI 33.014.069, CUIT 27-33014069-6, domiciliada en San Martín 1180, Gualaguaychú, Prov.de Entre Ríos; y Mateo Oppen, argentino, soltero, programador, nacido el 2/3/91, DNI 35.700.476, CUIT 20-35700476-5, domiciliado en Anchorena 1592 piso 5 depto.B, CABA. Duración: 99 años. Objeto: dedicarse por cuenta propia, y/o de terceros, y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la república o del extranjero a las siguientes actividades: a) fabricación, importación, exportación, compra, venta y distribución de productos y bebidas alimenticias, panificados, lácteos, café y fiambres; b) producción, industrialización, fraccionamiento, envasado, compra, venta, transporte, importación, exportación distribución y almacenamiento de todo tipo de productos alimenticios. Compra y venta de objetos de decoración y de indumentaria. Capital: \$ 2.000.000 dividido en 2.000.000 de cuotas de \$ 1 valor nominal cada una con derecho a 1 voto por cuota. Integración: 25% en dinero efectivo. Plazo para

integrar el saldo: 2 años. Suscripción: Valentina Oppen suscribe 1.800.000 e integra \$ 4.500.000 y Mateo Oppen suscribe 200.000 cuotas e integra \$ 50.000. Administración, representación legal y uso de la firma social: 1 o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Sede social: Anchorena 1592 piso 5 depto.B, CABA. Gerente: Valentina Oppen con domicilio especial en Anchorena 1592 piso 5 depto.B, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 102 de fecha 04/04/2024 Reg. N° 1879  
Ricardo Agustín Gonzalo Doldán Aristizábal - Matrícula: 4563 C.E.C.B.A.

e. 08/04/2024 N° 18705/24 v. 08/04/2024

### SATORI GROUP S.R.L.

Se rectifica TI 12558/24 del 12/03/2024. Los domicilios de los socios son los siguientes: de Fernando Mereles, Gutierrez 2270 Piso 1° C San Martin; de Eros Lucio Martinez, Santa Rita 8948 Tres de Febrero; y de Julieta Nuñez Caballero, Buenos Aires 5750 Villa Ballester, todos en la Provincia de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado contrato social de fecha 18/01/2024. Autorizado según instrumento privado contrato social de fecha 18/01/2024

FERNANDO GABRIEL ROMERO - T°: 333 F°: 3 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 08/04/2024 N° 18844/24 v. 08/04/2024

### ZMAN COFFEE S.R.L.

Instrumento privado del 4/4/24. 1) LEONARDO DIEGO EPSZTEIN 2/8/1977, argentino. DNI 25999198, casado, empresario, Sanchez de Bustamante 1265 piso 4 depto A CABA, 2000 cuotas y GABRIELA ALEJANDRA ARONSON 27/12/1973, argentina, DNI 23.670.605, casada, empresaria, Sanchez de Bustamante 1265 piso 4 depto A CABA, 2000 cuotas. 2) 99 años; 3) dedicarse, por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros en cualquier parte del país y del extranjero, a las siguientes actividades: Comerciales: a) Venta y/o locación, importación y/o exportación de máquinas elaboradoras y expendedoras de productos de cafetería, bebidas calientes, frías y productos alimenticios incluidas golosinas; b) Venta de insumos; c) Prestación de servicios de cafetería, provisión de bebidas frías y calientes, refrigerios, servicios gastronómicos en eventos sociales, empresariales, congresos y seminarios, mediante su comercialización directa o indirecta, distribución, comercialización, directa o indirecta, distribución, importación, exportación, consignación, explotación de patentes de invención y marcas nacionales y/o extranjeras, diseños industriales y su negociación dentro o fuera del país. Industriales: fabricación de máquinas elaboradoras y/o expendedoras de productos alimenticios, servicio técnico, venta de repuestos. Mandatos y Servicios: mediante la actuación como agente o representante de firmas radicadas en el país o en el extranjero. Para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para contraer obligaciones y ejercer todos los actos necesarios para el logro del objeto social, siempre que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 4) Capital \$ 4.000.000 dividido en 4000 cuotas de \$ 1.000 cada una; 5) Administración: un gerente sin limite temporal. 6) Cierre ejercicio 31/3; 7) Gerente Gabriela Alejandra Aronson, aceptó cargo, con domicilio especial en la sede social: Viamonte 2599 CABA Autorizado según instrumento privado contrato social de fecha 04/04/2024  
fabiana mariel samsolo - T°: 120 F°: 615 C.P.A.C.F.

e. 08/04/2024 N° 18652/24 v. 08/04/2024

## ¿Tenés dudas o consultas?

1- Ingresá en [www.boletinoficial.gob.ar](http://www.boletinoficial.gob.ar)

2- Hacé click en **CONTACTO**

3- **Completá el formulario** con tus datos y consulta, y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.



Formulario de contacto con campos para: Nombre, Email, Teléfono, Tipo de consulta, Organización/ Empresa, y Mensaje.

## SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

### LOS CAIQUENES S.C.A.

CUIT 30609810269. Por Acta de Asamblea del 29/1/24 Aprobo transformación del tipo social a Sociedad Anónima Razón social: LOS CAIQUENES S.A por transformación de LOS CAIQUENES SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES. Abrobo balance especial al 31/12/23 No se ejerció derecho receso. No se retira ni se incorpora ningún socio, continuando los mismos en la sociedad transformada, con igual participación del capital social. SEDE SOCIAL: Av. Rivadavia 1653, piso 8 depto. P, CABA. DURACION: 99 años. OBJETO: AGROPECUARIA: mediante la explotación de establecimientos rurales, agrícolas, ganaderos, frutihortícolas y forestales, ya sean propios o de terceros, por medio de la siembra, plantación y explotación de las actividades agrícolas, hortícolas, frutícolas y forestales en todas sus especies, tales como cereales, granos, oleaginosas, forrajeras, hortalizas, frutales y maderas; cría, invernada, cruce y mestización de las actividades ganaderas en todas sus especies, tales como bovina, ovina, porcina, caprina, equina y otras menores; compra, venta, locación, conservación, fraccionamiento, envasado, almacenamiento, consignación y cualquier otra clase de operaciones sobre todos los bienes y productos de la actividad. INMOBILIARIA: Mediante la construcción en terrenos propios o de terceros, la compra, venta, locación, arrendamiento, explotación y administración de todo tipo de inmuebles, ya sean urbanos o rurales, edificios, casas y/o cualquier otro tipo de edificación comercial y/o industrial, incluidas las comprendidas en el régimen de la propiedad horizontal. FINANCIERA: Mediante aportes de capital a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y/o personas para operaciones realizadas o a realizarse, compra venta y negociación de títulos, acciones, bonos, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, dar y tomar préstamos a interés, financiaciones y créditos en general, a corto, mediano y largo plazo y con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, otorgar fianzas, avales y garantías en asuntos propios o de terceros, quedando expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera el concurso del público. CAPITAL SOCIAL: 16600000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 c/u, y con derecho a 1 voto por acción. SUSCRIPCION: Ana María ALBERT PALENCIA, Enrique ALBERT PALENCIA, María José ALBERT PALENCIA y Rocío Angela ALBERT PALENCIA suscriben cada uno 37.000 acciones y "SOFISUR AUSTRAL S.A." suscribe 16.452.000 acciones, todos los accionistas integran el 100% de su participación según su concurrencia en patrimonio neto determinado en el balance de transformación. DIRECTORIO: Presidente: Oscar Gustavo ALVAREZ, Vicepresidente: Alejandro Carlos CARAMP y Director Suplente: Sebastián GOUTTMANN, con mandato por 3 ejercicios, y todos con domicilio especial en la sede social. CIERRE EJERCICIO 31/12 anual. Autorizado según instrumento público Esc. N° 40 de fecha 27/03/2024 Reg. N° 148

Graciela Amelia Paulero - T°: 27 F°: 918 C.P.A.C.F.

e. 08/04/2024 N° 18726/24 v. 08/04/2024

# ¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con nuestro equipo de Atención al Cliente al:



0810-345-BORA (2672)  
5218-8400



Boletín Oficial  
de la República Argentina

# CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

## CONVOCATORIAS

**NUEVOS**

### ASOCIACION ESCUELA CANGALLO

#### CONVOCATORIA

#### ASOCIACIÓN ESCUELA CANGALLO

(CUIT 30-52710614-8) Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 2024 a las 8:00 hs. en la calle Tte. Gral. J.D.Perón N° 2169 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

- 1) Elección de 2(dos) Socios Activos para integrar la junta escrutadora.
- 2) Elección de Vicepresidente por 2 (dos) años, Prosecretario por 2 (dos) años, Tesorero por 2 (dos) años, 1 (un) vocal Titular por 2 (dos) años, 6 (seis) vocales suplentes por 1 año. La emisión de votos, si correspondiera, se efectuará en el local de la Escuela hasta las 20:00 hs., indefectiblemente. A partir de esta hora se continuarán tratando los puntos siguientes del Orden del Día.
- 3) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuentas de Gastos y Recursos y destino del Resultado correspondiente al centésimo vigésimo cuarto ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2023.
- 4) Elección de 3 (tres) Revisores de Cuentas Titulares por 1 (un) año y 2 (dos) Revisores de Cuentas Suplentes por 1 (un) año.
- 5) Proclamación de las autoridades electas.
- 6) Designación de 2 (dos) Asociados para firmar el Acta, junto con el Presidente y el Secretario.

De acuerdo con el Art. 23 del Estatuto, si no hubiere a la hora fijada para la convocatoria, la mitad más uno de los Asociados con derecho a votar, se celebrará una segunda convocatoria, media hora más tarde, con cualquier número de Asociados.

Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA GRAL ORDINARIA Nro. 124 de fecha 28/04/2023 LORENA JUDITH ALEJANDRA OROSCO - Presidente

e. 08/04/2024 N° 18936/24 v. 10/04/2024

### AVAL FEDERAL S.G.R.

AVAL FEDERAL S.G.R. CUIT 30-70880297-9. Convocase a Asamblea General Ordinaria de Socios a celebrarse el día 3 de Mayo de 2024 a las 18.00 hs. en primera convocatoria, y a las 19.00 hs. en segunda convocatoria, en la sede social de Tucumán 1, piso 2, CABA, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea; 2) Consideración de la documentación correspondiente al ejercicio económico N° 20, comprendido entre el 1 de enero de 2023 y el 31 de diciembre de 2023 integrada conforme lo establecido por el Estatuto y la legislación vigente, por: Memoria, Balance General; Estado de Situación Patrimonial; Estado de Resultados; Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado del Fondo de Riesgo; y Flujo de Efectivo; Anexos; Notas; Informe del Auditor e Información Complementaria; 3) Consideración del resultado del ejercicio y los resultados no asignados acumulados al cierre; 4) Ratificación de las resoluciones del Consejo de Administración realizadas en el período comprendido entre el 13 de mayo de 2023 y 3 de mayo de 2024 en virtud de las cuales se aprueban admisiones, transferencias de acciones y exclusiones de Socios ad-referéndum de la asamblea; 5) Consideración de las políticas de inversión de los fondos sociales que no componen el Fondo de Riesgo; 6) Consideración de las políticas de inversión de los fondos del Fondo de Riesgo; 7) Consideración del costo de las garantías, el mínimo de contragarantías que la sociedad ha de requerir a los Socios Participes, y fijar el límite máximo de eventuales bonificaciones a conceder por el Consejo de Administración; 8) Consideración de la gestión de los miembros del Consejo de Administración y la Comisión Fiscalizadora por el Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2023; 9) Fijación de remuneración de los miembros titulares del Consejo de Administración y Comisión Fiscalizadora; 10) Consideración de los cargos de miembros titulares y suplentes del Consejo de Administración y eventuales designaciones; 11) Consideración de los cargos de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora y eventuales designaciones; 12) Consideración de los resultados del Fondo de Riesgo y lo actuado por este Consejo de Administración; 13) Autorizaciones. NOTAS: Se aclara que para asistir a la asamblea, los Sres. Socios deberán comunicar su asistencia hasta el día 26 de abril de 2024, en la sede social

sita en la calle Tucumán 1, piso 2 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10 a 17 horas, de conformidad a lo establecido en el artículo 238 segundo párrafo de la Ley 19.550 y el artículo 44 del Estatuto Social. La documentación a considerar en el acto asambleario se encuentra disposición en la Sede Social indicada. Designado según instrumento privado acta del consejo de administración de fecha 12/05/2023 ANTONIO HECTOR JAVIER CEJUOLA - Presidente

e. 08/04/2024 N° 18832/24 v. 12/04/2024

### CAJA COMPLEMENTARIA DE PREVISION PARA PILOTOS AVIADORES

30556008805 Buenos Aires, 12 de marzo de 2024.- CONVOCATORIA. señores afiliados: Atento a lo establecido en los Arts. 17, 18 y 19 de la Ley 19.346, T.O. 1979, el Directorio de la Caja Complementaria de Previsión para Pilotos Aviadores convoca a los señores afiliados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día jueves 25 de abril de 2024(\*) a las 12.00 hs., en el salón apto para dicha finalidad sito en la calle Lezica 4047 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, bajo estricto cumplimiento de todas las medidas preventivas contra el contagio del virus conocido como COVID-19, a efectos de considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA 1.Designar cuatro afiliados para firmar el Acta.- 2.Consideración de la Memoria, Balance General Comparado, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Anexos, Informe del Síndico y Dictamen del Auditor, correspondientes al quincuagésimo segundo ejercicio económico de la entidad cerrado al 31 de diciembre de 2023 y aprobación de la gestión del directorio.- 3. Consideración del Presupuesto y Cálculo de Recursos año 2024.- 4. Designación de dos directores por finalización del mandato de los Sres. Gonzalo Maldonado y Jorge Donvito.- \*) Para el supuesto de que fracasare la Convocatoria, se fija como segunda fecha de reunión, el viernes 26 de abril de 2024, a las 12.00 hs., en el mismo lugar.- EL DIRECTORIO.- DESIGNADO SEGUN INSTRUMENTO PRIVADO ACTA de DIRECTORIO 1037 de fecha 21/4/2022 GONZALO MALDONADO - Presidente

e. 08/04/2024 N° 18942/24 v. 09/04/2024

### CENTRAL DIQUE S.A.

C.U.I.T. 30-66349509-3, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de mayo de 2024 a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, a celebrarse mediante presencia física en Ortiz de Ocampo N° 3302, Módulo 3, Piso 4°, Oficina 23, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta. 2) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234, inc. 1° de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2023. 3) Consideración del destino del resultado del ejercicio. 4) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. 5) Consideración de las remuneraciones al Directorio, en exceso del límite fijado por el Art. 261 de la Ley General de Sociedades, y de la Comisión Fiscalizadora, ambas correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2023. 6) Consideración de la retribución del Contador Dictaminante de la Sociedad de los estados financieros del ejercicio 2023. 7) Integración y Designación de los miembros del Directorio por cada clase de acciones conforme lo establecido por el Estatuto Social. 8) Integración y Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por cada clase de acciones conforme lo establecido por el Estatuto Social. 9) Designación de Contador dictaminante. 10) Autorizaciones. Los Accionistas deberán cursar comunicación de asistencia hasta el 30 de abril de 2024 inclusive, en Ortiz de Ocampo N° 3302, Edificio 3, Piso 5°, o mediante correo electrónico a [secretariadirectorio@desasa.com.ar](mailto:secretariadirectorio@desasa.com.ar) sirviendo la constancia de envío como comprobante suficiente de la acreditación en cualquier día hábil de 10:00 a 17:00 horas, a fin de ser inscriptos en el libro de Depósito de acciones y Registro de Asistencia a Asambleas. Asimismo, los representantes de los accionistas deberán acreditar su personería de conformidad con lo establecido en el Estatuto Social y la normativa aplicable. Designado según instrumento privado ACTA DIRECTORIO 215 de fecha 12/06/2023 LUIS PABLO ROGELIO PAGANO - Presidente

e. 08/04/2024 N° 18908/24 v. 12/04/2024

## ¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con el Boletín Oficial a través de los siguientes canales:

Por teléfono al **0810-345-BORA (2672)** o **5218-8400** Por mail a **atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar**

Mediante el **formulario de contacto** en nuestra web

y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.

**COMPAÑÍA ARGENTINA DE COMODORO RIVADAVIA-EXPLORACION DE PETROLEO S.A.  
MINERA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA**

CONVOCATORIA. N° de Registro: 1.341. Cuit: 30-52628841-2. Se convoca a los accionistas de Compañía Argentina de Comodoro Rivadavia Explotación de Petróleo S.A.M.I.C.I y F. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día martes 07 de mayo de 2024, a las 11:00 hs. en primera convocatoria y el mismo día a las 12 hs. en segunda convocatoria para la Asamblea Ordinaria, en la sede de Reconquista nro. 661 Piso 8, UF. 16, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA:

- 1.Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
- 2.Consideración de los documentos incluidos en el Art. 234 de la Ley 19.550 relativo al ejercicio N° 108 finalizado el 31 de diciembre de 2023.
- 3.Consideración del destino de los resultados.
- 4.Consideración de la gestión de los Sres. directores.
- 5.Consideración de la actuación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
- 6.Consideración de la remuneración del Directorio y la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2023.
7. Consideracion de la situacion contractual relativa a la venta de las pertenencias mineras de la Compañía.
8. Eleccion de Director Suplente; determinación de su número hasta un máximo de tres, con mandato por un año.
- 9.Elección de tres Síndicos Titulares y tres Suplentes por un año.
- 10.Elección del profesional que dictaminará sobre los estados contables del ejercicio en curso y fijación de sus honorarios. Determinación de sus honorarios para el ejercicio al 31/12/2023.

Se recuerda a los Sres. accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencias y quienes tengan sus acciones en la Caja de Valores deberán remitir certificado de depósito en el domicilio arriba indicado de 12 a 15 hs. hasta el día 30 de abril de 2024 a las 15 hs.”

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 30/3/2020 Claudio Marcelo Zarza - Presidente

e. 08/04/2024 N° 18730/24 v. 12/04/2024

**COMPAÑÍA MEGA S.A.**

CUIT 30-69613988-8. POR CINCO DIAS: Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 26 de abril de 2024 a las 11:00 horas, la cual se celebrará a distancia de conformidad con lo establecido por el artículo 1° del Capítulo XII del Título XVIII de las NORMAS (N.T. 2013 y mod.). Se informa a los Sres. Accionistas, Directores, miembros de la Comisión Fiscalizadora y Gerentes que: (i) el canal de comunicación elegido es “Microsoft Teams”, el cual permite la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras durante el transcurso de toda la reunión y su grabación en soporte digital; (ii) la comunicación de asistencia deberá ser remitida dentro de los plazos legales aplicables a la siguiente dirección de correo electrónico: inversores@ciamega.com; (iii) en la comunicación de asistencia, los Accionistas deberán informar las direcciones de correo electrónico a la cuales se deberá enviar la invitación para participar de la Asamblea a través de “Microsoft Teams”; (iv) los Directores, miembros de la Comisión Fiscalizadora y Gerentes recibirán dicha invitación en sus correos electrónicos habituales. La Asamblea tratará el siguiente Orden del Día: (1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. (2) Consideración de la Memoria del Directorio (que incluye, como Anexo, el Código de Gobierno Societario establecido por el artículo 1° de la Sección I, Capítulo I, Título IV de las Normas de la CNV, T.O. 2013 y modif.), Inventario, Estado de situación financiera, Estado de resultados integrales, Estado de cambios en el patrimonio neto, Estado de flujo de efectivo y notas correspondientes e Informe de la Comisión Fiscalizadora y Dictamen del Auditor correspondientes al ejercicio económico N° 27 iniciado el 1 de enero de 2023 y finalizado el 31 de diciembre de 2023. (3) Consideración del resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023. (4) Consideración de la Gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de enero de 2023 y finalizado el 31 de diciembre de 2023. Consideración de los honorarios del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. (5) Elección de un Director Titular y un Director Suplente por cada clase de acciones, todos ellos por un ejercicio, en reemplazo de quienes finalizan su mandato. Elección del Presidente y Vicepresidente de la Sociedad. (6) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora. (7) Designación de auditores externos para el ejercicio económico 2024. El Directorio.

Designado según instrumento privado Acta de asamblea general ordinaria n° 68 28/04/2023 RUBEN ADRIAN RUIZ - Síndico

e. 08/04/2024 N° 18815/24 v. 12/04/2024

**DIAGNOSTICO PERSONALIZADO S.A.**

CUIT 30692148912: Convocase a los accionistas de Diagnostico Personalizado S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Avenida del Libertador 2621 ,piso 14 "A", Capital Federal, el 30 de abril de 2024, en 1ª convocatoria a las 13:00 y en 2ª convocatoria a las 14:00, para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de la memoria, balance general y notas a los estados contables, junto con informe del auditor por el ejercicio económico N° 27 cerrado al 31/12/23; 3) Consideración y honorarios de la gestión del directorio; 4) Destino de los resultados no asignados Designado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 18/04/2023 RUBEN FERNANDO GONZALEZ VILLAVEIRAN - Presidente

e. 08/04/2024 N° 19009/24 v. 12/04/2024

**ENTE NACIONAL DE ALTO RENDIMIENTO DEPORTIVO (ENARD)**

(CUIT 30-71142642-2)

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los representantes de los socios fundadores del Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo (ENARD), a la Asamblea General Ordinaria de Socios a celebrarse el día miércoles 10 de abril de 2024 a las 10 horas, en las oficinas del Ente, ubicadas en la calle Miguel B. Sánchez 1.050, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día:

1. Constitución Legal de la Asamblea. Reconocimiento de los representantes de los socios fundadores.
2. Designación de dos representantes, uno por cada socio fundador, para suscribir el acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario de la Asamblea.
3. Toma de conocimiento de las renunciaciones a sus cargos en los Órganos de Gobierno y Administración del ENARD, presentadas por los señores Ricardo Schlieper, Philippe Oudinot y José Lago Rodríguez. Aprobación de sus gestiones hasta la fecha de sus respectivas renunciaciones.
4. Designación de los nuevos representantes de la Subsecretaría de Deportes de la Nación en los Órganos de Gobierno y Administración del ENARD.
5. Lectura y aprobación del Acta de Asamblea.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 27 de marzo de 2024.

Lic. Mario Moccia vicepresidente en ejercicio de la Presidencia.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 18/12/2023 MARIO MOCCIA - Presidente

e. 08/04/2024 N° 18625/24 v. 08/04/2024

**FEDERACION METROPOLITANA DE VOLEIBOL**

CONVOCATORIA A LA 91ª ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Consejo Directivo de la Federación Metropolitana de Voleibol, CUIT 30-56837733-4 convoca a todas las Instituciones Afiliadas a la 91ª Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en su sede de Sánchez de Bustamante 74, Capital Federal, el día 26 de abril de 2024, a las 19 hs., para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: a) Elección de la Comisión de Poderes y consideración de su informe. b) Consideración de la Memoria correspondiente al 91º Ejercicio (01-01-23 al 31-12- 23). Deliberación y aprobación. c) Consideración del Balance, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos al 31 de Diciembre de 2023 (01-01-23 al 31-12-23), e informe de la Comisión Revisora de Cuentas. Deliberación y aprobación. d) Consideración del Presupuesto de Gastos y cálculo de recursos para el siguiente Ejercicio. e) Elección de dos Delegados para firmar el Acta de Asamblea. Román Ariel López, Presidente, electo Acta Asamblea General Ordinaria del 08/04/2022. Walter Brusasca, Secretario General, designado Acta de Consejo Directivo N° 2309 del 18/04/2022

Walter Brusasca - Secretario General - Acta de Consejo Directivo N° 2309 del 18/04/2022

Román Ariel López – Presidente - Acta Asamblea General Ordinaria del 08/04/2022

e. 08/04/2024 N° 18940/24 v. 10/04/2024

**FERNANDO PITTNER LA CASA DE LOS MIL ENVASES S.A.I.C. Y F.**

30-53495868-0. Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 26 de Abril de 2024, 16:30 hs en primera convocatoria y a las 17:30 hs en segunda convocatoria, en la sede social sita en Av. La Plata 1583, CABA. A los efectos de considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de accionistas para firmar el acta de Asamblea; 2) Consideración de los documentos del artículo 234 inciso 1 de la ley 19550 correspondientes al ejercicio N° 68, iniciado el 1º de Enero de 2023 y finalizado el 31 de Diciembre de 2023; 3) Tratamiento de los

resultados acumulados y aprobación de honorarios a los Directores Art. 261 Ley 19550; 4) Reducir la cantidad de miembros de Directores titulares y en consecuencia Reformar el Artículo Octavo del Estatuto Social; 5) Reforma del Artículo Noveno (garantía de los directores adecuándolo a la norma vigente); 6) Consideración de la gestión del Directorio; 7) Designación de Directorio por un nuevo mandato; 8) Autorización. NOTA: Comunicaciones de asistencia y documentación a considerar disponible en la sede social o enviando correo electrónico a ezequiel@milenvases.com, antes del 23/04/2024 a las 17 horas

Designado según instrumento privado acta de DIRECTORIO 404 DEL 18/05/2021 AGUSTIN FEDERICO PITTNER - Presidente

e. 08/04/2024 N° 18883/24 v. 12/04/2024

### **HASBRO ARGENTINA S.A.**

(N° IGJ 1629114 - CUIT 33-69155044-9) Por resolución de la Liquidadora de fecha 04/04/2024, la Sociedad convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse en San Martín 140, piso 14, CABA para el día 24/04/2024, a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria a fin de considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de los firmantes del acta de Asamblea. 2) Consideración de la documentación enumerada por el artículo 234 inciso 1° de la Ley General de Sociedades correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/12/2023. 3) Consideración del resultado correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/12/2023 y destino del mismo. 4) Consideración de la gestión de la Sra. Liquidadora desde su designación durante el ejercicio económico finalizado el 31/12/2023 y su remuneración durante dicho período. 5) Otorgamiento de autorizaciones.

Designado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 31/10/2023 MARIA FRAGUAS - Liquidador

e. 08/04/2024 N° 18910/24 v. 12/04/2024

### **HSBC BANK ARGENTINA S.A.**

CUIT 33-53718600-9. CONVOCATORIA. Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Anual Ordinaria a celebrarse el 30 de abril de 2024, a las 14.30 horas, en primera convocatoria, en las oficinas sitas en Bouchard N° 557, piso 23° (que no es la sede social) de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta. 2) Consideración de la Memoria Anual, Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Otros Resultados Integrales, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo, Notas, Anexos, Reseña Informativa, Proyecto de Distribución de Utilidades, Informes del Auditor Independiente y de la Comisión Fiscalizadora, y Reporte del Código de Gobierno Societario correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023. Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. 3) Consideración de los resultados del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023. Destino de los mismos. Integración de la reserva legal. Constitución de la reserva facultativa para futuras distribuciones de resultados, conforme lo previsto por la Comunicación "A" 6464, sus modificaciones y complementarias del Banco Central de la República Argentina. 4) Fijación del número y elección de los miembros que constituirán el Directorio. Autorización al Directorio para efectuar anticipos a cuenta de honorarios, por el monto que fije la asamblea, a los directores que se desempeñen durante el ejercicio económico iniciado el 1° de enero de 2024, ad-referéndum de lo que decida la asamblea de accionistas que considere la documentación contable de dicho ejercicio. 5) Consideración de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023. 6) Designación de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora. Autorización para efectuar anticipos de honorarios a los síndicos que resulten designados para el ejercicio económico iniciado el 1° de enero de 2024 hasta el monto que fije la asamblea. 7) Autorización a Directores y Síndicos (Artículo 273, ley 19.550). 8) Elección del contador que certificará la documentación contable de la sociedad por el ejercicio económico iniciado el 1° de enero de 2024. Fijación de la remuneración del contador que certificó la documentación contable correspondiente al ejercicio económico concluido el 31 de diciembre de 2023. Notas: (1) A los efectos de su inscripción en el libro de Asistencia, los Sres. Accionistas deberán cursar comunicación para ser inscriptos en el libro de Asistencia o depositar en HSBC Bank Argentina S.A. (la "Sociedad") la constancia de las cuentas de acciones escriturales emitidas al efecto por la Sociedad, debiendo comunicarse al correo electrónico argentinatitulos@hsbc.com.ar, venciendo el plazo para tal fin el 24 de abril de 2024. (2) La documentación prevista en el Punto 2° del Orden del Día que considerará la Asamblea se encuentra a disposición de los accionistas en Bouchard 557, piso 17°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Secretaría de Directorio), los días lunes y miércoles en el horario de 10 a 15 horas. A disposición de los accionistas se encuentra como canal de comunicación alternativo los correos electrónicos: denise.frey@hsbc.com.ar o gustavo.roselli@hsbc.com.ar o secretariadeldirectorio@hsbc.com.ar.

Designado según instrumento privado acta de directorio 28/04/2023 JUAN MARTIN PARMA - Presidente

e. 08/04/2024 N° 18626/24 v. 12/04/2024

**INNOVA S.G.R.**

CUIT 30-71657431-4 Convocase a los Accionistas a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a ser celebrada el día martes 30 de abril de 2024, a las 15.00 hs en primera convocatoria y a las 16.00hs en segunda convocatoria, en la sede social sita en 25 de Mayo N° 375 piso 2, CABA, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para la firma del acta; 2) Definir las políticas de inversión de los fondos sociales que no componen el Fondo de Riesgo y con base en la reglamentación vigente, las inversiones a realizar con los activos que integren el Fondo de Riesgo 3) Consideración de Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Cuadros y Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora, concernientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023; 4) Consideración de la gestión del Consejo de Administración y de la Comisión Fiscalizadora, conforme al alcance de los arts. 275 y 298 de la LGS, por el ejercicio económico 2023; 5) Aplicación de los resultados del ejercicio económico 2023. 6) Remuneración a los miembros del Consejo de Administración y a la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio económico 2023; 7) Consideración de la ratificación o revisión de las decisiones del Consejo de Administración en materia de admisión de nuevos Socios y transferencias de acciones hasta la fecha de la Asamblea; 8) Consideración de la renuncia de los señores miembros del Consejo de Administración de la Sociedad. Fijación de la cantidad de miembros del Consejo de Administración por un nuevo período estatutario y designación de sus integrantes; 9) Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora por un ejercicio; 10) Otorgamiento de Autorizaciones. Se recuerda a los Socios que podrán hacerse representar en la Asamblea por Carta Poder otorgada con firma Certificada en forma Judicial, notarial o bancaria.

Designado según instrumento privado acta consejo administracion de fecha 08/06/2022 alejo alvarez - Presidente  
e. 08/04/2024 N° 18669/24 v. 12/04/2024

**LA PRIMAVERA DE LUJAN CLUB DE CAMPO S.A.**

CUIT 30-70941112-4

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 26 de abril de 2024 a las 9.00 horas en primera convocatoria y a las 10:00 hs. del mismo día en segunda convocatoria, si hubiese fracasado la primera, a realizarse en la sede social de Av. del Libertador 5190 piso 4° "A", C.A.B.A., para tratar el siguiente Orden del Día: 1°) Consideración del Balance General y Estado de Resultados, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2023; 2°) Consideración de la Gestión del Directorio y Designación de Autoridades por el término de dos ejercicios; 3°) Consideración del Resultado del Ejercicio; 4°) Modificación del Reglamento de Construcciones; 5°) Proyectos en ejecución y cuotas extraordinarias; 6°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Designado según instrumento privado ACTA DE distribución de cargos 97 de fecha 14/10/2022 SILVINA INES CASTEX LAPRIDA - Presidente

e. 08/04/2024 N° 18694/24 v. 12/04/2024

**NEWTRONIC S.A.**

(CUIT 30-70729798-7) Convocase a los Sres. Accionistas de Newtronic SA a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a realizarse en la sede social sito en Nogoya 4839, CABA, el día Viernes 26 de Abril de 2024 a las 8:00 horas en primera convocatoria, y el mismo día a las 9:00 horas en segunda convocatoria, de fracasar la primera, para tratar el siguiente orden del día: 1) Necesidad de compra de máquinas a los efectos del cumplimiento de lo resuelto por el IAFAS e informar toda obligación asumida por quienes no ejercen representación de acuerdo a la inscripción en IGJ. 2) Ratificación de las destituciones del directorio y designaciones realizadas en el marco de la asamblea celebrada el 31/5/2023 y demás contenido de dicha asamblea. 3) Retención de libros y antecedentes contables de la sociedad por parte del directorio destituido con fecha 31/5/23 y reiteración de intimación para la devolución de los mismos. 4) Irregularidades sociales y contables producto de la pretensión de retención del cargo por el destituido directorio. Análisis de las causas. Acciones a iniciar. Veedor designado y el cumplimiento de su requerimiento. 5) Acciones realizadas o a realizar para la confección de los estados contables y regularización de la sociedad e implicancias de la retención de libros y ejercicio de la representación por parte del directorio destituido, acciones a realizar. 6) Tratamiento de la renuncia del Director Sr. Carlos Isidoro Ferrari con cargo de Vicepresidente. Reducción del directorio a un titular y un director suplente. Mantenimiento de la actual directora suplente. 7) Estado de situación respecto de la vigencia y/o plena e integra renovación del contrato con IAFAS y la provisión de máquinas requeridas. 8) Existencia y/o documentación que acredite el estado de cumplimiento de las obligaciones derivadas de dicho contrato tanto cumplidas como incumplidas, medidas tomadas a tal efecto. 9) Estado de situación de la deuda con respecto a Dinamo Slots S.A. y requerimiento de devolución de máquinas existentes en los diversos establecimientos de la firma. Situación jurídica de tales bienes en explotación a partir de mediados de 2022, eventuales responsabilidades emanadas de tal irregularidad. 10) Informe detallado de pasivos, acciones y cancelaciones pendientes. 11) Instrucciones para la convocatoria a asamblea de accionistas de Neoformosa S.A.

para tratar estados contables y la gestión del directorio actual y en su caso la designación de nuevo directorio. 12) Instrucciones para la convocatoria a asamblea de accionistas de Neogame S.A., para tratar estados contables y la gestión del directorio actual y en su caso la designación de nuevo directorio por vencimiento de los mandatos. 13) Necesidad de tratar los estados contables vencidos en el año 2022 y 2023. Informe del directorio sobre los motivos que demoran su tratamiento. Resolución sobre el curso a seguir. EL DIRECTORIO.

Designado según instrumento público Esc. N° 45 de fecha 31/05/2023 Reg. N° 2165 GINO NICOLAS FERRARI - Presidente

e. 08/04/2024 N° 18642/24 v. 12/04/2024

### **OKAL ARGENTINA S.A.I. Y C.**

CUIT 30-68251309-4. CONVÓCASE a los señores accionistas de OKAL Argentina S.A.I. y C. a Asamblea General Ordinaria de accionistas a celebrarse el día 30 de abril de 2024 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en la calle Posadas 1575, Piso 7°, Oficina "D", Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente orden del día: 1. Designación de accionistas para firmar el acta. 2. Fijación del número de integrantes titulares y suplentes del directorio. Su designación. 3. Autorizaciones para inscribir en el Registro Público. NOTA: Conforme al artículo 238 de la ley general de sociedades N° 19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a asambleas. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en Posadas 1575, Piso 7°, Oficina "D", C.A.B.A., de lunes a viernes en el horario de 14:00 a 17:00 horas hasta el 29 de abril de 2024, inclusive. EL DIRECTORIO.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 14/02/2024 SUSANA RAQUEL VAINSHEIN - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 08/04/2024 N° 18701/24 v. 12/04/2024

### **SAN TIMOTEO S.A.**

C.U.I.T. N° 30-54610233-1.- Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 6 de mayo de 2024, en primera convocatoria a las 10:30 horas y en segunda convocatoria a las 11:30 horas, en la sede social sita en Av. Coronel Díaz 2211, CABA, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: "1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea; 2°) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inciso 1°, de la LGS N° 19.550 y demás disposiciones complementarias, correspondientes al ejercicio económico N° 67 finalizado el 31 de diciembre de 2023; 3°) Consideración del resultado del ejercicio y su destino; 4°) Tratamiento de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023; 5°) Consideración de la remuneración de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2023; 6°) Fijación del número de miembros titulares y suplentes del Directorio por el término de un (1) ejercicio económico; 7°) Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora por el término de un (1) ejercicio económico; y 8°) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos precedentes."

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 29/4/2022 Juan Carlos VILLA LARROUDET - Presidente

e. 08/04/2024 N° 18848/24 v. 12/04/2024

### **VENTALUM S.A.I.C.**

CUIT 30-50316715-4 Convocase a Asamblea Gral Ordinaria para el 29/04/2024 a las 14:00hs. en primera convocatoria y a las 15:00hs. en segunda, en la sede social, en Cerrito 1116, Piso 1°, CABA, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea; 2) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el día 31 de diciembre de 2023; 3) Evaluación de la gestión de los miembros del Directorio; 4) Consideración del destino de las utilidades del ejercicio económico bajo análisis; 5) Fijación de los honorarios del Directorio; 6) Fijación del número de miembros del Directorio y su elección; 7) Consideración de la gestión y fijación de los honorarios del Síndico; 8) Designación del Síndico.

Designado según Instrumento privado acta directorio 395 de fecha 2/5/2022 RAUL JAVIER AMIL - Presidente

e. 08/04/2024 N° 18984/24 v. 12/04/2024

**VINCULOS S.G.R.**

CUIT 30-70860279-1 Convocase a los Accionistas a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a ser celebrada el día 30/04/2024, a las 11.30hs en primera convocatoria y a las 12.30hs en segunda, en Alicia M. de Justo N° 1150 piso 3 of. 306-A de CABA para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2º) Consideración de los Estados Contables, Memoria del Consejo de Administración, Informe de la Comisión Fiscalizadora y documentación anexa y complementaria correspondientes al ejercicio cerrado 31/12/2023, conforme a la art. 234 inc. 1 de la Ley Gral de Soc., Art. 62 inc. 11) de la Ley N° 24.467 y modificatorias y Estatuto Social. 3º) Tratamiento de la gestión del Consejo de Adm. y la Comisión Fiscalizadora; determinación de sus retribuciones. Aplic. del Art. 261 de la Ley Gral de Soc. 4º) Ratificación o Revisión de las decisiones del Consejo de Administración en materia de admisión de socios, garantías otorgadas, transferencias de acciones y exclusión de socios partícipes. 5º) Consideración y destino de los rdos del ej. finalizado el 31/12/2023. 6º) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por finalización de sus mandatos. 7º) Consideración de los asuntos y documentación previstos en el art. 36 del Estatuto Social, de corresponder. Nota: Para Participar en la Asamblea los Socios deberán comunicar con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada por la asamblea a fin de inscribirlos en el Registro de Asistencia. Se recuerda a los Socios que podrán hacerse representar en la Asamblea por Carta Poder otorgada con firma Certificada en forma Judicial, notarial o bancaria. Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA GRAL ORD 17 Y ACTA CONSEJO ADM 763 de fecha 28/11/2022 MATIAS AIDENBAUM MENENDEZ - Presidente

e. 08/04/2024 N° 18909/24 v. 12/04/2024

**AVISOS COMERCIALES****NUEVOS****ABOCA ARG S.A.S.**

CUIT N° 30716269465. Por Acta de Administración del 28/02/24 se resolvió aprobar por unanimidad la modificación del domicilio de la sede social a la calle Arenales 1330, Piso 4º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Administración de fecha 28/02/2024  
Diego Miguel Tur - T°: 96 F°: 591 C.P.A.C.F.

e. 08/04/2024 N° 18887/24 v. 08/04/2024

**AGENDA PRO ARGENTINA S.A.**

CUIT 30-71770071-2. Comunica que por Acta de Asamblea del 04/05/2023 se resolvió aceptar las renunciaciones de los Sres. Florencia Mariana Cavazza y Alberto Luis Navarro Castex a los cargos de Presidente y Director Suplente, respectivamente. Asimismo, se designó a las siguientes autoridades por el término de tres ejercicios: Presidente y Director Titular Único: Francisco Meabe, Director Suplente: Julio Andrés Guzmán Guzmán. Los directores designados constituyen domicilio especial en la calle Carlos Pellegrini 1327, Piso 2, Oficina "C", C.A.B.A. Por su parte, se comunica que por Acta de Directorio de fecha 04/05/2023 se resolvió trasladar la sede social de la calle Viamonte 1145, Piso 6 "A", C.A.B.A. a la calle Carlos Pellegrini 1327, Piso 2, Oficina "C", C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea y Acta de Directorio de fecha 04/05/2023  
MATIAS CACCAVO - T°: 147 F°: 390 C.P.A.C.F.

e. 08/04/2024 N° 18886/24 v. 08/04/2024

**AGMAMY S.A.**

CUIT 30-71051540-5. Por Asamblea del 17/4/2023 se designó Presidente: Daniel Antonio D'Andrea y Director Suplente: Deolinda Nélide De Michelis, quienes fijaron domicilio especial en Montevideo 373 6º piso oficina 64, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 17/04/2023  
María Gabriela Losada - T°: 49 F°: 594 C.P.A.C.F.

e. 08/04/2024 N° 18965/24 v. 08/04/2024

**ALCANCE S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO PARA FINES DETERMINADOS**

Resultado de Sorteo:

ALCANCE S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO PARA FINES DETERMINADOS, CUIT 30-67875108-8, Rivadavia 717 5to. Piso - Oficina 37 C. A. B. A... En cumplimiento Artículo 21 Decreto N° 142277/43 y demás normas vigentes (Ampliación del Art. 5° Capítulo VI Res. Gral. N° 26/2004), hace saber: Resultado sorteo del 30 de Marzo de 2024 Quiniela de la Ciudad 1° 004 2° 870 3° 346 4° 918 5° 872. Las adjudicaciones favorecidas quedan sujetas a verificación de pago.

Designado según instrumento privado acta de asamblea 36 del 30/7/2022 Carlos Alberto Mainero - Presidente

e. 08/04/2024 N° 18946/24 v. 08/04/2024

**ARCA BASBOUS Y MASTRIPPOLITO S.R.L.**

CUIT 30-55768528-2.- Por Acta de Asamblea del 29/04/2022 se resolvió la renuncia de Dorinda Palma Mastrippolito, se designó autoridades sociales y se aceptó cargos: Gerentes: José Luis Eduardo Arca Basbous y Marta Leonor Barria. Ambos constituyen domicilio especial en Av. Triunvirato 4977 y 4979 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 35 de fecha 14/03/2024 Reg. N° 1462  
Ignacio Etcheverry - Matrícula: 4759 C.E.C.B.A.

e. 08/04/2024 N° 18653/24 v. 08/04/2024

**ASESORES EN PROYECTOS INSTITUCIONALES S.A.**

CUIT: 30711786712. Cambio de sede Esc. 29, 26/03/2024, Folio 81 y cambio de autoridades: Esc. 24, 14/03/2024, Folio 63, ambas del Reg.Not. 696 CABA, Esc. Hernán E. Gervasutti. Por asamblea 21 del 25/03/2024, obrante a fojas 23 del Libro de Actas de Directorio 1, los socios por unanimidad decidieron efectuar el cambio de sede social de calle Esmeralda 1386, piso 2, departamento B, CABA; a la Avenida Santa Fe 1731, entrepiso, CABA. Por acta de asamblea 12 del 22/03/2022 por unanimidad se designó Director Titular y Presidente a Alejandro Eduardo CURA, DNI 18.252.913, con domicilio real en Güemes 4027, piso 4, CABA, y Director Suplente a Mario Ángel MICCELLI, DNI 16.639.779, con domicilio real en AUT 004 KM 33.5, CC Abril Q17 0, Hudson, Pcia. de Bs.As., ambos con domicilio especial en calle Esmeralda 1386, piso 2, departamento B, CABA. Y por asamblea 13 del 13/03/2024, por unanimidad designaron Director Titular y Presidente a Carlos Mauricio MAZZON, DNI 24.705.573; y Director Suplente a Mario Ángel MICCELLI, DNI 16.639.779, ambos con domicilio real y constituido en calle Esmeralda 1386, piso 2, departamento B, CABA. Los nombrados aceptaron los cargos.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 24 de fecha 14/03/2024 Reg. N° 696

Hernán Eduardo Gervasutti - Matrícula: 5060 C.E.C.B.A.

e. 08/04/2024 N° 18993/24 v. 08/04/2024

**AUTO CERVO S.A.**

C.U.I.T. 30-71117172-6. Por Acta de Asamblea General Ordinaria n° 16 del 28/02/2024, obrante a fojas 18 del Libro de Actas de Asambleas n° 1, rubricado el 24/11/2009 bajo el n° 86503-09; y Acta de Directorio n° 66 del 28/02/2024, obrante a fojas 51 del Libro de Actas de Directorio n° 1, rubricado el 24/11/2009, bajo el n° 86504-09, se designó nuevo Directorio: PRESIDENTE Y DIRECTOR TITULAR: Ricardo Nicolás BEVACQUA, argentino, nacido el 26 de diciembre de 1960, casado en primeras nupcias con Alicia Mónica Guerra, titular del documento nacional de identidad número 14.151.720, C.U.I.T. 20-14151720-2, con domicilio real en Mariscal Antonio José de Sucre 1238, 1° piso, departamento "B", de C.A.B.A.; y como DIRECTORA SUPLENTE: Alicia Mónica GUERRA, argentina, nacida el 12 de octubre de 1960, casada, con Documento Nacional de Identidad número 14.313.665, C.U.I.T 27-14313665-0, y domicilio real en Mariscal Antonio José de Sucre 1238, 1° piso, departamento "B" de C.A.B.A. Se designa a las autoridades por un periodo estatutario de 2 periodos, pudiendo ser reelegibles. Designaciones aprobadas por unanimidad. Aceptan los cargos y fijan domicilio especial en Av. De los Incas 5150, 8vo piso, depto "B", CABA.-

Autorizado según instrumento público Esc. N° 54 de fecha 27/03/2024 Reg. N° 1350

CYNTHIA GISELLE CANZANI - Matrícula: 5117 C.E.C.B.A.

e. 08/04/2024 N° 18651/24 v. 08/04/2024

**AUTO-CLAVE S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO**

30-68210654-5. Sorteo marzo 2024 por Q.N. LOTBA del 30/03/2024: 1° Premio: 004

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO N° 148 DE FECHA 30/10/2021 JULIAN ANTONIO SORINO - Presidente

e. 08/04/2024 N° 18982/24 v. 08/04/2024

**AUTOS DEL PLATA S.A.**

CUIT 30-71074206-1. Por Asamblea N° 23 y Acta de Directorio 86, ambas del 29/01/24 se designó nuevo Directorio: PRESIDENTE: Ricardo Nicolás Bevacqua, argentino, casado, nacido el 26/12/1960, DNI N° 14.151.720. CUIT 20-14151720-2. DIRECTORA SUPLENTE: Alicia Mónica GUERRA, argentina, casada, nacida el 12/10/1960, DNI N° 14.313.665, CUIT 20-14313665-0; todos con domicilio especial en Av.De los Incas 5150, 1er piso, Capital Federal. Autorizado según instrumento público Esc. N° 48 de fecha 18/03/2024 Reg. N° 1350 CYNTHIA GISELLE CANZANI - Matrícula: 5117 C.E.C.B.A.

e. 08/04/2024 N° 18648/24 v. 08/04/2024

**AVDA S.R.L.**

C.U.I.T. 30-71605546-5 Por Escritura Pública N° 27 del 21/03/2024 Folio 148 Reg. 1272 CABA. Por Acta de reunión de socios del 18/03/2024 se autorizó el presente acto: CESIÓN ONEROSA DE CUOTAS POR \$ 7.000.000: Guillermo Luis GUDE CUIT 20-12299786-4 CEDE y TRANSFIERE la totalidad de sus cuotas sociales, es decir 1.100 cuotas (de \$ 100 valor nominal cada una) equivalentes a \$ 110.000, a favor de Valentino MIGLIAZZI CUIT 20-44298886-3 y Leandro MIANO CUIT 20-29434015-8, quienes adquieren cada uno 550 cuotas equivalentes a \$ 55.000. COMPOSICIÓN DEL CAPITAL SOCIAL POSTERIOR A LA CESIÓN: El Capital Social Total es de 10.000 cuotas, de \$ 100 valor nominal cada una, equivalentes a \$ 1.000.000 suscripto e integrado de la siguiente forma: Mario Roberto Rubén CARPILOVSCA ZÁRATE 1.200 cuotas equivalentes a \$ 120.000 (representa el 12%), Hugo Domingo PIRILLI 1.200 cuotas equivalentes a \$ 120.000 (representa el 12%), Juan Pablo CARPILOVSCA ZÁRATE 1.100 cuotas equivalentes a \$ 110.000 (representa el 11%), Esteban Domingo RESTA 550 cuotas equivalentes a \$ 55.000 (representa el 5,5%), Valentino MIGLIAZZI 1.100 cuotas equivalentes a \$ 110.000 (representa el 11%), Pablo Martín FEIJOO 1.100 cuotas equivalentes a \$ 110.000 (representa el 11%), Agustín Hernando CARRACEDO 1.100 cuotas equivalentes a \$ 110.000 (representa el 11%), Francisco Mario KIDJEKOUCHIAN 1.000 cuotas equivalentes a \$ 100.000 (representa el 10%), Matías Javier BAVOSI 550 cuotas equivalentes a \$ 55.000 (representa el 5,5%), y Leandro MIANO 1.100 cuotas equivalentes a \$ 110.000 (representa el 11%). Autorizado según instrumento público Esc. N° 27 de fecha 21/03/2024 Reg. N° 1272

Bernardo Calandra Demolitsas - Matrícula: 4676 C.E.C.B.A.

e. 08/04/2024 N° 18931/24 v. 08/04/2024

**BEDROCK S.A.**

CUIT N° 30-71201035-1.- Se hace saber que por Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 17 del 16/03/2022, el Directorio quedó compuesto de la siguiente manera: Presidente: Sofía García Figueroa; y Director Suplente: Cristián Andrés Molins, quienes constituyeron domicilio especial en Av. Eduardo Madero 900, Piso 17°, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 17 de fecha 16/03/2022 Juan Jose Castelo Barragan - T°: 90 F°: 417 C.P.A.C.F.

e. 08/04/2024 N° 18659/24 v. 08/04/2024

**BLUIMPORT S.A.**

C.U.I.T. 30716645181 I) Por Acta de Directorio del 1/06/2022 se resuelve fijar el nuevo domicilio de la sede social en Mendez de Andes 544 CABA. II) Por Asamblea del 30/11/2022 se designa Presidente y directora titular: SISIA LORENA AKSU y Directora Suplente a HAYGANUS KALAYCI. Sisia con domicilio especial en Armenia 2424 CABA y Hayganus con domicilio especial en Paez 1878 CABA Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 08/03/2024

José Esteban MALLMANN - Habilitado D.N.R.O. N° 25111

e. 08/04/2024 N° 18656/24 v. 08/04/2024

**BRANCA REAL ESTATE ARGENTINA S.A.**

CUIT: 30-57384528-1. Comunica que: (i) por reunión de Directorio del 22/12/2022 se resolvió aceptar la renuncia de Marco Ettore Pellegrini a su cargo de Director Titular; y (ii) por Asamblea del 19/04/2023 se resolvió (a) mantener el número de Directores Titulares en 7 y no designar Directores Suplentes; (b) designar a Francisco José Antognini como Director Titular, en reemplazo de Marco Ettore Pellegrini; ratificando a los demás miembros como Directores Titulares hasta la finalización del mandato en curso; y (c) dejar constancia que el Directorio queda conformado de la siguiente manera: Director Titular y Presidente: Héctor Masoero; Director Titular y Vicepresidente: Javier Gustavo Rébora; Directores Titulares: Carlos Mariano Marengo, Francesco Ghiglione, Francisco José Antognini, Horacio Carlos Lucero y Marco Foglizzo. El Sr. Antognini constituye domicilio especial en Lavalle 2550, Martínez, Provincia de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 22/12/2022 y Asamblea de fecha 19/04/2023.

Constanza Rita Domini - T°: 121 F°: 887 C.P.A.C.F.

e. 08/04/2024 N° 18681/24 v. 08/04/2024

**BTLCLUB S.A.**

CUIT 30-71677231-0 Esc. 29/03/2024 designa Presidente: Gonzalo Martín OCAMPOS y Director Suplente: Ariel Eduardo CRESPO ambos con domicilio especial en Rodríguez Peña 486, piso 5, CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 37 de fecha 29/03/2024 Reg. N° 89  
luciana carolina botte - Matrícula: 4763 C.E.C.B.A.

e. 08/04/2024 N° 18658/24 v. 08/04/2024

**BVK BIOTECH S.A.**

30716847116 Por Asamblea del 22/3/24 se designó Presidente a Manuel A. Seoane y Suplente a Enzo M. Di Meola, ambos con Domicilio Especial en Santos Vega 5801 CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 22/03/2024

Jose M Seoane - T°: 77 F°: 789 C.P.A.C.F.

e. 08/04/2024 N° 18664/24 v. 08/04/2024

**CABINOR S.A.**

La publicación del presente edicto se efectúa sin CUIT de la Sociedad con el objeto de regularizar la situación de la misma ante la AFIP. Por Asamblea del 30/10/23 designó Directorio: Presidente: Santiago Oscar Pisani, Director Suplente: María de las Mercedes Pisani; ambos con domicilio especial en la sede social. Directorio cesante: Horacio Nestor Gros, Director Suplente: Gloria Cristina Baldivia Rios Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 30/10/2023

SILVIA ELIZABETH EPELBAUM - Habilitado D.N.R.O. N° 3369

e. 08/04/2024 N° 18945/24 v. 08/04/2024

**CASTAÑITAS S.R.L.**

CUIT 30709272221. Por Acta de Reunión de Socios N. 25 de 14/08/2023, se designaron autoridades y distribuyeron cargos, Gerente saliente y entrante María Belaustegui continuando en cargo, acepta y fija domicilio especial en Lavalle 1634 piso 6° depto. H CABA. Por un nuevo período estatutario. Autorizado según instrumento privado acta reunion de socios de fecha 14/08/2023.

María Cristina Lopez Seoane - T°: 58 F°: 178 C.P.A.C.F.

e. 08/04/2024 N° 18690/24 v. 08/04/2024



**CERRITO CAR S.A.**

CUIT 30-52132016-4 - Por Asamblea N°73 del 19/09/23 resolvió la designación y distribución de cargos del directorio de la siguiente manera: Presidente: Rubén Eduardo Naiberg; Vice-Presidente: Diego Martin Guastello y Director Titular: Eduardo Infanti. Fijando todos domicilio especial en Cerrito 1568, CABA. Por Asamblea N°73 del 19/09/23 resolvió la designación y distribución de cargos de la sindicatura de la siguiente manera: Sindico Titular: Antonio Oscar Marzello y Sindico suplente: Marcelo Rubén Marino. Fijando todos domicilio especial en Perú 470, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea N° 73 de fecha 19/09/2023  
Maria Claudia Vidal Arteta - T°: 94 F°: 485 C.P.A.C.F.

e. 08/04/2024 N° 18639/24 v. 08/04/2024

**COBYPA S.A.**

CUIT 30-71568784-0. Por Asamblea General Ordinaria del 26 de diciembre de 2023, se resolvió aceptar la renuncia de Alejandro Guillermo Henke como Director y Vicepresidente; designar como Director Titular a Carolina Belén Carniglia; y designar como Director Suplente a Marlene Sonia Henke. Los Directores designados constituyen domicilio especial en la calle Esteban de Luca 2251 piso 3ro de la Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento público Esc. N° 91 de fecha 22/02/2024 Reg. N° 2089  
Matías Pablo Seoane - Matrícula: 4545 C.E.C.B.A.

e. 08/04/2024 N° 18950/24 v. 08/04/2024

**COMPAÑIA ARGENTINA DE GASES S.A.**

CUIT 30-70946486-4: Por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime N° 37 del 27/03/2024, se procedió a la renovación de miembros del Directorio y distribución de cargos, quedando conformado el actual directorio de la siguiente manera: Presidente: Alvaro Andrés Ohanessian, Vicepresidente: Nicolás Martín Ohanessian, Director Suplente: Leonardo Jorasanian, quienes aceptan los cargos y todos constituyen domicilio especial en la calle Teniente Gral. Luis Dellepiane 2948 C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA UNÁNIME 37 de fecha 27/03/2024  
ALICIA EVA MONACO - T°: 209 F°: 245 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 08/04/2024 N° 18711/24 v. 08/04/2024

**CRUZ SUIZA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.**

CUIT 30679888842. Por acta de asamblea general ordinaria de fecha 18/10/23, se designan presidente a Alberto Pedro GABRIEL, Vicepresidente a Pablo Salvador SPADA, director titular a Pedro Antonio Torriño, director independiente a Fernando Omar Leyton, quienes aceptaron el cargo y constituyeron domicilio especial en la sede social sita en San martin 558, 2°, CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 23 de fecha 27/03/2024 Reg. N° 1667  
giselle hollar dalmau - Matrícula: 5521 C.E.C.B.A.

e. 08/04/2024 N° 18645/24 v. 08/04/2024

**CURTIEMBRE TORRES HNOS. S.A.**

C.U.I.T. 30-71112470-1.- "CURTIEMBRE TORRES HNOS. S.A."- Por Acta de Asamblea del 25/08/2023 Se designó nuevo directorio: Presidente: Roberto Fabián TORRES. Director Suplente: Alberto Oscar TORRES, aceptaron los cargos y constituyeron domicilio en Avenida Corrientes 1327, Piso 4, Oficina 15, CABA. Por Acta de Directorio del 28/03/2024 se resolvió trasladar la sede a Avenida Santa Fe 2653, Piso 1, Oficina 28, CABA.- Protocolizada por escritura 68, del 04/04/2024, Registro 489 C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 68 de fecha 04/04/2024 Reg. N° 489  
Alejandro Tomas Goggia - Matrícula: 5257 C.E.C.B.A.

e. 08/04/2024 N° 18922/24 v. 08/04/2024

**DULCE DE LECHE & CO S.A.S.**

CUIT 30-71581064-2. Por reunión de socios de fecha 02/02/2024 se decidió por unanimidad aumentar el número de administradores titulares a dos, designándose como administradores titulares a Luis María González Menchon, DNI 37.014.769, CUIT: 20-37014769-9, nacido el 07/07/1992, Argentino, Empresario, Soltero, con domicilio real en Tte. Juan Domingo Perón 2220, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Matías Raúl Bruno, DNI 32.181.284, CUIT: 20-32181284-9, nacido el 20/09/1985, Argentino, Empresario, Soltero con domicilio real en Guarda Vieja 3732 8º "A" Ciudad Autónoma de Buenos Aires y administrador suplente: Mirta Haydee Menchon, DNI 13.320.758, CUIT: 27-13320758-4, Divorciada), Argentina, Jubilada, nacida el 16/02/1959, con domicilio real en la calle Fugl 731, Tandil, Pcia. de Buenos Aires. Los administradores fijaron domicilio especial en José A. Cabrera 5061 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Reunión de socios de fecha 02/02/2024  
Melina Giselle Fernandez - T°: 133 F°: 72 C.P.A.C.F.

e. 08/04/2024 N° 18668/24 v. 08/04/2024

**EQUINOR ARGENTINA B.V.**

CUIT 30715788302. Por resolución de casa matriz de fecha 19 de marzo de 2024 se resolvió: (i) revocar la designación del Sr. Alejandro Horacio Figueroa como Representante Legal de la Sucursal; (ii) mantener vigente la designación del Sr. Jose Manuel Frey Martinez como representante legal de la sucursal en los términos del artículo 118 de la Ley 19.550. Autorizado según instrumento privado Resolución de Casa Matriz de fecha 19/03/2024  
EZEQUIEL MATIAS CASTELLO - T°: 144 F°: 79 C.P.A.C.F.

e. 08/04/2024 N° 18629/24 v. 08/04/2024

**ESPINILLO S.A.U.**

CUIT 30-70814917-5. Por Asamblea General Ordinaria de fecha 20 de octubre de 2022 se resolvió: (i) Fijar en 1 el número de Directores Titulares y en 1 el número de Directores Suplentes; (ii) Designar al Sr. Miguel Matías Galuccio como Director Titular y Presidente y a la Sra. María Verónica Núñez como Directora Suplente, por un mandato de 3 (tres) ejercicios. Los directores designados aceptaron sus cargos y constituyen domicilio especial en Uruguay 1339, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 20/10/2022  
EZEQUIEL MATIAS CASTELLO - T°: 144 F°: 79 C.P.A.C.F.

e. 08/04/2024 N° 18994/24 v. 08/04/2024

**ESTABLECIMIENTO LA PANCHITA S.A.**

CUIT: 30-70268920-8, Por acta de asamblea del 5/9/23 y directorio 15/3/24 se designo al directorio: Presidente Raul Horacio Tapia, Director Suplente: Leticia Mabel Schiavi, todos con domicilio especial en Sanchez de Bustamante 2295 Piso 4 Departamento E. C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado por asamblea y reunion de directorio a Alejandra Acasolo de fecha 15/03/2024  
Alejandra Abasolo - T°: 85 F°: 636 C.P.A.C.F.

e. 08/04/2024 N° 18845/24 v. 08/04/2024

**F.M. MERIDIONAL S.A.**

CUIT: 30-70505711-3 Por Asamblea General Ordinaria del 26/3/24 se renovaron las autoridades por vencimiento de mandato. Presidente Lucas Eduardo NIEVAS y Director Suplente Yizhi CHEN, ambos fijaron domicilio especial en Pres. Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1615 Piso 8 Depto. 81 CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 26/03/2024  
SERGIO DANIEL LUCA - T°: 53 F°: 1000 C.P.A.C.F.

e. 08/04/2024 N° 18699/24 v. 08/04/2024

**FIRMA DIGITAL**  
www.boletinoficial.gob.ar

Boletín Oficial de la República Argentina

Validar todos  
Firmado por Boletín Oficial

BOLETÍN OFICIAL de la República Argentina

**FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS S.A.**

C.U.I.T. 30682349316. Por Resolución del Consejo de Administración de la Sociedad Extranjera del 20/04/2023, se resolvió aceptar la renuncia de los Sres. Juan Carlos Hegouaburu y Mariano La Grottería como representantes legales de la Sucursal en Argentina, y la designación del Sr. Pablo Federico Richards en su remplazo, en los términos del Art. 118 de la LGS. El Sr. Richards constituye domicilio especial en Avda. Leandro N. Alem 1050, piso 13, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado instrumento privado de fecha 20/04/2023  
Mariana Vazquez - T°: 41 F°: 254 C.P.A.C.F.

e. 08/04/2024 N° 18941/24 v. 08/04/2024

**FONTESSA S.C.A.**

CUIT: 30-61977374-4. Por acta de Asamblea Ordinaria del 22/02/2024 ceso como administradora titular Claudette Reneé Enriqueta Moliere y como administrador suplente Iván Rene Luciano Souhami Moliere. Se designó Administradora Titular a Claudette Reneé Enriqueta Moliere, con domicilio especial en Maure 1560 piso 13, departamento A, CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea ordinaria de fecha 22/02/2024  
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 08/04/2024 N° 18717/24 v. 08/04/2024

**FONTODI S.A.**

CUIT N° 33-71201022-9.- Se hace saber que por Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 17 del 16/03/2022, el Directorio quedó compuesto de la siguiente manera: Presidente: Sofía García Figueroa; y Director Suplente: Cristián Andrés Molins, quienes constituyeron domicilio especial en Av. Eduardo Madero 900, Piso 17°, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 17 de fecha 16/03/2022  
Juan Jose Castelo Barragan - T°: 90 F°: 417 C.P.A.C.F.

e. 08/04/2024 N° 18660/24 v. 08/04/2024

**FORJAS IRIZAR S.R.L. EN LIQUIDACION**

(CUIT 30718378326) Se hace saber que: a) por Reunión Extraordinaria de Socios de fecha 29/12/2023, se resolvió la disolución anticipada y liquidación de la Sociedad. Se designó al Sr. Gonzalo Manuel Vayo como liquidador, quien aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en la calle Paraguay 580 piso 3°, CABA; b) por Reunión Extraordinaria de Socios de fecha 05/02/2024 se resolvió aprobar el balance especial de liquidación y distribución final y la cancelación de la inscripción registral de la sociedad ante la Inspección General de Justicia, designando al Sr. Gonzalo Manuel Vayo para la conservación de los libros y demás documentación sociales. Autorizado según instrumento privado Reunión extraordinaria de socios de fecha 29/12/2023  
Ana Llorente - T°: 72 F°: 219 C.P.A.C.F.

e. 08/04/2024 N° 18878/24 v. 08/04/2024

**FRATELLI BRANCA DESTILERIAS S.A.**

CUIT: 30-50415535-4. Comunica que por Asamblea del 22/06/2023 se resolvió (i) fijar el número de Directores Titulares en 8 y mantener el número de Directores Suplentes en 6; (ii) designar a Eduardo Alberto Russo como nuevo Director Titular, ratificando a los demás miembros, hasta la finalización del mandato en curso; y (iii) dejar constancia que el Directorio queda conformado de la siguiente manera: Director Titular y Presidente: Niccoló Branca; Director Titular y Vicepresidente: Héctor Masoero; Directores Titulares: Carolina Lucrezia Carla Emanuela Branca, Claudia Ciacci, Román Guillermo Jauregui, Rafael de Gamboa, Eduardo Alberto Russo y Francisco Antognini; y Directores Suplentes: Francisco Ghiglione, Javier Gustavo Rébora, Verónica Andrea Zárate, Ángelo Gastaldi, Eduardo Franck y Victoria Provvidente. El Sr. Russo constituye domicilio especial en Beruti 3670, Piso 6, Depto. 13, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 22/06/2023  
Constanza Rita Domini - T°: 121 F°: 887 C.P.A.C.F.

e. 08/04/2024 N° 18663/24 v. 08/04/2024

**GLOBAL PROCESSING S.A.**

CUIT 30-71084969-9. Por Asamblea General Ordinaria del 26 de diciembre de 2023, se resolvió aceptar la renuncia de Alejandro Guillermo Henke como Director y Vicepresidente; designar como Director Titular a Carolina Belén Carniglia; y designar como Director Suplente a Marlene Sonia Henke. Los Directores designados constituyen domicilio especial en la calle Esteban de Luca 2251 piso 3ro de la Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento público Esc. N° 90 de fecha 22/02/2024 Reg. N° 2089

Matías Pablo Seoane - Matrícula: 4545 C.E.C.B.A.

e. 08/04/2024 N° 18951/24 v. 08/04/2024

**GMTI S.A.**

CUIT 30-70708922-5. Comunica que por escritura 40 del 22/03/2024, Folio 114, Registro Notarial 1078, y de acuerdo a lo resuelto por Asamblea General Extraordinaria del 22/12/2023, el Directorio quedó constituido en la siguiente forma: Presidente Eduardo Rolando García. Vicepresidente: Pedro Mariano Costa. Director Titular: Marcelo Helas.- Directores Suplentes: Diego López y Roberto Costa. Los directores constituyen domicilio especial en la calle Gorriti 6046, Piso 6°, Ciudad autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento público Esc. N° 40 de fecha 22/03/2024 Reg. N° 1078

JAVIER ESTEBAN MAGNONI - Matrícula: 4154 C.E.C.B.A.

e. 08/04/2024 N° 19010/24 v. 08/04/2024

**GREENFIELD ARGENTINA S.A.**

I.G.J. N° Inscripción: 1.691.716. CUIT N° 30-70752807-5

Por Asamblea General Extraordinaria del 15/11/2023, se resolvió la disolución anticipada de la sociedad. Se designó liquidador al Sr. Aldo Tomás Blardone, con D.N.I. Nro. 4.292.642, con domicilio especial en Arroyo 869, piso 12, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea Extraordinaria de fecha 15/11/2023

Adriana María Gianastasio - T°: 66 F°: 797 C.P.A.C.F.

e. 08/04/2024 N° 18630/24 v. 08/04/2024

**GRUPO BAM S.R.L.**

CUIT 30-71815268-9. Por cesión de cuotas de fecha 21/03/2024, Alejandro GONZÁLEZ NOGUERA, Maximiliano Ezequiel GALDEANO DE SOLANO y Bruno Miguel PINEDO transfieren a Juan Cruz DI BELLA 2.500 cuotas cada uno. En consecuencia el capital de \$ 300.000 representado por 30.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una queda compuesto de la siguiente manera: Alejandro GONZÁLEZ NOGUERA 7.500 cuotas; Maximiliano Ezequiel GALDEANO DE SOLANO 7.500 cuotas; Bruno Miguel PINEDO 7.500 cuotas y Juan Cruz DI BELLA 7.500 cuotas. En cumplimiento de Res. Gral IGJ 03/2020. No implica reforma de contrato social. Autorizado según instrumento privado Cesión de Cuotas de fecha 21/03/2024

Federico Francisco Delpech - T°: 128 F°: 46 C.P.A.C.F.

e. 08/04/2024 N° 18955/24 v. 08/04/2024

**GRUPO THERMOGLASS S.R.L.**

CUIT 30-71539901-2: Por Cesión de cuotas de fecha 21/03/2024 Jorge KOLBECK cede y transfiere 108.000 cuotas de \$ 1 c/u a Ricardo Emilio VALDEZ, argentino, nacido 11/07/1982, DNI 29.699.550, CUIT 23-29699550-9, soltero, comerciante, domicilio Eva Perón 4445, Morón, Prov. BsAs.; Maximiliano Iván KOLBECK cede y transfiere 12.000 cuotas de \$ 1 c/u a Hector Manuel GODOY, argentino, nacido 01/07/1968, DNI 20.314.247, CUIT 20-20314247-2, casado, comerciante, domicilio Blasco Ibañez 1964, Merlo, Prov. Bs.As.; Resulta Capital social: Ricardo Emilio VALDEZ 108.000 cuotas, Hector Manuel GODOY 12.000, todas de \$ 1 valor c/u, total capital social:\$ 120.000. Se transcribió Acta Reunión de Socios n° 2 15/02/2024, donde de forma unánime: Se fija nueva sede social en Cabo Primero Julio Omar Benitez 4243, Torre 19, 4° piso, Depto. D, CABA; Jorge KOLBECK renuncia a gerencia, aprobando su gestión, y se designa Gerente a Ricardo Emilio VALDEZ, constituye domicilio especial en Cabo Primero Julio Omar Benitez 4243, Torre 19, 4° piso, Depto. D, CABA. Autorizado según instrumento privado Cesión de cuotas de fecha 21/03/2024

Demetrio Lappas - T°: 125 F°: 205 C.P.A.C.F.

e. 08/04/2024 N° 18662/24 v. 08/04/2024

**IG SERVICIOS INTEGRALES S.R.L.**

CUIT 33-71420868-9. Comunica que por Escritura Pública de fecha 27-03-2024 se resolvió: 1) La cesión de 400 cuotas de Gustavo José GIOVAGNOLI, DNI 12.587.327 y la cesión de 100 cuotas de Ignacio Nicolás GIOVAGNOLI, DNI 33.403.897 a favor de Jorge Gabriel MAGGIO, DNI 31.258.642, quien adquiere 475 cuotas y de Pablo Hernán MAGGIO, DNI 28.911.657, quien adquiere 25 cuotas, 2) El capital social es de Pesos Cincuenta mil (\$ 50.000.-) dividido en 500 cuotas de valor nominal \$ 100 cada una, quedando las participaciones sociales de la siguiente manera: Jorge Gabriel Maggio: 475 cuotas; Pablo Hernán Maggio: 25 cuotas, 3) Aceptar la renuncia como gerente de Gustavo José Giovagnoli, 4) Designar como gerente a Jorge Gabriel Maggio con domicilio especial en la sede social, y 5) Trasladar la sede social a Carlos Calvo 4271, Departamento "A", CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 29 de fecha 27/03/2024 Reg. N° 579 Gonzalo Cristian Porta - Matrícula: 3820 C.E.C.B.A.

e. 08/04/2024 N° 18689/24 v. 08/04/2024

**INTERVENTIONAL CARDIOLOGY S.A.**

CUIT 30-69691812-7. Por escritura 65 del 4/04/2024 se transcribieron el Acta de Asamblea del 29/12/2022, por la cual se reeligió al Directorio por un nuevo periodo, quedando así: Presidente: Víctor Hugo Bernardi y Director Suplente: Francisco Bernardi, quienes constituyeron domicilio especial en Juncal n° 3074, Piso 2, Departamento "A", CABA; el Acta de Directorio 97 del 13/01/2016 por la cual se resolvió trasladar la sede social a la calle Juncal n° 3074, Piso 3, Departamento "A" CABA y el Acta de Directorio 128 del 11/07/2023 por la cual se resolvió trasladar la sede social a la calle Juncal n° 3074, Piso 2, Departamento "A" CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 65 de fecha 04/04/2024 Reg. N° 1180 Natalia Kent - Matrícula: 4812 C.E.C.B.A.

e. 08/04/2024 N° 18912/24 v. 08/04/2024

**JEREZ DE LA FRONTERA S.A.**

CUIT 30708480076. Mediante escritura 77, del 31/01/2024, folio 266 Registro Notarial 284 de C.A.B.A., se protocolizan: acta de directorio del 20 de abril de 2023 y asamblea del 19/05/2023 y el registro de asistencia a la asamblea referida, por las cuales se elige el siguiente Directorio: Presidente Néstor Ignacio LO TAURO.- Vicepresidente: Ariel Marcelo LO TAURO.- Director Suplente: María Elizabeth CASTELNOVO, quienes aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 77 de fecha 31/01/2024 Reg. N° 284 Enrique Fernandez Moujan - Matrícula: 4009 C.E.C.B.A.

e. 08/04/2024 N° 19022/24 v. 08/04/2024

**JURIS S.A.**

CUIT 30-62379520-5. Comunica por Asambleas del 7/3/2023 y 11/9/2023 se resolvió designar como Presidente a Señores Fernando Masjuan Millet, Director Titular y Presidente; Estanislao Wayar, Director Titular y Vicepresidente; y Fernando Jorge Campos, Director Suplente. Los Sres. Directores constituyen domicilio en San Martín 140, Piso 6, de la Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Asambleas de fecha 11/09/2023 Andrea Belen Schnidrig - T°: 124 F°: 936 C.P.A.C.F.

e. 08/04/2024 N° 18889/24 v. 08/04/2024

**KARCU S.A.**

CUIT 30-65249473-7 Se comunica que por reunión de Directorio del 6/12/2023, el Directorio de la sociedad ha resuelto trasladar el domicilio de la sede social a calle Billinghurst 2520 Piso 9° Departamento "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 06/12/2023 CARLOS ALBERTO PIERRI - T°: 280 F°: 25 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 08/04/2024 N° 18703/24 v. 08/04/2024

**KFYR S.R.L.**

CUIT: 30-71472819-5. Por convenio del 27/03/2024 Mariano RUBIN, cede 5.000 cuotas las cuales son adquiridas en la siguiente proporción: Rosa Julia Romano 500 cuotas y Ezequiel David Flaumenbaum 4.500 cuotas. En consecuencia, el capital de \$ 100.000 dividido en 10.000 cuotas de valor nominal \$ 10 cada una, queda suscripto de la siguiente manera: Ezequiel David Flaumenbaum 9.500 cuotas y Rosa Julia ROMANO 500 cuotas. Por Acta de Reunión de socios del 15/03/2024 Renuncio como gerente MARIANO RUBIN. Se designó gerente a EZEQUIEL DAVID FLAUMENBAUM, con domicilio especial en Sede social. Se trasladó la sede a AVENIDA PUEYRREDÓN, NÚMERO 480, PISO 11°, OFICINA "75", CABA. Autorizado según instrumento privado convenio de fecha 27/03/2024 Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 08/04/2024 N° 18715/24 v. 08/04/2024

**KP GROUP S.R.L.**

30711888116- Por acta del 31/8/23 se decidió la disolución anticipada de la sociedad y la cancelación registral, designándose liquidador y conservador de libros a María Gabriela Montini con domicilio especial en Beruti 2865, piso 8, depto A, CABA. Autorizado según instrumento privado acta de socios de fecha 31/08/2023 Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 08/04/2024 N° 18949/24 v. 08/04/2024

**KROLL ASSOCIATES S.A.**

CUIT: 30-68731890-7. En Asamblea General Ordinaria del 28/04/2023 se resolvió renovar el mandato de todos los Directores por un ejercicio: Director titular y Presidente: Juan Cruz Amirante; y Director Suplente: Alberto Mario Tenaillón. Los Sres. Amirante y Tenaillón aceptaron los cargos conferidos y constituyeron domicilio especial en Avenida del Libertador 6570, Piso 5°, Oficina "A", C.A.B.A. en el mismo acto. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 28/04/2023 Maria Isabel Millé - T°: 50 F°: 840 C.P.A.C.F.

e. 08/04/2024 N° 18882/24 v. 08/04/2024

**LA GANADERA ARENALES S.A.**

CUIT: 30-70739389-7 Por Asamblea General Ordinaria del 20/3/24 se renovaron las autoridades por vencimiento de mandato de la Pte. VILAR, Fermina Lucrecia y Director Suplente GIRALDES, María Fabiana, se reeligieron en sus respectivos cargos y fijaron domicilio especial en Av. Alicia M. de justo 1120 piso 3° Ofic.A 306 CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 20/03/2024 SERGIO DANIEL LUCA - T°: 53 F°: 1000 C.P.A.C.F.

e. 08/04/2024 N° 18698/24 v. 08/04/2024

**LIDERCAR S.A.**

CUIT: 30-68651277-7. Por actas de asamblea y directorio, ambas del 20/01/2024 se designó nuevo directorio por tres ejercicios. Presidente: Maximiliano BERLINER; Vicepresidente: Ricardo Daniel APESTEGUIA, Director Titular: Mariano Andrés PERNIA; y Directora Suplente: Paula Cristina LODIGIANI. Todos aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en Rivadavia 1367 2° piso departamento A de C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 20/01/2024 Carolina de los Ángeles Rementería - T°: 135 F°: 210 C.P.A.C.F.

e. 08/04/2024 N° 18877/24 v. 08/04/2024

**LOVE GUN S.R.L.**

CUIT 30-71539862-8.Capital Social \$ 100.000 representado por 10.000 cuotas de \$ 10. Contrato de cesión de cuotas del 15/11/23.Pablo Denis Marino, cedió la totalidad de sus cuotas, 1000 cuotas de valor nominal \$ 10, a favor de Sergio Eduardo Choque, soltero, 29/12/66, DNI 18023884, W.Paunero 2782 Piso 3 departamento "DF", Caseros, Provincia de Buenos Aires. Por dicha cesión el capital social de \$ 100.000 divido en 10000 cuotas de \$ 10, quedo suscripto e integrado de la siguiente manera: César gabriel Morabito, 9000 cuotas; y Sergio Eduardo Choque, 1000 cuotas. Autorizado según instrumento privado contrato cesion de cuotas de fecha 15/11/2023 Gustavo Javier Rodriguez - T°: 86 F°: 716 C.P.A.C.F.

e. 08/04/2024 N° 18671/24 v. 08/04/2024

**M. Y C. LOS PRIMOS S.R.L.**

CUIT: 30-65684944-0 Por resolución general 03/2020 IGJ y Escritura de fecha 03/04/2024, Ester Gladys PLAZA DONA a Enzo Ignacio AFFONSO 32.000 cuotas y a Joaquin Roberto AFFONSO 8.000 cuotas \$ 1 valor nominal cada una en consecuencia Ester Gladys PLAZA Renuncia a su cargo de Gerente y se Designa como Gerentes a Enzo Ignacio AFFONSO y Joaquin Roberto AFFONSO ambos con domicilio especial en Pateur 154, piso 1, Depto.D, CABA. El capital social queda de la siguiente manera: \$ 80.000 dividido en 80.000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una suscritas de la siguiente manera: Roberto Marcial AFFONSO suscribe 40.000 cuotas, Enzo Ignacio AFFONSO suscribe 32.000 cuotas y Joaquin Roberto AFFONSO suscribe 8.000 cuotas. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 175 de fecha 03/04/2024 Reg. Nº 1332  
SERGIO IBARRA - Habilitado D.N.R.O. Nº 2822

e. 08/04/2024 Nº 19017/24 v. 08/04/2024

**MANGNUS TRADE LOGISTIC S.A.**

30715303678 Asamblea 03/11/2023 Se aprobó la renuncia al cargo de Directora Suplente a la Sra Luciana Sandra Picariello y se designó Presidente Alfonso Salvador Andrés Pensato DNI 23061314 y Directora Suplente Sofía María Pensato DNI 47036508 el nuevo directorio fijó domicilio especial en Paraguay 880 Piso 4 CABA Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 03/11/2023  
CLAUDIA JUDIT BERDICHEVSKY - Tº: 143 Fº: 602 C.P.A.C.F.

e. 08/04/2024 Nº 18177/24 v. 08/04/2024

**MAPA VIRULANA S.A.I.C.**

CUIT: 30-50081143-5. Comunica que por Acta de Asamblea del 01/03/2024 se resolvió aprobar la renuncia del Sr. Alfredo Lesquerre a su cargo de Vicepresidente de la Sociedad, y la designación del Sr. Andrés Roberto Pérez Rivero como nuevo Vicepresidente, quedando el Directorio conformado según el siguiente detalle: Presidente: Sergio Daniel Pozzoli; Vicepresidente: Andrés Roberto Pérez Rivero; Director Titular: Alberto Luis Navarro Castex; Directores Suplentes: Hervé Jean-Pierre Marie Laureau, Florencia Mariana Cavazza y Marcos Felipe Luis Nazar Anchorena. El director designado constituye domicilio especial en la calle Viamonte 1145, Piso 6º "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 01/03/2024  
MATIAS CACCAVO - Tº: 147 Fº: 390 C.P.A.C.F.

e. 08/04/2024 Nº 18879/24 v. 08/04/2024

**MD-TRANSPORTE Y LOGISTICA S.A.**

CUIT: 30-71173121-7. Por acta de Asamblea Ordinaria del 19/10/2023 y acta de directorio del 20/10/2023 ceso como presidente Luis María Luna y como Directora suplente Paula Natalia Ponce. Se designó Presidente a Mauro Sergio Sahagun, Vicepresidente a Nicolas Ezequiel Espinosa y Director Suplente a Leandro Carlos Abrahan y María Belen Barbieri, todos con domicilio especial en sede social. Se trasladó la sede a Reconquista 365 piso 1º departamento A CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 24 de fecha 12/03/2024 Reg. Nº 1267  
Gerardo Daniel Ricoso - Tº: 95 Fº: 2 C.P.A.C.F.

e. 08/04/2024 Nº 18714/24 v. 08/04/2024

**METALCONF COMERCIAL S.A.**

30-71581145-2 METALCONF COMERCIAL S.A. Se comunica que por Acta de Asamblea de Accionistas ordinaria y de Directorio, ambas de fecha 20/03/2024 se designaron nuevos miembros del Directorio, por vencimiento de mandatos, a los Sres.: Presidente: Ernesto Gabriel Palladino, D.N.I. 14.905.810, Vicepresidente: Fernando Andrés Díaz, DNI 32.886.929, Directores titulares: Walter Antonio Jure, DNI 22.167.074 e Iván Eduardo Roinich, DNI 26.902.615 y Director suplente: Juan Pablo Tripodi D.N.I 22.654.226, quienes aceptaron el cargo y constituyeron domicilio especial en Bartolomé Mitre 1371, Piso 3 Ofic. "G", CABA. Mandato por 3 años Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA Y DIRECTORIO de fecha 20/03/2024  
FEDERICO MARIO BONOMO ANDERSEN - Tº: 134 Fº: 499 C.P.A.C.F.

e. 08/04/2024 Nº 18891/24 v. 08/04/2024

**NAVARRO PACKING S.A.**

30716914719- Por Escritura del 14/3/24 cesaron por vencimiento los cargos de Presidente Olga Beatriz Gonzalez y y director suplente Ruben David Dons; y se designo Presidente a Alejo Carpineti y director suplente a Federico Petraglia; ambos domicilio especial en Pichincha 1705, piso 1, depto F, CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 45 de fecha 14/03/2024 Reg. N° 964  
Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 08/04/2024 N° 18929/24 v. 08/04/2024

**NOCEDA S.A.**

CUIT 30-59730428-1: Por Actas del 12/01/2024 renuncia directorio Presidente Alicia Beatriz Boscatto y Director Suplente Maria Veronica Millan, y se designó directorio: Presidente Maria Veronica Millan 50 años DNI 23664943 casada gestora domicilio real Habana 3992 planta baja CABA y Director Suplente Maria Soledad Millan 44 años DNI 27698253 soltera empleada domicilio real Avalos 1141 CABA, ambas argentinas. Actas protocolizadas por esc. 78 del 21/03/2024 Escribano Pablo D. Valle Registro 2149. Aceptaron cargos y constituyen domicilio especial en la sede social Warnes 236 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 78 de fecha 21/03/2024 Reg. N° 2149

PABLO DANIEL VALLE - Matrícula: 4423 C.E.C.B.A.

e. 08/04/2024 N° 18702/24 v. 08/04/2024

**OLIVIA DESIGN S.R.L.**

30-71801244-5. Cesión de cuotas del 29/2/2024. Capital \$ 200.000 en 200 cuotas de \$ 1000 cada una. Héctor Hugo BURGUES cedió 100 cuotas a Pablo Luciano BARROCA y Paola Elizabeth BARROCA cedió 100 cuotas a German Luciano BARROCA quedando conformado el capital social de dicha forma. Por Acta de reunión de Socios del 29/2/2024 Héctor Hugo BURGUES renuncio a su cargo de gerente y se designó a Pablo Luciano BARROCA como gerente, quien aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado Cesion cuotas y transcripcion de acta de fecha 11/03/2024

Daniel Jack Saal - Matrícula: 5741 C.E.C.B.A.

e. 08/04/2024 N° 18697/24 v. 08/04/2024

**OSVALDO GIRO S.A.**

30-64584139-1. Acta de Asamblea del 22/3/2024 I. Gustavo Javier GIRO y Osvaldo Mario GIRO renunciaron a sus cargos de presidente y director suplente respectivamente y II. Se designó presidente a Osvaldo Mario GIRO y Director Suplente a Gustavo Javier GIRO, quienes aceptaron cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado transcripción de actas de fecha 22/03/2024

Daniel Jack Saal - Matrícula: 5741 C.E.C.B.A.

e. 08/04/2024 N° 18691/24 v. 08/04/2024

**PADAO S.A.**

(CUIT33-71124006-9) correlativo IGJ1818204. Acta de Asamblea del 11/02/2023, designo director titular-presidente a Micaela Yara DECOUS, Director suplente Gonzalo Darío DECOUD, aceptan y constituyen domicilio en Azucena Villafior 669, piso 24 B CABA. Autorizado por Esc. 38 del 26/03/2024 Reg. N° 1839 Maite Gimena Martínez Loffler Matrícula: 5622 C.E.C.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 38 de fecha 26/03/2024 Reg. N° 1839 Autorizado según instrumento público Esc. N° 38 de fecha 26/03/2024 Reg. N° 1839

Maite Gimena Martinez Loffler - Matrícula: 5622 C.E.C.B.A.

e. 08/04/2024 N° 18722/24 v. 08/04/2024

**PEDRO IGNACIO RIVERA 2666 S.A.**

CUIT 33-71650653-9.- Escritura 122, Folio 466 del 22/03/2024, Escribano Carlos J. Fridman Registro 870 CABA, Protocolizo: Acta de Asamblea de fecha 20 de marzo 2024 por la cual se reúnen en Asamblea General Ordinaria los señores accionistas que totalizan el 100% del capital social con derecho a voto, en forma unánime. el Sr. Presidente pone en consideración de la Asamblea el punto 1° del Orden del Día que dice: "determinación del número de Directores Titulares y Suplentes, y su elección".- Por vencimiento de los mandatos de los directores

actuales, por unanimidad de votos presentes se determina en uno el número de directores titulares, siendo elegido por el término de tres ejercicios, para ocupar dicho cargo como Presidente al Sr. Alejandro Marcelo JAILIAN, DNI Nº 17.485.703 con CUIT 20-17485703-3; Asimismo se determina en uno el número de directores suplentes, siendo elegido para ocupar dicho cargo por el término de tres ejercicios a la Sra. Gloria ALVAREZ GARCIA, DNI 93.418.869, CUIT número 27-93418869-7.-, ambos con domicilio especial en Tacuarí número 1173, Piso primero, Departamento "B", Ciudad de Buenos Aires. - Directorio cesante por vencimiento del mandato: Presidente Alejandro Marcelo JAILIAN, Directora suplente: Gloria ALVAREZ GARCIA.- Escribano Carlos Julián Fridman Registro 870, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 122 de fecha 22/03/2024 Reg. Nº 870 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 122 de fecha 22/03/2024 Reg. Nº 870  
Carlos Julian Fridman - Matrícula: 4745 C.E.C.B.A.

e. 08/04/2024 Nº 18657/24 v. 08/04/2024

### **PERU AUTOMOTORES S.A.**

CUIT 30-51736929-9 - Por Asamblea del 19/09/23 resolvió la designación y distribución de cargos del directorio de la siguiente manera: Presidente: Rubén Eduardo Naiberg, Vice-Presidente: Diego Martin Guastello, y Director Titular: Eduardo Infanti. Fijando todos domicilio especial en Cerrito 1568, CABA. Por Asamblea del 19/09/23 resolvió la designación y distribución de cargos de la sindicatura de la siguiente manera: Sindico Titular; Antonio Oscar Marzello y Sindico suplente: Marcelo Rubén Marino. Fijando todos domicilio especial en Perú 470, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 19/09/2023  
Maria Claudia Vidal Arteta - Tº: 94 Fº: 485 C.P.A.C.F.

e. 08/04/2024 Nº 18640/24 v. 08/04/2024

### **PRODUCTORA DOS MUNDOS S.A.**

CUIT 30712081666.Acta: 3/1/24.Cesacion y designacion del directorio: Presidente: Alberto G.Martelo y Suplente: Maria V.Martelo, ambos domicilio especial: Gurruchaga 2235,4º piso, dpto 17, CABA.Autorizado por acta del 3/1/24  
Gerson Cesar Gonsales - Tº: 124 Fº: 881 C.P.A.C.F.

e. 08/04/2024 Nº 18798/24 v. 08/04/2024

### **PUBLICITY GRUP S.A.**

CUIT 30-71469801-6. Por renuncia a mandato. Renovación de autoridades. Por Acta de Directorio y Asamblea Ordinaria del 25/03/24 se resolvió por unanimidad: 1) Aceptación de la renuncia del Director Fernando Ariel Zarate. 2) Designación de nuevo Directorio. Quedando conformado el Directorio de la siguiente manera: Director titular y presidente del Directorio: RICARDO IÑARRA, CUIT 20-10123723-1, con domicilio constituido en Av. Corrientes 1485, 7º T, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Director Suplente: ANIBAL FERREGHINI, CUIT 20-26157179-0, con domicilio constituido en la calle Piedras 1141, piso 7ºB de la CABA. Los designados han aceptado el cargo. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 25/03/2024  
Carlos Enrique Giacchino - Tº: 76 Fº: 49 C.P.A.C.F.

e. 08/04/2024 Nº 18644/24 v. 08/04/2024

### **RENTAL SPACE S.A.**

30-71165866-8. Por Asamblea del 31/10/13 se designa por 3 ejercicios, Presidente: Norma Susana Alongi y Director Suplente: María Delia Castro, quienes por Reunión de Directorio del 7/11/13 aceptan sus cargos y fijan domicilio especial en la Sede Social sita en F. García Lorca 5, 1º B, CABA. Por Asamblea Extraordinaria del 20/11/14 se acepta la renuncia de María Delia Castro y se designa en su reemplazo por 3 ejercicios, como Director Suplente: Humberto Daniel Alongi, quien acepta el cargo y fija domicilio especial en la Sede Social. Por Asamblea del 31/10/16 se designa por 3 ejercicios, Presidente: Norma Susana Alongi y Director Suplente: Humberto Daniel Alongi, quienes por Reunión de Directorio del 31/10/16 aceptan sus cargos y fijan domicilio especial en la Sede Social. Por Asamblea del 31/10/19 se designa por 3 ejercicios, Presidente: Humberto Daniel Alongi y Director Suplente: Norma Susana Alongi, quienes por Reunión de Directorio del 31/10/19 aceptan sus cargos y fijan domicilio especial en la Sede Social. Por Asamblea del 31/10/22 se designa por 3 ejercicios, Presidente: Norma Susana Alongi y Director Suplente: Humberto Daniel Alongi, quienes por Reunión de Directorio del 31/10/22 aceptan sus cargos y fijan domicilio especial en la Sede Social. Por Asamblea Extraordinaria del 31/10/23 se acepta la renuncia de Norma

Susana Alongi a su cargo como Director Titular y se designa por el término de 3 ejercicios a Presidente: Humberto Daniel Alongi y Director Suplente: Norma Susana Alongi, quienes por Reunión de Directorio del 31/10/23 aceptan sus cargos y fijan domicilio especial en la Sede Social. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 31/10/2023

Florencia Ayelen Hernandez - T°: 135 F°: 740 C.P.A.C.F.

e. 08/04/2024 N° 18727/24 v. 08/04/2024

### ROBERTO AYLING Y CIA S.R.L.

CUIT 30-71545304-1. Por contrato de cesión de fecha 24/08/2022, el Sr. Roberto Cecilio Ayling cedió a Ricardo Iván Ayling, 157.045 cuotas de \$10 valor nominal cada una, a Rodrigo Ayling, 157.045 cuotas de \$10 valor nominal cada una y a Roberto Eduardo Ayling 157.044 cuotas de \$10 valor nominal cada una. En consecuencia, el capital social de \$ 42.581.670 que distribuido de la siguiente manera: RA Real Estate Investments LLC 494.925 cuotas de \$10 valor nominal cada una; Los Pinos Investments LLC 3.292.108 cuotas de \$10 valor nominal cada una; Ricardo Iván Ayling 157.045 cuotas de \$10 valor nominal cada una; Rodrigo Ayling 157.045 cuotas de \$10 valor nominal cada una y Roberto Eduardo Ayling 157.044 cuotas de \$10 valor nominal cada una. Autorizado según instrumento privado Acta de Gerencia de fecha 02/11/2022

Maria Isabel Millé - T°: 50 F°: 840 C.P.A.C.F.

e. 08/04/2024 N° 18885/24 v. 08/04/2024

### SANCENTINI CLEAN S.R.L.

CUIT 30-71820658-4 Por Contrato del 22/03/24 Francisco Daniel Marconi cede 9.000 cuotas a Maximiliano Ezequiel Soraire quedando conformado el capital de \$ 100.000.- así: Maximiliano Ezequiel Soraire 9.000 cuotas y Santa Díaz 1.000 cuotas, todas de v\$ n. 10.- cada una. Por renuncia de Francisco Daniel Marconi se designa Gerente a Maximiliano Ezequiel Soraire con domicilio especial en Valentín Gómez 2975, Planta Baja, Departamento "5", Cap. Fed. Autorizado según instrumento privado Contrato de Cesión de fecha 22/03/2024

Oswaldo Jamschon - T°: 64 F°: 170 C.P.A.C.F.

e. 08/04/2024 N° 19008/24 v. 08/04/2024

### SCAN GLOBAL LOGISTICS S.A.

30-71762077-8. Por Asamblea General Ordinaria de fecha 5/4/2024 se resolvió designar, por 3 ejercicios, a los Sres. Sebastian Augusto Aversa, como Presidente y Allan Dyrgaard Melgaard, como Director Suplente, quienes constituyeron domicilio especial en Av. Rivadavia 4060, piso 6, dpto. A, CABA y Florida 556, piso 2, oficina 204, CABA, respectivamente. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 05/04/2024

Michelle Davidson - T°: 133 F°: 625 C.P.A.C.F.

e. 08/04/2024 N° 18865/24 v. 08/04/2024

### SENTIDOS S.A.

CUIT 30-70754256-6. Por escritura 93 del 03/04/2024, Registro 137 se protocolizaron las actas de asamblea y directorio del 22/02/2024 y 23/02/2024 respectivamente que designaron al Directorio: Director Titular y Presidente: Andrés BIDART, Director Titular: Javier BIDART y Directora Suplente: Ana Inés BIDART; todos con domicilio especial en Reconquista 737, piso 3°, Oficina "E", C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 93 de fecha 03/04/2024 Reg. N° 137

Agustín Mihura Gradin - Matrícula: 5109 C.E.C.B.A.

e. 08/04/2024 N° 18719/24 v. 08/04/2024

# FIRMA DIGITAL

[www.boletinoficial.gob.ar](http://www.boletinoficial.gob.ar)



**SHERATON OVERSEAS MANAGEMENT CORPORATION SUCURSAL ARGENTINA**

CUIT 30701775011

Se hace saber que por consentimiento escrito del directorio de la casa matriz de fecha 20-03-2024 se ha designado representante legal de SHERATON OVERSEAS MANAGEMENT CORPORATION Sucursal Argentina, con vigencia a partir del 01-04-2024, al Sr. Ricardo Lifsic, DNI 4.146.518, argentino, nacido el 02-01-1935, con domicilio constituido en 25 de Mayo 611, Segundo Cuerpo, Piso 3, Oficina 3, CABA. Cesa en su cargo de representante legal el Sr. Ricardo Federico Calo, DNI 21.072.240 a partir del 31-03-2024.

Autorizado según instrumento privado nota de fecha 04/04/2024

juan manuel llobera bevilaqua - T°: 118 F°: 322 C.P.A.C.F.

e. 08/04/2024 N° 18911/24 v. 08/04/2024

**SIAMED S.A.**

CUIT 30-71217946-1. Hace saber que: Se rectifica edicto n° 78506/23 de fecha 29/09/2023. Por Actas de Asamblea del 14.03.24 y Directorio del 14.03.24 y 01.03.24 cesan en sus funciones Fernando Nicolas Colucci como Presidente, Pablo Gabriel Colucci como Vicepresidente y Graciela Noemí Colucci como Directora Suplente y se designa a Pablo Gabriel Colucci como Presidente y Graciela Noemí Colucci como Directora Suplente. Fijan domicilio especial en Guardia Vieja 4475, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 14/03/2024 GASTON FEDERICO VAZQUEZ - T°: 283 F°: 23 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 08/04/2024 N° 18850/24 v. 08/04/2024

**SICLA S.R.L.**

Sociedad sin CUIT El aviso se realiza para cumplir con las formalidades en la IGJ y luego inscribir en AFIP. El capital social es de 0,00000001 pesos que se divide en 1.000 cuotas partes de 0,00000000001 y se transfieren y ceden del siguiente modo: (i) Esther Kravetz por escritura de cesión de fecha 02/08/2021 cede 200 cuotas partes a Santiago Cornet (ii) por orden judicial de fecha 22/06/2022 en expediente "Kravetz, Simón Samuel s/sucesión ab intestato" por declaratoria de herederos y cesión de derechos hereditarios se transfiere 600 cuotas que fueran Simón Samuel Kravetz: a Santiago Cornet: 200 cuotas, a Fernando Osvaldo Kravetz 100 cuotas y a Clara Repun 300 cuotas (iii) por orden judicial de fecha 21/11/23 en expediente "Kravetz, Fernando Osvaldo s/sucesión ab intestato" por declaratoria de herederos y cesión de derechos hereditarios transfiere 200 cuotas que fueran de Fernando Osvaldo Kravetz a: Santiago Cornet: 150 cuotas y a Florencia Kravetz 50 cuotas. (iv) por orden judicial de fecha 21/11/2023 en expediente "REPUN, CLARA s/sucesión ab intestato" por declaratoria de herederos y cesión de derechos hereditarios transfiere 300 cuotas que fueran CLARA REPUN a: Santiago Cornet: 250 CUOTAS Y A Florencia Kravetz: 50 cuotas.

Autorizado según instrumento privado Autorizada por Oficio Judicial de fecha 03/04/2024

clara maria picasso achaval - T°: 75 F°: 122 C.P.A.C.F.

e. 08/04/2024 N° 18761/24 v. 08/04/2024

**SPGT Y T S.A.**

CUIT 30-70997616-4.- Comunica que por: I) Actas de Asamblea del 16/03/2020 y de Directorio del 17/03/2020 se resuelve la designación de autoridades y la distribución de cargos, quedando como Presidente: Nicolás Carlos RODES y como Director Suplente: Ignacio Martin CARLUCCIO, quienes aceptan los cargos y fijan domicilio especial en Perú 1028, 1° Piso, de C.A.B.A.- II) Actas de Asamblea del 27/02/2023 y de Directorio del 28/02/2023 se resuelve la designación de autoridades y la distribución de cargos, quedando como Presidente: Romina RODES y como Directora Suplente: Lucila RODES, quienes aceptan los cargos y fijan domicilio especial en Perú 1028, 1° Piso, de C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 29 de fecha 03/04/2024 Reg. N° 1047 Reinaldo Omar Bogado - T°: 92 F°: 731 C.P.A.C.F.

e. 08/04/2024 N° 18731/24 v. 08/04/2024



**¿Nos seguís en Instagram?**  
Buscanos en **@boletinoficialarg**  
y sigamos conectando la voz oficial



**SUIPACHA SERVICIOS S.A.**

CUIT 30-70872351-3: Por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime N° 18 del 08/04/2022, se procedió a la renovación de miembros del Directorio y distribución de cargos, quedando conformado el actual directorio de la siguiente manera: Presidente: Alvaro Roberto Ohanessian, Director Suplente: Nicolás Martín Ohanessian, quienes aceptan los cargos y todos constituyen domicilio especial en Av. De Mayo 1370 4° piso of. 48 C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA UNÁNIME 18 de fecha 08/04/2022  
ALICIA EVA MONACO - T°: 209 F°: 245 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 08/04/2024 N° 18710/24 v. 08/04/2024

**SUSHI LELOIR S.A.**

CUIT 30-71500220-1. Asamblea General Ordinaria y Acta de Directorio, ambas del 12/12/22. Se aceptó la renuncia del Presidente Marcelo Fabián GIL y de la Directora Suplente Camila Florencia GIL MINO. Se designó Presidente a Sergio Alexis ÁLVAREZ y Directora Suplente a Silvia Claudia ÁLVAREZ; ambos con domicilio especial en Campana 3238, oficina 4, CABA Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 12/12/2022  
CARLOS GERARDO LOPEZ - Habilitado D.N.R.O. N° 14561

e. 08/04/2024 N° 19020/24 v. 08/04/2024

**SYSTEMSCORP S.A.**

CUIT 30-69353257-0. Por Acta de Asamblea 41 del 16/2/2024, se resolvió por unanimidad designar nuevo directorio: PRESIDENTE: Ricardo Simón RODRIGUEZ, VICEPRESIDENTE: Ana María LEGUIZAMON, DIRECTOR SUPLENTE: Santiago Ezequiel RODRIGUEZ, quienes aceptan cargos y constituyen domicilio especial en Del Tigre 3867/9, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 37 de fecha 13/03/2024 Reg. N° 1274  
Silvina Coral Gonzalez - Matrícula: 4954 C.E.C.B.A.

e. 08/04/2024 N° 18708/24 v. 08/04/2024

**TECNO AGRO VIAL S.A.**

CUIT: 30-66181642-9 con sede social en Teniente General Luis Dellepiane 2948 C.A.B.A. Comunica que por Acta de Asamblea Ordinaria Unánime N° 47 del 26/03/2024 se renovaron los cargos de Presidente y Directores por dos años, quedando conformado el actual directorio por: Presidente: Alvaro Andrés Ohanessian Vicepresidente: Nicolás Martín Ohanessian. Director Suplente: Leonardo Hugo Jorasanian, todos con domicilio especial en Teniente General Luis Dellepiane 2948 C.A.B.A. Cesando en sus cargos: Presidente: Alvaro Andrés Ohanessian, Vicepresidente; Nicolás Martín Ohanessian; Director Titular: Alejandro Daniel Ohanessian; Director Suplente: Leonardo Hugo Jorasanian, Autorizada: contadora pública tomo 209 folio 245: Alicia Eva Monaco en instrumento privado de Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime N°47 de fecha 26/03/2024. Autorizado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA ORDINARIA UNÁNIME de fecha 26/03/2024  
ALICIA EVA MONACO - T°: 209 F°: 245 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 08/04/2024 N° 18849/24 v. 08/04/2024

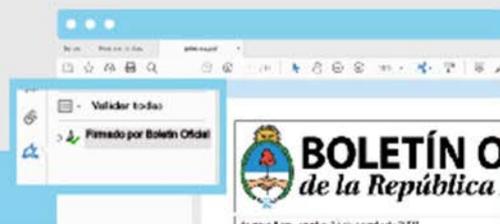
**TEO GIO S.R.L.**

TEO GIO S.R.L. CUIT30-71311980-2 Esc. 77 del 10/11/2023 Registro 2083, CABA. Resolvió: Cambio sede social a la avenida Santa fe 3770 piso 20 departamento C CABA cambio de domicilio especial del gerente titular Bruno Nicolas DI GIORGIO a la avenida Santa fe 3770 piso 20 departamento C CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 77 de fecha 10/11/2023 Reg. N° 2083  
María Virginia Losada Orlandini - Matrícula: 5035 C.E.C.B.A.

e. 08/04/2024 N° 18884/24 v. 08/04/2024

**FIRMA DIGITAL**

¿Sabías que todas nuestras ediciones tienen Firma Digital?  
Descargá el diario y encontrá en la parte superior izquierda del PDF la firma que garantiza la integridad y autenticidad del documento.



**TESLAMP S.A.**

30-71710277-7. Por Acta de Asamblea del 4/4/2024, Pablo Oscar CANCELLIERI y Anabel Cristina ABRAHAM JONTE renunciaron a sus cargos de presidente y director suplente respectivamente y se designo como Presidente a Pablo Oscar CANCELLIERI y Director Suplente a Chiara Micaela CANCELLIERI SPINELLI, quienes aceptaron cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado transcripción de actas de fecha 04/04/2024

Daniel Jack Saal - Matrícula: 5741 C.E.C.B.A.

e. 08/04/2024 N° 18696/24 v. 08/04/2024

**TURISMO APLICADO S.R.L.**

30-71429348-2. Por Esc. 78 del 21/03/24 R° 110 CABA: A) Florencia Denisa Mariani cede sus 10.000 cuotas a Esteban Manuel Villalpando y a Julieta Romina Poch en partes iguales. El capital social de \$ 30.000 dividido en 30.000 cuotas de \$ 1 v/n c/u y 1 voto por cuota queda integrado por Esteban Manuel Villalpando y Julieta Romina Poch con 15.000 cuotas c/u. B) Fijan nueva sede social a Avenida Cabildo 3985 CABA. C) Designar como gerente a Esteban Manuel Villalpando. Acepta cargo y constituye domicilio especial en la nueva sede. Autorizado según instrumento público Esc. N° 78 de fecha 21/03/2024 Reg. N° 110

CECILIA ELVIRA VENTURA - Matrícula: 5023 C.E.C.B.A.

e. 08/04/2024 N° 18967/24 v. 08/04/2024

**VITALCAN S.A.**

CUIT 30-71332270-5, VITALCAN S.A. comunica que por Asamblea General Ordinaria del 11/12/2023, se aprobó la nueva composición del directorio de la sociedad, el que quedó conformado de la siguiente manera: Presidente y Director Titular: Nicolás Marcos; Vicepresidente y Director Titular: Juan Martín Marcos; Directores Titulares: Andrés Eduardo Flores, Mariano Marcos, Ignacio José María Sáenz Valiente y Directores Suplentes: Carlos Hernán Marcos y Claudia Irene Ostergaard. Los Sres. Nicolás Marcos, Juan Martín Marcos, Andrés Eduardo Flores, Mariano Marcos y Carlos Hernán Marcos constituyen domicilio especial en Paraná N° 754, Piso 6, depto "A", de la CABA. Los Sres. Ignacio José María Sáenz Valiente y Claudia Irene Ostergaard constituyen domicilio especial en Florida 954 de la CABA. El mandato del nuevo directorio, se mantendrá vigente hasta la Asamblea que considere el ejercicio cerrado el 31 de diciembre del 2026. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 11/12/2023

SOFIA RAVENNA - T°: 144 F°: 659 C.P.A.C.F.

e. 08/04/2024 N° 18943/24 v. 08/04/2024

**VREKON S.A.**

CUIT 30-71043126-0 por Acta de Directorio de fecha 11 de mayo de 2015 se resolvió trasladar la sede social de la Sociedad de Reconquista 609 piso 8 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a la calle Tucumán 141 piso 4 oficina "i" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 11/05/2015

Pedro Gradin - T°: 101 F°: 239 C.P.A.C.F.

e. 08/04/2024 N° 18952/24 v. 08/04/2024

**WOLLA S.A.**

30715462547 Por acta de directorio del 03/04/2024 se resolvió trasladar la sede social a la Avenida Juan de Garay 140 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y por acta de asamblea del 04/04/2024 se resolvió designar director titular y presidente a José Andrés Márquez, y director suplente a Antonio Ciuffo, ambos constituyen domicilio especial en Avda. Juan de Garay 140 CABA Autorizado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA de fecha 04/03/2024

viviana erica cescut - T°: 54 F°: 626 C.P.A.C.F.

e. 08/04/2024 N° 18631/24 v. 08/04/2024

**ZANGONI HERMANOS INMOBILIARIA Y FINANCIERA S.R.L.**

CUIT 30504883570.- En cumplimiento Res. IGJ 10/2021 se informa que según oficio judicial de declaratoria de herederos expedido 16/12/2021 –Autos Zangoni Lino Jose s/ sucesión Ab intestato por el Juzgado Nac. Civ. N° 40 y por fallecimiento de Lino Jose Zangoni hereda sus cuotas sociales (1.500) que le correspondía, Silvia Luisa, Adriana Julia y Claudia Beatriz Zangoni. Se comunica que el capital de \$ 1.500 dividido en 1.500 cuotas de v/n \$ 1, queda suscripto así: Silvia Luisa Zangoni 500 ctas; Adriana Julia Zangoni 500 ctas y Claudia Beatriz Zangoni 500 ctas. Sociales.- Autorizado según instrumento privado Oficio Judicial y delegacion de facultades de fecha 16/12/2021

Hernan Dario Alcover - T°: 113 F°: 288 C.P.A.C.F.

e. 08/04/2024 N° 18831/24 v. 08/04/2024

**ZERSA S.A.**

CUIT 30-70859602-3.- Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 02-03-2023, por vencimientos de los mandatos, se designó el siguiente directorio: Presidente: Liliana Elisa HERRERA, DNI 6.439.328 y Director Suplente: Horacio Angel ZUKER, DNI 11.182.525 quienes aceptaron los cargos y constituyen domicilio en Quintana 62, piso 8°, depto. "C", C.A.B.A.- Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 02/03/2023

Juan Francisco Dhers - Matrícula: 4813 C.E.C.B.A.

e. 08/04/2024 N° 18963/24 v. 08/04/2024



**¿DÓNDE NOS ENCONTRAMOS?**

**SUIPACHA 767 PISO 1, CABA**

**Boletín Oficial**  
de la República Argentina

## EDICTOS JUDICIALES

### CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

**NUEVOS**

#### JUZGADO FEDERAL DE SAN RAFAEL - SECRETARÍA CIVIL

POR ORDEN DEL JUZGADO FEDERAL DE SAN RAFAEL- PROVINCIA DE MENDOZA, a cargo del DR. EDUARDO PUIGDENGOLAS, Secretaria Civil a cargo del DR. DAMIAN BERNALES; en autos N° FMZ 38435/2023 caratulados "MILESI GARCIA, GLORIA ISABEL c/ HOYOS IBAÑEZ, VICTOR s/CIVIL y COMERCIAL-VARIOS" a los efectos de NOTIFICAR el traslado de la demanda al Sr. VICTOR HOYOS IBAÑEZ DNI N° 92.108.091 de ignorado domicilio, los siguientes decretos fechados 09/11/2023 y 19/03/2024, que en su parte pertinente dice: "SAN RAFAEL, de octubre de 2023. A la presentación digital que se incorpora, PROVEO: Por contestada la vista conferida. Conforme a lo dispuesto por el art. 5, inc. 1 y 332 del C.C.C.N., artículo 116 de la CN y Ley Nacional N° 48, se declara la competencia de este Tribunal para entender en los presentes. Conforme al objeto de la demanda interpuesta, se imprime al presente el trámite ORDINARIO (artículo 330, ss. y cc, C.P.C.C.N.). Del escrito de demanda, TRASLADO a la demandada por el término de QUINCE (15) DÍAS..."; "SAN RAFAEL, marzo de 2024....Atento al estado del proceso, razones invocadas y lo normado por los artículos 145 y 146 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación y ORDÉNESE publicación edictal durante dos días consecutivos en el Boletín Oficial y en el Diario "CLARIN" emplazando a la demandada, HOYOS IBAÑEZ Víctor, para que dentro de QUINCE (15) DÍAS comparezca a tomar la intervención que le corresponde en este proceso."

EDUARDO ARIEL PUIGDÉNGOLAS Juez - DAMIÁN MAXIMILIANO BERNALES SECRETARIO FEDERAL

e. 08/04/2024 N° 18369/24 v. 09/04/2024

#### JUZGADO DE FAMILIA NRO. 2 DE ZÁRATE - CAMPANA

El Juzgado de Familia N° 2 del Dpto Judicial de Zárate – Campana a cargo de la Dra. Ana Coarasa, Secretaría única conjuntamente a cargo de las Dras. Andrea Heis y Natalia Gaytan, con sede en calle Mitre 755 de Zárate, en autos caratulados LAMY VIDAL BENJAMIN BAUTISTA S/ CAMBIO DE NOMBRE, Expte: 75201, cita a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la supresión del apellido del causante, LAMY VIDAL BENJAMÍN BAUTISTA, DNI: 49541034, a fin de que en el término de quince días tomen intervención en autos, exponiendo y, en su caso, acreditando en autos los fundamentos de su petición (art. 17 de la ley 18.248).- Zárate, en el día de su firma digital.- El presente edicto se publicará por un día por mes, en el lapso de dos meses en el Boletín Oficial judicial de la Nación., Campana, en el día de su firma digital.- FDO: ORENTLIJERMAN Gaston Nicolas. AUXILIAR LETRADO, fecha de firma 21/02/2024.

e. 08/04/2024 N° 11750/24 v. 08/04/2024

#### TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 163, de fecha 28 de diciembre de 2023, en la causa N° FCT 1496/2022/TO1 caratulada: "ARAUJO, Juan Marcelo y otros s/Inf. Ley 23.737", respecto de: Juan Marcelo Araujo DNI N° 32.516.774 de nacionalidad argentina, instruido, de 38 años de edad, nacido el 31/07/1985, de ocupación albañil, quien cumple prisión domiciliaria en la finca sita en 335 Viviendas, Mza. "Q2", casa N° 4 del Barrio Pirayuí – Corrientes. -, la que dispone: "SENTENCIA N° 163. CORRIENTES, 28 de diciembre de 2023.- Por los fundamentos precedentes, el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes,; RESUELVE: 1º) ... 2º) ... 3º) CONDENAR a Juan Marcelo Araujo DNI N° 32.516.774 ya filiado en autos, a la pena de cuatro (04) años de prisión y multa de pesos cuarenta mil (\$ 40.000) -la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta días de quedar firme la sentencia- por habérselo hallado coautor penalmente responsable del delito de tenencia de estupefacientes con fines de comercialización, previsto y reprimido en el art. 5 inc. c de la ley 23.737, más accesorias y costas legales (artículos 12, 40, 41 y 45 del Código Penal y artículos 530, 531 y 533 del CPPN); 4º) ... 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º) ... 9º) ... 10º) ... 11º) ...12º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo

respectivo, practicar los cómputos de penas fijando la fecha de su vencimiento (art. 493 C.P.P.N.) y oportunamente ARCHIVAR. - Fdo.: Dr. Víctor Antonio Alonso – Juez de Cámara – Dr. Fermín Amado Ceroleni – Juez de Cámara - Dr. Juan Manuel Iglesias – Juez de Cámara – Tribunal Oral en lo Criminal federal – Corrientes. - Ante mí: Dr. José Alfredo Rach.- Secretario de Juzgado – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 08/04/2024 N° 18971/24 v. 12/04/2024

### **TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES**

EDICTO: Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 166 de fecha 29 de diciembre de 2023 en la causa N° FCT 3297/2020/TO1 caratulada: “ÁVALOS, Mercedes y Otra S/Infracción Ley 23.737” -UNIPERSONAL-, respecto de: MERCEDES ÁVALOS, D.N.I. N° 18.349.080, de nacionalidad Argentina, de 57 años, nacida en la localidad de Itatí, provincia de Corrientes, el 08 de octubre de 1966, instruida, soltera, ama de casa, con domicilio en la intersección de Julio Vernes y Borges, sobre Borges al 4078 del barrio “Serantes” de la ciudad de Corrientes, capital; es hijo de Julio Espinoza (f) y de Bernabela Ávalos (f).-, la que dispone: “SENTENCIA N° 166. CORRIENTES, 29 de diciembre de 2023.- Por los fundamentos precedentes; RESUELVO: 1°) ... 2°) ... 3°) CONDENAR a MERCEDES ÁVALOS, D.N.I. N° 18.349.080, a la pena de cuatro (4) años de prisión, y multa de pesos cuarenta mil (\$ 40.000,00) la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta (30) días de quedar firme este pronunciamiento, como coautora penalmente responsable del delito de “tenencia de estupefacientes con fines de comercialización” previsto y reprimido por el artículo 5 inciso c) de la Ley 23.737, más accesorias legales y costas (arts. 40, 41 y 45 del Código Penal, y art. 530, 531 y ccs. del CPPN). 4°) ... 5°) ... 6°) ... 7°) ... 8°) ... 9°) REGISTRAR, protocolizar, publicar, notificar y practicar el cómputo de pena fijando la fecha de su vencimiento (art. 493 C.P.P.N.), cursar las comunicaciones correspondientes y oportunamente ARCHIVAR. - Fdo.: Dr. Fermín Amado Ceroleni – Juez de Cámara – Tribunal Oral en lo Criminal federal – Corrientes. - Ante mí: Dr. José Alfredo Rach .- Secretario de Juzgado – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 08/04/2024 N° 18961/24 v. 12/04/2024

### **TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES**

EDICTO: Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 11, de fecha 28 de febrero de 2024, en la causa N° FCT 526/2023/TO1 caratulada: “BLANCO, NÉSTOR RAFAEL S/ INFRACCIÓN LEY 23.737”, respecto de: NÉSTOR RAFAEL BLANCO DNI N° 21.814.010, de nacionalidad argentina, nacido el 05 de septiembre 1970 en la ciudad de Jardín América (Misiones), hijo de Ernesto Blanco y de Concepción Fleitas, de ocupación: chofer de transporte escolar y remisero, con instrucción secundaria incompleta, con domicilio en Barrio Ñacanguazu, Lote 14 de la ciudad de Hipólito Irigoyen, departamento de San Ignacio, Misiones .-, la que dispone: “SENTENCIA N° 11. CORRIENTES, 28 de febrero de 2024.- Por los fundamentos precedentes; RESUELVO: 1°) ... 2°) CONDENAR a NÉSTOR RAFAEL BLANCO DNI N° 21.814.010, de nacionalidad argentina, ya filiado en autos, a la pena de cuatro (04) años de prisión, y multa de pesos ciento veinte mil (\$ 120.000) la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta días de quedar firme la sentencia, por habérselo hallado autor penalmente responsable del delito de “Transporte de Estupefacientes” previsto y reprimido por el artículo 5 inciso c) de la Ley 23737, más accesorias legales y costas (artículos 12, 40, 41 y 45 del Código Penal y artículo 530, 531 y 533 del CPPN);3°) ... 4°) ... 5°) ... 6°) ... 7°) ... 8°) ... 9°) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y, una vez firme la presente, practicar por secretaría el cómputo de pena correspondiente, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y oportunamente ARCHIVAR. - Fdo.: Dr. Víctor Antonio Alonso – Juez de Cámara – Tribunal Oral en lo Criminal federal – Corrientes.- Ante mí: Dr. José Alfredo Rach .- Secretario de Juzgado – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 08/04/2024 N° 18960/24 v. 12/04/2024

**TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES**

EDICTO: Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 06, de fecha 19 de febrero de 2024, en la causa N° FCT 1749/2022/TO1 caratulada: "SANDOVAL, NATALIA SOLEDAD Y OTRO S/INFRACCION LEY 23.737", respecto de: GOMEZ VALERIA MARCELA DNI N° 29.672.258, fecha de nacimiento 23 de septiembre de 1982, de nacionalidad Argentina, sabe leer y escribir, ocupación ama de casa, domiciliada en calle Bolivia 24 viviendas manzana F casa 15 Corrientes, hija de Mónica Asunción Calvo y Oscar Gómez.-, la que dispone: "SENTENCIA N° 06. CORRIENTES, 19 de febrero de 2024.- Por los fundamentos esgrimidos precedentemente el Tribunal RESUELVE: 1°) ... 2°) ...3°) CONDENAR a GOMEZ VALERIA MARCELA DNI N° 29.672.258, ya filiada en autos, a la pena de cuatro (04) años de prisión, y multa de pesos cien mil (\$ 100.000) -la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta días de quedar firme la sentencia- por habérsela hallado autora penalmente responsable del delito de "Tenencia de estupefacientes con fines de comercialización" previsto y reprimido por el artículo 5° inciso c) de la Ley 23737, más accesorias y costas legales (artículos 12, 40, 41 y 45 del Código Penal y artículos 530, 531, 533 y 535 del CPPN) y DECLARAR LA REINCIDENCIA de la Sra. Gómez (Art. 50 CP); 4°) ... 5°) ... 6°) ... 7°) ... 8°) ... 9°) ... 10°) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y, una vez firme la presente, practicar por secretaría los cómputos de pena correspondientes, fijando la fecha de sus vencimientos (artículo 493 del CPPN) y oportunamente ARCHIVAR. - Fdo.: Dr. Víctor Antonio Alonso – Juez de Cámara– Corrientes. - Ante mí: Dr. José Alfredo Rach .- Secretario de Juzgado – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 08/04/2024 N° 18959/24 v. 12/04/2024

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 11 - SECRETARÍA NRO. 22**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, Secretaria N° 22, a cargo del Dr. Juan P. Zemme, sito en Avda. Callao N° 635, Piso 5°, C.A.B.A., comunica por dos días que en los autos "CREDINAMICO S.A. S/QUIEBRA" Expte. 7321/2015, se ha presentado Proyecto de Distribución de Fondos y se han regulado honorarios a los profesionales intervinientes, el que será aprobado si no mediare oposición dentro del plazo de diez días. Buenos Aires, 4 de Abril de 2024. Fernando I. Saravia Juez - Juan Patricio Zemme Secretario

e. 08/04/2024 N° 18999/24 v. 09/04/2024

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 19 - SECRETARÍA NRO. 37**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría N°37 a cargo de la Dra. María Carolina Lorenzo Durán, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, CABA, hace saber que en autos: "COLINAS DEL RECUERDO S.A. S/ QUIEBRA" Exp N° COM 44966/2009, con fecha 22 de marzo de 2024 se ha autorizado al síndico Cdor. Joaquín Raúl Menini en nombre de estas actuaciones a suscribir el acuerdo de avenimiento por expropiación propuesto por la Provincia de Entre Ríos por la suma de \$ 10.000.000 más un 10% -según art. 9 de la Ley N° 6467- e intereses conforme T.A.B.N.A., a calcular desde la oferta realizada el 14/4/23 hasta la fecha efectiva de ingreso de los fondos, sujeto a la condición suspensiva que la transferencia de dominio operará una vez que se acredite el total ingreso de dichas sumas a esta quiebra en el plazo máximo de 60 días hábiles. Ello respecto de los lotes de propiedad de la fallida ubicados en el cementerio Privado "Colinas Del Recuerdo" ubicados en zona de quintas, prolongación de Gobernador Sola entre Boulevard Pueyrredón y Arroyo El Ceibo, de la localidad de Victoria, Provincia de Entre Ríos, superficie que está compuesto por las siguientes parcelas que se identifican a continuación: -Partida N° 50109-9 Plano N° 16730, Matrícula 106961 superficie 1.121,93 m². -Partida N° 110411-4 Plano N° 16729, Matrícula N° 106834 superficie 1.134,28 m² -Partida N° 107668-6 Plano N° 15029, Matricula N° 106453 superficie 1 ha 64 as 15 cas -Partida N° 109796-4 Plano N° 1879 Matrícula N° 105465 superficie 3 has 2 as 21 cas 95 dm 2. El presente edicto se publicará por (2) días en el Boletín Oficial de la Nación, sin pago previo (art. 273, inc. 8°, LCQ). En Buenos Aires, 5 abril de 2024. GERARDO DAMIAN SANTICCHIA Juez - MARIA CAROLINA LORENZO DURAN SECRETARIA

e. 08/04/2024 N° 18827/24 v. 09/04/2024

**JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 12 - SECRETARÍA ÚNICA**

EDICTO: Se hace saber que en el marco de los autos caratulados "CASCARDO, PAOLA ROBERTA Y OTRO c/ CASAS, ROBERTO MATIAS s/CAMBIO DE NOMBRE" (Expte. N° 57642/2017), en trámite ante el Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil N° 12, a cargo de la Dra. Paula Marinkovic, Jueza Subrogante, secretaria única, a mi cargo, sito en la calle Lavalle 1212 Piso 1° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se ha ordenado publicar edictos una vez por mes durante dos meses, a efectos de informar que MAURO MALEK CASAS CASCARDO (D.N.I. N° 48.386.731) solicita cambiar su nombre por el de MAURO MALEK CASCARDO. En los términos de lo dispuesto en el art. 70 del CCyCN, se podrán presentar oposiciones dentro de los quince días hábiles contados desde la última publicación. Se expide el presente en la Ciudad de Buenos Aires a los veintitrés días del mes de febrero de 2023. Paula Diana Marinkovic Juez - Patricio Martín Laberne secretario

e. 08/04/2024 N° 9128/24 v. 08/04/2024

**JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 19 - SECRETARÍA ÚNICA**

El Juzgado Nacional de primera Instancia en lo Civil n° 19, interinamente a cargo de la Dra. Paula A. Castro, Secretaria única interinamente a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 6°, C.A.B.A., en autos "ORIEZ MARIO JORGE C/COOPERATIVA DE VIVIENDA Y SERVICIOS PUBLICOS CUYO LTADA. s/ ESCRITURACION", expte. 55682/2021, y en incidente de beneficio de litigar sin gastos entre las mismas partes, expte. 55.682 /1, hace saber a la demandada COOPERATIVA DE VIVIENDA y SERVICIOS PUBLICOS CUYO LIMITADA que se ha declarado su rebeldía conforme lo dispuesto por el artículo 59 del Código Procesal, haciéndosele saber que las sucesivas providencias, con excepción de la sentencia definitiva, le serán notificadas automáticamente en los términos de los arts. 62 y 133 del citado código de forma. Publíquese por dos días. Buenos Aires, 05 de abril de 2024. ALEJANDRA MPOLAS ANDREADIS SECRETARIA INTERINA

e. 08/04/2024 N° 18904/24 v. 09/04/2024

**JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 38 - SECRETARÍA ÚNICA**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 38, a cargo de la Dra. Mariana J. Fortuna, Secretaria Única a mi cargo sito en la calle Talcahuano 490 piso 5° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el marco de las actuaciones caratuladas "G. R., J. L. y O. s/ CONTROL DE LEGALIDAD - LEY 26.061", Expte. N° 36985/2023, notifica a la Sra. Abigail Débora Gisela García (DNI 41566898) y al Sr. Reinaldo Epifanio Rivero Chávez (DNI 95039837) que deberán presentarse en autos a estar a derecho dentro del plazo de 5 días bajo apercibimiento de continuar las actuaciones conforme su estado procesal (conf. fs. 145 y 147 del CPCCN). El auto que lo ordena dice "Buenos Aires, 3 de abril de 2024.- (...) De conformidad con lo solicitado en el dictamen que antecede y dado que se desconoce el actual domicilio de los progenitores de los niños de autos, publíquese edicto en el Boletín Oficial durante dos días y con los recaudos de los artículos 146 y 147 del CPCCN (...) Se solicita que tal medida sea exenta de arancel por haber sido decretada de oficio por parte de este Juzgado (...) " FDO. MARIANA J. FORTUNA, Jueza Nacional en lo Civil. Buenos Aires, 4 de abril de 2024.- MARIANA FORTUNA Juez - SABRINA BESOSTRI SECRETARIA

e. 08/04/2024 N° 18808/24 v. 09/04/2024

**JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 56 - SECRETARÍA ÚNICA**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Número 56, a cargo de la Dra. María Gabriela Vero, Secretaria Única, a cargo de la Dra. Mariana Laura Desimone, sito en Lavalle 1212 2° Piso - (1048) - C.A.B.A., ha ordenado la publicación de edictos en el Boletín Oficial, una vez por mes en el lapso de dos meses, con el fin de hacer saber que en los autos: "YAN, CRISTIAN s/CAMBIO DE NOMBRE" (Expte. N° 82833/2023), se ha solicitado en cambio de nombre de "CRISTIAN YAN", DNI 46.365.128 por "CRISTIAN YANG" y que podrá formularse oposición dentro de los quince días hábiles computados desde la última publicación. Publíquese en el Boletín Oficial, una vez por mes y por el plazo de dos meses. CABA, 15 de febrero de 2024 MARIA GABRIELA VERO Juez - MARIANA L. DESIMONE SECRETARIA

e. 08/04/2024 N° 7180/24 v. 08/04/2024

**JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 79 - SECRETARÍA ÚNICA**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 79, a cargo de la Dra. M. Pilar Rebaudi Basavilbaso, Secretaria única a cargo de la Dra. Karina G. Rapkinas, en los autos caratulados "PEDRAZZINI, ROBERTO EDUARDO S/Ausencia con Presunción de Fallecimiento", (Expte. N° 61.818/2023) ha dispuesto citar y emplazar a PEDRAZZINI ROBERTO EDUARDO nacido el 19 de Noviembre de 1932 de apellido materno Ferrari, a fin de que comparezca a estar a derecho en los autos mencionados. A tal efecto, publíquense edictos en el Boletín Oficial una vez por mes durante seis meses. Fdo: Dra. M. Pilar Rebaudi Basavilbaso Karina G. Rapkinas Secretaria

e. 08/04/2024 N° 87634/23 v. 08/04/2024

**JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 81 - SECRETARÍA ÚNICA**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 81 a cargo de la Dra. Samanta Claudia Biscardi, Secretaria única a cargo del Dr. Gonzalo García Minzoni, sito en Talcahuano 490, Piso sexto CABA en autos "LEZCANO, MELINA S/ADOPCION", Expte 100420/2023, cita a todos aquellos interesados a efectos de que puedan formular oposición respecto del cambio de nombre de Melina Lezcano (DNI: 34.203.556), por el de Melina Brizuela. Publíquense edictos en el Boletín Oficial una vez por mes, en el lapso de dos meses, pudiendo formularse oposición hasta 15 días hábiles luego de la última publicación. Buenos Aires, de marzo de 2024.- VM SAMANTA CLAUDIA BISCARDI Juez - SAMANTA CLAUDIA BISCARDI JUEZ NACIONAL

e. 08/04/2024 N° 10939/24 v. 08/04/2024

**JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 92 - SECRETARÍA ÚNICA**

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nro. 92 a cargo de María Victoria FAMA, Sec. Única a cargo de Diego Villar, sito en Lavalle 1212, 9° Piso de CABA, en autos: "R LMP Y OTROS s/CONTROL DE LEGALIDAD" (EXPTE. 94920/ 2022); notifica a CRISTINA ALBERTO ROJAS lo siguiente: Buenos Aires, 19 de diciembre de 2023.- RESUELVO: a) Declarar la situación de adoptabilidad de los niños LMP R, MJ R, y SD R, b) Firme la presente, requiérase legajos de aspirantes a guarda con fines adoptivos mediante oficio al RUAGA. c) Notifíquese ... Fdo. Dra. María Victoria Fama. Jueza. PUBLIQUESE POR DOS DÍAS María Victoria Fama Juez - Diego Villar Secretario

e. 08/04/2024 N° 18769/24 v. 09/04/2024

**JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO NRO. 20 - SECRETARÍA ÚNICA**

Causa N°: 15951/2022 - AYALA AMENDOLA, OBDULIA ESTER c/ EMPRESA FEDERAL S.A. Y OTROS s/DESPIDO. EL JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL TRABAJO NRO 20, a cargo de la Dra ANA ALEJANDRA BARILARO y cuya SECRETARIA UNICA DESEMPEÑA LA DRA MARCELA INES LEVY LANDAJO, sito en Av. Roque Saenz Peña 760 piso 2° CABA,, a fin de hacerle saber que se ha entablado demanda contra EMPRESA FEDERAL S.A. en los términos del escrito cuyas copias digitalizadas se encuentran en autos, debiendo contestar la demanda, ofrecer prueba y oponer las excepciones que tuviere; todo dentro del DIEZ (10) DIAS de notificada, según lo establecido en la norma legal citada y conforme argumento análogo del art. 68 Ley 18.345 -modif. Ley 24.635-; todo ello, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 71 de la Ley 18.345 -conf. Ley 24.635- y en el art. 356 CPCCN. Déjese constancia que las notificación ordenada precedentemente se cursa sin adjunción de copias, así como que el escrito inicial y documental se encuentran digitalizadas en las actuaciones (arg. cfr. Anexo II, Apartado I, Puntos 3° y 4°, Acordada CSJN N° 31/20), a las que las partes podrán acceder a través del Sistema de Consulta Web (<http://scw.pjn.gov.ar/scw/home.seam>), sin perjuicio del acceso con que cuentan los profesionales que los asistan por medio del Sistema de Gestión Judicial (<https://www.pjn.gov.ar/gestion-judicial>), a cuyo efecto el plazo a nterior queda ampliado por el término de CINCO (5) días adicionales. A fin de efectivizar lo dispuesto precedentemente, procédase a su publicación por TRES días (3) en el BOLETIN OFICIAL, en la forma de estilo. Ana Alejandra Barilaro Juez - Ana Alejandra Barilaro JUEZ NACIONAL. Ana Alejandra Barilaro Juez - Ana Alejandra Barilaro JUEZ

e. 08/04/2024 N° 18747/24 v. 10/04/2024



**¿Nos seguís en Instagram?**  
Buscanos en **@boletinoficialarg**  
y sigamos conectando la voz oficial



**JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO NRO. 20 - SECRETARÍA ÚNICA**

Causa N°: 13590/2021 - CONSORCIO DE PROPIETARIOS DEL EDIFICIO CALLAO 1822 c/ ELENA, JULIO OSCAR s/CONSIGNACION. EL JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL TRABAJO NRO 20, a cargo de la Dra ANA ALEJANDRA BARILARO y cuya SECRETARIA UNICA DESEMPEÑA LA DRA MARCELA INES LEVY LANDAJO, sito en Av. Roque Saenz Peña 760 piso 2° CABA, a fin de hacerle saber que se ha entablado demanda contra ELENA JULIO CESAR en los términos del escrito cuyas copias digitalizadas se encuentran en autos, debiendo contestar la demanda, ofrecer prueba y oponer las excepciones que tuviere; todo dentro del DIEZ (10) DIAS de notificada, según lo establecido en la norma legal citada y conforme argumento análogo del art. 68 Ley 18.345 -modif. Ley 24.635-; todo ello, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 71 de la Ley 18.345 -conf. Ley 24.635- y en el art. 356 CPCCN. Déjese constancia que las notificación ordenada precedentemente se cursa sin adjunción de copias, así como que el escrito inicial y documental se encuentran digitalizadas en las actuaciones (arg. cfr. Anexo II, Apartado I, Puntos 3° y 4°, Acordada CSJN N° 31/20), a las que las partes podrán acceder a través del Sistema de Consulta Web (<http://scw.pjn.gov.ar/scw/home.seam>), sin perjuicio del acceso con que cuentan los profesionales que los asistan por medio del Sistema de Gestión Judicial (<https://www.pjn.gov.ar/gestion-judicial>). A fin de efectivizar lo dispuesto precedentemente, procédase a su publicación por TRES días (3) en el BOLETIN OFICIAL, en la forma de estilo. ANA A.BARILARO, JUEZ NACIONAL. Ana Alejandra Barilaro Juez - Ana Alejandra Barilaro JUEZ

e. 08/04/2024 N° 18748/24 v. 10/04/2024

**SUCESIONES****NUEVOS****JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL  
Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)**

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	04/04/2024	ELSE HAYDEE COLOMBO	18543/24

e. 08/04/2024 N° 6029 v. 10/04/2024

**JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL  
Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)**

Se cita por un día a partir de la fecha de la publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	MAXIMO MUSICH	22/03/2024	PAGANI ANGELO EUGENIO	15972/24
1	UNICA	MAXIMO MUSICH	04/04/2024	CHEMI RAFAEL ROBERTO	18484/24
2	UNICA	MONICA BOBBIO	05/04/2024	OTERO ESTEBAN RAUL	18804/24
5	UNICA	GONZALO MARTINEZ ALVAREZ	16/02/2024	FASANO JUAN	6879/24
5	UNICA	GONZALO MARTINEZ ALVAREZ	12/03/2024	BROGLIO NESTOR JUAN	12769/24
6	UNICA	MARIELA ODDI	04/04/2024	KIM CHIL SUON	18313/24
16	UNICA	LUCAS ROVATTI	04/04/2024	ESSES EDUARDO	18647/24
17	UNICA	MARIEL R. GIL	12/03/2024	FACORRO ANTONIO Y ROMERO JUANA	12757/24
18	UNICA	MARIA VERONICA MOLINS	29/03/2024	NELIDA JOSEFINA EMILIA CABALLERO	17717/24
19	UNICA	ALEJANDRA MPOLAS ANDREADIS	04/04/2024	TERZIAN ELISA	18298/24
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	04/04/2024	TORO QUEZADA IRMA	18445/24
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	13/03/2024	HERMOSILLA JUAN	13339/24
21	UNICA	PAULA SILVIA CAMAÑO	21/03/2024	RUBEN JUAN AMENDOLA	15726/24
21	UNICA	PAULA SILVIA CAMAÑO	03/04/2024	MINAZZOLI JORGE NORBERTO	18083/24

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
21	UNICA	PAULA SILVIA CAMAÑO	03/04/2024	FILOGNA ADELAIDA	18072/24
21	UNICA	PAULA SILVIA CAMAÑO	26/03/2024	RAMONA GOMEZ	17028/24
21	UNICA	PAULA SILVIA CAMAÑO	04/04/2024	VOLINSKY IDA	18721/24
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	14/03/2024	RICARDO ABEL RIVERO Y MARIA DE LAS NIEVES AMENEIROS GONZALEZ	13860/24
28	UNICA	IGNACIO OLAZABAL	03/04/2024	SUSANA FRIAS Y ALFONSO FRANCISCO NERVEGNA	17783/24
30	UNICA	PAULA PECHERSKY	27/03/2024	BERTOLINI SEGUNDO OSVALDO	17314/24
31	UNICA	ROSANA I. AGUILAR	18/03/2024	BARRUECO CARLOS ALBERTO	14538/24
32	UNICA	MARISA MAZZEO	21/03/2024	DE ANGELIS SALVADOR	15504/24
32	UNICA	MARISA MAZZEO	03/04/2024	POZZUTO ANGELA	17814/24
33	UNICA	FLORENCIA LAURA FERRARO	03/04/2024	MARIMON LUIS MARIA	17866/24
34	UNICA	SANTIAGO VILLAGRAN	03/04/2024	ZANLUNGO ELBA JUANA	17984/24
35	UNICA	ADRIANA S. MORON	03/04/2024	RAUL EDUARDO SUAREZ	17843/24
39	UNICA	GABRIEL PABLO PEREZ PORTELA	04/04/2024	NELIDA RENEE CASANOVA PERA	18385/24
40	UNICA	MARCELO M. PELAYO	04/04/2024	NIEVA DE PALMA PEDRO AGUSTO	18459/24
41	UNICA	MARIA ALEJANDRA FOCANTE	18/03/2024	ELISA MARTA BLANCO Y ARMANDO PABLO ARRASCAETA	14332/24
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	14/04/2021	CUENCA OSVALDO ALBERTO	23211/21
43	UNICA	ROMINA KELLY	15/03/2024	COSME GERVASI	14261/24
43	UNICA	ROMINA KELLY	04/03/2024	TERESA FALIPARI	10894/24
43	UNICA	ROMINA KELLY	25/03/2024	RAUL LUIS RAVELO	16523/24
44	UNICA	MIGUEL WALDEMAR ARECHA	06/12/2023	SCHAUL FORTUNATA	100238/23
45	UNICA	MARIO A. PEREDO	04/04/2024	CRISTINA HAYDEE CAROLINA FERNANDEZ DEGIORGI	18545/24
46	UNICA	ARIEL GONZALEZ ARIETA	29/02/2024	REGINA LUISA WIGDOROVITZ	10191/24
47	UNICA	FEDERICO MATIAS MAROZZI	23/11/2023	LILIAN MATILDE GIMENEZ	95528/23
47	UNICA	FEDERICO MATIAS MAROZZI	01/04/2024	RIBAS ROBERTO ANTONIO	17725/24
50	UNICA	EDUARDO M. WRIGHT	03/04/2024	ROBERTO RUBÉN SENA	18023/24
50	UNICA	EDUARDO M. WRIGHT	27/03/2024	OFELIA ROSA LAPIDEZ	17350/24
55	UNICA	MARIA VERONICA AMENDOLARA	05/04/2024	CARUSSO HEBERTO HORACIO	18838/24
57	UNICA	AGOSTINA S. BARLETTA	04/04/2024	SOTTILE ADOLFO FEDERICO	18432/24
60	UNICA	FERNANDO J. V. CESARI (Juez)	03/04/2024	PEDRO FACCHINI	18250/24
61	UNICA	GONZALO M. ALVAREZ	03/04/2024	ALEJANDRO MARCELO OLLIER	17835/24
63	UNICA	Bottaro Claudia	31/03/2024	NORA ELISABET LUSARDI	17724/24
63	UNICA	MARCELO SALOMONE FREIRE	30/05/2023	PITARCH OSCAR RAUL	40059/23
65	UNICA	DIEGO MARTIN DE LA IGLESIA	24/03/2024	LIDIA IRIS SERENO	16329/24
65	UNICA	DIEGO MARTIN DE LA IGLESIA	02/04/2024	HORACIO RUBEN RODRIGUEZ SANCHEZ	17769/24
66	UNICA	FRANCISCO DIAZ	19/03/2024	JERZY OSTASZEWSKI Y BERNARDINA CIABATTONI	14744/24
67	UNICA	JORGE GUILLERMO BASILE	25/03/2024	CLARA MATILDE FERNANDEZ	16629/24
67	UNICA	JORGE GUILLERMO BASILE	08/03/2024	NILDA NOEMÍ NOLI	12072/24
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	05/04/2024	CLAUDIO AGUSTO CAPELLINI MACON	18830/24
70	UNICA	ALEJANDRO N. VILARCHAO	05/04/2024	ANGEL RODOLFO VEGA	18785/24
71	UNICA	INES MARIA LEYBA PARDO ARGERICH	18/03/2024	DELIA OTAZUA	14287/24
73	UNICA	MARIELA ANALIA JUAREZ	21/03/2024	MOFFATT ALFREDO CARLOS	15662/24
73	UNICA	MARIELA ANALIA JUAREZ	27/03/2024	MURIALDO JULIA ELSA	17530/24
74	UNICA	MARCELA MABEL CHASARES	26/03/2024	LEBENGLIK ESTHER	16855/24
78	UNICA	RODRIGO VILA	25/03/2024	OSVALDO ROBERTO KNOPF Y SUSANA SACCHINELLI	16813/24
79	UNICA	KARINA G. RAPKINAS	20/03/2024	VITALE SALVADOR	15110/24
79	UNICA	KARINA G. RAPKINAS	04/04/2024	MAGGI CLORINDA GUADALUPE	18357/24
89	UNICA	MARIA CLARA DE LORENZO	27/03/2024	TAMBONE MARIA TERESA	17298/24
90	UNICA	ANA CLARA DI STEFANO	04/04/2024	MERCEDES LAZARA CERVERA Y MARIA ESTHER CERVERA	18299/24
90	UNICA	ANA CLARA DI STEFANO	01/02/2024	ROBERTO EDUARDO REGUEIRA	4167/24
90	UNICA	ANA CLARA DI STEFANO	04/04/2024	NORMA ANGELICA NOVELLI Y HÉCTOR ROBERTO ROVELLA	18297/24
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	26/03/2024	OCAMPO ROBERTO RAUL	16984/24
95	UNICA	MARIELA PERSICO	03/04/2024	PEDRO REGALADO ORTIZ	18050/24
96	UNICA	MARIANO CORTESI	26/03/2024	ARMANINO, WALTER ANTONIO	16983/24
97	UNICA	SANDRA L. ESPOSITO	27/03/2024	MARIA CRISTINA NAVEIRA	17379/24
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	11/03/2024	SALVADOR VANELLA	12598/24
104	UNICA	GABRIEL TAMBORENEA	11/03/2024	VIVIANA NORMA FRANGIULLI	12743/24
104	UNICA	GABRIEL TAMBORENEA	21/12/2023	AMALIA MAZZU Y ADELINO ARGUELLES	104785/23
105	UNICA	GEORGINA GRAPSAS	27/03/2024	ANDREA ELIZABETH CORRARELLO	17406/24
105	UNICA	GEORGINA GRAPSAS	03/04/2024	HECTOR ELISBERTO BASILIO VIÑA	18081/24
109	UNICA	ALEJANDRO LIONEL IRIARTE	25/03/2024	CHALLIOL ESTEBAN MIGUEL	16387/24
109	UNICA	ALEJANDRO LIONEL IRIARTE	25/03/2024	VIANO EDITA	16413/24
110	UNICA	Maria Marcela Viano Carlomagno (Juez)	04/04/2024	MAGLIONE ELVIS VICENTE Y AVALO DORA NELLY	18296/24

**REMATES JUDICIALES****NUEVOS****JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 21 - SECRETARÍA ÚNICA**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 21, a cargo del Dr. Luis Ricardo José Saenz, Secretaría única, a cargo "ad-hoc" de la Dra. Paula S. Camaño, sito en Talcahuano 490, 1er. piso, CABA, comunica por dos días que en los autos caratulados "WEINTRAUB, DARIO ALEJANDRO c/ MASELLI, LEONARDO FABIAN Y OTRO s/ EJECUCION HIPOTECARIA" n° 82285/2019, el día 17 /04/2024 a las 12:00 hs., en la calle Jean Jaures 545, CABA. (Dirección de Subastas Judiciales CSJN), el Martillero Público Miguel Angel Pastor y Montes, venderá en pública subasta el 100% de la UF n° 2 del inmueble sito en la calle Manuela Pedraza 4402/4408, esq. Donado 3394/3398, de PB, CABA. Nomenclatura Catastral: Circ. 16, Sec. 53, Manz. 86 b, Pda. 1 y matrícula 16-31143/2. Superficie 41.19 m2. Conforme constatación obrante en autos, el inmueble se encuentra en una planta baja con pisos de baldosa y techo y paredes de material. El estado general es bueno y sus medidas son irregulares pues se encuentra en una esquina. Tiene electricidad y cloacas, pero no tiene gas natural conectado. Cuenta con un baño y una guardilla entrepiso. Se encuentra totalmente vidriado y tiene además una reja enrollable para cerrarla. Asimismo, está ocupado por Kostyantyn Krayny, con contrato de locación con vencimiento el 05 de diciembre de 2025. El martillero queda autorizado a valerse del auxilio de la fuerza pública a fin de preservar el normal desarrollo del acto. Deudas: AGIP: \$ 0 al 28/02/2023; AySA: \$ 0 al 28/02/2023; Expensas: sin deuda. CONDICIONES DE VENTA: "AD-CORPUS", al mejor postor, al contado y en efectivo en el acto del remate. Base dólares cincuenta y cinco mil (U\$S55.000) -o su equivalente a la cotización vigente del Banco de la Nación Argentina para la adquisición de títulos de la deuda pública y su posterior liquidación en el mercado de valores, mediante el mecanismo comúnmente denominado "contado con liquidación" al día de realización de la subasta. Señá: 30%, Comisión: 3% (IVA sobre la comisión 21%), Acordada 10/99: 0,25%, sellado e IVA correspondiente. Quedará a cargo del vendedor abonar en la proporción legal correspondiente el Impuesto a la Transferencia de Inmuebles (ITI) que se calculará sobre el valor total que surja del boleto de compraventa (1,5% conf. Art. 13 de la Ley 23905). No se aceptará la compra en comisión, ni la cesión del boleto, debiendo el martillero suscribir éste con quien formule la oferta como comprador. Para el supuesto de alegar representación, deberá el martillero en el mismo acto del remate identificar al mandante a viva voz y dejar constancia en el Boleto de Compraventa. El comprador deberá en el acto de subasta suscribir el boleto de compraventa y constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Asimismo, deberá depositar en autos el saldo de precio dentro del quinto día de notificada ministerio ley la providencia que aprueba el remate, sin necesidad de notificación o intimación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 y conc. del Cpr. El bien se rematará en el estado en que se encuentra, señalándose que, habiéndoselo exhibido adecuadamente, no se admitirán reclamos de ningún tipo respecto del estado, medidas, condiciones, características, usos, marcas, modelos, numeraciones y series. El adquirente en subasta no debe hacerse cargo de las deudas que registra el inmueble con anterioridad a la toma de posesión del bien por parte de aquél, lo que resulta aplicable no solo a las obligaciones "tributarias" (impuestos, tasas, y contribuciones) sino también a las expensas comunes. Se hace saber que para concurrir a los remates el público previamente deberá inscribirse a través de la web del Alto Tribunal ([www.csjn.gov.ar](http://www.csjn.gov.ar)) ingresando al link Oficina de Subastas - Trámites: turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545 PB, CABA, con el formulario que indica el sitio aludido. Exhibición: días 11 y 12 de abril de 2024, entre las 12:00 hs. y las 14 hs. Buenos Aires, \_\_\_\_\_ de marzo de 2024. Luis R. J. Saenz Juez - Paula S. Camaño Secretaria

e. 08/04/2024 N° 17894/24 v. 09/04/2024

**JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 47 - SECRETARÍA ÚNICA**

El Juzgado Nacional de 1ra Inst. en lo Civil N° 47, a cargo del Dr. Juan Pablo Lorenzini, Secretaría única a mi cargo, comunica por dos días en autos: "CLUB DE CAMPO HARAS DEL SUR II SA C/ FERNANDEZ, CLAUDIO AVELINO S/EJECUCION DE EXPENSAS", Expte. 11023/2017, que la Martillera MARIA VERONICA MOLES subastará el 16 de abril de 2024, a las 11:30 horas en punto, en la Sede de la calle Jean Jaures 545 de esta Ciudad, los derechos emergentes del boleto de compra venta que le correspondan al ejecutado respecto del lote N° 87 del "Club de Campo Haras del Sur II" ubicado en el km. 73 de la Autovía 2, Partido de Brandsen, Provincia de Buenos Aires; Nomenclatura Catastral: Circ. VIII, Sección rural, Parcela 1130 b. De acuerdo al informe rendido el 4/4/2023, el lote se encuentra desocupado, posee pavimento hasta llegar su pilar y mojones que lo delimitan, se encuentra parquizado y en muy buen estado de mantenimiento.- De acuerdo al informe remitido el 6/3/2023, el lote posee deudas por Expensas ordinarias, extraordinarias y demás gastos y contribuciones de \$ 3.145.799,41 (lote internamente identificado con el Nro 87 (NOM. CAT.: Circ, 8, Secc. G, Fracc. IV. Parcela 78; Partida 013-30441). El martillero se encuentra autorizado a percibir tanto la seña como el saldo de precio que se obtenga de la subasta

del bien decretada, en dólares billete o bien, en moneda nacional en la cantidad equivalente a la cotización del dólar "MEP" del día de la suscripción de los edictos de subasta. En caso de no existir remanente de subasta, el adquirente deberá hacer frente a las deudas que posea el inmueble en concepto de expensas, impuestos, tasas y contribuciones, incluso anteriores a la toma de posesión. Conforme surge de la contestación de oficio remitida por la Administración Pueblo del Sur S.A. del 05/10/2023, no surgen gravámenes sobre los derechos de boleto a subastar. Conforme surge del informe de inhibiciones acompañado el 24/10/2023, el Sr. Claudio Avelino Fernández, a la fecha, no se encontraba inhibido.- Esta venta se realiza AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR, BASE USD 15.000.- SEÑA 30%, COMISIÓN 3%, y ARANCEL 0,25%. Se exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal.- Dentro de los cinco días de aprobado el remate el comprador deberá depositar el importe del saldo de precio que corresponda abonar al contado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del Suscripto y como perteneciente a estos autos.- Hágase constar en los edictos que no corresponde la compra en comisión y que no resultará procedente la compra por medio de poder otorgado el mismo día de la subasta, ni la cesión del boleto de compraventa por considerar el Suscripto que ello importa una compra en comisión encubierta. Para concurrir a los remates el público previamente deberá inscribirse a través de la web del Alto Tribunal ([www.csjn.gov.ar](http://www.csjn.gov.ar)) ingresando al link Oficina de Subastas - Tramites: turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545 PB, CABA, con el formulario que indica el sitio aludido.- EXHIBICIÓN: los días 12 y 15 de abril de 2024, en el horario de 10 a 14 hs y libremente por haber siempre personal de la Administración a su cargo. Buenos Aires, 4 de abril de 2024.- Juan Pablo Lorenzini Juez - FEDERICO M MAROZZI SECRETARIO

e. 08/04/2024 N° 18759/24 v. 09/04/2024

### JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 91 - SECRETARÍA ÚNICA

EDICTO SUBASTA BOLETIN OFICIAL: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 91, a cargo del Dr. Carlos Goggi, secretaría única interinamente a cargo del Dr. Julián Luis Gimenez Arenas, sito en Av. De Los Inmigrantes 1950 piso 4°, de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por dos días en autos caratulados "CONS DE PROP EDIF CALLE MAIPU 216 /222 c/ SANCHEZ TENORIO JOAQUIN s/EJECUCION DE EXPENSAS" (Expte. N° 4.044/2010), que la martillera Ana María Bendinelli, rematará el día Miércoles 17 de Abril de 2024 a las 11:30 hs. en punto en la Sede de la Dirección de Subastas Judiciales, calle Jean Jaures 545 C.A.B.A., el inmueble sito en la calle Maipú 216/22, entre calles Sarmiento y Cangallo, Unidad Funcional 198, piso 5, de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Matricula: 14-949/198. Según constatación se trata de un edificio ubicado en el Microcentro porteño que cuenta con dos entradas independientes. Por el número 216 de la calle Maipú se accede al sector de departamentos y/u oficinas, mientras que por el 222 se accede exclusivamente a una cochera privada. La unidad funcional n° 198 corresponde a una cochera del mencionado edificio, ubicada en el 5° piso, a la que solo se accede por un montacarga especial al que solo tiene acceso personal de la cochera. Asimismo cuenta con un plato giratorio que permite girar los vehículos. La cochera en cuestión se encuentra desocupada y tiene una superficie aprox. de 14 m2.. BASE \$ 1.920.000.- y si tampoco existieren postores se ordenará la venta sin limitación de precio. CONDICIONES DE VENTA: Ad-corporis, al contado y al mejor postor. SEÑA: 30%. COMISIÓN: 3%. SELLADO DE LEY 1%. ARANCEL OF. DE SUBASTAS JUDICIALES: 0, 25%. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del término de cinco días de aprobado el remate. Se deja constancia que el titular de dominio se encuentra fallecido y que los herederos se encuentran debidamente notificados de la citación en los autos en que refiero. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Tribunal (art. 579 del Código Procesal). Atento a lo establecido en el art. 79 inc. 7 de la ley 24.441, hágase saber que no procede la venta en comisión, ni la cesión de derechos, ni mandato tácito, como así tampoco el posterior pedido de indisponibilidad de los fondos. En atención a lo establecido en el fallo plenario "SERVICIOS EFICIENTES C/YABRA" del 24-2-99, el comprador deberá hacerse cargo de las deudas por expensas que pudieran existir sobre el inmueble y que queda exento de abonar los impuestos, tasas y servicios adeudados hasta la toma de la posesión si los fondos de autos no alcanzaran a cubrirlos. Las ofertas deberán ser realizadas de contado, no aceptándose cheques, y el postor deberá exhibir el dinero respectivo al martillero después de bajar este el martillo. De no exhibir el postor el dinero correspondiente a la seña, el martillero deberá proseguir con el acto de la subasta teniendo en cuenta la postura inmediatamente anterior. Se les hace saber que para concurrir a los remates el público previamente deberá inscribirse a través de la web del Alto Tribunal ([www.csjn.gov.ar](http://www.csjn.gov.ar)) ingresando al link Oficina de Subastas -Tramites: turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545 PB, C.A.B.A. con el formulario que indica el sitio aludido. DEUDAS: ABL: \$ 45.946,56.- al 07/02/24 (fs. 2129/30); AySA: \$ 500.161,62 al 19/02/24 (fs. 2148); A.A.: no registra deuda a Febrero de 2024 (fs. 2134); O.S.N.: no registra deuda al 14/02/24 (fs. 2133); Expensas: \$ 528.000.- y última expensa \$ 27.500.- al 07/02/24 (fs. 2129). EXHIBICIÓN: 15 y 16 de Abril de 9 a 10 hs.- Buenos Aires, a los 25 días del mes de Marzo del año 2024. Dr. Carlos Goggi Juez - Julián Luis Gimenez Arenas Secretario Interino

e. 08/04/2024 N° 16505/24 v. 09/04/2024

## PARTIDOS POLÍTICOS

### NUEVOS

#### FRENTE RENOVADOR

El Juez Federal Subrogante de la competencia electoral del Distrito Río Negro, del Juzgado Federal de Viedma, Dr. Hugo Horacio Greca hace saber a la población por este medio, que en los autos caratulados: "FRENTE RENOVADOR s/RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO" expediente N° CNE 1277/2021, de trámite por ante este Juzgado Federal de Viedma, se ha dictado la siguiente Resolución: "Viedma, 26 de marzo de 2024.- AUTOS Y VISTOS: ... RESULTA: ...CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) Conceder al partido "Frente Renovador" personalidad jurídico-política definitiva para actuar como partido político en el distrito de Río Negro con el derecho exclusivo a ese nombre partidario, todo cuyo registro se ordena, con los derechos y deberes emergentes del ordenamiento jurídico vigente, en el marco de lo establecido en el Título II, Capítulo I, artículos 3 y 7 bis, Capítulo II, artículos 13 a 17, Título IV, Capítulo III artículos 35 y 36 y Capítulo V art. 38, todos de la Ley 23.298 y sus modificatorias. II) Registrar al nuevo partido político con el N° 86 de orden nacional de acuerdo con lo preceptuado en la Acordada Extraordinaria N° 25/2011 CNE (art. 18 de la Ley 23.298) y asignar el N° 172 en el orden distrital (punto II b) de la citada acordada. III) Reconocer bajo el número 86 a las afiliaciones registradas a su nombre en el Registro de Afiliados de Río Negro. IV) Tener por Declaración de Principios y Bases de Acción Política los textos agregados a fs. 7/11. V) Ordenar la acabada adecuación de la Carta Orgánica de fs. 12/17 a la Ley 26.215 en su art. 21, incs. g) y m), ello de conformidad a lo dispuesto en el considerando de la presente. VI) Comunicar la presente a la Excm. Cámara Nacional Electoral (conforme a lo prescripto por el art. 14 in fine y el art. 39 de la Ley 23.298 y sus modificatorias, como también por el art. 6 inciso a) de su decreto reglamentario N° 937 /2010, por oficio DEO según lo establecido en la Acordada Extraordinaria N° 14/2021 CNE), al Registro Nacional de Agrupaciones Políticas a los fines de su inscripción (Acordadas N° s 81/90 y 60/08) y por oficio DEOX a la Dirección Nacional Electoral dependiente del Ministerio del Interior, adjuntando copia de la presente. VII) Tener como primeras autoridades partidarias constituidas a las registradas a fs. 59 en el marco de las actuaciones cumplidas en el Expte. N° CNE 10772/2023 caratulado: "Frente Renovador s/ elecciones internas de autoridades partidarias del 17/03/2024 Convención Provincial y Comité Ejecutivo, designación del Tribunal de Disciplina, Tribunal de Cuentas y Junta Electoral". VIII) Tener como fecha de inicio de los mandatos de las autoridades integrantes de la Convención Provincial y del Comité Ejecutivo y del ejercicio contable correspondiente a este año la de esta resolución, con la que quedará registrada su inscripción en el Registro Nacional de Agrupaciones Políticas (artículos 3 inc. c) y 39 de la Ley 23.298 y acordadas citadas). IX) Hacer saber al Juzgado Electoral de la Provincia de Río Negro por correo electrónico. X) Ordenar a los apoderados partidarios el fiel acatamiento de lo establecido en el punto VII de la Acordada Extraordinaria N° 14/2021 CNE, esto es la comunicación en tiempo y forma, de los actos que hacen a la existencia partidaria, dentro del quinto día de producido el hecho o de dictada la resolución que origine la novedad a los fines de su reconocimiento y registro judicial. Regístrese, notifíquese electrónicamente al Ministerio Público Fiscal y al partido por intermedio de sus actuales apoderados y firme que se encuentre, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina y publíquese en el sitio web." Fdo. HUGO HORACIO GRECA JUEZ FEDERAL SUBROGANTE.- Secretaría Electoral Nacional, 04 de abril de 2024.-

MARIA SILVINA GUTIERREZ PROSECRETARIA ELECTORAL NACIONAL

e. 08/04/2024 N° 18926/24 v. 08/04/2024

#### PATRIA GRANDE

##### EDICTO

El Juzgado Federal N° 1, Secretaria Electoral La Plata, Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal, Alejo Ramos Padilla, hace saber a la población, por este medio, que los Informes Finales de Recursos y Gastos de Campaña correspondientes a la participación del partido "PATRIA GRANDE NRO. 93" de este distrito, en la elección general del día 22 de octubre de 2023, en las categorías de Senadores Nacionales, Diputados Nacionales, Parlamentarios del Mercosur Regional - distrito Provincia de Buenos Aires- y Presidente y Vicepresidente de la Nación y Parlamentarios del Mercosur Nacionales y segunda vuelta (art. 58 de la ley 26.215), que tramitan bajo los autos caratulados "PATRIA GRANDE NRO. 93 - DISTRITO BUENOS AIRES (EN AZA. UNION POR LA PATRIA) s/CONTROL DE INFORME DE CAMPAÑA EN ELECCIONES GENERALES - Elección 22 de octubre de 2023 y segunda vuelta-", Expte. N° CNE 7947/2023, se encuentran disponibles para ser consultados, en la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, a través del siguiente link <https://www.electoral.gob.ar/nuevo/paginas/cne/informes.php> - Distrito Buenos Aires. Asimismo, los interesados podrán solicitar copia de los referidos Informes

Finales de Recursos y Gastos de Campaña, que autorizan los artículos 25 primer párrafo y 60 de la ley 26.215, a este Juzgado, a través de la dirección de correo electrónico [jflaplata1.secelectoral.mesa@pjn.gov.ar](mailto:jflaplata1.secelectoral.mesa@pjn.gov.ar), la que será respondida por igual medio, fijándose, para la presentación de observaciones previstas en el citado artículo, un plazo de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego de vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación de los Informes referidos. Publíquese durante tres días.

La Plata, 5 de abril de 2024. Leandro Luis Luppi Secretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires.

e. 08/04/2024 N° 18868/24 v. 10/04/2024

## PRO-PROPUESTA REPUBLICANA

### EDICTO

El Juzgado Federal N° 1, Secretaria Electoral La Plata, Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal, Alejo Ramos Padilla, hace saber a la población, por este medio, que los Informes Finales de Recursos y Gastos de Campaña correspondientes a la participación del partido "PRO-PROPUESTA REPUBLICANA NRO. 64" de este distrito, en la elección general del día 22 de octubre de 2023, en las categorías de Senadores Nacionales, Diputados Nacionales, Parlamentarios del Mercosur Regional - distrito Provincia de Buenos Aires- y Presidente y Vicepresidente de la Nación y Parlamentarios del Mercosur Nacionales (art. 58 de la ley 26.215), que tramitan bajo los autos caratulados "PRO-PROPUESTA REPUBLICANA NRO. 64 - DISTRITO BUENOS AIRES (EN AZA. JUNTOS POR EL CAMBIO) s/ CONTROL DE INFORME DE CAMPAÑA EN ELECCIONES GENERALES - Elección 22 de octubre de 2023-", Expte. N° CNE 7954/2023, se encuentran disponibles para ser consultados, en la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, a través del siguiente link <https://www.electoral.gob.ar/nuevo/paginas/cne/informes.php> - Distrito Buenos Aires. Asimismo, los interesados podrán solicitar copia de los referidos Informes Finales de Recursos y Gastos de Campaña, que autorizan los artículos 25 primer párrafo y 60 de la ley 26.215, a este Juzgado, a través de la dirección de correo electrónico [jflaplata1.secelectoral.mesa@pjn.gov.ar](mailto:jflaplata1.secelectoral.mesa@pjn.gov.ar), la que será respondida por igual medio, fijándose, para la presentación de observaciones previstas en el citado artículo, un plazo de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego de vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación de los Informes referidos. Publíquese durante tres días.

La Plata, 5 de abril de 2024. Leandro Luis Luppi Secretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires.

e. 08/04/2024 N° 18861/24 v. 10/04/2024

## LA LIBERTAD AVANZA

El Juzgado Federal número 1 con Competencia Electoral, Distrito Córdoba, a cargo del Juez Federal Subrogante, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaría Electoral a cargo del Dr. Guillermo Pablo Fernández, hace saber que en los autos caratulados: "LA LIBERTAD AVANZA s/ RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO", Expte. N° CNE 9087/2023, se ha dictado la siguiente resolución: Y VISTOS: Estos autos caratulados: Córdoba, abril de 2024. Y VISTOS: Estos autos caratulados: "La Libertad Avanza (Patiño Brizuela) s/ Reconocimiento de Partido de Distrito" (Expte. N° CNE 9087/2023). DE LOS QUE RESULTA: Que con fecha 17/10/2023, obra la presentación realizada por el señor Marcos Patiño Brizuela DNI 18.794.774 en carácter de Apoderado del Partido en formación denominado "LA LIBERTAD AVANZA", a fin de iniciar el trámite para obtener el reconocimiento de la personería jurídico política provisoria como partido de distrito, constituyendo domicilio legal en Av. Colon N° 575, 7° Piso, Dpto. A, de esta Ciudad. Que a los efectos arriba mencionados, acompañan acta fundacional con firmas certificadas ante escribano público, en la cual se designa a las autoridades de la Junta Promotora y apoderados de la agrupación en formación, Declaración de Principios, Bases de Acción Política y Carta Orgánica partidaria, de todo lo cual se corre vista al Sr. Fiscal Federal con fecha 31/10/2023. Que con fecha 5/11/2023, el señor Fiscal Federal evacua la vista conferida y manifiesta que del análisis realizado a la documentación presentada, no tiene observaciones que formular a la misma. Que con fecha 16/11/2023 se tiene por aprobada la Carta Orgánica de dicha agrupación y se ordena su correspondiente publicación en el Boletín Oficial de la Nación por el término de un (1) día, la cual se efectiviza según constancia obrante en autos con fecha 10/12/2023. Que, con fecha 07/03/2024 obra informe de Secretaría, donde consta, que del recuento, verificación y compulsas realizados sobre las adhesiones presentadas, fueron aprobadas un total 4.002 alcanzando así el mínimo exigido por la legislación vigente. Que en virtud de ello, con fecha 07/03/2024 se dispone fijar la audiencia prescripta por el art. 62 de la Ley 23.298, para el día 20 de marzo del corriente año en Sede de la Secretaría Electoral, lo cual fue notificado al Ministerio Público Fiscal, a todas las Secretarías Electorales del país y a todos los partidos reconocidos y en trámite de este distrito. Que, con fecha 14/03/2024 el señor Abelardo Losano DNI 13.819.736, en carácter de apoderado de la agrupación también en formación caratulada "La Libertad Avanza (Giménez - Losano)" CNE 3357/2023, realizó una presentación mediante la cual solicita se proceda a contabilizar las fichas de adhesión presentadas por la agrupación que representa y se

suspenda la audiencia prescripta en el art. 62 de la ley 23.298, fijada oportunamente en estos autos. En relación a lo cual con fecha 15/03 /2024 se resolvió no hacer lugar al pedido de suspensión y se procedió a contabilizar las fichas de adhesión aprobadas e ingresadas en los autos donde tiene participación el peticionante, lo que será oportunamente valorado en los Considerando. Que, con fecha 17/03/2024 el señor Carlos Gabriel Martin DNI 14.273.150 y la señora Andrea Judith Juárez DNI 27.052.678 en carácter de apoderados del partido “La Libertad Avanza” distrito La Rioja, manifestaron que avalan la constitución del partido “La Libertad Avanza” distrito Córdoba en estos autos y que aquella agrupación no tiene objeción alguna que realizar en relación a la denominación partidaria pretendida. Que, con fecha 20/03/2024, la señora Yanina Albana Cirillo DNI 27.549.126 en carácter de apoderada del partido Demócrata de este distrito, acompaña memorial para ser presentado en oportunidad de la audiencia, mediante el cual se opone formalmente a la adopción del nombre “La Libertad Avanza” manifestando que el partido que representa con fecha 03/05/2023, juntamente con las agrupaciones Unión Celeste y Blanco, Partido Renovador Federal, Partido La Libertad Avanza, Partido Fuerza Republicana, Partido Republicanos Unidos, Partido Ciudadanos por Chubut y Partido Acción por una Democracia Nueva, dejaron constituida una Alianza programática electoral en los términos del art. 10 de la ley 23.298 denominada “La Libertad Avanza”. Que la audiencia prevista por el artículo 62 de la ley 23.298, se formalizó en la fecha establecida, con la asistencia de Gonzalo Gabriel Rocca DNI 27.079.904, Nicolás Quero DNI 28.345.437 y Cristian Rainero Ayan DNI 29.711.095, en carácter de Apoderados de la agrupación política peticionante, quienes ratifican que vienen a solicitar la personería provisoria del partido que representan por haber cumplimentado los trámites requeridos por la legislación vigente. Que, Carina Mariel Ivascov DNI 22.339.374, pidió la palabra y se opuso a la utilización de dicha denominación partidaria, esgrimiendo una serie de argumentos que respalda con documentación para su valoración por parte del Tribunal. Que, el señor Abelardo Losano DNI 13.819.736, en carácter de apoderado de la agrupación en formación “La Libertad Avanza (Giménez – Losano)” CNE 3357/2023, realizó una presentación mediante la cual se opone a la utilización del nombre en cuestión por parte de la agrupación política de autos y denuncia “la posible comisión de delitos de orden público de falsedad de instrumento público en los términos de los artículos 292 y 293 del código penal argentino y/u otros posibles actos ilícitos como ser la violación de secretos, estafa procesal y abuso de firma en el llenado de fichas de adhesiones presentadas ante este Juzgado y en los presentes autos”. Que, los señores Martin Gonzalo Lopardo Silva DNI 21.471.472 y Andrés Luis Achával DNI 8.416.062, apoderados de “Unión Celeste y Blanco” y “Partido Demócrata” respectivamente, se opusieron mediante escrito fundado a la utilización del nombre en cuestión por parte de los solicitantes, argumentando que los partidos que representan formaron parte de una alianza programática y electoral participante en las elecciones del año 2023, denominada “La Libertad Avanza”, oportunidad en la cual reservó la utilización de los símbolos y emblemas partidarios registrados ante la justicia electoral, de los partidos que la integran, en su orden nacional y provincial. Y que dicha alianza ganó en esa oportunidad las elecciones llevando a la presidencia de la Nación al Sr. Javier Gerardo Milei. Que, con fecha 20/03/2024, Cristian Ayan DNI 29.711.095 y Nicolás Quero DNI 28.435.437 presentan en sede de la Secretaría Electoral memorial complementario mediante el cual rechazan las oposiciones vertidas en el curso de dicha audiencia y solicitan se dicte pronunciamiento de fondo, acogiendo la pretensión que se ha sostenido a lo largo de toda la sustentación de los presentes autos. Que, con fecha 21/03/2024, en virtud de la facultad conferida por el artículo 62 segunda parte de la ley 23.298 se corrió vista al Ministerio Público Fiscal de lo trascurrido en la audiencia aludida, la cual fue evacuada con fecha 26/03/2024 por el señor Fiscal Federal, dictaminando que no tiene objeciones que formular a la solicitud de otorgamiento de la personería jurídico política en forma provisoria del partido de autos, y que de los presentes autos surge que se ha acreditado la cantidad mínima de 4000 (cuatro mil) adhesiones establecida para obtener su personalidad política partidaria, conforme a lo establecido por el art. 7 bis inc “a” de la ley 23.298. Asimismo, en relación a la presentación deducida por el señor Abelardo Losano en la cual puso en conocimiento acerca de la posible comisión de un delito de orden público, considera oportuno profundizar sobre la misma en sede penal. Y CONSIDERANDO: I) Que, encontrándose acreditados los extremos arriba mencionados, corresponde en esta instancia ingresar en el análisis de las oposiciones planteadas respecto a la utilización del nombre “La Libertad Avanza” en este distrito por la agrupación política de autos. Nombre que siguiendo a la Excm. Cámara Nacional Electoral “es un signo convencional representativo, un atributo de su personalidad jurídico política, que atiende a su designación, identidad y reconocimiento, hace a su definición y constitución y está determinado por una cualidad ideal doctrinaria e ideológica” (Fallos CNE 25/84; 113/85; 233/85; 270/86; 428/87; 506/87; 2477/98; 3197 /03; 3333/04; 3589/05; 3757/06; 3769/06 y 3834/07, entre otros) II) En cuanto a las expresiones de Carina Mariel Ivascov, no resulta posible valorar la documentación acompañada debido a que no fue presentada con escrito correspondiente del que surja claramente el planteo y derechos esgrimidos en el mismo, como así tampoco fue digitalizado por la solicitante, de conformidad a lo decretado con fecha 21/03/2024. Por lo cual no corresponde hacer lugar a lo planteado oportunamente por la misma. III) En orden a la oposición deducida por el señor Abelardo Losano con fecha 14/03/2024, y en relación al recuento solicitado de fichas de adhesión presentadas y aprobadas por la agrupación en formación que representa, la Secretaría Electoral a mi cargo informó, con fecha 15/03/2024 en autos caratulados “La Libertad Avanza (Giménez – Losano) s/ Reconocimiento de Partido de Distrito” CNE 3357 /2023, que la misma registraba un total de 2881 adhesiones validas, no acreditando de esta manera el requisito del número mínimo de adhesiones que establece el art. 7 inc. “a” de la Ley 23.298 (con la reforma introducida por la Ley N° 26.571), requisito jurídico indispensable para poder

lograr el reconocimiento provisorio establecido en dicho articulado, por lo cual no corresponde hacer lugar a la oposición deducida por el mismo. Ahora bien, en cuanto a lo planteado por el señor Losano con fecha 20/03/2024 en relación a la posible comisión del delito de falsificación de instrumento público en los términos de los arts. 292, 293 y/u otros actos ilícitos como la violación de secreto, estafa procesal y abuso de firma por parte del partido político de autos, y siguiendo lo dictaminado oportunamente por el señor Fiscal Federal, hágase saber al mismo que en caso de que lo considere oportuno deberá realizar dicha denuncia en sede penal. IV) Asimismo, en cuanto a lo planteado por los señores Martin Lopardo y Andrés Luis Achával, apoderados de las agrupaciones “Unión Celeste y Blanco” y “Partido Demócrata” respectivamente, en la audiencia del día 20 marzo del corriente año y posteriormente mediante escrito fundado, cabe destacar que si bien ambas agrupaciones formaron parte de la alianza transitoria “La Libertad Avanza”, la cual participó tanto en las Elecciones P.A.S.O. como en las Elecciones Generales del año 2023, según lo dispuesto por el artículo 10 último párrafo de la ley 23.298, para continuar funcionando la alianza luego de la elección general, en forma conjunta los partidos que la integran, deberán conformar una confederación, lo cual no sucedió con los partidos en cuestión. En este sentido y siguiendo a la Excma. Cámara Nacional Electoral, entendemos que “las alianzas electorales no son uniones permanentes ni organización estable, sino más bien coaliciones de dos o más partidos reconocidos que suspendiendo circunstancialmente cierto grado de autonomía han coincidido mediante un acuerdo o convenio en constituir un vínculo político jurídico entre las partes que la integran, careciendo de la estabilidad permanente del partido político, ya que el acuerdo alcanzado tiene por objeto un proceso electoral concreto” (Fallos CNE 181/85; 363/87; 2316/97; 3265/03, entre otros). Por lo destacado aquí, no corresponde hacer lugar a los planteos deducidos por dichos apoderados partidarios. V) Que, en relación al aval prestado por Martin Carlos Gabriel y Juárez Andrea Judith apoderados de “La Libertad Avanza” distrito La Rioja, resulta oportuno tener presente lo manifestado en cuanto al consentimiento a la constitución y respectiva utilización del nombre “La Libertad Avanza” por el partido político de autos, al ser estos los apoderados del único partido de distrito con esa denominación que cuenta con reconocimiento jurídico político definitivo en el país. VI) Que la Declaración de Principios, Bases de Acción Política y la Carta Orgánica de la agrupación denominada “LA LIBERTAD AVANZA”, dan conformidad a las exigencias de las normas legales vigentes que regulan la materia referida a la organización y funcionamiento de los partidos políticos. VII) Que se acredita también el requisito del número mínimo de adhesiones que establece el art. 7 inc. “a” de la Ley 23.298 (con la reforma introducida por la Ley N° 26.571), como asimismo los exigidos en los incisos “b”, “c”, “d”, “e” y “f” de la citada norma, de conformidad a lo informado por Secretaría con fecha 07/03 /2024. VIII) Que obteniendo la agrupación peticionante el reconocimiento provisorio de la personería jurídico política como partido de distrito con el número suficiente de adherentes que fija la Ley Orgánica de los Partido Políticos N° 23.298 (Art. 7° inc. “a”), deberá cumplimentar un mínimo de cuatro mil afiliaciones válidas en el término de 150 días, y llevar a cabo la primera elección interna dentro de los 180 días, contados respectivamente a partir de la notificación de la presente resolución, de conformidad con lo dispuesto por el art. 7° bis incs. “a” y “b” del citado cuerpo legal. Que asimismo deberá dar cumplimiento a las exigencias contempladas por el inc. “c” del art. 7° bis en concordancia con el art. 37 de la Ley 23.298 (con la reforma introducida por la Ley N° 26.571), en cuanto a la presentación de los libros partidarios al Tribunal para su rúbrica y sellado. IX) Que en virtud de lo expresado, lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, y de conformidad a las disposiciones legales citadas y lo previsto por los arts. 14 y 18 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos N° 23.298 (con las modificaciones introducidas por Ley 26.571); RESUELVO: 1°) En virtud de las consideraciones realizadas en los puntos II, III y IV del considerando, no hacer lugar a los planteos deducidos por Carina Mariel Ivascov, Abelardo Losano, Yanina Albana Cirillo, Andrés Luis Achával y Martin Gonzalo Lopardo Silva. 2°) Reconocer provisoriamente la personería jurídico-política a la agrupación denominada “LA LIBERTAD AVANZA”, con los alcances previstos en el último párrafo del Art. 7° de la Ley 23.298 (modificación introducida por Ley 26.571). 3°) Aprobar el nombre adoptado, como así también la Carta Orgánica, Bases de Acción Política y Declaración de Principios. 4°) Acordar a la presente agrupación política los términos de 150 días para cumplimentar un mínimo de cuatro mil afiliaciones válidas, de 180 días para llevar a cabo la primera elección interna, y de 60 días para acompañar los libros referidos en el considerando pertinente, contados respectivamente a partir de la notificación de la presente resolución, de conformidad con lo dispuesto por el art. 7° bis incs. “a”, “b” y “c” de la Ley 23.298 (con las modificaciones introducidas por Ley 26.571), bajo apercibimiento de caducidad. 5°) Publicar por el término de un día en el Boletín Oficial de la Nación, la presente resolución y oportunamente la Carta Orgánica partidaria. 6°) Comuníquese a la Excma. Cámara Nacional Electoral, a la Dirección Nacional Electoral, con copia del acta constitutiva, declaración de principios y carta orgánica partidaria. 7°) Comuníquese al Centro de Cómputos de este Distrito, a sus efectos. PROTOCOLICESE Y HÁGASE SABER.- ANEXO II I PARTIDO POLÍTICO “LA LIBERTAD AVANZA” (DISTRITO CÓRDOBA) CARTA ORGANICA Título I - Disposiciones Generales Denominación y Símbolos Artículo 1: Este Partido Político se constituye bajo la denominación “LA LIBERTAD AVANZA” (en adelante, “el Partido”), en el distrito de la Provincia de Córdoba. Artículo 2: El Partido adopta los símbolos, colores y logotipos que son establecidos en el Anexo IV. Objeto del partido Artículo 3: El Partido tiene por objeto promover los principios fundamentales de la vida, la libertad, la propiedad privada, la igualdad ante la ley y el derecho a la búsqueda de la propia felicidad. Artículo 4: El Partido tiene como principio rector y sistema imperante la democracia interna (método democrático) con la participación de sus afiliados. Artículo 5: El Partido afirma la necesidad del régimen democrático, participativo, representativo y

republicano federal, así como también los principios y fines de la Constitución Nacional y de la Provincia de Córdoba. Su fin está orientado al cumplimiento de los objetivos básicos establecidos en la Declaración de Principios (Anexo I) y Bases de Acción Política (Anexo II) aprobados en su acto fundacional. De la adecuación de la Carta Orgánica Artículo 6: Esta Carta Orgánica se adecuará automáticamente a las modificaciones de la legislación vigente. Esta Carta Orgánica se somete en todos sus términos a la Ley de Paridad de Género en Ámbitos de Participación Política N° 27.412 y a todas las modificaciones que pudieran ordenarse. De la publicidad de los actos Artículo 7: Todos los actos de gobierno deben tender a la transparencia y publicidad de la gestión. A tal fin, la Junta Ejecutiva tendrá la responsabilidad de arbitrar las medidas conducentes para que se publique regularmente un boletín electrónico (u otra modalidad electrónica y/o informática) de acceso público y gratuito que contenga las comunicaciones generales de relevancia y donde los órganos difundan los actos y decisiones trascendentes. Título II - De los Afiliados y Adherentes Condición de afiliado. Adherentes Artículo 8: Son afiliados al Partido todos los ciudadanos mayores de dieciséis (16) años domiciliados en la Provincia de Córdoba, que estando en ejercicio de sus derechos políticos, sean admitidos por las autoridades competentes. La afiliación está permanentemente abierta y las fichas en posesión del partido deberán ser presentadas de forma mensual, salvo que la Junta Ejecutiva determine otro plazo de presentación. Los requisitos y el procedimiento de aplicación se rigen por lo dispuesto en el Artículo 23 de la Ley 23.298 o la normativa que en un futuro la reemplace o modifique, como también por las disposiciones adicionales que pueda dictar la Junta Ejecutiva. Para ser afiliado, el interesado deberá llenar la solicitud correspondiente que se encuentre reglamentada por la legislación vigente, y recibir la constancia de afiliación. La calidad de afiliado se adquiere a partir de la resolución favorable de la solicitud por parte de la Junta Ejecutiva o automáticamente en el caso de que la Junta Ejecutiva del Partido no la considere en el plazo de treinta (30) días hábiles de haber sido presentada ante dicho órgano partidario. Adherentes. Son adherentes los argentinos menores de dieciocho años y los extranjeros que así lo soliciten y que se inscriban en los registros partidarios llevados al efecto. Tienen los mismos derechos y obligaciones que los afiliados, excepto los electorales. Los adherentes no tienen derecho de sufragio. Incompatibilidades de la condición de afiliado Artículo 9: No podrán ser afiliados, y en caso de serlo, perderán su condición de tal: 1 Las personas a las que se refiere el Artículo 24 de la Ley 23.298. 2 Los condenados por delitos electorales, mientras dure el término de la inhabilitación del Artículo 145 del Código Nacional Electoral. 3 Los sancionados por actos de fraude electoral en los comicios internos del Partido. 4 Los que hubieren sido condenados por violaciones a los derechos humanos. 5 Los que hubieren incurrido o incurrieren en violaciones a la presente Carta Orgánica, con sanción previa del Tribunal de garantías y disciplina. 6 Los que incurrieren en actos de deslealtad, inconducta partidaria u obraren expresamente en sentido contrario al objeto aquí enunciado (bases y principios), con sanción previa del tribunal de garantías y disciplina. 7 Los que asuman la pertenencia a otro Partido. Derechos de los afiliados Artículo 10: Todos los afiliados tienen los siguientes derechos: 1 A elegir y ser elegido como autoridad partidaria. 2 Sufragar y/o votar en las elecciones internas cuando así correspondiere. 3 Ser elegidos para desempeñar funciones dentro del Partido, así como también para cargos electivos y ejecutivos en todos los estamentos del gobierno. 4 Presentar mociones a la Junta Ejecutiva. 5 Participar activamente en la elaboración y adopción de las resoluciones y programas del Partido. 6 Ser informado sobre las actividades partidarias. 7 Participar en la toma de decisiones del Partido que competan al órgano al cual pertenezcan en la oportunidad y forma en que se implemente reglamentariamente. 8 Consultar el padrón del Partido y obtener constancias de su propia afiliación. 9 A conocer el estado financiero del Partido y el manejo de las cuentas. 10 Derecho de acceso y examinación del registro de afiliación. 11 Derecho a la libertad de conciencia y de expresión. Se garantiza el disenso y el debate dentro del Partido, reconociendo la opinión de todos sus afiliados como igual de válida e importante, siempre y cuando los mismos se comprometan a acatar la decisión de la mayoría cuando las decisiones sean tomadas por los mecanismos expresados en la presente. Se sostiene como sistema el gobierno de las mayorías y el respeto de las minorías partidarias. 12 Derecho a no ser discriminado de ninguna manera por su edad, sexo, creencia o credo religioso, orientación sexual, discapacidad, identidad de género, origen étnico, nacionalidad, condición social o cualquier otra circunstancia personal. Deberes de los afiliados Artículo 11: Todos los afiliados tienen los siguientes deberes: 1 Cumplir la presente Carta Orgánica y las normas que se dicten en consecuencia, acatando las decisiones de los órganos partidarios. 2 Respetar los ideales y principios libertarios de acuerdo a la Declaración de Principios 3 Contribuir con su conducta a la armonía interna y al logro de los objetivos del Partido. 4 Participar activamente en la defensa y difusión de los principios y programas del Partido. 5 Asistir a las asambleas y reuniones convocadas por las autoridades partidarias. 6 Representar en público los ideales y principios libertarios de acuerdo con lo expresado en la Declaración de Principio. 7 Contribuir a la formación del patrimonio del Partido, conforme lo disponga la legislación vigente y las normas que a tal efecto dicte el Partido. 8 Informar a las autoridades partidarias ante cualquier cambio de sus derechos electorales, según lo previsto en la ley. 9 Agotar la vía partidaria previo a cualquier reclamación y/o petición judicial. Prohibiciones a los afiliados Artículo 12: Ningún afiliado y/o grupo de afiliados podrá atribuirse la representación del Partido o de alguno de sus organismos si no estuvieren legítimamente autorizados conforme las normas fijadas en la presente Carta Orgánica. Todo afiliado, para el ejercicio de los derechos políticos deberá agotar la vía partidaria, previamente a cualquier requerimiento o pretensión judicial. Pérdida de la condición de afiliado Artículo 13: La condición de afiliado se pierde por renuncia escrita, expulsión, desafiliación o fallecimiento. Si la renuncia a la afiliación no fuera considerada o resuelta dentro de un plazo de

treinta (30) días hábiles, por la autoridad competente, se la considerará aceptada. Título III - De la Estructura Partidaria Sección I – Órganos de Gobierno y Administración. Artículo 14: El gobierno y la administración general del Partido estarán a cargo de los siguientes órganos: 1 Asamblea de Representantes; 2 Junta Ejecutiva; 3 Junta Electoral; 4 Tribunal de Garantías y Disciplina; 5 Comisión Revisora de Cuentas. Artículo 15: Los integrantes de la Junta Ejecutiva no podrán formar parte de ningún otro órgano de gobierno mientras dure de su mandato, con excepción de la Asamblea de Representantes. La Junta Ejecutiva podrán establecerse requisitos de antigüedad (u otros), exigencias y cargas para ocupar y/o desempeñar cargos partidarios y electivos, así como para la constitución de los departamentos y/o circuitos si así se decidiera. Sección II - De la Asamblea de Representantes. Capítulo I - De la composición de la Asamblea. Artículo 16: La Asamblea de Representantes es la autoridad máxima del Partido, tiene carácter deliberativo y estará compuesta por aquellos afiliados designados para integrarla mediante elecciones (en las cuales podrán participar todos los afiliados del partido habilitados para votar) o a través de otro mecanismo de democracia interna. Deberán acceder a la misma los candidatos más votados. Artículo 17 La Asamblea de Representantes será conformada por Veintiséis (26) asambleístas titulares y Nueve (9) suplentes que serán elegidos por el voto secreto y directo de los afiliados partidarios, correspondiendo Veintidós (22) titulares para quien obtenga la mayoría de sufragios y Cuatro (4) al resto de las listas siempre que hubieren obtenido al menos el veinticinco (25%) de los votos emitidos válidos. En los mismos porcentajes se distribuirán los suplentes en el cual la Junta Electoral deberá readecuar el orden que correspondiere. Cada uno de los miembros titulares tendrá derecho a participar en las sesiones de la Asamblea con voz y derecho a un (1) voto.: Artículo 18: Podrán participar con voz, pero sin voto, en el Distrito de la Provincia de Córdoba, el Presidente y Vicepresidente de la Nación, los Diputados y Senadores de la Nación por Córdoba, el Gobernador y Vicegobernador de Córdoba, los Legisladores provinciales, Intendentes y Viceintendentes, Concejales, Jefes Comunales y Miembros de las Juntas Comunales, y/o cualquier otro cargo electivo en la Provincia de Córdoba, siempre que sean afiliados al Partido. Artículo 19: En caso de fallecimiento, renuncia, suspensión, incapacidad o expulsión de un asambleísta, será reemplazado, previa admisión del cuerpo, por el correspondiente suplente, quien asumirá de inmediato. Capítulo II – Del funcionamiento de la Asamblea. Artículo 20: Corresponde a la Asamblea de Representantes: 1 Definir y aprobar el Programa de Acción Política (modificarlo y ampliarlo), específicamente determinar objetivos y formula lineamientos a seguir en temas específicos. 2 Aprobar fusiones, conformación de confederaciones, incorporación o conformación de partidos de orden nacional (debiendo respetarse la autonomía partidaria distrital en la toma de decisiones), alianzas electorales y precandidatos extrapartidarios. 3 Elegir los miembros de la Junta Ejecutiva. 4 Elegir los miembros del Tribunal de Garantías y Disciplina. 5 Elegir los miembros de la Comisión Revisora de Cuentas. 6 Elegir los miembros de la Junta Electoral. 7 Aprobar su propio reglamento. 8 Dictar el Código de Ética y el procedimiento al cual se ajustará el Tribunal de Disciplina. 9 Sancionar o modificar esta Carta Orgánica, la Declaración de Principios, y las Bases de Acción Política. 10 Aprobar anualmente la Memoria, Balance y Presupuesto. 11 Pronunciarse sobre las actuaciones de los representantes electos por el Partido en el distrito, los que elevarán anualmente a la Asamblea un informe relativo a su gestión. 12 Juzgar la conducta de todas las autoridades y afiliados establecidas por esta Carta Orgánica, en razón de las apelaciones deducidas contra los pronunciamientos del Tribunal de Garantías y Disciplina. 13 Aceptar o rechazar las renunciaciones de sus miembros. 14 Aprobar o desaprobado la gestión desarrollada por la Junta Ejecutiva. 15 Solicitar informes e interpelar a Representantes y Dirigentes del Partido, quienes estarán obligados a concurrir personalmente al ser citados y efectuar los informes –verbales o escritos- que se solicitaren. 16 Designar comisiones internas y las comisiones asesoras que la Asamblea estime conveniente. 17 En todo caso podrá adoptar las medidas que considere conveniente para la mejor conducción de los asuntos políticos partidarios. 18 Entender y resolver en todos los asuntos no atribuidos expresamente a otros órganos del Partido. 19 Podrá delegar las funciones propias en la Junta Ejecutiva y/o en otros órganos partidarios. 20 Aprobar un programa anual de trabajo. 21 Dictar el reglamento electoral para dirimir las candidaturas internas para cargos partidarios y cargos públicos electivos, debiendo respetar las disposiciones vigentes en la materia. 22 Estipular todo lo concerniente a la participación de extrapartidarios. 23 Instruir el procedimiento a seguir (como la posición a adoptar) a afiliados en ejercicio de funciones y/o cargos públicos electivos y no electivos que hayan sido seleccionadas a través del Partido o alianzas electorales en las que el Partido sea parte. 24 Implementar nuevas tecnologías para el normal desenvolvimiento de la vida partidaria, incluyendo en el sistema de votación, siempre que se garanticen los principios democráticos. Mesa Directiva. Artículo 21: La Asamblea podrá designar de su seno un Presidente, un Vicepresidente, y un secretario, en ese orden y por voto directo, los que constituirán la Mesa Directiva de la Asamblea de Representantes. Serán designados por cuatro (4) años, pero el ejercicio de sus mandatos caducará si cesare su condición de miembros, debiendo ser reemplazados en la primera Asamblea siguiente. Artículo 22: La mesa Directiva tendrá por misión dirigir y ordenar el debate y realizar todas las tareas administrativas relativas a la actividad del organismo, e informará a la Asamblea del desarrollo de su gestión durante el receso. Forma de las Asambleas. Artículo 23: La Asamblea funcionará en la Ciudad de Córdoba (o donde dispusiere la Junta Ejecutiva) y deberá reunirse por lo menos una (1) vez por año, preferentemente entre la última semana de febrero y la primera semana de marzo de cada año, según lo disponga su Mesa Directiva. Convocatoria. Artículo 24 La convocatoria a la Asamblea estará a cargo de la Mesa Directiva –o en su caso por la Junta Ejecutiva- y deberá realizarse por cualquier medio de comunicación con una anticipación mínima de diez (10) días corridos de anticipación. Sin perjuicio de ello, la

convocatoria se considerará adecuadamente cumplida por su publicación con la antelación debida en los medios de comunicación interna regulares del Partido. En la comunicación deberá mencionarse lugar, día, hora y orden del día. Quórum Artículo 25: Las Asambleas sesionarán con la asistencia de la mitad más uno de sus miembros. En el caso de falta de quórum los asambleístas presentes, procederán a realizar un llamado una hora más tarde y se iniciará la sesión conformando el quórum con los presentes. Se podrán realizar sesiones virtuales o mixtas (presenciales y virtuales) si así lo dispusiere la Junta Ejecutiva. Mayorías. Artículo 26: Todas las decisiones de la Asamblea de Representantes serán adoptadas por mayoría simple, salvo aquellas mencionadas en los siguientes artículos. Artículo 27: Las resoluciones de la Asamblea, con las salvedades del Art. 20 inc. 19 del presente estatuto, requerirán de mayoría simple de sus miembros presentes cuando versen acerca de las alianzas o confederaciones electorales. Artículo 28: Las resoluciones de la Asamblea requerirán de una mayoría especial de dos terceras partes del total de sus miembros, con las salvedades del Art. 20 inc. 19 del presente estatuto, cuando versen acerca de la modificación de la denominación, símbolos, colores y logotipos del Partido, la reforma de la presente Carta Orgánica, la Declaración de Principios, las Bases de Acción Política, la extinción del Partido, la fusión y la incorporación a un partido de orden nacional preexistente o la conformación de uno nuevo. La incorporación a un partido de orden nacional preexistente o la conformación de uno nuevo deberá respetar la autonomía partidaria distrital en la toma de decisiones. Conformación de la Asamblea. Artículo 29: Luego de cada elección de Asambleístas, previa convocatoria por parte de la Junta Ejecutiva, se constituirá la Asamblea bajo la presidencia provisional de un Asambleísta (atendiendo a la antigüedad de afiliación u otra calidad), quien designará a dos secretarios "Ad Hoc", quienes estudiarán los títulos de los Asambleístas y se expedirá sobre su validez. Aprobados los diplomas de los integrantes del cuerpo, y habiéndose constituido el quórum requerido para sesionar, se procederá a la elección de sus autoridades por una duración de cuatro (4) años. Asamblea ordinaria. Artículo 30: Sin perjuicio de los otros temas o puntos que fije la Mesa Directiva –o en su caso la Junta Ejecutiva-, la Asamblea Ordinaria de Representantes deberá tratar: 1 Informe de la Junta Ejecutiva. 2 Consideración y aprobación del balance anual. 3 Consideración y aprobación del Presupuesto económico para el ejercicio siguiente. Asamblea extraordinaria. Artículo 31: Podrán celebrarse Asambleas Extraordinarias de Representantes en las siguientes circunstancias: Por decisión de la Mesa Directiva. 1 A solicitud de la Junta Ejecutiva. 2 A solicitud de un mínimo del treinta y cinco por ciento (35%) de los afiliados. La petición deberá ser dirigida a la Mesa Directiva –o en su caso la Junta Ejecutiva-, quien verificará el cumplimiento del recaudo de representatividad impuesto y en su caso fijará la fecha de celebración de la Asamblea. Normas supletorias. Artículo 32: La Asamblea de Representantes puede modificar su reglamento y demás disposiciones que sean materias de su competencia (pudiendo interpretar y determinar su alcance y contenido), pudiendo ser de aplicación supletoria, siempre que sea compatible, el reglamento de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación o la normativa que la Asamblea de Representantes establezca. Sección II - De la Junta Ejecutiva. Artículo 33: La Junta Ejecutiva es el órgano ejecutivo del Partido y estará constituida por el Presidente, el Vicepresidente, Secretario, Tesorero, Subtesorero y tres Vocales. La duración en el cargo es de cuatro (4) años, y solo podrán ser reelegidos una vez de manera consecutiva. El Presidente representa al Partido en sus relaciones externas y tiene a su cargo la dirección y coordinación de la actividad partidaria. En caso de ausencia o imposibilidad física o jurídica del Presidente de ejercer su cargo será reemplazado por el Vicepresidente. Los miembros de la Junta Ejecutiva podrán postularse a cargos electivos durante el mandato que fueron electos. Podrán ser asambleístas. En caso de fallecimiento, renuncia, suspensión, incapacidad o expulsión de un asambleísta u otro miembro de algún órgano partidario, será reemplazado por el correspondiente suplente, quien asumirá de inmediato. Artículo 34: Son atribuciones de la Junta Ejecutiva: 1 Tener a su cargo la administración de los bienes y recursos del partido. 2 Decidir sobre su aplicación conforme al presupuesto aprobado por la Asamblea de Representantes. 3 Decidir sobre las solicitudes de afiliación y tener a su cargo el registro de afiliados. 4 Representar al partido ante otras instituciones. 5 Ser el enlace entre el partido y los miembros del mismo que se encuentren ejerciendo cargos electivos y/o de gobierno. 6 Dictar y reformar su propio reglamento. 7 Tener a su cargo la confección y custodia de los libros y documentos del partido, tales como libros contables, padrones, y otros exigidos legalmente. Así como también llevar la contabilidad e informar sobre sus resultados. En tal sentido deberá producir una memoria y balance general para la aprobación por la Asamblea de Representantes. Los balances partidarios serán anuales y la fecha de cierre del ejercicio contable será el 31 de diciembre. 9 Coordinar con los candidatos la campaña electoral y coordina las tareas de prensa y publicidad. 10 Elevar informe sobre sus actividades en cada reunión de la Asamblea, debiendo concurrir físicamente ante el requerimiento de la misma. 11 Convocar asambleas ordinarias únicamente según lo establecido en el art. 25 de esta Carta Orgánica. 12 Convocar a elecciones partidarias. 13 Crear las comisiones partidarias que crea convenientes, como todo lo dispuesto en los Art. 74 a 78 del presente estatuto. 14 Habilitar la creación de centros barriales y comunales. 15 Designar apoderados. 16 Las atribuciones y delegación de funciones que determine la Asamblea de Representantes conforme el Art. 20 inc. 19 de este estatuto. Artículo 35: En la primera reunión de la Junta Ejecutiva sus miembros deberán designar de su seno a un Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero y Subtesorero, ocupando los tres miembros restantes el cargo de Vocales. El Presidente –o quien lo reemplace estatutariamente- tendrá un voto adicional en caso de empate entre los miembros de la Asamblea de Representantes o de la Junta Ejecutiva. Artículo 36: La Junta Ejecutiva se reunirá una vez al año en sesiones ordinarias y en sesiones extraordinarias cuando lo requiera el Presidente, con especificación de los asuntos a considerar. Sección

III – Del Tribunal de Garantías y Disciplina. Artículo 37: El Tribunal de Garantías y Disciplina está encargado de garantizar o velar por el ejercicio de los derechos de los afiliados, instruir y resolver procedimientos disciplinarios que en el orden interno se sigan contra afiliados del Partido. Dictará su propio reglamento y el procedimiento a seguir en cada sumario. Asimismo, se encargará de las atribuciones y delegación de funciones que determine la Asamblea de Representantes conforme el Art. 20 inc. 19 de este estatuto. Artículo 38: Las sanciones disciplinarias serán: llamado de atención, amonestación, suspensión, desafiliación o expulsión. Todas las sanciones deberán estar debidamente fundadas. Antes de aplicar sanción alguna, deberá propender al acercamiento de las partes en conflicto y asegurarse también el debido proceso y la defensa del imputado. Artículo 39: El Tribunal de Garantías y Disciplina estará compuesto por tres (3) designados en su primera sesión por la Asamblea de Representantes. En el mismo acto podrán designarse de uno (1) a tres (3) suplentes. Los miembros del Tribunal durarán cuatro (4) años en sus funciones. Los miembros del Tribunal de Garantías y Disciplina no podrán participar de ningún otro órgano partidario ni la Junta Ejecutiva, con excepción de la Asamblea de Representantes. Artículo 40: El Tribunal de Garantías y Disciplina elegirá de su seno un Presidente, un Vicepresidente, y un Secretario. El quórum para sesionar será de dos (2) de sus miembros. Adoptará sus decisiones por mayoría simple, teniendo el Presidente un segundo voto en caso de empate. Artículo 41: El Tribunal de Garantías y Disciplina dictamina sobre: 1 Conflictos o divergencias de interpretación y aplicación de esta Carta Orgánica, o resoluciones de cualquier órgano del Partido. 2 Conflictos entre órganos del Partido. 3 Todos los otros conflictos que decida aceptar. Los dictámenes podrán ser vinculantes y no vinculantes, debiendo indicar el carácter de la resolución dictada. Si nada indicara, será no vinculante. También podrá dictar recomendaciones. Asimismo, tendrá a su cargo la recepción y guarda de la declaración jurada patrimonial de los miembros de los órganos de gobierno y los funcionarios públicos del Partido. Artículo 42: Las resoluciones del Tribunal de Garantías y Disciplina que versen sobre afiliados serán apelables, con efecto suspensivo, ante la Junta Ejecutiva en el plazo de cinco (5) días hábiles de notificadas. Este último, actuará como el Órgano definitivo y último a los fines de agotar la vía partidaria. Sección IV – De La Junta Electoral Artículo 43: La Junta Electoral estará formada por tres (3) miembros titulares y (2) suplentes elegidos por la Asamblea de Representantes, que durarán cuatro (4) años en sus funciones. Deberá elegir de su seno a un Presidente y un Secretario. Adoptará sus decisiones por mayoría simple. Quien ejerza la Presidencia definirá con su voto en caso de empate. Los miembros de la Junta Electoral no podrán ser candidatos a ningún cargo partidario ni electivo en el distrito mientras ejerzan su cargo, salvo renuncia (o licencia) anticipada al momento de la convocatoria a elecciones internas. Artículo 44: Son atribuciones de la Junta Electoral: 1 Dirigir y controlar todo acto electoral. 2 Ordenar, clasificar y distribuir los padrones de afiliados. 3 Organizar los comicios, estudiar y resolver las protestas e impugnaciones, y fiscalizar elecciones y escrutinios. 4 Aprobar las elecciones. 5 Proclamar candidatos electos. 6 Dar cumplimiento a lo establecido en el art. 32 de la ley 23.298. Artículo 45: La Junta Electoral dictará su propio reglamento interno. Artículo 46: Para todos los casos no previstos en esta Carta Orgánica ni en el Reglamento Electoral se aplicarán supletoriamente, siempre que sean compatibles y análogas, las normas del Código Electoral Nacional o Provincial según corresponda, o las disposiciones que se dicten al efecto. También la normativa respecto a Partidos Políticos Nacional y Provincial, según corresponda o las disposiciones que se dicten o se modifiquen en un futuro. Artículo 47: Los miembros de la Junta Electoral serán personalmente responsables de la conservación, integridad y pureza del padrón puesto a su cargo. Título IV - Régimen Electoral. Sección I – Disposiciones generales y sistema electoral. Artículo 48: Respetando las disposiciones específicas previstas en este estatuto, el reglamento electoral que dicte la Asamblea de Representantes y la normativa electoral de orden público vigente, las candidaturas a cargos partidarios y cargos públicos electivos serán elegidas conforme las disposiciones vigentes en la materia a través de procedimientos que aseguren la participación y representación de las minorías, utilizando el sistema de representación proporcional (Sistema D'Hont) para su reparto. Artículo 49: En la elección interna a cargos partidarios y cargos públicos electivos las listas de precandidatos deberán respetar las disposiciones y leyes electorales, especialmente en materia de género aplicable en el orden nacional, provincial y municipal, según el caso, vigentes al momento de la elección. Artículo 50: El Partido, a través de sus autoridades, promoverá en todo momento la presentación de candidaturas o listas de unidad y/o de consenso, tanto de los asambleístas como de los restantes órganos partidarios, integrados por los afiliados habilitados para votar, garantizando la participación y representatividad partidaria. Artículo 51: En el caso de aquellos cargos partidarios que no sean electivos, sino que sus titulares hayan sido designados por algún órgano partidario, el mismo órgano que los designó podrá, fundamentando el motivo, removerlos y reemplazarlos antes de la finalización de su mandato. Sección II – De la elección de Autoridades Partidarias. Artículo 52: Salvo que el reglamento electoral prevea otra modalidad, toda elección interna deberá convocarse con una anticipación no menor de sesenta (60) días, ni mayor a ciento veinte (120) días corridos a la fecha del acto electoral, indicándose los cargos a elegir. Artículo 53: La afiliación partidaria estará permanentemente abierta, sin perjuicio de lo cual, noventa (90) días corridos antes de la realización de los comicios internos se confeccionará un padrón provisorio con aquellos afiliados que reúnan las condiciones indicadas en la presente para votar. Artículo 54: Confeccionados los padrones provisorios, se procederá a su exhibición en la sede partidaria durante un período de cinco (5) días corridos a los efectos de que se puedan formular las tachas que pudieren corresponder. Las afiliaciones impugnadas serán analizadas y resueltas por la Junta Electoral, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles a partir del vencimiento del plazo para formular tachas. Artículo 55: La

Junta Electoral publicará el cronograma electoral con la debida anticipación, con indicación precisa de los plazos que se asignen a cada etapa del proceso y de sus respectivos vencimientos en cada caso. Este cronograma será dado a conocer a través de los medios internos del partido. Artículo 56: Podrán votar en las elecciones internas los afiliados que figuren en el padrón mencionado en el artículo 46. Podrán incorporarse extrapartidarios en la votación, si así lo decidiera la Asamblea de Representantes, en los porcentajes que este último establezca. Artículo 57: Sin perjuicio de lo establecido en el Art. 15 del presente estatuto, no podrán ser candidatos a los cargos partidarios, los afiliados con una antigüedad menor a dos (2) años al momento de celebrarse la elección, ni los contemplados en el art. 33 de la Ley 23.298. Las exigencias de antigüedad podrán modificarse por la Asamblea de Representantes. Artículo 58: Toda candidatura para ser oficializada deberá contar con la aceptación por escrito del candidato en cuestión, sin perjuicio de los requisitos establecidos constitucional y legalmente y las disposiciones específicas que establezca la Junta Electoral y el reglamento electoral. Artículo 59: La presentación de candidaturas/listas para su oficialización podrá realizarse hasta treinta (30) días corridos antes de la fecha designada para cada elección. Artículo 60: Se considerará candidatura oficializada la que sea aprobada por la Junta Electoral. En caso de oficializarse una sola lista de candidatos no regirán las normas precedentes, debiendo la lista única, salvo disposiciones legal en contrario, ser proclamada directamente por la Junta Electoral sin otra exigencia que cumplir con las formalidades y condiciones fijadas por la carta orgánica, el reglamento electoral y la legislación legal vigente. La Junta Electoral, previo emplazamiento, podrá readecuar y/o integrar la lista para dar cumplimiento a las disposiciones de cupo femenino como de toda otra normativa electoral aplicable. Artículo 61: Se prohíbe todo tipo de publicación parcial de los resultados o cualquier otro tipo de actitud que pueda perturbar el desenvolvimiento saludable de las elecciones. Sección III – De la elección de candidatos a cargos electivos. Artículo 62: Podrán ser precandidatos todos los ciudadanos, afiliados, que cumplan con los requisitos dispuestos por esta carta orgánica, el reglamento electoral, las disposiciones de los órganos partidarios y las leyes electorales vigentes. Podrán participar extrapartidarios siempre que así lo determine el Partido a través del órgano partidario facultado al efecto. Artículo 63: Aquellos precandidatos, o candidatos, extrapartidarios quedan alcanzados por las disposiciones de los artículos 9 y 10. Artículo 64: Son deberes de los candidatos electos: 1 Honrar su palabra dada a sus representados. 2 Concurrir cuando sea convocado por algún órgano del Partido a realizar las exposiciones correspondientes. 3 Acatar las resoluciones, instrucciones y directivas de la Asamblea de Representantes. Estas disposiciones se mantendrán mientras duren en sus funciones y/o cargos. Artículo 65: Son derechos de los candidatos electos por el Partido: 1 Asistir a las sesiones de la Junta Ejecutiva con voz, pero sin voto. 2 Solicitar a las autoridades partidarias que se expidan sobre temas particulares. 3 Solicitar la colaboración para el ejercicio de sus funciones a las autoridades del Partido o a quienes estos designen. Artículo 66: Para elegir los candidatos (o precandidatos) a cargos electivos nacionales o de la Provincia de Córdoba, la presentación de las candidaturas será uninominal conforme a las disposiciones partidarias que se dicten. La elección de los candidatos a cargos públicos nacionales se hará de acuerdo con lo dispuesto por la ley 26.571, mediante elecciones primarias, simultáneas, abiertas y obligatorias, o las que se determinen en un futuro. La Asamblea de Representantes podrá adoptar el sistema que entienda el más adecuado, siempre que respete la normativa vigente. Artículo 67: El Partido promoverá en todo momento la presentación de candidaturas o listas de unidad y/o consenso. También promoverá, en su caso, la presentación de una lista de unidad, integrada por precandidatos elegidos de forma uninominal en internas entre los afiliados habilitados para votar, garantizando la representatividad de los votos de los afiliados. En el caso de que se presenten más de una lista en las elecciones primarias abiertas, simultáneas y obligatorias, las candidaturas se distribuirán por sistema proporcional D'Hont. Las listas de precandidatos y candidatos resultantes se reordenarán para cumplir con las disposiciones vigentes de cupo requeridas por la reglamentación Nacional y Provincial y la normativa constitucional. Sección V – De la Comisión Revisora de Cuentas Artículo 68: La Comisión Revisora de Cuentas será el órgano de fiscalización contable, integrada por tres (3) miembros elegidos por la Asamblea de Representantes, en el mismo acto podrán designarse de uno (1) a tres (3) suplentes, los que durarán cuatro (4) años en sus funciones. Asimismo, se encargará de las atribuciones y delegación de funciones que determine la Asamblea de Representantes conforme el Art. 20 inc. 19 de este estatuto. Designará de su seno al Presidente, Vicepresidente, y Secretario. Adoptará sus decisiones por mayoría absoluta. Quien ejerza la Presidencia definirá su voto en caso de empate. Artículo 69: La comisión Revisora de Cuentas tendrá las siguientes atribuciones y deberes: 1 Examinar las cuentas de percepción, gastos e inversión de los recursos partidarios. 2 Efectuar el control de gestión de la ejecución del presupuesto. 3 Elevar un informe anual a la Asamblea. 4 Certificar el estado anual del patrimonio y la cuenta de ingresos y egresos del Partido. Sección VI – De los Apoderados Artículo 70: La Junta Ejecutiva nombrará uno o más apoderados para que representen al Partido ante las autoridades judiciales, electorales y administrativas y relaciones todas las gestiones que le sean encomendadas por las autoridades partidarias, podrán actuar en forma conjunta e indistinta, según sea resuelto por la Junta Ejecutiva. Título V - Del Patrimonio. Artículo 71: El patrimonio del Partido se integra: 1 Contribuciones de los afiliados y/o personas físicas o jurídicas. 2 Con los ingresos provenientes de donaciones y colectas. 3 Con las donaciones y legados efectuados de conformidad con las disposiciones legales. 4 Con los recursos correspondientes al Fondo Partidario Permanente originado en la legislación electoral nacional y de la Provincia de Córdoba. 5 Los aportes, las donaciones e ingresos de cualquier naturaleza que se efectúen voluntariamente y que la legislación vigente no prohíba. Artículo 72: Los fondos del Partido deberán depositarse en una única cuenta que

se abrirá en el Banco de la Nación Argentina, o en el Banco de Córdoba, según lo establecido y con los requisitos que exige el art. 20 de la Ley 26.515. Título VI - De la extinción del Partido. Artículo 73: El Partido se extingue por: 1 Las causales previstas por Ley; 2 Declaración de la Junta Ejecutiva propuesta a la Asamblea de Representantes y aprobada por ésta por dos tercios (2/3) de sus miembros. Artículo 74: La Junta Ejecutiva ad-referéndum de la Asamblea de Representantes o ésta última en forma directa, en caso de constituirse el Partido Nacional de La Libertad Avanza, podrán establecer Delegados a Cuerpos Nacionales, pudiendo establecer los mecanismos y los procedimientos de designación y actuación de los mismos. Artículo 75: La Junta Ejecutiva ad-referéndum de la Asamblea de Representantes o ésta última en forma directa, podrán establecer Institutos Permanentes ya sea de Formación y/o de Capacitación Política y de Programas de Gobierno para la Provincia de Córdoba, y o cualquier otro, pudiendo establecer los mecanismos y los procedimientos de designación y actuación de los mismos. Artículo 76: La Junta Ejecutiva ad-referéndum de la Asamblea de Representantes o ésta última en forma directa, podrán establecer mecanismos y procedimientos de democracia semidirecta. Artículo 77: La Junta Ejecutiva ad-referéndum de la Asamblea de Representantes o ésta última en forma directa, podrán establecer mecanismos y procedimientos de Organización de la Juventud del Partido y el espacio de estudiantes universitarios. Artículo 78: La Junta Ejecutiva ad-referéndum de la Asamblea de Representantes o ésta última en forma directa, podrán establecer mecanismos y procedimientos de Organización Departamental y/o Circuital, ya sea a través de circuitos y subcircuitos, u otra modalidad según las distintas circunstancias (y con arreglo a las distintas realidades) que puedan exteriorizar los diferentes departamentos y distritos de la Provincia, pudiendo establecerse diferentes mecanismos de conformación y funcionamiento, siempre sujeta a la aprobación de la Asamblea de Representantes. Disposiciones Transitorias. Primera: En la primera elección interna, posterior a la aprobación de la presente Carta Orgánica, para elegir autoridades partidarias, no será exigible el requisito de antigüedad en la afiliación para ser elegido en la misma. Los miembros de la Junta Promotora podrán participar en las elecciones a convocarse, pudiendo ser elegidos o de signados autoridades en los Órganos partidarios. Segunda: Hasta tanto no se encuentren en funciones las primeras autoridades partidarias electas, la Junta Promotora ejercerá las funciones de todos los órganos establecidos en esta Carta Orgánica, pudiendo constituir alianzas transitorias, realizar fusiones, designar candidatos a cargos públicos electivos, y resolver cuestiones que pudieran suscitarse en torno a candidaturas –incluso desempatar–, debiendo decidir estas cuestiones por mayoría simple y con quórum de la mitad más uno del total de sus miembros. Asimismo, fijará por única vez un Cronograma Electoral acorde a los tiempos que exige el cumplimiento de los plazos de la normalización de autoridades conforme la legislación vigente. ALEJANDRO SANCHEZ FREYTES Juez - GUILLERMO PABLO FERNANDEZ SECRETARIO

e. 08/04/2024 N° 18782/24 v. 08/04/2024

## ¿Tenés dudas o consultas?

- 1- Ingresá en [www.boletinoficial.gob.ar](http://www.boletinoficial.gob.ar)
- 2- Hacé click en **CONTACTO**
- 3- **Completá el formulario** con tus datos y consulta, y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.

The image shows a screenshot of a web form titled 'Contacto'. The form fields include: 'Nombre' (with a red asterisk), 'Apellido', 'Email' (with a red asterisk), 'Teléfono' (with a red asterisk), 'C. área' and 'Teléfono de contacto' (input fields), 'Tercero' (with a red asterisk), 'Organismo / Empresa' (with a red asterisk), and 'Mensaje' (with a red asterisk). There is a checkbox for 'No soy un robot' and a CAPTCHA image. A blue 'ENVIAR' button is at the bottom.



# CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

## CONVOCATORIAS

### ANTERIORES

#### AEROPUERTOS ARGENTINA 2000 S.A.

CUIT: 30-69617058-0. Se convoca a asamblea general ordinaria y especial de acciones clases A, B, C y D de Aeropuertos Argentina 2000 S.A. para el 24 de abril de 2024, a las 11:00 horas, en la sede social sita en Honduras 5663, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta juntamente con el presidente de la asamblea. 2) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1º de la Ley General de Sociedades correspondiente al ejercicio económico N° 25 finalizado el 31 de diciembre de 2023. 3) Consideración del destino del resultado del ejercicio. 4) Consideración de la gestión del directorio por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023. 5) Consideración de la gestión de la comisión fiscalizadora por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023. 6) Consideración de las remuneraciones al directorio. 7) Determinación de los honorarios de la comisión fiscalizadora. 8) Designación de los integrantes del directorio por las clases A, B, C y D de acciones. 9) Designación de los integrantes de la comisión fiscalizadora por las clases A, B y C de acciones. 10) Designación del contador que certificará los estados financieros del ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2024. 11) Consideración de la Prórroga del Programa Global de Obligaciones Negociables simples (no convertibles en acciones) por un monto de hasta dólares mil quinientos millones (US\$ 1.500.000.000) por cinco (5) años adicionales y de la modificación de sus términos y condiciones a fin de contemplar la posibilidad de destinar los fondos provenientes de la colocación de series y/o clases bajo el Programa Global, en cumplimiento del artículo 36 de la Ley de Obligaciones Negociables, en virtud de los lineamientos contemplados en el Anexo III – Capítulo I – Título VI de las Normas de la CNV (“Lineamientos para la Emisión de Valores Negociables Temáticos en Argentina”), para financiar o refinanciar proyectos o actividades con fines verdes, sociales y/o sustentables en línea con los Principios de los Bonos Verdes (“Green Bond Principles”), los Principios de los Bonos Sociales (“Social Bond Principles”, la Guía de Bonos Sostenibles (“Sustainability Bond Guidelines”), y los Principios de Bonos Vinculados a la Sustentabilidad (“Sustainability-Linked Bonds Principles”) emitidos por la International Capital Market Association (“ICMA”), y/o cualquier normativa sobre la emisión de valores negociables temáticos que dicte la CNV y/o un mercado autorizado del país o del exterior y/o un organismo especializado, pudiendo incorporarse a cualquier panel que se cree en el futuro en mercados locales y/o internacionales donde se listen este tipo de bonos según se detalle en el Suplemento de Prospecto correspondiente. Actualización del Prospecto del Programa. 12) Consideración de la prórroga por un plazo de cinco (5) años adicionales, o el mayor plazo que determinen las normas aplicables, de la delegación de facultades en el directorio efectuada el 27 de febrero de 2020 de conformidad con el artículo 9º de la Ley de Obligaciones Negociables N° 23.576 y sus modificatorias, con facultades de subdelegar en uno o más de sus integrantes y/o en uno o más gerentes de primera línea, por un plazo de tres (3) meses prorrogable. 13) Autorizaciones. NOTAS: (1) Conforme al artículo 238 de la Ley N° 19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia asambleas. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en Av. Corrientes 420, piso 3, C.A.B.A., de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 17:00 horas hasta el 18 de abril, inclusive. (2) La asamblea se celebrará en la sede social. (3) La documentación a considerarse se encuentra a disposición de los señores accionistas en la sede social.

Designado según instrumento privado Acta de Directorio 26/04/2023 MARTIN FRANCISCO ANTRANIK EURNEKIAN - Presidente

e. 05/04/2024 N° 18573/24 v. 11/04/2024

**¿Tenés dudas o consultas?**

Escribinos por mail a [atencionalcliente@boletinoficial.gov.ar](mailto:atencionalcliente@boletinoficial.gov.ar)  
y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.



**AFIANZAR S.G.R.**

CUIT 30-70545883-5. Convoca a Asamblea General Ordinaria el 29 de Abril 2024 a las 11 hs primera convocatoria y 12 hs segunda convocatoria, en 25 de Mayo 277 P° 10, CABA, con el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea; 2) Consideración, aprobación, modificación o rechazo de los estados contables, memoria del Consejo de Administración e informe de la Comisión Fiscalizadora y documentación anexa y complementaria por el período finalizado el 31 de diciembre del 2023; así como la consideración del resultado de Ejercicio y su destino. Adopción de toda otra medida concerniente a la gestión de la sociedad que deba adoptar conforme a la ley o al estatuto, o que sometan a su decisión del Consejo de Administración o los Síndicos; 3) Determinación y/o ratificación de la tasa de rendimiento devengada por los aportes realizados por los socios protectores al fondo de riesgo al 31 de diciembre de 2023; 4) Fijación de la política de inversión de los fondos sociales que no componen el Fondo de Riesgo y con base en las instrucciones recibidas de los Socios Protectores y la reglamentación vigente; 5) Aprobación del costo de las garantías, del mínimo de contragarantías que la sociedad ha de requerir al socio partícipe y/o terceros dentro de los límites fijados por el estatuto, y fijación del límite máximo de las eventuales bonificaciones a conceder por el consejo de administración (Ley 24.467 Art 55 Inc 2); 6) Cuantía máxima de garantías a otorgar en el presente ejercicio; 7) Consideración y ratificación de la gestión de los miembros del consejo de administración y de la comisión fiscalizadora y fijación de su remuneración; 8) Tratar la renuncia del Consejero Titular Matías Sebastián Sainz; 9) Elección del nuevo Miembro del Consejo de Administración hasta completar el período del renunciante y designación de los nuevos integrantes de la Comisión Fiscalizadora por vencimiento de cargos; 10) Tratar la gestión de la Comisión Fiscalizadora y del miembro del Consejo de Administración saliente; 11) Tratar la ratificación o revisión de las decisiones del Consejo de Administración en materia de admisión de nuevos socios; 12) Delegación en el Consejo de Administración la competencia referida a la incorporación de nuevos socios; 13) Ratificación del aumento de capital social resuelto por Asambleas Nro. 7, 8, 9 y 25; 14) Aprobación de Manual de Gobierno Corporativo; 15) Tratar la elección de los miembros del Comité de Auditoría; 16) Autorización para el Registro de lo resuelto por Asamblea. NOTA: para participar en la Asamblea los socios deben cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, a fin de que se los inscriba en el Registro de Asistencia.

Designado según instrumento privado Acta N° 1064, de elección de nuevas autoridades de fecha 15/11/2022 ERNESTO GERMAN DECKER - Presidente

e. 04/04/2024 N° 18000/24 v. 10/04/2024

**AGRO-GANADERA FRANCISCO DE CARVAJAL S.A.**

CUIT N° 33-70856220-9. AGRO-GANADERA FRANCISCO DE CARVAJAL S.A. Convocase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 25 de abril de 2024 a las 15,00 horas en primera convocatoria y a las 16,00 horas en segunda convocatoria, en la sede social de Av. Corrientes 753, PB, CABA, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos Accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de las razones por las cuales la convocatoria a asamblea fue efectuada fuera del plazo legal. 3) Aprobación de la dispensa de Memoria anual conforme Art. 308 de la RG (IGJ) 7/2015. 4) Consideración de la documentación que prescribe el art. 234 inc. 1) de la Ley General de Sociedades N° 19.550 correspondiente al 19° ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 2022. 5) Consideración del resultado del ejercicio y fijación de los eventuales honorarios al Directorio. Ratificación por sobre los topes del art. 261 de la ley 19.550, en caso de corresponder. 6) Tratamiento de la gestión del Directorio. 7) Autorizaciones. Nota: Se recuerda a los Señores Accionistas, que, para participar en la Asamblea, deberán cursar la comunicación de asistencia hasta el día 22 de abril de 2024, inclusive.

Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA GRAL ORD de fecha 14/02/2019 NILS FREDERICK BOOTHE - Presidente

e. 05/04/2024 N° 18285/24 v. 11/04/2024

**ALEFERDI S.A.**

CUIT: 30-70544330-7. Se convoca a los Sres. Accionistas de ALEFERDI S.A. a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 25 de abril de 2024 a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 19:00 horas en segunda convocatoria, en caso de fracasar la primera, en la sede social sita en Ugarteche 2856, piso 5°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La asamblea considerará el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. 2) Ratificación de la venta de un inmueble de la Sociedad. Consideración de informe sobre la venta. Se recuerda a los Sres. Accionistas que para participar en la Asamblea deberán comunicar su asistencia a la misma de conformidad con lo prescripto en el Art. 238 de la Ley N° 19.550,

con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, mediante nota remitida a Ugarteche 2856, piso 5°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 18:00 horas.  
Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de fecha 10/07/2023 julio diez - Presidente

e. 04/04/2024 N° 17642/24 v. 10/04/2024

### **AREAL S.A.**

CUIT 30-64648806-7"Convocase a los Señores Accionistas de AREAL S.A. a: la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de abril de 2024 a celebrarse a las 11:00 horas, en la nueva sede administrativa sita en la Av. Seguro 294 6ª Piso Depto. 2 de ésta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta, 2º) Motivo de la de la realización de la Asamblea fuera de termino. 3º) Consideración de la documentación indicada por el Art. 234 Inc. 1º de la ley 19550 y sus modificaciones, por el ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2023. 4º) Tratamiento de los resultados del ejercicio. Retribución al Directorio y 5º) Consideración de la gestión del Directorio. Buenos Aires, 26 de febrero 2024. EL DIRECTORIO.

DESIGNADO SEGUN INSTRUMENTO PRIVADO ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA N° 33 28/12/2022 SERAFIN REINALDO BODALO - Presidente

e. 04/04/2024 N° 17932/24 v. 10/04/2024

### **ASISTENCIAL PRIVADO CIUDELA S.A.**

CUIT 30-54608571-2

Asistencial Privado Ciudadela S.A. - CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de Abril de dos mil veinticuatro, a las 16.00 horas, a realizarse en Av. Córdoba 827 piso 5° B de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (no es la sede social) para tratar el siguiente Orden del día:

- 1) Designación de los Accionistas que firmarán el Acta.
- 2) Motivo de la celebración de la Asamblea General Ordinaria fuera de término.
- 3) Consideración de la documentación establecida por el artículo 234 inciso 1 de la ley 19.550, correspondiente a los ejercicios económicos finalizados el 30 de Junio del 2022 y 30 de Junio de 2023.
- 4) Consideración de la gestión del Directorio por los ejercicios cerrados el 30 de Junio de 2022 y 30 de Junio de 2023.
- 5) Honorarios del Directorio conforme a lo dispuesto por el artículo 261 de la ley 19.550 correspondientes a los ejercicios económicos cerrados el 30 de Junio de 2022 y 30 de Junio de 2023.
- 6) Consideración de los resultados por los ejercicios económicos cerrados el 30 de Junio de 2022 y 30 de Junio de 2023.

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán, de acuerdo al art. 238 de la Ley 19.550, cursar comunicación y efectuar el depósito de las acciones hasta el 25 de Abril de 2024, las que podrán presentarse de 11.00 a 15.00 horas en la sede social.

Designado según instrumento publico escritura número 248 de fecha 30 de diciembre de 2021 pasada al folio 948 del Registro 1683 JOSE LUIS PICON - Presidente

e. 04/04/2024 N° 17924/24 v. 10/04/2024

### **ASOCIACION DE MUJERES JUECES DE ARGENTINA**

CUIT 30693162455- ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. En cumplimiento de las disposiciones estatutarias vigentes, la Comisión Directiva convoca a las/os señoras/os asociadas/os a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día viernes 26 de abril de 2024 a las 13:00 horas en el Salón de usos múltiples de AMJA, sito en calle Perú N° 359, 8° Piso, Oficina 801, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en la que se tratará el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos asociadas/os para firmar el acta respectiva. 2) Consideración, aprobación o modificación de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas referido al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2023; de los Convenios de Asociación y Federación con otras entidades; y todo otro asunto que la Comisión Directiva considere conveniente incluir en el Orden del Día. Nota: Déjese constancia que la Asamblea se celebrará válidamente sea cual fuere el número de las/os socias/os presentes una hora después de la fijada en la Convocatoria, si antes no se hubiera reunido ya la mitad más uno de las/os socias/os con derecho a voto.

designado instrumento privado acta asamblea de fecha 03/05/2023

SUSANA ESTER MEDINA - Presidente

e. 05/04/2024 N° 18333/24 v. 08/04/2024

**ASOCIACION MUTUAL ISRAELITA VIDALINDA**

CUIT 30 52042188 9

ASOCIACION MUTUAL ISRAELITA VIDALINDA CONVOCATORIA Asamblea Ordinaria N° 57, en Sede Vidal 2362, CABA, Mayo 9 de 2024, 17:00 pm. 1ra convocatoria 17:30 pm. 2da. ORDEN DEL DIA: 1. Consideración y aprobación Memoria, Balance, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos, informe Órgano de Fiscalización Ejercicio 57, 31/12/2023. 2. Aprobación gestión Consejo Directivo y Órgano Fiscalización. Medidas a adoptar frente a la difícil situación de muchos asociados. 3. Consideración y aprobación Presupuesto 2024. 4. Actualización valor cuotas sociales 2024. 5. Ratificación de todo lo tratado y considerado en la Asamblea de fecha 28/4/2022 6. Designación 2 socios para firmar Acta de Asamblea.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA NRO 56 de fecha 18/05/2023 ERNESTO SPITZ - Presidente

e. 05/04/2024 N° 18416/24 v. 09/04/2024

**AVAL AR S.G.R.**

CONVOCA a socios de AVAL AR S.G.R. CUIT N° 30-71506095-3 a la Asamblea General Ordinaria el 07 de junio de 2024 en 1ra. convocatoria a las 10 horas, en Av. Ortiz de Ocampo 3220 piso 5°, CABA. Si no se reuniera el quórum exigido, se cita en 2da. convocatoria, en el mismo lugar, una hora después de la fijada para la 1ra., a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de dos socios para firmar el acta; 2°) Tratamiento de la memoria, inventario, balance general, estado de resultados, estados complementarios, notas y anexos, movimientos y estados del fondo de riesgo e Informe de la Comisión Fiscalizadora, por el ejercicio contable Nro 9 finalizado el 31/12/2023, y la asignación de resultado del ejercicio; de la gestión del Consejo de Administración, de la Comisión Fiscalizadora y de la Gerencia General, y determinación de sus retribuciones; 3°) Consideración de los aspectos previstos en el artículo 28 de la Resolución SECPYME#MPYT 383/2019; 4°) Informe sobre altas y bajas de socios partícipes, terceros, protectores y transferencias de acciones, la presente asamblea; 5°) Aumento del capital social dentro del quintuplo; 6°) Determinación de la política de inversión de los fondos sociales hasta la próxima Asamblea General Ordinaria; 7°) Aprobación del costo de las garantías, del mínimo de las contragarantías que se solicitará a los socios partícipes y terceros, y fijación del límite máximo de las eventuales bonificaciones que podrá conceder el Consejo de Administración hasta la próxima Asamblea General Ordinaria; 8°) Determinación de la cuantía máxima de garantías a otorgar hasta la próxima Asamblea General Ordinaria; 9°) Designación de tres Síndicos Titulares y tres Suplentes por vencimiento de sus mandatos; 10°) Aprobación de la constitución y designación del comité de Auditoría; 11°) Autorización de Directores en los términos del art. 273 de la ley 19.550. NOTA 1) Se deja constancia que toda documentación referida en el temario se encuentra en el domicilio social a disposición de los accionistas para su examen. NOTA 2) Se recuerda a los socios que a los fines de la acreditación deberán comunicar su participación en Av. Ortiz de Ocampo 3220 piso 5°, CABA, como máximo, hasta el 03 de junio de 2024 a las 17:00 horas, para que se los inscriba en el Registro de Asistencia (artículo 42 del Estatuto Social)

Designado según instrumento privado Acta de Consejo Administración numero 318 de fecha 01/06/2022 alejandro aguirre - Presidente

e. 04/04/2024 N° 17691/24 v. 10/04/2024

**B.FLORES Y CIA S.A.**

CONVOCATORIA. CUIT 30-53944346-8 Se convoca a asamblea general ordinaria y extraordinaria en primera Convocatoria para el 24/04/2024 a las 15.00 hs. a celebrarse en Esmeralda 345 piso 8 "18" CABA. En caso de no lograrse el quórum legal citase en 2da. Convocatoria para el mismo día a las 16:30 hs. a fin de considerar lo siguiente: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la memoria y estados contables por el ejercicio cerrado el 31/12/23 3) Consideración del resultado del ejercicio al 31/12/2023 4) Consideración de la gestión del directorio 31/12/2023 5) Gestiones tendientes a la renovación y prórroga de los contratos de alquileres.

EL DIRECTORIO

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 29/07/2022 ADA BEATRIZ MARTINEZ - Presidente

e. 04/04/2024 N° 17976/24 v. 10/04/2024



**¿Nos seguís en Instagram?**  
Buscanos en **@boletinoficialarg**  
y sigamos conectando la voz oficial



**BANCO MACRO S.A.**

CUIT N° 30-50001008-4 "CONVOCATORIA Se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 6 de mayo de 2024, a las 11 horas, que se celebrará de manera presencial en Avenida Eduardo Madero 1172, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que no es la sede social, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA 1. Designación de tres accionistas para firmar el acta de la asamblea. 2. Consideración del Compromiso Previo de Fusión por absorción de Banco BMA S.A.U. por parte de Banco Macro S.A. de fecha 6 de marzo de 2024 y del estado de situación financiera especial consolidado de fusión al 31 de diciembre de 2023, sobre la base de los estados financieros separados de cada entidad a la misma fecha. 3. Facultar al Directorio para efectuar las modificaciones que eventualmente surgieran los organismos de control. Otorgamiento de facultades para suscribir el Acuerdo Definitivo de Fusión y realizar los trámites necesarios para la aprobación de la fusión, ante las autoridades competentes, suscribiendo todos los instrumentos públicos y privados que fueren menester, pudiendo aceptar o apelar eventuales observaciones. EL DIRECTORIO". NOTAS: Se hace saber que para que los accionistas puedan participar de la Asamblea, hasta el 29 de abril de 2024 inclusive, mediante correo electrónico dirigido a [asambleabancomacro@macro.com.ar](mailto:asambleabancomacro@macro.com.ar) se deberá: (a) enviar la constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. y acreditar identidad y personería, según correspondiere; (b) informar su nombre y apellido o denominación social, tipo y n° de documento de identidad de las personas humanas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas, con expresa indicación del registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción, y domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberá proporcionar quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones; y (c) en caso de corresponder, se deberá dar cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 25 y 26, Capítulo II, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores. Asimismo, los accionistas que sean personas jurídicas u otras estructuras jurídicas deberán informar el nombre y apellido, nacionalidad, domicilio real, fecha de nacimiento, documento nacional de identidad o pasaporte, CUIT, CUIL u otra forma de identificación tributaria y profesión de sus beneficiarios finales.

Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 25/04/2023 Jorge Pablo Brito - Presidente

e. 04/04/2024 N° 17871/24 v. 10/04/2024

**BIAIN ATUCHA S.C.A.**

30-62938204-2. Se convoca en primera convocatoria, para el día 22/04/2024 a las 18:00 hs a Asamblea General Ordinaria en la calle O'Higgins 2029 Piso 1° Departamento 5, C.A.B.A. para tratar el siguiente Orden del día: 1°) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta, 2°) Consideración y resolución sobre los motivos del llamado a Asamblea fuera del plazo del art. 234 último párrafo de la Ley de Sociedades, 3) Consideración de los documentos del artículo 234 inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio N° 54 cerrado al 31 de Mayo de 2023. 4°) Consideración y destino del resultado del ejercicio, 5°) Aprobación de la gestión de la socia comanditada por el ejercicio en consideración; 6°) Consideración y resolución sobre el salario de la Socia Comanditada y sus aportes previsionales; y en segunda convocatoria, a Asamblea Extraordinaria de Accionistas a celebrarse en la calle O'Higgins 2029 Piso 1° Departamento 5, C.A.B.A. a las 19:00 hs, del mismo día, a fin de tratar siguiente Orden del día: 1) considerar y adjudicar de parcelas a cada uno de los accionistas a través del siguiente procedimiento: a.- Acuerdo de Socios. b.- Sorteo ante Escribano Público. Los accionistas deberán cursar comunicación de asistencia según lo previsto por el art. 238 de la Ley 19.550.

Designado según instrumento público Esc. N° 2561 de fecha 02/08/2022 Reg. N° 2453 MARIA TERESA BIAIN - Socio Comanditado

e. 04/04/2024 N° 17679/24 v. 10/04/2024

**BIOGAMA S.A.**

CUIT N° 30-50531082-5: Convócase a Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 30 de abril de 2024 a las 13.30 horas en primera convocatoria y a las 14.30 horas en segunda convocatoria, que se llevará a cabo en la oficina sita en la calle Florida 935 1° B CABA, a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta, 2) Informe sobre la quiebra decretada a la sociedad, 3) Consideración de la reconducción de la sociedad, 4) Determinación del número de directores. Designación de los directores titulares y suplentes.

Se deja constancia que los accionistas deberán comunicar la asistencia a la oficina sita en la calle Florida 935 1° B CABA.

Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA GRAL ORD Y EXTRAORD de fecha 28/08/2007 LAURA ALEJANDRA MARTINEL - Presidente

e. 04/04/2024 N° 17662/24 v. 10/04/2024

**BOLERA MINERA S.A.**

CUIT 30-71129356-2. Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 19 de abril de 2024, a las 12:00 horas, en la sede social sita en Av. Presidente Roque Sáenz Peña 1134, Piso 2°, Oficina A, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de los firmantes del acta; 2) Consideración de la convocatoria en exceso del plazo previsto en el art. 234 de la Ley N° 19.550, en relación a la aprobación de las memorias y estados contables correspondiente a los ejercicios económicos Nro. 11, 12 y 13, finalizados el 31 de diciembre de 2020, el 31 de diciembre de 2021 y el 31 de diciembre de 2022, respectivamente; 3) Consideración de la Memoria del Directorio y demás documentación contable prevista en el art 234, inc. 1 de la Ley N° 19.550, correspondiente a los ejercicios económicos Nro. 11, 12 y 13, finalizados el 31 de diciembre de 2020, el 31 de diciembre de 2021 y el 31 de diciembre de 2022, respectivamente; 4) Consideración y destino del resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022; 5) Consideración de la gestión del Directorio; 6) Consideración de la remuneración de los Directores, en su caso, en exceso de lo dispuesto en el art. 261 de la Ley General de Sociedades; 7) Fijación del número de directores titulares y suplentes y designaciones por cada clase de accionistas; y 8) Autorizaciones para efectuar la inscripción de las resoluciones adoptadas, ante la Inspección General de Justicia.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO 73 de fecha 18/03/2024 JAVIER HERNAN AGRANATI - Presidente

e. 27/03/2024 N° 17167/24 v. 08/04/2024

**BOLSA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. CONVOCATORIA. El Consejo de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (CUIT: 30-52629721-7) convoca a los señores Socios de la Asociación a Asamblea General Ordinaria, para el día 25 de abril de 2024, a las 11 horas, a realizarse en su sede, Sarmiento 299, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el objeto de tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1°) Designación por el Presidente de dos Socios Activos y/o Vitalicios para suscribir el Acta de la Asamblea y dos o más Socios Activos y/o Vitalicios para ejercer la función de escrutadores. Constitución de la Comisión Electoral.

2°) Elección de:

a) Dieciséis miembros titulares del Consejo por tres años para reemplazar a los Consejeros: Adelmo J. J. Gabbi, Gerardo J. Cardillo, Leopoldo C. Olivari Sívori; Marcos M. Mindlin (\*), Antonio A. Tabanelli (\*), Silvia Abeledo, Rubén C. Mustica (\*), Julio Lovato, Francisco D. Canduci (\*), Clara Navarro Viola (\*), Augusto Darget, Claudio A. Behr (\*), Enrique H. Picado (\*), Elvio Colombo, Jorge P. Brito y Mario L. Elkouss, quienes finalizaron su mandato [(\*) no son reelegibles - ver Nota N° 3].

b) Dieciséis miembros suplentes del Consejo por tres años para reemplazar a los Consejeros: Martha A. Ubertone, Pablo G. Gamble, Jorge A. Domínguez, Gustavo Mariani, Luis S. Delcasse, Mariana H. Esmelian, Santiago Roca, Rubén O. Freire, Ada A. Rodríguez, Juan A. Curatola, María Soledad Ortolano, Rafael A. Vidal, Florencia V. Tortorella, Ernesto H. Varela, Carlos E. Donadeu y Patricia M. C. Jabbaz, quienes finalizaron su mandato.

c) Un miembro suplente del Consejo por dos años para cubrir la vacante producida por el fallecimiento del Consejero Humberto Daghetta.

d) Tres miembros titulares y entre uno y tres miembros suplentes para conformar la Comisión Revisora de Cuentas de la Asociación, por un año (ver Nota N° 4).

3°) Proclamación de los miembros electos, o aprobación por aclamación en caso de que se haya presentado una única lista (ver Notas N° 5 y 6).

4°) Consideración de:

a) Memoria correspondiente al Ejercicio Nro. 141 cerrado al 31 de diciembre de 2023.

b) Estados Contables: Inventario, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo e Información Complementaria (Anexos, Notas, Reseña Informativa y Balance General Consolidado) correspondientes al Ejercicio Nro. 141 cerrado al 31 de diciembre de 2023, presentados conforme a las normas de exposición y valuación contenidas en las Resoluciones Técnicas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, con las modificaciones, complementos e interpretaciones dispuestas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y las Resoluciones de la Inspección General de Justicia en las partes pertinentes que le son aplicables, como así también se tome conocimiento del informe de la Comisión Revisora de Cuentas, el informe especial sobre Información Adicional a los Estados Contables y el informe del Auditor Contable.

c) Destino de los resultados del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2023.

5°) Fijar las cuotas de ingreso, ordinarias y extraordinarias, o delegar dicha facultad en el Consejo de la Asociación (Artículo 11°, inciso 4° del Estatuto).

6°) Designación de autorizados para trámites en la Inspección General de Justicia.

Se recuerda a los señores Socios que, de conformidad con lo establecido en el Artículo 14° del Estatuto de la Asociación, la Asamblea se constituirá con la presencia de la mitad más uno de los Socios Activos y Vitalicios con derecho de voto. En caso de no obtenerse ese quórum a la hora fijada en la Convocatoria, la Asamblea funcionará válidamente media hora después, cualquiera sea el número de Socios Activos y Vitalicios con derecho de voto que se encuentren presentes.

Buenos Aires, 26 de marzo de 2024.

NOTAS:

1) De acuerdo con lo expresado en el punto 2°), incisos a), b), c) y d) de la presente Convocatoria, las representaciones a elegir, tanto para Consejeros Titulares como Suplentes, son las que surgen del Artículo 18° inciso a) del Estatuto de la Asociación. Las mismas han sido exhibidas en los recintos sociales y publicadas en el órgano informativo de la Asociación, conforme surge del Artículo 44° del Reglamento y en el sitio web de la Asociación ([www.labolsa.com.ar](http://www.labolsa.com.ar)).

2) Para poder ser electos como Consejeros, los candidatos deberán tener por lo menos tres años de antigüedad en carácter de Socios Activos al 31 de diciembre de 2023, o ser Socios Vitalicios. Asimismo, para ser miembros de la Comisión Revisora de Cuentas se requiere tener más de treinta años de edad, una antigüedad como Socio Activo no menor a cinco años al momento de su designación o ser Socios Vitalicios, y no haber sido privado en ocasión alguna del ejercicio de los derechos sociales por causas que afecten su reputación moral o comercial.

3) Los miembros que cesan en sus mandatos y que han pertenecido al Consejo durante dos períodos consecutivos, no son reelegibles ni siquiera representando incisos diferentes. En consecuencia, no pueden ser reelectos los señores: Marcos M. Mindlin, Antonio A. Tabanelli, Rubén C. Mustica, Francisco D. Canduci, Clara Navarro Viola, Claudio A. Behr y Enrique H. Picado.

4) Respecto de la Comisión Revisora de Cuentas, la lista deberá contener el nombre de tres miembros titulares y entre uno y tres miembros suplentes para integrar la citada Comisión, en orden a su designación. La Asamblea decidirá respecto de la cantidad de miembros suplentes a elegirse y, para el caso de que resuelva un número inferior a tres, se designarán conforme el orden otorgado para los miembros suplentes en la lista presentada. Asimismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 38° del Estatuto, el señor Alberto G. Maquieira, miembro titular de la Comisión Revisora de Cuentas, y el señor Daniel E. Buceta, miembro suplente de la referida Comisión, no podrán ser reelectos.

5) Se recuerda que, en el caso de la existencia de una sola lista de candidatos a cubrir los cargos de miembros del Consejo, luego de que se trate el punto 1° del Orden del Día, la Asamblea pasará a cuarto intermedio para reanudarse a las 18.30 horas, a fin de considerar los restantes asuntos consignados en el Orden del Día y no se efectuará votación durante el cuarto intermedio. Reabierto el acto a las 18.30 horas, al momento de tratamiento del punto 3° del Orden del Día, la única lista de candidatos a cubrir los cargos de miembros del Consejo será leída por el señor Presidente y aprobada por aclamación.

6) Para el caso de que se presente más de una lista, una vez que la Presidencia invite a los señores Socios Activos y Vitalicios con derecho de voto a votar, la Asamblea pasará a cuarto intermedio para reanudarse a las 18.30 horas, a fin de considerar los restantes asuntos consignados en el Orden del Día. Los señores Socios Activos y Vitalicios con derecho de voto, para asistir a la Asamblea y ejercer dicho derecho, deben inscribirse previamente en los libros de asistencia habilitados al efecto desde las 10.30 horas hasta las 18 horas del mismo día. La votación se efectuará a partir de la iniciación del cuarto intermedio hasta las 18.15 horas.

7) Las listas de candidatos deberán cubrir la totalidad de los titulares y suplentes que la Mesa Directiva hará conocer conforme Artículo 44° del Reglamento y ser presentadas en formato físico por dos Socios Activos con más de cinco años de antigüedad y/o Vitalicios, quienes serán considerados a todo efecto como los representantes de los candidatos incluidos en las listas. La presentación podrá hacerse en cualquier momento a partir de la Convocatoria y hasta las 21 horas del séptimo día corrido anterior a la fecha fijada para la Asamblea, debiendo ser acompañadas por la conformidad escrita, postal o telegráfica de todos los candidatos que la integren, inclusive de los tres miembros titulares y los tres miembros suplentes de la Comisión Revisora de Cuentas, expresando que autorizan su inclusión en las respectivas listas y que con carácter de declaración jurada manifiestan que reúnen las condiciones exigidas por el Estatuto para representar a los incisos por los que son candidatos. Esta autorización podrá obviarse mediante la presentación de la lista con la firma original de todos los candidatos (o alguno de ellos en tanto los otros hayan acompañado conformidad escrita, postal o telegráfica), la cual, asimismo, respecto de los candidatos que la hayan firmado, revestirá el carácter de declaración jurada en lo que concierne a que reúnen las condiciones exigidas por el Estatuto para representar los incisos por los que son candidatos. Los candidatos que no cumplan con estos requisitos no serán oficializados y la lista que los contenga será considerada incompleta, debiendo ser objetada en forma fundada por la Gerencia de Administración y Finanzas. Si la lista fuera presentada incompleta y ello no fuera subsanado antes del plazo de vencimiento estipulado por la Gerencia, se la tendrá por no presentada a todos sus efectos, debiendo ser rechazada por la misma. Al ser presentadas las listas en forma completa y oficializados los candidatos, la Gerencia de Administración y Finanzas otorgará una constancia de su presentación a los representantes de las mismas. Dichas listas serán publicadas diariamente en el órgano informativo y en la página web de la Asociación y serán exhibidas en los recintos de la Asociación hasta el día de la Asamblea inclusive.

8) La votación para elegir autoridades se practicará por medio de boletas, estando a cargo de la Gerencia de Administración y Finanzas disponer la tarea de impresión de las mismas, que deberán ser iguales en cuanto a formato y tipografía e identificar el número de cada lista, que será otorgado por la Gerencia de Administración y Finanzas de acuerdo al orden de presentación de aquellas. La Gerencia de Administración y Finanzas deberá asegurar la existencia de boletas suficientes para utilizar dentro del recinto de votación en el acto eleccionario y a solicitud de los representantes de cada lista les entregará, sin cargo, dentro de un plazo no mayor de 72 horas de solicitadas, boletas en cantidad igual a los Socios en condiciones de votar, así como una nómina conteniendo el nombre, domicilio y código postal de aquellos, incluida en un tipo de soporte digital disponible. A pedido de los representantes de cada lista se les suministrará, para cada una de ellas, hasta diez ejemplares de la nómina de los Socios Activos y Vitalicios con derecho de voto, actualizada con las bajas de Socios producidas hasta dos meses anteriores de la fecha de la solicitud. Todo pedido se efectuará por escrito y aquellos adicionales a los arriba enunciados, serán a cargo de los representantes de las listas que los soliciten.

9) Solo podrán inscribirse en los registros de asistencia a la Asamblea para participar con voz y voto, los Socios Activos que no adeuden cuotas sociales y que estén en condiciones de ser elegidos para el Consejo según los requisitos del Artículo 18°, inciso a) del Estatuto, y los Socios Vitalicios. Los Socios Adherentes y los Socios Activos que no cumplan las condiciones antedichas, podrán asistir con voz, pero sin voto a la Asamblea.

10) La documentación a considerar al tratar el punto 4° del Orden del Día, estará a disposición de los señores Socios, debiendo el Socio solicitarla enviando un correo electrónico a [asamblea2024@labolsa.com.ar](mailto:asamblea2024@labolsa.com.ar). Asimismo, dicha documentación será publicada en el órgano informativo de la Asociación, y estará a disposición de los señores Socios en el sitio web institucional [www.labolsa.com.ar](http://www.labolsa.com.ar), debiendo ingresar al "Área de Socios" (sector superior derecho de la página) y cargar su nombre de usuario y contraseña; en caso de que no esté registrado necesitará completar los datos requeridos.

SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES SOCIOS, QUE DE ACUERDO CON EL DICTAMEN EMITIDO POR LA INSPECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA CON FECHA 3 DE ABRIL DE 1985, NO PROCEDERÁ A LA ACEPTACIÓN DE LISTAS INCOMPLETAS QUE PUEDAN PRESENTARSE PARA SER VOTADAS EN LA ASAMBLEA QUE SE CONVOCA.

designado instrumento privado acta reunión consejo de fecha 03/05/2023 Adelmo Juan José Gabbi - Presidente  
e. 04/04/2024 N° 17927/24 v. 08/04/2024

### **BRANCA REAL ESTATE ARGENTINA S.A.**

CUIT: 30-57384528-1. Se convoca a los Sres. Accionistas de BRANCA REAL ESTATE ARGENTINA S.A. (la "Sociedad") a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 24 de abril de 2024, a las 11:00 horas conforme lo dispuesto por el artículo 12° del estatuto social, mediante el sistema "Microsoft Teams", para tratar el siguiente Orden del Día: (i) Autorizar para firmar el acta; (ii) Consideración de la documentación indicada en el artículo 234 inciso 1° de la Ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023; (iii) Consideración de la actuación del Directorio y de la Sindicatura; (iv) Determinación de los honorarios al Directorio y a la Sindicatura; (v) Consideración y destino del resultado del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023 y, del saldo de la cuenta de resultados no asignados; y (vi) Autorizaciones. Se recuerda a los Sres. Accionistas que, para poder concurrir y participar de la Asamblea, deberán comunicar su asistencia en la sede social de la Sociedad de lunes a viernes, de 10:00 a 18:00 horas, o a través del correo electrónico [cschettini@llerena.com.ar](mailto:cschettini@llerena.com.ar), con 3 (tres) días hábiles de anticipación a la fecha de la misma (art. 238 LGS). Al momento de registrarse, les solicitamos informar sus datos de contacto (teléfono, dirección de correo electrónico y domicilio) a fin de mantenerlos al tanto de eventuales medidas que se dispongan respecto de la celebración de la Asamblea. La información requerida para el acceso al sistema será proporcionada a la dirección de correo electrónico informada al momento de comunicar asistencia. Se deja constancia que los documentos a ser considerados por la Asamblea se encuentran a disposición en formato digital y podrán ser solicitados por los accionistas al correo electrónico informado a los fines de comunicar asistencia.

Designado según instrumento privado acta asamblea 53 de fecha 9/8/2022 Hector Masoero - Presidente  
e. 27/03/2024 N° 16741/24 v. 08/04/2024

### **C&Z DESARROLLOS S.A.**

Convócase a los Señores Accionistas de C&Z Desarrollos S.A., CUIT 30-71020726-3, a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de Abril de 2024, a las 16,00 horas en primera convocatoria y a las 17,00 horas en segunda convocatoria, en Rivadavia 7498, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente Orden del Día: 1°) Aprobación gestión del Directorio por los ejercicios anteriores; 2°) Elección del Directorio; 3°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

Designado según instrumento privado acta de asamblea N° 10 del 11/10/2016 Norberto Fabio Franza - Presidente  
e. 27/03/2024 N° 16723/24 v. 08/04/2024

**CAMARA ARGENTINA DE DISTRIBUIDORES DE MATERIALES ELECTRICOS (CADIME)**

CUIT 30-59553821-8. Convócase a una Asamblea General Extraordinaria, a realizarse en la sede cita en Alberti 1074 – CABA, para el día 13 de mayo de 2024 a las 09:00 horas en primera convocatoria y a las 10:00 horas en segunda convocatoria. Se considerará el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos socios para refrendar el Acta de la Asamblea; 2) Aprobación del nuevo Estatuto.

Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA 662 18/11/2022 ADRIAN FERNANDO GUTMAN ROBLEDO - Presidente

e. 04/04/2024 N° 17939/24 v. 08/04/2024

**CAMARA ARGENTINA DE DISTRIBUIDORES DE MATERIALES ELECTRICOS (CADIME)**

CUIT 30-59553821-8. Convócase a una Asamblea General Ordinaria, a realizarse en la sede cita en Alberti 1074 – CABA, para el día 13 de mayo de 2024 a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria. Se considerará el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos socios para refrendar el Acta de la Asamblea; 2) Designación de dos o más asambleístas para constituir la Comisión Escrutadora; 3) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos y afectación del Resultado del Ejercicio finalizado el 30 de junio de 2023. (art. 15 b del Estatuto Social); 4) Elección de miembros para renovar las autoridades de Comisión Directiva que finalizan sus mandatos; 5) Elección de miembros titulares y suplente para renovar la Comisión Revisora de Cuentas, por terminación de los mandatos.

Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA 662 18/11/2022 ADRIAN FERNANDO GUTMAN ROBLEDO - Presidente

e. 04/04/2024 N° 17940/24 v. 08/04/2024

**CAMPO AVAL S.G.R.**

CUIT 30-70876892-4. Se convoca a los socios de CAMPO AVAL S.G.R a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de abril de 2024, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda, a celebrarse de manera presencial en la sede social sita en Marcelo T. de Alvear 684, Piso 1°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, salvo que a la fecha de la asamblea existan restricciones para la circulación y la celebración de este tipo de reuniones, en cuyo caso la asamblea se celebrará de manera virtual a través de la plataforma Zoom en virtud del Art. 61 del estatuto social, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos socios para firmar el acta; 2) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1 Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico Nro. 20 cerrado el 31/12/2023; 3) Destino del resultado del ejercicio; 4) Consideración de la gestión del Consejo de Administración y de la Comisión Fiscalizadora; 5) Remuneración a los integrantes del Consejo de Administración y de la Comisión Fiscalizadora; 6) Ratificación del ingreso y egreso de socios; 7) Determinación de la política de inversión de los fondos sociales; 8) Determinación de las comisiones por otorgamiento de garantías y por administración del Fondo de Riesgo; 9) Aprobación de la solicitud de aumento del Fondo de Riesgo por SEPYME; 10) Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora; 11) Ratificación del Manual de Gobierno Corporativo; 12) Autorizaciones; 13) Implementación del acta de la reunión. NOTA: Se hace saber que para intervenir en la asamblea los socios deberán cursar comunicación escrita con tres días hábiles de anticipación como mínimo para que se los inscriba en el Libro Registro de Asistencias, y enviarla: i) en formato pdf al siguiente correo electrónico: smanta@campoaval.com, y ii) en original a las oficinas de la calle J. Salguero 2835, 2° A, CABA, en el horario de 10:00 a 18:00 horas.

Designado según instrumento privado ACTA DE FECHA 28/04/2022 OSVALDO LUIS DADONE - Presidente

e. 27/03/2024 N° 16764/24 v. 08/04/2024

**CAMUZZI GAS DEL SUR S.A.**

(CUIT 30-65786442-7). Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día viernes 19 de Abril de 2024 a las 12:00 hs de forma presencial en la sede social sita en Av. Alicia Moreau de Justo 240 Piso 3° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y, asimismo, virtual por sistema de videoconferencia de transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras, de conformidad con lo prescripto por el artículo 14° del Estatuto de la Sociedad, bajo la plataforma Cisco Webex Meetings a los efectos de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de la documentación establecida por el art. 234 de la Ley General de Sociedades para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023; 3) Consideración y destino del resultado del ejercicio económico finalizado el 31.12.23 que arrojó una ganancia de \$ 3.333.289.376; 4) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023; 5) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023; 6) Consideración de la

remuneración al directorio por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023; 7) Consideración de la remuneración a la comisión fiscalizadora por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023; 8) Elección de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora; 9) Autorización para el retiro de anticipo de honorarios para el Directorio por el ejercicio 2024; 10) Autorización para el retiro de anticipo de honorarios para la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio 2024; 11) Designación del Contador que dictaminará sobre la documentación contable anual correspondiente al ejercicio 2024; 12) Determinación de los honorarios del Contador por el ejercicio 2023. Nota 1: El link, el instructivo de acceso al sistema "Cisco Webex Meetings" y desarrollo del acto asambleario, serán enviados a los accionistas que comuniquen su asistencia a la Asamblea, en respuesta al correo electrónico referido en la Nota 2 siguiente; Nota 2: Los accionistas podrán comunicar su asistencia a la Asamblea a la dirección de correo electrónico: [secretariadeDirectorio@camuzzigas.com.ar](mailto:secretariadeDirectorio@camuzzigas.com.ar) hasta las 18:00 horas del día 15/04/2023. Salvo que se indique lo contrario, se utilizará la dirección de correo electrónico desde donde cada accionista comunique su asistencia para informar lo referido en la Nota 3; Nota 3: En orden a lo establecido en el art. 238 de la Ley N° 19.550, para asistir a la Asamblea los accionistas deberán remitir al correo electrónico referido en la nota 2 precedente hasta las 18:00 horas del día 15/04/2023 inclusive, para su asiento en el Libro de Depósito de Acciones y de Registro de Asistencia a Asambleas; Nota 4: Los accionistas y quienes concurren a la Asamblea en su representación, deberán enviar al correo electrónico mencionado en la Nota 2 sus datos de contacto (teléfono, dirección de correo electrónico y domicilio) a fines de enviarles el link de acceso, que será remitido junto con el instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario. Nota 5: Los accionistas que participen de la Asamblea a través de apoderados, deberán remitir al correo electrónico referido en la Nota 2, el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado. Designado según instrumento privado acta directorio 406 de fecha 12/5/2021 JAIME JAVIER BARBA - Presidente e. 27/03/2024 N° 17047/24 v. 08/04/2024

### **CAMUZZI GAS PAMPEANA S.A.**

(CUIT 30-65786428-1). Convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día martes 30 de Abril de 2024 a las 11:00 hs de forma presencial en la sede social sita en Av. Alicia Moreau de Justo 240 Piso 3° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y, asimismo, virtual por sistema de videoconferencia de transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras, de conformidad con lo prescripto por el artículo 14° del Estatuto de la Sociedad, bajo la plataforma Cisco Webex Meetings, a los efectos de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de la documentación establecida por el art. 234 de la Ley General de Sociedades para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023; 3) Consideración y destino del resultado del ejercicio económico finalizado el 31.12.23 que arrojó una pérdida de \$ 2.474.315.448; 4) Consideración de las renunciaciones presentadas por el Sr. Juan Ignacio Jorquera a su cargo de director titular y de la Sra. Gabriela Gisele Boichuca a su cargo de directora suplente, consideración de su gestión y designación de directores reemplazantes hasta completar el mandato en curs; 5) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023; 6) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023; 7) Consideración de las remuneraciones al directorio (\$ 219.945.094 importe asignado) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31.12.23 el cual arrojó quebranto computable en los términos de la reglamentación de la Comisión Nacional de Valores; 8) Consideración de las remuneraciones a la comisión fiscalizadora (\$ 32.991.763,58 importe asignado) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31.12.23 el cual arrojó quebranto computable en los términos de la reglamentación de la Comisión Nacional de Valores; 9) Elección de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora; 10) Elección de los integrantes del Comité de Auditoría; 11) Autorización para el retiro de anticipo de honorarios para el Directorio por el ejercicio 2024; 12) Autorización para el retiro de anticipo de honorarios para la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio 2024; 13) Consideración del Presupuesto del Comité de Auditoría para el ejercicio 2024; 14) Designación del Contador que dictaminará sobre la documentación contable anual correspondiente al ejercicio 2024; y 15) Determinación de los honorarios del Contador por el ejercicio 2023. Nota 1: Para la celebración de la Asamblea se respetarán todos los recaudos previstos por las Normas de la CNV (N.T. 2013 y mod.); Nota 2: El link, el instructivo de acceso al sistema "Cisco Webex Meetings" y el instructivo de desarrollo del acto asambleario, serán enviados a los accionistas que comuniquen su asistencia a la Asamblea, en respuesta al correo electrónico referido en la Nota 3 siguiente; Nota 3: Los accionistas podrán comunicar su asistencia a la Asamblea a la dirección de correo electrónico: [secretariadeDirectorio@camuzzigas.com.ar](mailto:secretariadeDirectorio@camuzzigas.com.ar) hasta las 18:00 horas del día 24/04/2024. Salvo que se indique lo contrario, se utilizará la dirección de correo electrónico desde donde cada accionista comunique su asistencia para informar lo referido en la Nota 2; Nota 4: En orden a lo establecido en el art. 238 de la Ley N° 19.550, para asistir a la Asamblea los accionistas deberán solicitar a Caja de Valores S.A. una constancia de la cuenta de acciones escriturales, la que deberá ser remitida al correo electrónico referido en la Nota 3 precedente hasta las 18:00 horas del día 24/04/2024 inclusive, para su asiento en el Libro de Depósito de Acciones y de Registro de Asistencia a Asambleas; Nota 5: Los accionistas y quienes concurren a la Asamblea en su representación, deberán enviar al correo electrónico mencionado en la Nota 3 todos los datos requeridos en las Normas de la CNV (N.T.

2013 y mod.); y Nota 6: Los accionistas que participen de la Asamblea a través de apoderados, deberán remitir al correo electrónico referido en la Nota 3, el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado. Designado según instrumento privado acta directorio 433 DEL 12/5/2023 JAIME JAVIER BARBA - Presidente

e. 27/03/2024 N° 17043/24 v. 08/04/2024

### **CANTERAS CERRO NEGRO S.A.**

CUIT 30-50101005-3. Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 26 de abril de 2024, a las 11:30 horas en primera convocatoria en Esmeralda 1320, Piso 7° "A" de CABA, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente y un Síndico Titular; 2) Consideración de la Memoria, Inventario, Estados de Situación Financiera consolidado y separado, de Ganancias o Pérdidas y Otros Resultados Integrales consolidado y separado, de Cambios en el Patrimonio consolidado y separado, de Flujo de Efectivo consolidado y separado, Notas e Informes de los Auditores Independientes y de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023; 3) Consideración y destino del resultado ganancia del ejercicio considerado; 4) Consideración de lo actuado por el Directorio y la Comisión Fiscalizadora; 5) Consideración de las remuneraciones a los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023; 6) Consideración de la reforma del Artículo Décimo Noveno del Estatuto Social; 7) Elección de directores por el término de un año, previa fijación del número de miembros del Directorio; 8) Designación de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora por el término de un año; 9) Autorizaciones.

NOTA: Comunicaciones de asistencia y documentación a considerar disponible en la sede social o enviando correo electrónico a [marcelo\\_salvo@scp.com.ar](mailto:marcelo_salvo@scp.com.ar), antes del 22 de abril de 2024 a las 18 horas.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO 966 25/04/2023 PABLO ARNAUDE - Presidente

e. 03/04/2024 N° 17506/24 v. 09/04/2024

### **CARBOCLOR S.A.**

30-50424922-7. Se convoca a una asamblea general ordinaria de accionistas a celebrarse el próximo 2 de mayo de 2024, a las 11:30 horas, a distancia mediante la plataforma de Microsoft Teams desde la sede social, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1. Designación de dos accionistas para firmar el Acta; 2. Consideración de la documentación del Art. 234, inc. 1º) de la Ley General de Sociedades, correspondiente al Ejercicio Económico N° 104, cerrado el 31 de diciembre de 2023; 3. Tratamiento de los resultados del ejercicio vencido el 31 de diciembre de 2023. Propuesta del Directorio con relación al resultado del ejercicio: Destinar la totalidad del resultado del ejercicio de \$ 154.415.050 a recomponer la Reserva legal; 4. Consideración de la gestión del Directorio, Gerentes y miembros de la Comisión Fiscalizadora. 5. Consideración de las remuneraciones al directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2023 por \$ 12.364.927 más I.V.A (total remuneraciones), en exceso de \$ 6.922.718,22 sobre el límite del CINCO POR CIENTO (5%) de las utilidades fijado por el artículo 261 de la Ley N° 19.550 y reglamentación, ante propuesta de no distribución de dividendos; 6. Consideración de la remuneración de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio económico vencido el 31 de diciembre de 2023; 7. Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos por el término de un ejercicio social; 8. Aprobación del presupuesto del Comité de Auditoria para el ejercicio económico iniciado el 1º de enero de 2024; 9. Elección de los miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora y fijación de su remuneración por el ejercicio iniciado el 1º de enero de 2024; 10. Designación del Contador Certificante de los Estados Contables del ejercicio en Curso. Determinación de su retribución. NOTA 1: Se recuerda a los Sres. Accionistas que: (i) para participar en la asamblea en forma virtual deberán informar su participación al correo electrónico [notificaciones@carboclor.com.ar](mailto:notificaciones@carboclor.com.ar) debiendo indicar el correo electrónico al cual se deberá remitir el link de acceso; quienes participen en forma presencial en la sede social, deberán comunicar su asistencia en el plazo legal, a la casilla electrónica previamente indicada o bien presentar el certificado de tenencia accionaria en la sede social; (ii) los accionistas podrán participar de la asamblea en forma virtual a través del link de acceso que oportunamente se les enviará a la dirección de correo electrónico informado por los accionistas a la Sociedad al momento de comunicar asistencia; o bien podrán participar concurriendo en la fecha y horario fijado para la asamblea en la sede social sita en Avda. del Libertador 498, piso 12 oficina 1220 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; en el caso de participar mediante apoderados deberá remitirse a la entidad con 5 días hábiles de antelación a la celebración de la asamblea el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado; los votos se emitirán a viva voz, de lo cual se dejará expresa constancia en la grabación de la asamblea correspondiente; serán tenidos en cuenta en igualdad de condiciones los votos emitidos por quienes participen a distancia y quienes concurren a la sede social para participar en el acto; (iii) deberán remitir su constancia de Acciones Escriturales

emitidas por la Caja de Valores S.A. hasta el 25 de abril de 2024 inclusive, al correo electrónico indicado de 10 a 16 horas.

Designado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 28/04/2023 NICOLAS SPINELLI CIGANDA - Presidente

e. 04/04/2024 N° 17692/24 v. 10/04/2024

### **CASAS ADOC S.A.**

CUIT: 30-71223888-3, MAIL: mmedina@clubmiralagos.com.ar. Convócase a los señores accionistas de CASAS ADOC S.A. a la Asamblea General Ordinaria que habrá de celebrarse el día Jueves 25 de Abril del 2024 a las 16:00 hs en primera convocatoria, y a las 17:00 hs en Segunda Convocatoria, en el domicilio legal sito en Calle Balcarce Nro. 548, 1er Piso - CABA, a fin de considerar el siguiente Orden del Día:

- 1.- Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta.
- 2.- Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234, inc. 1°, de la Ley 19.550 y la Memoria del Directorio por el Ejercicio Económico N° 12 finalizado el 31 de Diciembre de 2023.
- 3.- Consideración de la gestión del Directorio a los efectos del Art. 275 de la Ley 19.550.4.- Consideración de la remuneración a los Señores Miembros del Directorio por el ejercicio de funciones técnico administrativas permanentes, conforme el Artículo 261 de la Ley N° 19.550.5.- Consideración del Resultado Económico del Ejercicio y su destino. EL DIRECTORIO.

Designado según instrumento privado acta de directorio 63 de fecha 30/3/2022 HECTOR RICARDO GARCIA PEREA - Presidente

e. 05/04/2024 N° 18275/24 v. 11/04/2024

### **CATEYCO S.A.**

Se convoca a los señores socios de CATEYCO S.A., CUIT 30-69621419-7, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 22 de abril de 2024 a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 en segunda convocatoria, en la sede social sita en Tucumán 1581, piso 3, Oficina 29, CABA, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1°) Consideración de la documentación del art, 234 inc. 1 de la ley de sociedades comerciales correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2022. 2°) Consideración de los Resultados del Ejercicio. 3°) Aprobación de la gestión del Directorio. 4°) Destino de los Resultados no Asignados. 5°) Remuneración al Directorio. 6°) Elección de Asambleístas para suscribir el Acta.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 27/06/2022 MARCOS AYERZA - Presidente

e. 04/04/2024 N° 17930/24 v. 10/04/2024

### **CIRCULO DE DIRECTIVOS DE COMUNICACIÓN (CIRCULO DIRCOM'S) ASOCIACIÓN CIVIL**

CUIT 30-71488962-8. Convocase a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 25 de abril de 2024, a las 18 hs. en primera convocatoria y 19 hs. en segunda convocatoria, en Fray Justo Santa María de Oro 1744, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente Orden del Día:

- 1) Designación de dos asociados para que firmen el acta conjuntamente con la Presidente y el Secretario;
- 2) Consideración de la Memoria, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Anexos, Notas, y los Informes del Auditor y del Órgano de Fiscalización correspondientes al ejercicio económico Nro. 11 iniciado el 01 de enero de 2023 y finalizado el 31 de diciembre de 2023;
- 3) Consideración y destino de los resultados del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023;
- 4) Consideración de la gestión de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Directiva y del Órgano de Fiscalización;
- 5) Designación de autoridades;
- 6) Fijación de la cuota social;
- 7) Autorizaciones.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA N°12- EXT. N°3 de fecha 25/4/2022 MARIA ALEJANDRA MARTINEZ - Presidente

e. 04/04/2024 N° 17888/24 v. 10/04/2024

**CLUB DE CAMPO HARAS DEL SUR S.A.**

30-70175437-5 CLUB DE CAMPO HARAS DEL SUR S.A. Por resolución de Reunión de Directorio del 22 de marzo de 2024 se convoca a los Señores Accionistas de Club de Campo Haras del Sur S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 19 de Abril de 2024, a las 13.30 hs. en primera convocatoria y las 14.30 hs. en segunda convocatoria, en el Abasto Hotel, Avenida Corrientes 3190, Salón Mores, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los fines de tratar, el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Elección de dos accionistas para firmar el acta. 2) Causales de la Convocatoria fuera de término. 3) Consideración de la documentación prevista en el art 234 de la Ley General de Sociedades: Estado de situación patrimonial, Estado de resultados, Estado de evolución del patrimonio neto, Estado de flujo de efectivo; información complementaria y memoria, correspondientes al ejercicio económico N° 25 finalizado el 30-09-2023. Consideración y destino del Resultado del Ejercicio. 4) Consideración de la gestión de los directores por el ejercicio N° 25 finalizado el 30-09-2023.5) Consideración de la gestión y remuneración del Síndico por el ejercicio N° 25 finalizado el 30-09-2023.6) Tratamiento y consideración de los presupuestos de las empresas de Seguridad. 7) Tratamiento y consideración de la Obra de seguridad. 8) Tratamiento y consideración de acuerdo de colaboración para actividades deportivas intercountry.

Nota: Los Sres. Accionistas deberán presentar por escrito su participación en la Administración, sita en Ruta 2 Km 69, La Plata, Pcia de Buenos Aires, en cualquier día hábil de 9:00 a 16:00 horas, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea (art. 238 LGS), es decir hasta el día 15 de Abril del 2024 inclusive.

Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 12/1/2023 MONICA LILIANA BAYUT - Presidente  
e. 27/03/2024 N° 16976/24 v. 08/04/2024

**COMPAÑÍA INVERSORA EN TRANSMISION ELECTRICA CITELEC S.A.**

CUIT 30-66314747-8 Convócase a los Accionistas de COMPAÑÍA INVERSORA EN TRANSMISIÓN ELÉCTRICA CITELEC S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Asambleas Especiales Ordinarias de Clases "A", "B", "C" y "D", y "C" y "D" en forma conjunta, a celebrarse el día 24 de abril de 2024, a las 13:00 horas, a distancia, de acuerdo con las disposiciones estatutarias de la Sociedad, mediante el Sistema de Hangouts Meet de Google u otro que se comunique, desde la sede social, sita en Maipú 1, Piso 11°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1. Consideración de la documentación prevista por el artículo 234, inciso 1° de la Ley N° 19.550 correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023. 2. Tratamiento del resultado del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023. 3. Consideración de la gestión del Directorio y la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023. 4. Consideración de las remuneraciones al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023. 5. Política de remuneraciones al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio 2024. Autorización para efectuar anticipos. 6. Designación de tres (3) directores titulares y tres (3) directores suplentes por las acciones clase "A", tres (3) directores titulares y tres (3) directores suplentes por las acciones clase "B", un (1) director titular y un (1) director suplente por las acciones clase "C" y un (1) director titular y un (1) director suplente por las acciones clase "D". 7. Designación de un (1) síndico titular y un (1) síndico suplente por las acciones clase "A", un (1) síndico titular y un (1) síndico suplente por las acciones clase "B", y un (1) síndico titular y un (1) síndico suplente por las acciones clase "C" y "D" de manera conjunta. 8. Otorgamiento de autorizaciones. 9. Designación de accionistas para firmar el Acta de Asamblea. EL DIRECTORIO. Nota: correo electrónico de contacto: [legalescitelec@gmail.com](mailto:legalescitelec@gmail.com)

Designado según instrumento privado AC TA DE DIRECTORIO de fecha 03/05/2022 RICARDO ALEJANDRO TORRES - Presidente

e. 03/04/2024 N° 17222/24 v. 09/04/2024

**CONAVAL S.G.R.**

CONVOCATORIA. De conformidad a lo dispuesto por la Ley 24.467 y el estatuto de CONAVAL S.G.R., se convoca a los socios de CONAVAL S.G.R. 30-71648038-7, a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 25 de abril de 2024 a las 11:00 hs. en primera convocatoria y a las 12:00 hs en segunda convocatoria. La misma se realizará en la sede social, sita en la calle Lavalle 348 4to. piso (1047) CABA y de manera remota a través de la plataforma Zoom Video Communications. Confirmar asistencia y solicitar código de acceso al siguiente correo electrónico: [fdadamo@conaval.com.ar](mailto:fdadamo@conaval.com.ar). Si no se reuniera el quórum exigido, se realizará la segunda convocatoria, a través de la misma plataforma, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1) Legalidad de la Asamblea. 2) Firma del acta de la Asamblea. 3) Consideración y aprobación de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1° de la Ley N° 19.550 correspondiente al ejercicio económico financiero N° 5, iniciado el 1° de enero de 2023 y finalizado el 31 de diciembre de 2023. 4) Consideración del resultado del ejercicio económico N° 5, iniciado el 1° de enero de 2023 y finalizado el 31 de diciembre de 2023. 5) Consideración y aprobación de la gestión de los miembros del Consejo

de Administración y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio económico N° 5, finalizado el 31 de diciembre de 2023. 6) Consideración de los honorarios de los miembros del Consejo de Administración. 7) Consideración de los honorarios de los miembros de la Comisión Fiscalizadora. 8) Designación de tres (3) Síndicos titulares, e igual o menor número de Síndicos suplentes, para reemplazar a los miembros de la Comisión Fiscalizadora, por finalización de su mandato. Fijación de su retribución. 9) Ratificación de las resoluciones adoptadas por el Consejo de Administración en materia de incorporación de nuevos Socios Protectores. 10) Consideración de los aportes efectuados al Fondo de Riesgo por los Socios Protectores durante el ejercicio 2023. 11) Consideración de la política de inversión de los fondos sociales. 12) Consideración del costo de las garantías y el mínimo de contragarantías que la Sociedad ha de requerir y del límite máximo de las eventuales bonificaciones a conceder por el Consejo de Administración. 13) Consideración y aprobación del Manual de Gobierno Corporativo de Conaval SGR. 14) Otorgamiento de autorizaciones. Adicionalmente se recuerda a los señores socios que podrán hacerse representar en la Asamblea por carta poder otorgada con la firma y, en su caso, personería del otorgante, certificadas por escribano público, autoridad judicial o banco, aplicándose para ello los límites y recaudos establecidos en el Estatuto (art. 43). Nota: Se deja constancia que toda la documentación referida al Orden del Día se encuentra a disposición de los socios para su examen, en el domicilio social.

Designado según instrumento privado acta consejo de administración 60 del 26/5/2022 CARLOS ALBERTO IANNIZZOTTO - Presidente

e. 27/03/2024 N° 16763/24 v. 08/04/2024

### **CORTINA BERUATTO S.A.**

30-59897378-0 CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se hace saber mediante Acta de Directorio del 27/3/2024 se convoca a los Sres. Accionistas de CORTINA BERUATTO S.A. (la "Sociedad") a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 22/4/2024, a las 15hs que tendrá lugar en la sede social sita en Av .A. M. de Justo 1780 Piso 2 Of.i CABA para considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1. Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 2. Consideración de los documentos art. 234 inc. 1 ley 19.550 por el ejercicio terminado el 31/12/2023. 3. Consideración de la gestión del Directorio y de la actuación del Sindico. 4. Consideración del proyecto de distribución de honorarios al Directorio y tratamiento del resultado del ejercicio. 5. Consideración de la desafectación parcial de la Reserva Facultativa para distribución de dividendos entre la totalidad de los accionistas. 6. Elección del nuevo Directorio. 7. Elección de un auditor externo para realizar la auditoria de los Estados Contables anuales del ejercicio que cerrará el 31/12/2024. 8. Elección de un nuevo sindico titular y nuevo sindico suplente.

Designado según instrumento privado ACTA DIRECTORIO 31/03/2021 ERNESTO ANGEL CORTINA - Presidente

e. 04/04/2024 N° 17926/24 v. 10/04/2024

### **CREAR S.G.R.**

CUIT 30-71625639-8. Convoca a Asamblea General Ordinaria el día 25 de Abril 2024 a las 10 hs primera convocatoria y 11 hs segunda convocatoria, en Av. Corrientes 222 7°, CABA, con el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 2) Consideración y aprobación de los Estados Contables, Memoria del Consejo de Administración, Informe de la Comisión Fiscalizadora y documentación anexa y complementaria por el ejercicio finalizado el 31/12/2023, y destino de los resultados. 3) Consideración de la gestión del Consejo de Administración y Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio y fijación de su remuneración y consideración de pago de honorarios en exceso del límite del art. 261 de la Ley 19.550. 4) Designación de la Comisión Fiscalizadora y del Consejo de Administración, por vencimiento de cargos. 5) Fijación de la política de inversión de los fondos sociales que no componen el Fondo de Riesgo y con base en las instrucciones recibidas de los Socios Protectores y la reglamentación vigente las inversiones a realizar con los activos que integren el Fondo de Riesgo. 6) Aprobación del costo de las garantías y el mínimo de contragarantías que la sociedad ha de requerir a las PYMES dentro de los límites fijados por el Estatuto y fijación del límite máximo de las eventuales bonificaciones a conceder por el Consejo de Administración. 7) Ratificación o revisión de las decisiones del Consejo de Administración en materia de admisión de socios, transferencia de acciones y exclusión de socios. 8) Revisión del Manual de Gobierno Corporativo y Aprobación del Reglamento Interno del Comité de Auditoría. NOTA: para participar en la Asamblea los socios deben cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, a fin de que se los inscriba en el Registro de Asistencia.

Designado según instrumento privado acta asamblea gral. Ordinaria 5 de fecha 5/4/2021 MARIA PAULA ATANASOPULO - Presidente

e. 27/03/2024 N° 17117/24 v. 08/04/2024

**CRECER S.G.R.**

CUIT N° 30-71101580-5. Se convoca a los socios e CRECER S.G.R. a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 30 de abril de 2024 a las 16:30hs en primera convocatoria y a las 17:30hs en segunda convocatoria, a realizarse de manera presencial en Avenida Leandro N. Alem 855 piso 8°, de la CABA, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
- 2) Consideración y aprobación de los Estados Contables, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, Memoria, Informe de la Comisión Fiscalizadora y documentación anexa y complementaria correspondientes al Ejercicio Económico N° 17 finalizado el 31 de diciembre de 2023, y destino de los resultados.
- 3) Consideración del aumento de la reserva legal y de la reserva facultativa mediante la aplicación de resultados del Ejercicio Económico N° 17, conforme las disposiciones legales vigentes.
- 4) Consideración de la gestión del Consejo de Administración y Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio 2023, fijación de su remuneración y consideración del pago de honorarios en exceso del límite fijado por el art. 261 de la Ley 19.550.
- 5) Fijación de la política de inversión de los fondos sociales que no componen el Fondo de Riesgo y con base en las instrucciones recibidas de los Socios Protectores y la reglamentación vigente las inversiones a realizar con los activos que integren el Fondo de Riesgo.
- 6) Aprobación del costo de las garantías y el mínimo de contragarantías que la sociedad ha de requerir a los Socios Participes dentro de los límites fijados por el Estatuto y fijación del límite máximo de las eventuales bonificaciones a conceder por el Consejo de Administración.
- 7) Ratificación o revisión de las decisiones del Consejo de Administración en materia de admisión de socios, transferencia de acciones y exclusión de socios.
- 8) Manual de Gobierno Corporativo (MGC). Consideración de éste, revisión y aprobación.
- 9) Consideración y aprobación de la eliminación de saldos por garantías irrecuperables y emisión de certificados de acuerdo con lo dispuesto en el art 28 de la Resolución N° 21/21 de la Secretaría de Emprendedores y de la Pequeña y Mediana Empresa.

NOTA: Para participar en la Asamblea los socios deben cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea –incluyendo un correo electrónico de contacto al cual se les notificará los datos de acceso a la reunión en caso de celebrarse a distancia-, a fin de que se los inscriba en el Registro de Asistencia, y enviarla 1) en formato pdf al siguiente correo electrónico: info@crecersgr.com.ar y 2) en original a las oficinas de Avenida Leandro N. Alem 855 piso 8°, de la CABA, en el horario de 10:00 a 17:00 horas.

NOTA: Los socios podrán requerir Memoria, Estados Contables, Notas y Anexos, Informe de la Comisión Fiscalizadora y demás documentación establecida por el art. 234, inciso 1 de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio N°17 cerrado el 31/12/2023, todo lo cual se encuentra además publicado en el sitio web www.crechersgr.com.ar. Se recuerda a los señores socios que podrán hacerse representar en la Asamblea por Carta Poder otorgada, con firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria.

Designado según instrumento publico esc 71 de fecha 14/6/2022 reg 217 RAFAEL GALANTE - Presidente

e. 04/04/2024 N° 17632/24 v. 10/04/2024

**ECHEVERRIA DEL LAGO S.A.**

30700987902 Convocase a los Accionistas de Echeverria del Lago S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 24 de abril de 2024 en el House de Coronel Dupuy 6001, Canning, Provincia de Bs As, a las 19 horas en primera Convocatoria y a las 20 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA:

1. Razones que motivan la convocatoria de la presente Asamblea fuera del plazo legal.
2. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
3. Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 inciso 1 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2023.
4. Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2023.
5. Consideración de resultados y su destino.
6. Ratificación / actualización de monto de Mora

Los Accionistas deberán comunicar su decisión de asistir a la Asamblea con por los menos 3 dias hábiles de anticipación

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 23/4/2022 leonardo javier gomila - Presidente

e. 04/04/2024 N° 18125/24 v. 10/04/2024

**EL TREBOL S.C.A.**

CUIT: 30-54034037-0. De acuerdo a lo establecido en el Estatuto Social y Disposiciones en vigencia, se convoca a los Señores Socios a Asamblea Extraordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 23 de abril de 2024 a las 11.00 horas a celebrarse en la sede social sita en General Peron 555 3er Piso Contrafrente de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y en su caso, en segunda convocatoria a las 12.00 hs, a fin de considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA. 1) Designación de dos socios para firmar el acta; 2) Ratificación de la Asamblea Unánime de fecha 23/11/2023; 3) Destino de las 19.800 cuotas del capital comanditado. Autorizaciones. NOTA: Se recuerda a los Señores Socios que para poder concurrir a la asamblea convocada, deberán cursar comunicación a la sociedad, conforme lo dispuesto en el artículo 238 de la ley 19.550 a la calle General Peron 555 3er Piso Contrafrente de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de 10 a 12 hs y de 14 a 16 hs hasta el día 17 de abril de 2024 inclusive. Designado según instrumento privado ACTA de fecha 23/11/2023 FERNANDO OSCAR JORGE ARTIGAU - Administrador

e. 03/04/2024 N° 17521/24 v. 09/04/2024

**EMPRESA DE TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA POR DISTRIBUCIÓN TRONCAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES S.A. (TRANSBA S.A.)**

CUIT 30-66640848-5. Convócase a los Accionistas de EMPRESA DE TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA POR DISTRIBUCIÓN TRONCAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES SOCIEDAD ANÓNIMA (TRANSBA S.A.) a la Asamblea General Ordinaria y Asambleas Especiales Ordinarias de Clases "A", "B" y "C", y "A" y "B" en forma conjunta, a celebrarse el día 24 de abril de 2024, a las 9:00 horas, de acuerdo con las disposiciones estatutarias de la Sociedad, a distancia, mediante el Sistema de Hangouts Meet de Google u otro que se comunique, desde la sede social, sita en Maipú 1, Piso 11°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1. Consideración de la documentación prevista por el artículo 234, inciso 1° de la Ley N° 19.550 correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023. 2. Tratamiento del resultado del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023. 3. Consideración de la gestión del Directorio y la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023. 4. Consideración de las remuneraciones al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023. 5. Política de remuneraciones al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio 2024. Autorización para efectuar anticipos. 6. Designación de cinco (5) directores titulares y cinco (5) directores suplentes por las acciones clase "A", dos (2) directores titulares y dos (2) directores suplentes por las acciones clase "B", y un (1) director titular y un (1) director suplente por las acciones clase "C". 7. Designación de dos (2) síndicos titulares y dos (2) síndicos suplentes por las acciones clase "A" y "B" de manera conjunta, y un (1) síndico titular y un (1) síndico suplente por las acciones clase "C". 8. Otorgamiento de autorizaciones. 9. Designación de accionistas para firmar el Acta de Asamblea. EL DIRECTORIO. Nota: correo electrónico de contacto: legalestb@transba.com.ar

Designado según instrumento privado acta directorio N° 525 de fecha 26/04/2023 BRIAN ROBERT HENDERSON - Presidente

e. 03/04/2024 N° 17223/24 v. 09/04/2024

**EMPRESA DISTRIBUIDORA LA PLATA S.A. (EDELAP S.A.)**

CUIT 30-65787766-9 convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de la Sociedad para el día 19 de abril de 2024 a las 12:00 horas en primera convocatoria y a las 13:00 horas en segunda convocatoria (la "Asamblea"), a celebrarse mediante presencia física en Ortiz de Ocampo 3302, Modulo 3, Piso 4°, oficina 23, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de la documentación prescripta por los artículos 234, inciso 1 y 294 inciso 5 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023; 3) Consideración de los Resultados del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023; 4) Constitución de Reserva Especial conforme Art. 70, párrafo tercero, Ley 19.550; 5) Consideración de la Gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023; 6) Consideración de la Gestión de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023; 7) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023. 8) Consideración de la remuneración a los miembros de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023; 9) Remuneración del Contador Dictaminante correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2023; 10) Elección de los miembros del Directorio por cada Clase de Acciones conforme lo previsto por el Estatuto de la Sociedad; 11) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por cada Clase de Acciones de conformidad con lo previsto por el Estatuto de la Sociedad; 12) Designación de Contador Dictaminante; 13) Autorizaciones. NOTA 1: Los Sres. Accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea a Ortiz de Ocampo 3302, Edificio

3, Piso 5º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, mediante correo electrónico a la dirección secretariadirectorio@desasa.com.ar -sirviendo la constancia de envío como comprobante suficiente de la acreditación- en cualquier día hábil de 10:00 a 17:00 horas y hasta el día 15 de abril de 2024, inclusive. NOTA 2: Los Sres. Accionistas deberán presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea, a fin de acreditar su personería conforme la normativa vigente y firmar el Registro de Asistencia. Al momento de inscripción para participar de la Asamblea, se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán ser proporcionados por quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones. NOTA 3: El punto 4 del orden del día será tratado como punto de Asamblea Extraordinaria.

Designado según instrumento privado ACTA DE directorio Nº 371 de fecha 20/4/2023 LUIS PABLO ROGELIO PAGANO - Presidente

e. 27/03/2024 Nº 16928/24 v. 08/04/2024

### **ESTANCIA YTACUA S.A.**

CUIT 30-54718852-3. Se convoca a los señores accionistas de Estancia Ytacúa S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de Abril de 2024 a las 10.00 hs. en primera convocatoria y a las 11.00 hs. en segunda convocatoria en la calle Marcelo T. de Alvear 636 piso 9 CABA para considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. 2) Razones de la convocatoria a la Asamblea fuera de término legal. 3) Ratificación de la dispensa de confeccionar la Memoria de acuerdo al Art. 308 de la RG 7/2015 de la I.G.J. 4) Consideración de la documentación prevista en el Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2023. 5) Consideración del resultado del ejercicio. Su destino. 6) Consideración de la gestión del Directorio y Síndico durante el ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2023. 7) Retribución a los Directores y Síndico por el ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2023. 8) Elección de los miembros de la Sindicatura. 9) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos precedentes. A fin de asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán cumplir lo previsto en el artículo 238 de la ley 19.550, notificando su asistencia fehacientemente al domicilio donde se desarrollará la Asamblea con 3 días de anticipación, encontrándose la documentación a tratarse a disposición de los accionistas de lunes a viernes de 11 a 15 hs. en Marcelo T. de Alvear 636 piso 9 CABA para su consulta.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA 17 de fecha 12/10/2020 MARIA TERESA RIVADENEIRA - Presidente

e. 05/04/2024 Nº 18262/24 v. 11/04/2024

### **EXTRUSAR S.A.**

(CUIT 30-71008950-3) Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de ratificación de asambleas para el día 26 de abril de 2024 a las 11:00 horas en la sede de calle Tucuman nº 843, piso 3, oficina F, CABA, y tratar el siguiente Orden del Día: 1) Ratificación general de la asamblea del 19.07.2021 según acta nº 18 pasada al folio 20 del libro de Asambleas nº 1 Nº L 001351519. Es decir el ejercicio nº 14 finalizado el 31 de marzo 2021.- 2) Ratificación particular del punto 1) del orden del día de la asamblea del 19.07.2021 según acta nº 18 pasada al folio 20 del libro de Asambleas nº 1 Nº L 001351519. -Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea- 3) Ratificación particular del punto 2) del orden del día de la asamblea del 19.07.2021 según acta nº 18 pasada al folio 20 del libro de Asambleas nº 1 Nº L 001351519. -Lectura y aprobación de la memoria, balance general y estados de resultados correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2021- 4) Ratificación particular del punto 3) del orden del día de la asamblea del 19.07.2021 según acta nº 18 pasada al folio 20 del libro de Asambleas nº 1 Nº L 001351519. -Consideración del Resultado del Ejercicio- 5) Ratificación general de la asamblea del 20.07.2022 según acta nº 20 pasada al folio 22 del libro de Asambleas nº 1 Nº L 001351519. Es decir el ejercicio nº 15 finalizado el 31 de marzo 2022.- 6) Ratificación particular del punto 1) del orden del día de la asamblea del 20.07.2022 según acta nº 20 pasada al folio 22 del libro de Asambleas nº 1 Nº L 001351519. -Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea- 7) Ratificación particular del punto 2) del orden del día de la asamblea del 20.07.2022 según acta nº 20 pasada al folio 22 del libro de Asambleas nº 1 Nº L 001351519. -Lectura y aprobación de la memoria, balance general y estados de resultados correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2022- 8) Ratificación particular del punto 3) del orden del día de la asamblea del 20.07.2022 según acta nº 20 pasada al folio 22 del libro de Asambleas nº 1 Nº L 001351519. -Consideración del Resultado del Ejercicio- 9) Ratificación general de la asamblea del 23.06.2023 según acta nº 21 pasada al folio 23 del libro de Asambleas nº 1 Nº L 001351519. Es decir el ejercicio nº 16 finalizado el 31 de marzo 2023.- 10) Ratificación particular del punto 1) del orden del día de la asamblea del 23.06.2023 según acta nº 21 pasada al folio 23 del libro de Asambleas nº 1 Nº L 001351519.

-Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea- 11) Ratificación particular del punto 2) del orden del día de la asamblea del 23.06.2023 según acta n° 21 pasada al folio 23 del libro de Asambleas n° 1 N° L 001351519. -Lectura y aprobación de la memoria, balance general y estados de resultados correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2023- 12) Ratificación particular del punto 3) del orden del día de la asamblea del 23.06.2023 según acta n° 21 pasada al folio 23 del libro de Asambleas n° 1 N° L 001351519. -Consideración del Resultado del Ejercicio-

Designado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 22/04/2022 FEDERICO PIERGALLINI - Presidente

e. 04/04/2024 N° 17887/24 v. 10/04/2024

### **EXTRUSAR S.A.**

(CUIT 30-71008950-3) Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de abril de 2024 a las 12:00 horas en la sede de calle Tucuman n° 843, piso 3, oficina F, CABA, para tratar el ejercicio n° 17 finalizado el 31.03.2024, según el siguiente Orden del Día: 1) Designación de 2 accionistas para firmar el acta. 2) Balance general, estado de los resultados, distribución de ganancias, memoria e informe del síndico y toda otra medida relativa a la gestión de la sociedad que le competa resolver conforme a la ley y el estatuto o que sometan a su decisión el directorio, el consejo de vigilancia o los síndicos. 3) Designación y remoción de directores y síndicos miembros del consejo de vigilancia y fijación de su retribución. 4) Responsabilidad de los directores y síndicos y miembros del consejo de vigilancia. 5) Aumentos del capital conforme al artículo 188.

Designado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 22/04/2022 FEDERICO PIERGALLINI - Presidente

e. 04/04/2024 N° 17654/24 v. 10/04/2024

### **FEGIME LATAM S.A.**

CUIT N° 30-70872736-5. Convocase a los accionistas de FEGIME LATAM S.A. a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 25 de Abril de 2024 a las 8:30 horas, en primera convocatoria, y a las 9:30 horas del mismo día, en segunda convocatoria, a celebrarse en la Calle Suipacha 964, Hotel Regente, Salón Imperio, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente orden del día: 1.- Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2.- Tratamiento de solicitud de resolución parcial requerida por el socio ELECTRO TUCUMAN S.A. en el marco del Art. 25 del Estatuto Social. Valor y pasos a seguir. 3.- Reducción del Capital Social en \$ 144.000 por Resolución Parcial del Contrato Social. 4.- Consideración de la posibilidad de formar parte en carácter de Accionista de Fegime GmbH. De conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley General de Sociedades, los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea entregando dicha comunicación en Calle Lavalle 1206 piso 1 oficina B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10 a 16 horas, con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada en esta convocatoria. Designado según instrumento privado Acta de Asamblea de Accionistas de fecha 27/10/2022, y Acta de Directorio de fecha 27/10/2022, Alvaro Bernardinez – Presidente.

Designado según instrumento privado acta de directorio 105 de fecha 27/10/2022 ALVARO BERNARDINEZ - Presidente

e. 03/04/2024 N° 17208/24 v. 09/04/2024

### **FINALOSS S.A. DE MANDATOS Y SERVICIOS**

CUIT 30-70847838-1. En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias, se convoca en primera y segunda convocatoria simultáneamente a los accionistas de FINALOSS SOCIEDAD ANONIMA DE MANDATOS Y SERVICIOS a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse el día 22 de Abril de 2024 a las 12:00 y a las 13:00 horas respectivamente, en Avenida de Mayo 1370 2° piso CABA, correo electrónico de contacto: [jesus.prieto@stoploss.com.ar](mailto:jesus.prieto@stoploss.com.ar) para tratar el siguiente "ORDEN DEL DIA"; 1) Considerar documentación art. 234 inc. 1° Ley 19550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2023; 2) Considerar la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora; 3) Consideración de la cuenta resultado de ejercicio y su destino, según: a- valores residuales emergentes de la aplicación de normas gubernativas que establece el ajuste por inflación, b- si hubiere saldos positivos considerar su destino, c- si fuera pertinente aplicar lo normado en el artículo 70 párrafo 3° de la Ley de Sociedades, d- si correspondiera, se deberá realizar el aporte al Fondo de Reserva Legal, e- en su caso Aumento de Capital dentro del quíntuplo conforme art 188 de la Ley de Sociedades; 4) Considerar se otorgue al Directorio la dispensa contenida en el Art. 2° de la RG IGJ 4/2009 en los términos y condiciones contemplados en la norma antedicha; 5) Fijación del número y elección de los miembros del Directorio por vencimiento de los actuales mandatos, por el termino de Tres (3) ejercicios; 6) Considerar la designación de Tres (3) Síndicos Titulares y de Tres Síndicos Suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora, por el término de Un (1) ejercicio; 7) Considerar la designación de Auditores Contables Externos por el término de Un (1) ejercicio; 8) Consideración

de la remuneración del Directorio (con la excepción prevista en el párrafo "in fine" del art. 261 Ley 19550), y la aplicación de las normas tributarias aplicables a la especie; 9) Consideración de la remuneración de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora; 10) Considerar la ratificación de Resoluciones del Directorio correspondientes al ejercicio en tratamiento; 11) Elección de Dos (2) accionistas para firmar el Acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente. EL DIRECTORIO. Alfredo Ángel González Moledo, Presidente designado según instrumento privado acta de Asamblea N° 24 y Acta de Directorio N° 117 de distribución de cargos, ambas de fecha 20/04/2021. designado instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA 24 DE FECHA 20/4/2021 ALFREDO ANGEL GONZALEZ MOLEDO - Presidente

e. 03/04/2024 N° 17586/24 v. 09/04/2024

#### **FOREST 4.4.4. S.A.C.I.A. E I.**

CUIT 30536963150. Convoca a Asamblea Ordinaria para el día VEINTINUEVE de ABRIL de 2024 a las 15,00 horas en primera convocatoria y a las 16,00 horas en segunda convocatoria en FOREST 436 CABA para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA 1. Designación de dos accionistas para la firma del acta de asamblea. 2. Razones que demoraron la fijación de las asambleas ordinarias. 3. Consideración de los documentos del art. 234 inciso 1 de la Ley 19550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2021 y al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2022. 4. Honorarios a directores y sus desempeños en funciones técnico administrativas. 5. Destino del resultado de los ejercicios. 6. Aprobación de la gestión del directorio. 7. Determinación del número de directores titulares y suplentes y designación de sus cargos por dos ejercicios

Designado según instrumento privado acta de asamblea 72 del 5/1/2022 JOSE CICHELLI - Presidente

e. 05/04/2024 N° 18500/24 v. 11/04/2024

#### **FORESTAL BOSQUES DEL PLATA S.A.**

CUIT: 30-66208635-1. Se convoca a los Sres. Accionistas de FORESTAL BOSQUES DEL PLATA S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 22 de abril de 2024, a las 16:00 horas en la sede social sita en Suipacha 1111, piso 18°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la documentación indicada en el Art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023. Consideración de su resultado. 3) Consideración de la gestión y los honorarios del Directorio. 4) Consideración de la gestión y honorarios de la Sindicatura. 5) Consideración de la renuncia presentada por la Sra. Paula Jimena Cecchini a su cargo de Vicepresidente y Director Titular de la Sociedad. 6) Designación de Director Titular en reemplazo de la directora saliente. 7) Designación de Síndico Titular y Suplente. 8) Prórroga de las acciones en cartera. 9) Otorgamiento de autorizaciones. Se recuerda a los Sres. Accionistas que para participar en la Asamblea deberán comunicar su asistencia a la misma, de conformidad con lo prescripto en el Art. 238 de la Ley General de Sociedades, en Suipacha 1111, Piso 18°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en cualquier día que no sea sábado, domingo, o feriado, de 10:00 a 18:00 horas, venciendo dicho plazo el día 16 de abril de 2024 a las 18:00 horas.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 15/06/2023 JUAN LA SELVA - Presidente

e. 03/04/2024 N° 17563/24 v. 09/04/2024

#### **FRATELLI BRANCA DESTILERIAS S.A.**

CUIT: 30-50415535-4. Se convoca a los Sres. Accionistas de FRATELLI BRANCA DESTILERÍAS S.A. (la "Sociedad") a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 19 de abril de 2024, a las 11:00 horas, a celebrarse a distancia conforme lo dispuesto por el Art. 14° del estatuto social, mediante el sistema "Microsoft Teams", a los efectos de considerar los siguientes puntos del Orden del Día: (1). Autorización para firmar el acta; (2) Consideración de la documentación indicada en el artículo 234, inciso 1 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023; (3) Consideración de la actuación del Directorio y de la Sindicatura; (4) Determinación de los honorarios al Directorio y a la Sindicatura; (5) Consideración y destino del resultado del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023 y del saldo de la cuenta de resultados no asignados; (6) Autorizaciones. Asimismo, se recuerda a los Sres. Accionistas que, para poder asistir a la Asamblea, deberán comunicar su asistencia en la sede social de la Sociedad de lunes a viernes, de 10:00 a 18:00 horas, o a través del correo electrónico cschettini@llerena.com.ar, para su registro en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas, con 3 (tres) días hábiles de anticipación a la fecha de la misma (Art. 238 LGS). La información requerida para el acceso al sistema será proporcionada a la dirección de correo electrónico informada al momento de comunicar asistencia.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA Nro. 65 de fecha 22/06/2023 Hector Masoero - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 27/03/2024 N° 16751/24 v. 08/04/2024

**FRECUENCIA PRODUCCIONES PUBLICITARIAS S.A.**

(CUIT 30-65605840-0) Convóquese a Asamblea General Anual Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 22 de abril de 2024 a las 15.00 horas en primera convocatoria y para el mismo día a las 16.00 horas en segunda convocatoria, a ser celebrada en la calle Tacuarí 1846 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (no es la sede social), a fin de considerar los siguientes puntos del orden del día: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta. 2) Consideración de la documentación del Artículo 234, inciso 1ro. de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023. 3) Destino del Resultado. Incremento de Reserva Facultativa. 4) Consideración de la gestión del Directorio. Su remuneración. 5) Determinación del número y designación de los miembros del Directorio. 6) Consideración de la gestión del Síndico titular. Su remuneración. 7) Designación de Síndico titular y Síndico suplente. 8) Autorización para tramitar la notificación e inscripción de lo resuelto en esta Asamblea, ante la Inspección General de Justicia y demás organismos. Se deja constancia que la Asamblea será celebrada de forma presencial debiendo los accionistas comunicar su asistencia en la sede social de conformidad con lo previsto en el artículo 238 de la Ley General de Sociedades.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 22/4/2021 HORACIO EDUARDO QUIROS - Presidente

e. 27/03/2024 N° 17094/24 v. 08/04/2024

**FURMANITE ARGENTINA S.A.**

CUIT 30-58633919-9. Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 24 de abril de 2024 a las 15:00hs.en primera convocatoria y a las 16:00hs.en segunda convocatoria, la que se celebrará en la sede social sita en José P. Tamborini 4076 – C.A.B.A., a los efectos de tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1°, Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico N° 43 finalizado el 31 de diciembre de 2023; 3) Tratamiento de los resultados del ejercicio; 4) Aprobación de la gestión del Directorio; 5) Honorarios al Directorio. Nota 1: Se recuerda a los Sres. Accionistas que deberán notificar a través de medio fehaciente, su asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación. Nota 2: La documentación a ser considerada se encuentra a disposición en la sede social. Designado según instrumento privado Acta Directorio de fecha 27/4/2023 ALEJANDRO DANIEL GARCIA - Presidente

e. 27/03/2024 N° 17054/24 v. 08/04/2024

**GPM ARGENTINA S.A.**

C.U.I.T. 33-71008269-9. Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 22 de abril de 2024 a las 17.30 horas en primera convocatoria y a las 19.30 horas en segunda convocatoria en caso de fracasar la primera, en nuestro domicilio legal de la calle Holmberg N° 1409, Planta Baja, departamento 3, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de dos accionistas para que, conjuntamente con el Señor Presidente redacten, aprueben y suscriban el acta. 2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, de Flujo de Efectivo, Cuadros y Anexos correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2023. 3°) Tratamiento de los resultados y Remuneración del Directorio según art. 261 Ley 19550. 4°) Aprobación de la gestión del Directorio.

Declaramos que la sociedad no se halla comprendida en el Art. 299 de la Ley 19550.

Nota: Se informa a herederos declarados y a los adquirentes de cuotas sociales, que deberán acompañar documentación certificada que acredite condición de tal y cantidad de acciones adquiridas.

ALDO OMAR HERNANDEZ. Presidente.

DESIGNADO INSTRUMENTO PRIVADO ACTA DE ASAMBLEA N° 19 DEL 20/10/2021 Aldo Omar Hernandez - Presidente

e. 04/04/2024 N° 17902/24 v. 10/04/2024

**¿Tenés dudas o consultas?**

1- Ingresá en [www.boletinoficial.gob.ar](http://www.boletinoficial.gob.ar) 2- Hacé click en **CONTACTO**

3- **Completá el formulario** con tus datos y consulta, y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.



Boletín Oficial  
de la República Argentina

**GRUPO ARCOR S.A.****CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA**

Se convoca a los accionistas de Grupo Arcor S.A. (la "Sociedad") (C.U.I.T. 30-70700639-7), a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, a celebrarse el 25 de abril de 2024, a las 12 horas, en el entresuelo del Alvear Art Hotel, sito en Suipacha 1036 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, para tratar el siguiente Orden del Día:

1. Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el Acta de la Asamblea.
2. Consideración de la Memoria, el Inventario, los Estados Financieros Individuales y Consolidados, los respectivos Informes de los Auditores y de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al Ejercicio Económico N° 25, iniciado el 1° de enero y finalizado el 31 de diciembre de 2023.
3. Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4. Consideración de: (i) los Resultados Acumulados y del Ejercicio; (ii) la desafectación total o parcial de la Reserva Facultativa; (iii) la constitución de Reserva Legal; (iv) la absorción de Resultados No Asignados negativos; (v) la constitución de otras reservas; y (vi) la distribución de dividendos.
5. Consideración de las retribuciones al Directorio en exceso del límite establecido por el artículo 261 de la Ley General de Sociedades. Consideración de las retribuciones a la Comisión Fiscalizadora.
6. Designación del Auditor Externo y su suplente, que certificará los Estados Financieros del Ejercicio Económico N° 26 y determinación de sus honorarios.
7. Consideración de las instrucciones a impartir al representante de la Sociedad para la Asamblea General de Accionistas Ordinaria y Extraordinaria de Arcor S.A.I.C. a celebrarse el 29 de abril de 2024.

NOTA: Para la consideración de los puntos 4 y 7 del orden del día, la Asamblea sesionará con carácter de Ordinaria y Extraordinaria. Queda a disposición de los accionistas, en soporte papel en la sede social, o en formato digital, copia (i) de la documentación relativa a Grupo Arcor S.A. a considerarse en la Asamblea; y (ii) de la documentación vinculada a la Asamblea de Arcor S.A.I.C. mencionada en el punto 7. Para poder concurrir a la Asamblea, los accionistas deberán comunicar su asistencia en cualquier día hábil de 9 a 17 horas, hasta el 19 de abril de 2024 inclusive, en la Sede Social sita en Maipú 1210, piso 8, oficina 817, Ciudad Autónoma de Buenos Aires o por correo electrónico a la casilla admgrupoarcor@arcor.com, indicando un teléfono y una dirección de correo electrónico. En caso de no haberse reunido el quórum necesario a la hora prevista, la Asamblea se realizará en segunda convocatoria una hora después. Se solicita a los señores accionistas que revistan la calidad de sociedad constituida en el extranjero, que acompañen la documentación que acredita su inscripción como tal ante el Registro Público correspondiente, en los términos de la Ley General de Sociedades. EL DIRECTORIO.

Designado según instrumento privado Acta directorio 274 de fecha 26/4/2023 Alfredo Gustavo Pagani - Presidente  
e. 04/04/2024 N° 17901/24 v. 10/04/2024

**GRUPO FINANCIERO GALICIA S.A.**

CUIT 30-70496280-7. Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria el 30 de abril de 2024, a las 11:00 horas en primera convocatoria, que será celebrada a distancia mediante el sistema de Microsoft Teams de conformidad con lo dispuesto por los artículos 20° y 23° del Estatuto Social, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- 1° Consideración de la celebración de la Asamblea a Distancia. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2° Consideración de los Estados Financieros, Estado de Resultados y demás documentos previstos en el art. 234, inc. 1°, de la Ley General de Sociedades, Memoria Anual - Informe Integrado e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al 25° ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023.
- 3° Tratamiento de los Resultados no asignados. Integración de la Reserva Legal. Distribución de Dividendos en Efectivo y/o en Especie por un monto tal que, ajustado por inflación conforme la Res. CNV 777/2018, resulte en la suma de \$ 65.000.000.000.-. Integración de la Reserva Facultativa para eventual distribución de utilidades.
- 4° Desafectación de Reservas Facultativas para eventual distribución de utilidades por hasta la suma de \$ 255.000.000.000.- en moneda homogénea a la fecha de asamblea. Otorgamiento al Directorio de la facultad de desafectar total o parcialmente la Reserva Facultativa para la distribución de un dividendo en efectivo y/o en especie, en este caso valuada a precio de mercado, o en cualquier combinación de ambas opciones, en una o más oportunidades, sujeto a condiciones financieras y de liquidez, ad-referéndum de la aprobación y a los términos y condiciones que la subsidiaria Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.U. obtenga por parte del Banco Central de la República Argentina respecto del pago de dividendos.
- 5° Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
- 6° Remuneración de la Comisión Fiscalizadora.
- 7° Remuneración de Directores.
- 8° Autorización al Directorio para efectuar anticipos a cuenta de honorarios a los directores durante el ejercicio iniciado el 1° de enero de 2024, ad-referéndum de lo que decida la Asamblea de Accionistas que considere la documentación de dicho ejercicio.

9° Elección de tres Síndicos Titulares y de tres Síndicos Suplentes por un año.

10° Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y, en su caso, elección de los mismos hasta completar el número fijado por la Asamblea.

11° Remuneración del Contador Certificante de los Estados Financieros del Ejercicio 2023.

12° Designación de Contadores Certificantes, titular y suplente, para los Estados Financieros del Ejercicio 2024.

13° Aprobación del presupuesto anual del Comité de Auditoría.

Por exigencia de las normas vigentes, se deja constancia de que durante el ejercicio en consideración no se ha producido ninguna circunstancia de las enumeradas en los dos incisos del Art. 71 de la ley 26.831.

Notas:

1) Se informa a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar los certificados de las cuentas de acciones escriturales librados al efecto por la Caja de Valores, para su registro en el libro de Asistencia mediante correo electrónico a la siguiente casilla: [asambleas@gfgsa.com](mailto:asambleas@gfgsa.com) hasta el 24 de abril de 2024 en el horario de 10 a 16 horas.

2) La asamblea será celebrada a distancia. A efectos de la votación, cada accionista y/o su representante se identificará y emitirá su voto a viva voz, conforme al instructivo que se enviará oportunamente. A aquellos accionistas que se hubieran registrado se les enviará un instructivo técnico de la plataforma Microsoft Teams. Salvo que se indique lo contrario, se utilizará la dirección de correo electrónico desde donde cada Accionista comunicó su asistencia para informar el link de la videoconferencia.

3) Se recuerda a los Señores Accionistas que la Comisión Nacional de Valores requiere el cumplimiento de los recaudos establecidos en el Capítulo II del Título II de sus Normas (N.T. 2013).

4) Para la consideración del punto 3° del Orden del Día, se requerirá la mayoría establecida en el Art. 244, última parte, de la Ley General de Sociedades.

Designado según instrumento privado Acta de directorio de fecha 25/04/2023 EDUARDO JOSE ESCASANY - Presidente

e. 03/04/2024 N° 17231/24 v. 09/04/2024

### **HIDROCARBUROS ARGENTINOS S.A.**

CUIT 30-66192578-3 Convóquese a los Sres. Accionistas de las Clases "B" y "C" de Hidrocarburos Argentinos S.A., a participar de la Asamblea Especial de Clase el 24/04/2024 a las 08:00 hs. en primera convocatoria y 09:00 hs. en segunda convocatoria respectivamente en Rivadavia 877 Piso 9 CABA a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de cada Asamblea; 2) Designación de un representante de Clase en la Asamblea General Ordinaria de la sociedad; 3) Consideración Estados Contables cerrados al 31/12/2023; 4) Tratamiento de la aprobación de la gestión de los miembros del directorio y comisión fiscalizadora de cada clase; 5) Elección de un miembro titular del Directorio de cada Clase, a ser propuesto en la Asamblea Ordinaria. 6) Elección de un miembro titular y un suplente de la Comisión Fiscalizadora de cada Clase, a ser propuesto en la Asamblea Ordinaria. NOTA: A los fines del Art. 238 Ley 19.550, -en todos los casos- la comunicación de depósito se recepcionará de lunes a viernes de 10:00 a 17:00hs, en Rivadavia 877, 9 Piso C.A.B.A. Convóquese a Asamblea General Ordinaria el 24/04/2024 a los Sres. Accionistas de Hidrocarburos Argentinos S.A., a las 11:00 hs. en primera convocatoria y 12:00 hs. en segunda convocatoria en Rivadavia 877 Piso 9 CABA., a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea; 2) Consideración de los documentos citados por el Art. 234 inc. 1 de la Ley General de Sociedades correspondiente al ejercicio económico N° 30 finalizado el 31/12/2023; 3) Consideración del Resultado del Ejercicio y su destino; 4) Tratamiento de la gestión del Directorio; 5) Designación de los miembros del Directorio; 6) Tratamiento de la gestión de la Comisión Fiscalizadora y determinación de sus honorarios; 7) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora titular y suplente de clases A, B y C; NOTA: A los fines del Art. 238 Ley 19.550, la comunicación de depósito se recepcionará de lunes a viernes de 10:00 a 17:00hs, en Rivadavia 877, 9 Piso CABA.

Designado según instrumento privado Acta DIRECTORIO de fecha 5/5/2021 GUILLERMO NESTOR DIORNO - Presidente

e. 03/04/2024 N° 17348/24 v. 09/04/2024

### **HOTEL VALLESCONDIDO S.A.**

CUIT 30-71072954-5. CONVÓCASE a los Accionistas de HOTEL VALLESCONDIDO S.A. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse en primera convocatoria el día 22 de abril de 2024, a las 15:00 hs, en la calle Paraguay 1866, CABA, lugar distinto de la sede social dentro del ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y en segunda convocatoria, en caso de fracasar la primera, el mismo día y lugar a las 16:00 horas, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea se celebra fuera del plazo legal. 3) Consideración de la documentación

prescripta por los arts. 234 inc. 1 y 294 inc. 5, Ley 19.550, por el ejercicio finalizado el 30/09/2023. Destino de los resultados del ejercicio. 4) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio cerrado el 30/09/2023.5) Consideración de la remuneración del Directorio por el ejercicio en tratamiento. 6) Consideración de la gestión de la Sindicatura por el ejercicio en tratamiento. 7) Consideración de la remuneración de la Sindicatura por el ejercicio en consideración. 8) Elección de Síndico Titular y Suplente. NOTA:(i) Se informa que los Sres. Accionistas que deseen concurrir a la Asamblea deberán comunicar su asistencia a la Asamblea con una antelación no menor a los tres días hábiles de la fecha fijada para la misma, a los fines de que se los inscriba en el libro de asistencia (Art. 238 Ley 19.550), en la sede social o en Paraguay 1866, C.A.B.A., de lunes a viernes, entre las 10:00 hs y 18:00 hs;(ii) la documentación contable se encuentra a disposición en la sede social sita en Reconquista 336, piso 8, C.A.B.A., de lunes a viernes entre las 11:00 hs y 17:00 hs.

Designado por instrumento privado acta de fecha 16/05/2022 JUAN ANGEL SEITUN - Presidente

e. 04/04/2024 N° 18033/24 v. 10/04/2024

### **HOTEL WALDORF S.A.**

CONVOCATORIA - HOTEL WALDORF S.A. CUIT: 33-53607609-9

Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de HOTEL WALDORF S.A. para el día 20 de Abril de 2024 a las 9 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, a realizarse en la sede social sita en la calle Paraguay 450, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

1. Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2. Razones de la convocatoria fuera de término.
3. Consideración de la documentación prevista por el Art. 234 inciso 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio regular finalizado el 30 de Noviembre de 2023.
4. Consideración del resultado del ejercicio.
5. Consideración de la gestión del Directorio y su remuneración.
6. Autorizaciones ante la Inspección general de Justicia.

Designado según instrumento Publico Escritura n° 31 16/03/2022 REG 1816 OSVALDO JOSE SANFELICE - Presidente

e. 27/03/2024 N° 17164/24 v. 08/04/2024

### **INGRATTA S.A. INDUSTRIAL COMERCIAL FINANCIERA E INMOBILIARIA**

CUIT 30500655565 CONVOCATORIA Convócase a los señores accionistas a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA y EXTRAORDINARIA, a celebrarse el día 26 de abril de 2024, a las 17:30 horas, en la sede social calle Vallejos 3043, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea General. 2º) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 inciso 1º Ley 19550 y modificatorias, correspondientes al ejercicio económico N° 58 finalizado el 31 de diciembre de 2023.3º) Destino del resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023. Consideración de la distribución de dividendo y/o constitución de reservas especiales y/o desafectación de reservas facultativas. 4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la actuación del Síndico. 5º) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023, incluso en exceso de lo dispuesto por el art. 261 de la Ley 19550. 6º) Puesta a consideración y aprobación de venta del inmueble ubicado en Vallejos 3043 de CABA, domicilio de la sede social; como así también de los inmuebles anexos que integran la planta industrial de la empresa con frente a las calles Argerich 4576, y Gabriela Mistral 3040, respectivamente. 7º) Determinación del número y elección de los miembros del Directorio titulares y suplentes. Fijación del plazo de duración de su designación. 8º) Elección de Síndico titular y suplente. NOTA: a) Se convoca en primera y segunda convocatoria para celebrarse el mismo día, con un intervalo de una hora de la fijada para la primera. b) Los accionistas deberán cursar comunicación para que se les inscriba en el libro de asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada, venciendo el plazo el día 23 de abril de 2024 a las 17 horas. JORGE FRANCISCO LARREGUY .Presidente. Designado según instrumento privado acta directorio 686 de fecha 28/04/ 2023

Designado según instrumento privado acta directorio 686 de fecha 28/04/2023 JORGE FRANCISCO LARREGUY - Presidente

e. 04/04/2024 N° 18092/24 v. 10/04/2024

**INSTITUTO FRENOPATICO S.A.**

CUIT 30-54584297-8 Convocase a asamblea general ordinaria para el día 02 de mayo de 2024, a las 15.00 hs., en primera convocatoria y a las 16.00 hs. en segunda convocatoria, en la sede social de Av. Entre Ríos 2144, CABA, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2. Motivos por los cuales la Asamblea se realiza fuera del plazo indicado en la Ley General de Sociedades. 3. Consideración de los documentos indicados en el art. 234, inc. 1, Ley 19550 correspondientes al Ejercicio Económico N° 103 finalizado el 30/06/2023. 4. Consideración y aprobación del resultado del ejercicio finalizado el 30/06/2023. 5. Dispensa prevista en la Res. 4/09 de la IGJ. 6. Consideración de la gestión del Directorio correspondiente al ejercicio cerrado el 30/06/2023. Remuneración del Directorio. 7. Fijación del número de directores titulares y suplentes. Designación de los mismos. 8. Autorizaciones y mandatos para realizar los trámites de rigor por ante la IGJ y los organismos competentes.

Designado según instrumento privado designacion de directorio 595 de fecha 14/6/2021 GUILLERMO CESAR LUCCHETTI - Presidente

e. 05/04/2024 N° 18422/24 v. 11/04/2024

**INSTITUTO POLITECNICO MODELO S.A.**

30-67705005-1 Convócase a los Sres. Accionistas a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA por celebrarse el día 27 de Abril de 2024, a las 10:00 hs en Primera Convocatoria y a las 11:00 hs en Segunda Convocatoria, en la sede social de Av. de los Constituyentes 5880, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2º) Consideración y aprobación de los documentos a que se refiere el art 234 inc 1 de la Ley 19550 (t.o. Ley 22.903) respecto del Ejercicio cerrado el 31/12/23. 3º) Consideración de la gestión del Directorio y su retribución. 4º) Consideración del Resultado del Ejercicio y su destino. Ratificación del anticipo a cuenta de dividendos aprobado por el Directorio el 29 de Diciembre de 2023 por \$ 60.000.000. 5º) Fijación del número y el término de duración del mandato de los Directores que se nombren en la presente Asamblea. 6º) Elección de directores Titulares y suplentes 7º) Fijación de anticipos por honorarios para el ejercicio 2024. 8º) Consideración de la marcha de los negocios sociales y sus perspectivas. La documentación por considerar en la Asamblea será enviada a los socios por mail. Se decide publicar edictos conforme el art. 237, 1er. párrafo de la ley General de Sociedades 19.550. Nota: Se recuerda a los Accionistas la obligación de dar cumplimiento al art. 238 de la Ley 19550 en el sentido de cursar comunicación de su intención de asistencia a la Asamblea con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada en la sede social de 9 a 17 hs. o en el siguiente correo electrónico instituto@ipm.edu.ar para que se los inscriba en el Libro de Asistencia. Sociedad NO comprendida en el art. 299 L.S.

Designado según instrumento PUBLICO ESCRITURA 249 de fecha 10/8/2022 reg 1797 ENRIQUE ANTONIO TORIGGIA - Presidente

e. 05/04/2024 N° 18612/24 v. 11/04/2024

**INSTITUTO ROSENBUSCH S.A. DE BIOLOGIA EXPERIMENTAL AGROPECUARIA**

CUIT 30-50140709-3-CONVOCATORIA: Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 30 de abril de 2024 a las 9 horas, que tendrá lugar en el domicilio legal de San Jose 1481 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta. 2) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al 77º Ejercicio Económico cerrado el 31/12/2023 y aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. 3) Tratamiento de los resultados no asignados negativos al 31/12/2023. 4) Consideración de las remuneraciones al Directorio (\$ 20.000.000, importe asignado) correspondiente al Ejercicio cerrado el 31/12/2023, por el cual no se distribuyen dividendos. 5) Consideración de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora por el Ejercicio finalizado el 31/12/2023. 6) Designación de 3 miembros titulares para integrar el Directorio con mandato por 3 años. 7) Designación de 3 miembros titulares y 3 suplentes de la Comisión Fiscalizadora por el término de 3 años. 8) Designación del Auditor Externo de los Estados Contables al 31/12/2024, estableciendo su remuneración Nota: De acuerdo con lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19550, para asistir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán comunicar por nota su asistencia o presentar certificado de depósito en San Jose 1481, Capital Federal, de lunes a viernes de 13 a 17 horas. El plazo vencerá el 25 de abril a las 17 horas. Buenos Aires, 27 de marzo de 2024.-

Designado según instrumento publico ESCR 160 06/05/2021 REG 1774 RODOLFO MARTIN BALESTRINI - Presidente

e. 03/04/2024 N° 17380/24 v. 09/04/2024

**KNOWLEDGE MANAGEMENT S.A.**

CUIT 30-70603620-9. Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de abril de 2024, a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria en MENDEZ DE ANDES NRO 1054 PISO 6 OFICINA 19 de CABA, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA 1- Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. 2- Razones de la convocatoria fuera de termino respecto al ejercicio cerrado el 31/7/2023. 3- Consideración documentos del art. 234 inciso 1° Ley de Sociedades Comerciales por el ejercicio cerrado el 31/7/2023. 4- Tratamiento del resultado del ejercicio. 5- Remuneraciones al Directorio. 6- consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio que se considera. 7- Consideración de la dispensa para la sociedad de presentar la Memoria conforme lo dispone la Resolución IGJ G 6/2006. Nota: Se recuerda a los Sres. Accionistas que, de conformidad con lo previsto en el artículo 238 de la Ley Nro 19.550 para poder participar en la Asamblea, deberán comunicar su asistencia con tres días hábiles de anticipación.

Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA GRAL ORD de fecha 27/10/2021 FEDERICO SANTIAGO - Presidente

e. 04/04/2024 N° 17884/24 v. 10/04/2024

**LA JINETA S.A.**

CUIT 30-68234085-8. Se convoca a los señores accionistas de La Jineta S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de abril de 2024 a las 13.00 hs. en primera convocatoria y a las 14.00 hs. en segunda convocatoria en la calle Marcelo T. de Alvear 636 piso 9 CABA para considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta. 2) Razones de la convocatoria a la Asamblea fuera de término legal. 3) Ratificación de la dispensa de confeccionar la Memoria de acuerdo al Art. 308 de la R.G. 7/2015 de la I.G.J. 4) Consideración de la documentación prevista en el Artículo 234, inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2023. 5) Consideración del resultado del ejercicio. Su destino. 6) Consideración de la gestión del Directorio del ejercicio. 7) Retribución a los Sres. Directores por el ejercicio. 8) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos precedentes. A fin de asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán cumplir lo previsto en el artículo 238 de la ley 19.550, notificando su asistencia fehacientemente al domicilio donde se desarrollará la Asamblea con 3 días de anticipación, encontrándose la documentación a tratarse a disposición de los accionistas de lunes a viernes de 11 a 15 hs. en Marcelo T. de Alvear 636 piso 9 CABA para su consulta.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA 23 de fecha 25/11/2020 MARIA ANTONIETA RIVADENEIRA - Presidente

e. 05/04/2024 N° 18268/24 v. 11/04/2024

**LA MARIA ANGELICA S.A.**

(CUIT N° 30-51744801-6). Por reunión de directorio del 13 de Marzo de 2024 se resolvió convocar a los Sres. Accionistas de LA MARIA ANGELICA S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 24 de Abril de 2024, a las 11.00 horas en primera convocatoria y a las 12.00 horas en segunda convocatoria, en el domicilio sito en Alicia Moreau de Justo 2050 piso 2, Of. 232, C.A.B.A. a los efectos de considerar el siguiente orden del día: 1) Elección de dos accionista para la firma del Acta. 2) Consideración de la Convocatoria fuera de término. 3) Consideración de la documentación del artículo 234, inciso 1° de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de junio de 2023. 4) Consideración de la gestión de los miembros del directorio. 5) Consideración de las remuneraciones a los miembros del directorio aún en exceso de los límites previstos por el artículo 261 de la ley 19.550. 6) Destino del resultado del ejercicio. 7) Autorizaciones para trámites de inscripción. La documentación a considerar estará a disposición de los accionistas con la antelación dispuesta por ley en la calle Alicia Moreau de Justo 2050, Piso 2°, Oficina 232 de CABA los días hábiles en el horario de 10 a 17 horas, donde también deberán presentarse las comunicaciones correspondientes en los términos del art. 238 LGS. Los accionistas y, en su caso sus representantes, deberán asimismo acreditar identidad en los términos del art. 239 LGS.

Designado según instrumento privado Acta Asamblea General Ordinaria de fecha 16/11/2022 MARIA DE LA PAZ DESIMONE - Presidente

e. 05/04/2024 N° 18237/24 v. 11/04/2024

**LABORATORIOS RICHMOND S.A. COMERCIAL INDUSTRIAL Y FINANCIERA**

(CUIT N° 30-50115282-6) convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 2024, a las 11.00 hs. en primera convocatoria y a las 12.00 hs. en segunda convocatoria, la que se celebrará de manera virtual a distancia, de conformidad con el artículo 13 del Estatuto Social y las normas de la Comisión Nacional de Valores, mediante el sistema implementado por la Plataforma "Zoom" o en su defecto una herramienta similar, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: "1) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta; 2) Consideración de la documentación contenida en el art. 234 inc. 1 de la Ley N° 19.550 y Normas de la Comisión Nacional de Valores, por el ejercicio económico N° 67 iniciado el 1° de enero de 2023 y finalizado el 31 de diciembre 2023; 3) Tratamiento y consideración del destino del resultado del ejercicio económico N° 67 iniciado el 1° de enero de 2023 y finalizado el 31 de diciembre 2023. Tratamiento y consideración del saldo negativo de la cuenta "Resultados no asignados" (\$ -10.850.907.920 – cifra re expresada en moneda homogénea al 31.12.2023). Tratamiento y consideración de la propuesta de no distribución de dividendos y de la desafectación de la totalidad de la Reserva Facultativa para la absorción parcial del saldo negativo antes mencionado; 4) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio económico 2023; 5) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2023 por \$ 607.733.508 (total remuneraciones- valor en moneda homogénea al 31.12.2023), el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores; 6) Consideración de la renuncia del Director Titular Alberto Daniel Serventich; 7) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio económico 2023; 8) Consideración de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio económico 2023; 9) Designación de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio económico 2024; 10) Consideración de los honorarios de los Auditores Externos Independientes que se desempeñaron durante el ejercicio económico 2023; 11) Designación de los Auditores Externos Independientes de los estados financieros correspondiente al ejercicio económico 2024 y determinación de su remuneración; 12) Consideración del presupuesto para el Comité de Auditoría por el ejercicio económico 2024 (\$ 7.800.000.-); 13) Autorizaciones para realizar los trámites de rigor por ante los organismos competentes".

Nota 1: De conformidad con las disposiciones del art. 61 de la Ley de Mercado de Capitales N° 26.831, de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (la "CNV") y del art. 13 del Estatuto de la Sociedad, la Asamblea se celebrará a distancia desde las oficinas comerciales de la Sociedad sitas en la calle Bouchard 680, piso 15 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (que no es la sede social de la empresa), de acuerdo con el siguiente procedimiento: (i) Para la celebración de la Asamblea, se respetarán todos los recaudos previstos por el estatuto social y las Normas de la CNV, mediante la utilización del sistema implementado la Plataforma "ZOOM" -o en su defecto una herramienta similar-; (ii) El link y el modo para el acceso al sistema, junto con el instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario, será enviado a los accionistas que comuniquen su asistencia a la Asamblea; (iii) Para asistir a la misma los accionistas deberán cursar comunicación a la sociedad adjuntando, cuando corresponda, los certificados de titularidad de acciones escriturales para su depósito, mediante correo electrónico dirigido a la dirección [inversores@richmondlab.com](mailto:inversores@richmondlab.com). La Sociedad remitirá en forma electrónica, a los accionistas que se hubieran registrado de este modo, un comprobante de recibo para la admisión de su participación en la Asamblea. Salvo que se indique lo contrario, se utilizará la dirección de correo electrónico desde donde cada accionista comunicó su asistencia para informar el link de la videoconferencia. A tal fin, los señores accionistas tendrán plazo hasta las 14.00 horas del día 24.04.2024 para enviar la constancia a dicho correo electrónico. En el caso de apoderados, deberá remitirse a la entidad con cinco (5) días hábiles de antelación a la celebración de la Asamblea, el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado. La documentación debe enviarse en formato PDF. (iv) Asimismo, las comunicaciones de asistencia podrán cursarse en la calle Bouchard 680, piso 17°, CABA, en el horario de 10.00 a 14.00 hs. hasta el día 24.04.2024. A tal fin se entregarán los comprobantes de admisión a la Asamblea convocada y se informará, en debida forma, el modo de acceso al sistema de videoconferencia a utilizarse para la celebración de la misma. Se ruega a los señores accionistas ingresar al sistema con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea, a fin de facilitar su acreditación y registro de asistencia. Nota 2: Se informa que el registro de las acciones escriturales clase "A" es llevado por la Sociedad y el registro de las acciones escriturales clase "B" es llevado por la Caja de Valores S.A. (CVSA) domiciliada en la calle 25 de Mayo 362, CABA; Nota 3: Las documentación que tratará la Asamblea, incluidas las propuestas del Directorio con relación a los temas a considerar han sido publicadas en la AIF de la Comisión Nacional de Valores y en la página WEB de Laboratorios Richmond SACIF: [www.richmondlab.com](http://www.richmondlab.com). En el lugar y horario indicados en la Nota 1 y en la sede social de la empresa se podrán retirar copias impresas de la misma; Nota 4: Al momento de la inscripción para participar de la Asamblea y de la efectiva concurrencia a ésta, se deberá proporcionar los datos previstos en el art. 22 del Capítulo II, Título II de las normas de la CNV del titular de las acciones y de sus representantes. Las personas jurídicas u otras estructuras jurídicas deberán proporcionar la información y entregar la documentación prevista en los arts. 24, 25 y 26 del Capítulo II, Título II de las Normas de la CNV; Nota 5: Se recuerda a quienes se registren para participar de la Asamblea como custodios o administradores de tenencias accionarias de terceros, la necesidad de cumplir con los requerimientos del art. 9, Capítulo II, Título II de las Normas de la CNV, para estar en condiciones de emitir el voto en sentido divergente; Nota 6: La plataforma seleccionada para la celebración de la Asamblea garantiza la

transmisión simultánea de sonido e imágenes; la libre accesibilidad de todos los participantes; la posibilidad de participar de la misma con voz y voto; y la igualdad de trato de los participantes. Asimismo, la reunión celebrada de este modo será grabada en soporte digital, conservándose por el término de cinco (5) años a disposición de cualquier accionista que la solicite y será transcrita en el correspondiente libro social. La Comisión Fiscalizadora, ejercerá sus atribuciones durante la Asamblea, a fin de velar por el debido cumplimiento a las normas legales, reglamentarias y estatutarias. Asimismo, se dejará constancia en el acta de la identidad de los sujetos y el carácter en que participaron, el lugar donde se encontraban, y de los mecanismos técnicos utilizados. Al momento de la votación, cada accionista será interpelado a los fines de que emita su voto respecto de las mociones propuestas, con la emisión del audio e imagen que asegure su verificación en cualquier instancia.”

Designado según instrumento publico escritura numero 340 de fecha 10/5/2022 Reg 2123 MARCELO RUBEN FIGUEIRAS - Presidente

e. 27/03/2024 N° 17079/24 v. 08/04/2024

### **LABORATORIOS VETERINARIOS NORT S.A.**

33-70984117-9. Se convoca a asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas el 25 de abril de 2024 en Av Cerviño 4671, piso 14° CABA, en 1° convocatoria a las 10.00 horas y a las 11.00 horas en 2°, para tratar el siguiente Orden del día: 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta: 2°) Fijación del número de miembros del directorio y designación por vencimiento de mandato. 3°) Rubrica de libros sociales. Nota: comunicación de asistencia en la sede social de lunes a viernes de 10 a 16 horas, con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada en esta convocatoria

Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA GRAL. ORDINARIA de fecha 21/04/2014 jorge eduardo damonte - Presidente

e. 05/04/2024 N° 18249/24 v. 11/04/2024

### **MUSEO DEL HIELO S.A.**

CUIT 30-71021439-1. Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 23/04/2024, a las 10:00 hs en primera convocatoria y a las 11:00 hs en segunda convocatoria, en Av. Pte. Manuel Quintana 529, piso 7, CABA, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea; 2) Consideración de los documentos previstos por el artículo 234, inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30/06/2023; y 3) Consideración de la Gestión del Directorio. Honorarios. Los accionistas deberán comunicar por nota a la sociedad su asistencia (Art. 238, Ley 19.550), dicha comunicación deberá efectuarse en la sede social (Av. Pdte. Manuel Quintana 529, piso 7, CABA), de lunes a viernes, en el horario de 10:00hs a 18:00hs.

Designado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 14/06/2023 IGNACIO JASMINOY - Presidente

e. 27/03/2024 N° 17066/24 v. 08/04/2024

### **OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE DIRECCION DE PERFUMERIA E. W. HOPE**

CUIT 30-56578630-6

Convocatoria

Asamblea General Ordinaria

La Comisión Directiva de la Obra Social del Personal de Dirección de Perfumería E.W. Hope, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 16, 17, 18, 19 y 20 de su Estatuto Social, convoca a Asamblea General Ordinaria el día 24 de abril de 2024 a las 17.30 horas en la avenida Córdoba 1345 5° Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA

1 - Designación de dos asociados para firmar el acta de Asamblea.

2 - Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Estados Contables e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al quincuagésimo segundo ejercicio social, cerrado el 31 de diciembre de 2023.

3 - Lectura y consideración del Proyecto de Presupuesto Anual de Gastos y Cálculo de Recursos para el ejercicio próximo.

4 - Elección de dos (2) revisores de cuentas titulares por un período de dos (2) años y dos (2) revisores de cuentas suplentes por un período de dos (2) años.

Se recuerda a los señores Asociados lo dispuesto en el artículo 18 del Estatuto Social: “Las Asambleas se celebrarán válidamente aún en el caso de reforma del Estatuto, sea cual fuere el número de afiliados concurrentes, media hora después de la fijada en la Convocatoria, si antes no hubiere reunido la mitad más uno de los afiliados con derecho a voto, salvo en aquellos casos en que el Estatuto fije un quórum especial.”

Buenos Aires, 20 de marzo de 2024

Designados por Acta de Comisión Directiva N°869, del 19 de abril de 2023 con vencimiento de mandato abril 2027 y Acta de Asamblea General Ordinaria N° 64 del día 19 de abril de 2023 para Teodoro José Miguel Stariha y Acta de Comisión Directiva N° 856 del 06 de abril de 2022 con vencimiento de mandato abril 2026 y Acta de Asamblea General Ordinaria N°63 del día 06 de abril de 2022 para Gustavo Rottjer.

Gustavo Rottjer, Secretario.

Teodoro José Miguel Stariha, Presidente.

e. 05/04/2024 N° 18622/24 v. 09/04/2024

### **PHAJMA S.A.**

CUIT 30-70955417-0 Convoca a Asamblea General ordinaria para 23/04/24 a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria en Hipólito Yrigoyen 1284 Piso 3 Departamento 6 CABA para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea; 2) Consideración del Balance General; Estado de Resultados; Cuadros Anexos; Notas Complementarias y Memoria correspondientes de los ejercicios cerrados el día 31 de Diciembre de 2023; 3) Distribución de utilidades; 4) Fijación de los Honorarios del Directorio; 5) Designación de autorizado para inscribir

Designado según instrumento privado acta asamblea Gral. Ordinaria Nro. 15 de fecha 27/04/2023 hugo victorio celuci - Presidente

e. 03/04/2024 N° 17355/24 v. 09/04/2024

### **PYME AVAL S.G.R.**

CUIT 30-71503996-2. Convoca a Asamblea General Ordinaria el día 25 de Abril 2024 a las 15 hs primera convocatoria y 16 hs segunda convocatoria, en 25 de Mayo 277, Piso 10°, CABA, con el siguiente orden del día: 1) Designación de dos socios para firmar el acta. 2) Consideración y aprobación de los Estados Contables, Memoria del Consejo de Administración, Informe de la Comisión Fiscalizadora y documentación anexa y complementaria por el ejercicio finalizado el 31/12/2023, y destino de los resultados. 3) Consideración de la gestión del Consejo de Administración y Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio y fijación de su remuneración y consideración de pago de honorarios en exceso del límite del art. 261 de la Ley 19.550. 4) Designación de miembros de la Comisión Fiscalizadora y del Consejo de Administración. 5) Fijación de la política de inversión de los fondos sociales que no componen el Fondo de Riesgo y con base en las instrucciones recibidas de los Socios Protectores y la reglamentación vigente las inversiones a realizar con los activos que integren el Fondo de Riesgo. 6) Aprobación del costo de las garantías y el mínimo de contragarantías que la sociedad ha de requerir a las PYMES dentro de los límites fijados por el Estatuto y fijación del límite máximo de las eventuales bonificaciones a conceder por el Consejo de Administración. 7) Ratificación o revisión de las decisiones del Consejo de Administración en materia de admisión de socios, transferencia de acciones y exclusión de socios. 8) Revisión Manual de Gobierno Corporativo y Aprobación del Reglamento Interno del Comité de Auditoría. NOTA: para participar en la Asamblea los socios deben cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, a fin de que se los inscriba en el Registro de Asistencia.

Designado según instrumento privado acta asamblea 9 de fecha 31/8/2022 MARIA PAULA ATANASOPULO - Presidente

e. 27/03/2024 N° 17121/24 v. 08/04/2024

### **RAMON CHOZAS S.A.**

CUIT 30500217274 - Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 25/04/2024 a las 11 hs. en la sede social de la calle Santa Maria del Buen Aire 828 CABA para tratar el siguiente; ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de la documentación a que se refiere el Art. 234 de la ley 19550 correspondiente al ejercicio comercial cerrado el 31/12/2023; 3) Remuneración del Directorio y del Síndico; 4) Aprobación de la gestión del Directorio y del Síndico; 5) Consideración y destino de los resultados no asignados; 6) Determinación del número de Directores y elección de los mismos; 7) Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.

Nota: Se previene a los Señores Accionistas que deben notificar su voluntad de concurrir a la Asamblea con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la Asamblea para que se los inscriba en el libro de asistencia.

Designado según instrumento privado Acta de directorio de fecha 20/04/2023 Alfredo Chozas - Presidente

e. 04/04/2024 N° 17904/24 v. 10/04/2024

**SAN CRISTOBAL S.C.A.**

CUIT 30-52913860-8 Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de SAN CRISTOBAL S.C.A. a realizarse el día próximo 30 de abril de 2024 a las 11 horas en primer convocatoria, y a las 12 horas en segunda convocatoria en Suipacha 1111 Piso 17 "A" CABA, a efectos de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de la cesión del capital comanditado; 3) Ratificación de la asamblea de fecha 7/09/2023; 4) Designación de administradores de la sociedad. Reforma del estatuto social; 5) Designación de sindico titular y suplente por vencimiento de mandato. Duración del cargo; 6) Consideración de los estados contables de la sociedad cerrados al 31.08.2022 y 31.08.2023. Destino del resultado acumulado; 7) Motivos de la convocatoria fuera del plazo legal; 8) Consideración de la gestión de los administradores y síndicos por los periodos bajo análisis; 9) Consideración de la transformación de la sociedad en Sociedad Anónima; 10) Adecuación del capital social; 11) Aprobación del estatuto de la Sociedad Anónima; 12) Designación de directorio; 13) Autorización para trámites registrales

Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA de fecha 10/12/2020 MARIA CLELIA MASSAD - Síndico  
e. 04/04/2024 N° 17790/24 v. 10/04/2024

**SIF AMERICA S.A**

CUIT N°: 30-60661634-8. Cítase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 25 de abril de 2024 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en la calle Defensa 825 - C.A.B.A., para tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea; 2º) Consideración de la documentación indicada en el inciso 1º del art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023; 3º) Consideración del resultado del ejercicio y 4º) Consideración de la gestión y retribución del Directorio en exceso del límite del artículo 261 de la Ley 19.550. Nota: Se recuerda a los titulares de acciones que deben cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a las asambleas, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada, de acuerdo al Art. 238 de la Ley 19.550, de lunes a viernes de 10 a 18 horas por medio fehaciente, personalmente o mediante apoderado con facultades suficientes a tal efecto en Defensa 825 C.A.B.A.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 22/04/2022 JEAN CLAUDE DARSONVILLE - Presidente

e. 05/04/2024 N° 18491/24 v. 11/04/2024

**SINTEC S.A.**

CONVOCAR A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Sociedad SINTEC S.A. CUIT 30-69690482-7, correo de contacto; mmedina@clubmiralagos.com.ar. Convócase a los Señores Accionistas de SINTEC S.A. a la Asamblea General Ordinaria que habrá de celebrarse el día 19 del mes de Abril de 2024 a las 16:00 horas en Primera Convocatoria, y a las 17:00 horas en Segunda Convocatoria, en la Sede Social ubicada en la calle Balcarce N° 548, Piso 1º, de la Ciudad de Buenos Aires, a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. 2. Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234, Inc. 1º, de la Ley 19.550, Memoria del Directorio e Informe del Síndico por el Ejercicio Económico N° 32 finalizado el 31 de Diciembre de 2023. 3. Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura a los efectos de los Arts. 275 y 298 de la ley N° 19550. 4. Consideración de la remuneración a los Señores Miembros del Directorio y de la Sindicatura por el Ejercicio de funciones técnico administrativas específicas, conforme el Artículo 261 de la Ley N° 19.550. 5. Consideración del Resultado Económico del Ejercicio y su destino. 6. Elección del Síndico Titular y Suplente. "EL DIRECTORIO"

Designado según instrumento privado acta de directorio 174 23/05/2022 ARMANDO AMASANTI - Presidente

e. 27/03/2024 N° 16808/24 v. 08/04/2024

**STOP LOSS BUREAU DE REASEGUROS S.A. DE MANDATOS Y SERVICIOS**

CUIT: 33-65891889-9. En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias, se convoca en primera y segunda convocatoria simultáneamente a los accionistas de Stop Loss Bureau de Reaseguros Sociedad Anónima de Mandatos y Servicios a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse el día 22 de Abril de 2024 a las 13:30 y a las 14:30 horas respectivamente, en Avda de Mayo 1370 2º piso CABA, correo electrónico de contacto: jesus.prieto@stoploss.com.ar, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA; 1) Considerar documentación art. 234 inc. 1º Ley 19550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2023; 2) Considerar la gestión del Directorio y de la Sindicatura 3) Consideración de la cuenta resultado de ejercicio y su destino, según: a- valores residuales emergentes de la aplicación de normas gubernativas que establece el ajuste por inflación, b- si hubiere

saldos positivos considerar su destino, c- si fuera pertinente aplicar lo normado en el artículo 70 párrafo 3° de la Ley de Sociedades, d- si correspondiera, se deberá realizar el aporte al Fondo de Reserva Legal, e-en su caso aumento de capital; 4) Considerar Reforma del Estatuto Artículo Cuarto Capital Social, 5) Considerar se otorgue al Directorio la dispensa contenida en el Art. 2° de la RG IGJ 4/2009 en los términos y condiciones contemplados en la norma antedicha; 6) Fijación del número y elección de los miembros del Directorio por vencimiento de los actuales mandatos, por el término de tres (3) ejercicios; 7) Considerar la designación de Un Sindico Titular y un Sindico Suplente por el término de Un (1) ejercicio; 8) Considerar la designación de Auditores Contables Externos, por el término de un (1) ejercicio; 9) Consideración de la remuneración del Directorio (con la excepción prevista en el párrafo “in fine” del art. 261 Ley 19550), y la aplicación de las normas tributarias aplicables a la especie; 10) Consideración de la remuneración de la Sindicatura; 11) Considerar la ratificación de Resoluciones del Directorio correspondientes al ejercicio en tratamiento; 12) Elección de Dos (2) accionistas para firmar el Acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente. EL DIRECTORIO. Alfredo Ángel González Moledo, Presidente designado según instrumento privado acta de Asamblea N° 30 y Acta de Directorio N° 197 de distribución de cargos, ambas de fecha 20/04/2021.

Designado según instrumento privado acta de asamblea N° 30 Y ACTA DIRECTORIO 197 DEL 20/04/2021 ALFREDO ANGEL GONZALEZ MOLEDO - Presidente

e. 03/04/2024 N° 17585/24 v. 09/04/2024

### **SULZBURG S.A.**

CUIT 30614766286 Convocase a los accionistas de Sulzburg S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 25 de abril de 2024, 11hs primera convocatoria, y 12hs. segunda convocatoria en Ugarteche 3131 piso 5 CABA para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA - 1) Consideración de Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados, Evolución Patrimonio Neto, Flujo de Efectivo, Cuadros y Anexos del Ejercicio cerrado al 31 diciembre 2023, 2) Tratamiento de Resultados, 3) Tratamiento venta propiedades, 4) Aprobación remuneración y gestión del Directorio, 5) Designación de los accionistas para firma del Acta. Los accionistas que decidan concurrir a la asamblea deberán notificarlo al correo electrónico del presidente megrether@gmail.com, para su registro en el libro de asistencia a las asambleas, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la misma, o sea hasta las 18.00 hs. del lunes 21 de abril de 2024

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria Nro. 73 de fecha 30/03/2023 MARTIN EMILIO GREYER - Presidente

e. 05/04/2024 N° 18154/24 v. 11/04/2024

### **TECNO VOZ S.A.**

30-66108539-4.- Convócase a Asamblea Ordinaria, para el día 22 de abril de 2024 en primera convocatoria, a las 18 horas, y en segunda convocatoria, una hora después, en la sede social de Av. Del Libertador 6550 – Piso 2° Dpto. “B” Ciudad Autónoma

de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día:

Punto Primero: Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el Acta;

Punto Segundo: Demora en la convocatoria;

Punto Tercero: Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1° de la Ley 19550 y sus modificaciones del Trigésimo ejercicio social, finalizado el 30 de Junio de 2023;

Punto Cuarto: Destino de Otras Reservas y los Resultados del Ejercicio;

Punto Quinto: Honorarios al Directorio – Art 261 – Ley 19550 y sus modificaciones;

Punto Sexto: Cumplimiento del Art 271 de la Ley de Sociedades – Ratificación de contratos con Directores;

Punto Séptimo: Consideración de la gestión del Directorio.-

Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA GRAL. ORD 37 14/07/2023 JULIO CESAR BERRAFATO - Presidente

e. 05/04/2024 N° 18517/24 v. 11/04/2024

### **TGB S.A.**

Convocase a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de TGB S.A. (CUIT 30-50257715-4) para el día 24 de Abril de 2024, a las 18:00 horas, en el domicilio social sito en Av. Tilcara 3040, CABA, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1. Celebración de la asamblea general; 2. Consolidación y aprobación de los documentos prescriptos por el artículo 234 inc. 1 de la ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2023; 3. Aprobación de la gestión del directorio y la sindicatura; 4. Consideración de los honorarios de los directores y la

sindicatura; 5. Consideración del resultado del ejercicio; 6. Designación del síndico titular y suplente por el plazo de 1 ejercicio; 7. Designación de dos accionistas para firmar el acta junto con el presidente; 8. Autorizaciones. - NOTA: 1) Para asistir a la Asamblea los Accionistas deberán acreditar su calidad de tal hasta 72 horas antes de la convocatoria firmando el libro de "Depósito de acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales". 2) Los estados contables y anexos se encuentran a disposición en la sede social.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORD de fecha 05/04/2023 ALFREDO ARIEL TRENTINI - Presidente

e. 04/04/2024 N° 17900/24 v. 10/04/2024

### **TRANSPORTES LINEA 123 S.A.C.I.**

TRANSPORTES LINEA 123 S.A.C.I. CUIT 30546367831 CONVOCATORIA: Convocase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 26 de abril de 2024, a las 8 horas en primera convocatoria y 9 horas en segunda convocatoria, en el local sito en la calle Irala 715, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.- 2) Consideración de la documentación descripta en el artículo 234, inciso 1 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/23. Tratamiento de los resultados no asignados al cierre del mismo.- 3) Consideración de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia. Asignación de honorarios a los miembros de ambos órganos.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA N° 68 28/04/2023 CLAUDIO ALEJANDRO STINCO - Presidente

e. 05/04/2024 N° 18516/24 v. 11/04/2024

### **VENTOR S.A. COMERCIAL E INDUSTRIAL**

CUIT 30-53835266-3. Por Acta de Directorio N° 441 de fecha 03 de abril de 2024 se decidió convocar a los Sres. Accionistas de VENTOR S.A.C.E.I. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 25/04/24, a las 09:00 hs. en la sede social sita en la Avenida Olazábal n° 1515, piso 9°, oficina 901-A de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta de Asamblea; 2) Fijación del número de Directores y elección de los miembros del Directorio por vencimiento de mandatos. 3) Tratamiento de la fecha de vencimiento de mandatos. 4) Autorización para la inscripción de la presente Acta ante la IGJ. -

Designado según instrumento privado designación autoridades del 25/4/2023 erika elizabeth gabaglio - Presidente

e. 05/04/2024 N° 18264/24 v. 11/04/2024

### **WUHU S.A.**

CUIT N° 30-71011086-3. Convóquese a los señores accionistas de Wuhu S.A. a asamblea general ordinaria a celebrarse el día 24 de abril de 2024 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria en la sede social ubicada en Av. Corrientes 420, piso 3, CABA, a fin de considerar el siguiente orden del día: 1. Designación de accionistas para firmar el acta. 2. Consideración de la documentación prevista en el punto 1° del artículo 234 de la ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023. 3. Tratamiento del resultado del ejercicio. 4. Consideración de la gestión del directorio y la sindicatura. Su remuneración. 5. Designación de director titular y suplente por el término de un ejercicio. 6. Designación de síndico titular y suplente por el término de un ejercicio. NOTA: Conforme al artículo 238 de la ley N° 19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a asambleas. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en Av. Corrientes 420, piso 3, CABA, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 17:00 horas hasta el 18 de abril de 2024, inclusive.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 26/7/2022 NESTOR JOSE BELGRANO - Presidente

e. 05/04/2024 N° 18602/24 v. 11/04/2024



**TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO****ANTERIORES**

Luis TAPIA VERGARA, abogado, T° 110 F° 239 CPACF, Lavalle 1388, Casillero 3343, CABA; avisa que Luciano Enrique CANTELLO, Ruiz Huidobro 1844 CABA y Julio Javier GÓMEZ, Larsen 2928 de CABA, TRANSFIEREN a Verónica Paola TROTTA, Av. Juan de Garay 3121, piso 6° Depto. "A" CABA, el fondo de comercio de "CLINICA VETERINARIA ROJAS DE JULIO JAVIER GOMEZ Y LUCIANO ENRIQUE CANTELLO SOCIEDAD DE HECHO", Avellaneda 925/927, CABA, libre de todo gravamen y deuda. Domicilio reclamo de ley: Ruiz Huidobro 1844 de CABA.

e. 27/03/2024 N° 17034/24 v. 08/04/2024

Escribano Eduardo Tellarini, Matrícula 4351 domiciliado H. Yrigoyen 434 CABA. avisa: Juana María TUSO, Cuit 27001486239, domiciliada en Ecuador 918 Caba transfiere fondo de comercio de Farmacia Farmagen sito en Ecuador 918 Caba a FARMAGENX SRL, domiciliada en Ecuador 918 Caba Cuit 30717830918. Reclamos de ley en farmacia vendida.

e. 03/04/2024 N° 17445/24 v. 09/04/2024

**AVISOS COMERCIALES****ANTERIORES****CONDOR INVERSIONES S.A. (EN LIQUIDACIÓN)**

CUIT: 30-71400769-2. Se hace saber que por resolución de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 27.12.2023 de CONDOR INVERSIONES S.A. (en liquidación), con domicilio en Paraguay 1535 C.A.B.A., IGJ N° 18723 Libro 61, Tomo - de Sociedades por Acciones, 27.11.2012, se resolvió, en los términos del artículo 107 de la ley 19550, la distribución parcial entre los accionistas del crédito que la sociedad registra contra Condor Express S.A. (en liquidación) por hasta la suma de USD 1.495.767,28. Capital social: \$ 60.594.110. Al 31/12/2022: activo: \$ 466.287.927, pasivo: \$ 19.764.516, patrimonio neto: \$ 446.523.411. La presente publicación se realiza a los fines de otorgar el derecho de oposición a los acreedores sociales, quienes podrán notificar oposiciones de Ley en la sede social sita en Paraguay 1535 Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea general extraordinaria de fecha 27/12/2023

Fernando Enrique Freire - T°: 49 F°: 53 C.P.A.C.F.

e. 04/04/2024 N° 17925/24 v. 08/04/2024

**LA ARMONIA LIMITADA S.A.**

CUIT 30-50894712-3. Edicto complementario al N° 49442/23 publicado por 3 días del 30/06/2023 al 04/07/2023: composición accionaria luego de la escisión: Victoria Blanchard titular de 340.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una con derecho a un voto por acción; y Napoleon Blanchard titular de 340.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una con derecho a un voto por acción. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 10/10/2022

ANDREA NATALIA LOMBRONI URTEAGA - T°: 130 F°: 165 C.P.A.C.F.

e. 04/04/2024 N° 17672/24 v. 08/04/2024



**¿Nos seguís en Instagram?**  
Buscanos en **@boletinoficialarg**  
y sigamos conectando la voz oficial



**SILICON BIOS S.A.**

CUIT 30-71666379-1. Aviso art. 194, ley 19.550. Por resolución de asamblea extraordinaria de fecha 9/1/2024, se dispuso aumentar el capital social de \$ 100.000 a \$ 15.000.000, a suscribirse e integrarse en su totalidad por los accionistas, a quienes se convoca, por tanto, a ejercer el derecho de preferencia, con arreglo a lo normado por el art. 194 de la ley 19.550, sobre el aumento de \$ 14.900.000. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 09/01/2024

Andres Chunco - T°: 116 F°: 489 C.P.A.C.F.

e. 05/04/2024 N° 18265/24 v. 09/04/2024

**REMATES COMERCIALES****ANTERIORES****DEPARTAMENTO EN SANTOS LUGARES - REMATE LEY 24.441**

El Martillero Pablo Ricardo Hiriart, comunica por 3 días que por cuenta y orden del acreedor hipotecario y de conformidad con lo establecido en el artículo 57 de la ley 24.441, el día 11 de abril de 2024, a las 11.00 hs., en la calle Pte. Perón 1233 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que procederá ante escribano público a rematar en pública un inmueble sito en avenida La Plata 3440, primer piso, UF 8 de la localidad de Santos Lugares, partido de Tres de Febrero, provincia de Buenos Aires. Consta de una superficie cubierta total de 31.50 m2. Nomenclatura catastral: Circunscripción V, Sección F, Manzana 62, Parcela 8, Polígono 01-03. Matrícula: 29818. Se constató el 21/2/2024 por el escribano Marcelo Lozano, donde se verifico que en el departamento no vive nadie y según los vecinos la señora Orellana concurre cada tanto, en muy mal estado de conservación. BASE: U\$S 40.772.-. SEÑA 30%, COMISIÓN 3%, más IVA, sellado de ley. Todo ello a la firma del Boleto de Compraventa y cargo del comprador, en dinero en efectivo en el acto del remate, quien deberá constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado actuante. El saldo de precio se deberá abonar dentro de los cinco días corridos de la subasta, sin necesidad de intimación previa alguna, en el domicilio que se le indicará al comprador en el boleto de compraventa, ello bajo apercibimiento de pérdida de las sumas abonadas y extremos previsto por el art. 62 de la Ley 24.441. A cargo del comprador los gastos e impuestos referentes a la escritura traslativa de dominio la que se realizará por ante el Escribano designado por la acreedora. Deudas: ABL. Cuenta 513698/0, \$ 63.850 al 18/7/2023. ARBA pda. (117) 082003-3 sin deuda al 27/2/24. Para el supuesto de no existir ofertas nueva subasta a la media hora, con la base reducida en un 25% es decir U\$S 30.542.- y de persistir la falta de ofertas saldrá a la venta nuevamente pasada media hora SIN BASE. Se exhibe el 09 y 10 de abril de 2024 de 11 a 13 hs. Las actuaciones judiciales tramitan por ante el Juzgado Nacional de 1era. Instancia en lo Civil N° 19, sito en Talcahuano 550, piso 6° CABA, en autos caratulados "Bau, Olga Haydee c/ Orellana, Ana María s/ Ejecución Especial Ley 24.441", Expte. 46.414/2020. Buenos Aires, 15 de marzo de 2024. Firma: Pablo Ricardo Hiriart. Martillero.

PABLO RICARDO HIRIART - Matrícula: 971.G.J.

e. 04/04/2024 N° 17680/24 v. 08/04/2024



## EDICTOS JUDICIALES

### CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

#### ANTERIORES

#### JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 29 - SECRETARÍA NRO. 58

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 29, interinamente a cargo del Dr. Federico Alberto Güerri, Secretaría N° 58, interinamente a mi cargo, sito en la calle Montevideo 546, piso 5°, de CABA, comunica que en los autos "ALIMENTOS REFRIGERADOS S.A. S/ CONCURSO PREVENTIVO" COM N° 24424/2023, el 01/03/2024 se declaró la apertura del concurso preventivo presentado el 21/12/2023 por ALIMENTOS REFRIGERADOS S.A. (CUIT N° 30-71526089-8), con domicilio en Azara 841, PB, CABA. Sindicatura: "Estudio Guillemi & Rosental", con domicilio en la calle Ciudad de la Paz 3158, Piso 1° "A" CABA (tel: 011-4140-7282 y 011-4375-6375). Plazo para verificar ante sindicatura (LCQ 32) hasta el día 20/05 /2024, de 12:00 a 18:00 hs. -vía correo electrónico a guillemirosental@gmail.com- y pago arancel al CBU 0290058210000604832639. La modalidad del proceso de verificación podrá conocerse en <http://scw.pjn.gov.ar> con el número de expediente y su jurisdicción. Informe individual (LCQ 35): 19/08/2024. Resolución verifcatoria (LCQ 36): 30/09/2024. Plazo para publicar propuesta: hasta 19/05/2025. Vencimiento período exclusividad: 17/06/2025. Audiencia informativa: el día 09/06/2025 a las 11:00 hs. (art. 45 LCQ) en el Juzgado. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 22 de marzo de 2024. FDO. MARÍA JOSÉ ROBLEDO. Secretaria. FEDERICO ALBERTO GÜERRI Juez - MARÍA JOSÉ ROBLEDO SECRETARIA

e. 03/04/2024 N° 16158/24 v. 09/04/2024

#### JUZGADO FEDERAL DE GUALEGUAYCHÚ - SECRETARÍA PENAL

##### EDICTO

S.Sa. el Sr. Juez Federal Titular del Juzgado Federal de la ciudad de Gualeguaychú, provincia de Entre Ríos, Dr. Hernán S. Viri, en la causa N° FPA 9191/2023 caratulada "BARNETT CACERES, EMANUEL EMILIANO IGNACIO S/ USO DE DOCUMENTO ADULTERADO O FASO (ART.296)", en trámite ante el Juzgado Aludido, Secretaría Penal a cargo del suscripto, cita, llama y emplaza a Emanuel Emiliano Ignacio Barnett Cáceres, D.N.I. N° 30.860.039, con últimos domicilios conocidos en la calle General Paz N° 15285, torre 6, Dto. C de la localidad de Villa Madero, La Matanza; en calle Arribeños N° 2969 de la localidad de William C. Morris, Hurlingham y en calle Chacabuco N° 832 de la localidad de Ramos Mejía, todos ellos de la provincia de Buenos Aires; para que en el plazo improrrogable de 10 días contados a partir de la última publicación del presente edicto (que será por 5 días), comparezca ante este Tribunal, sito en calle San Martín N° 877 de la ciudad de Gualeguaychú, provincia de Entre Ríos, bajo apercibimiento de proveer lo que por derecho corresponda. La resolución que así lo ordena, se transcribe en su parte pertinente: "///leguaychú, 25 de marzo de 2023. (...) líbrese nuevo edicto -art. 150 C.P.P.N.-, el que será publicado durante 5 cinco días en el Boletín Oficial, para que, Emanuel Emiliano Ignacio Barnett Cáceres comparezca ante este Tribunal, en el plazo de 10 días, bajo apercibimiento de proveer lo que por derecho corresponda." Fdo. Hernán S. Viri. Juez Federal. Ante mí: Francisco Grego. Secretario Federal. Gualeguaychú, 25 de marzo de 2024.

HERNAN SERGIO VIRI Juez - FRANCISCO JUAN GREGO SECRETARIO PENAL

e. 05/04/2024 N° 18320/24 v. 11/04/2024

#### JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 30 - SECRETARÍA NRO. 60

El Juzg. Nac. de 1° Inst. Comercial N° 30, a cargo de Sebastián I. Sánchez Cannavó, Secretaría N° 60, a mi cargo, sito en Montevideo 546, 6° piso, CABA, comunica por cinco días que el 12/03/2024 se decretó la quiebra de MASALUD INTERNACIONAL SA s/QUIEBRA (COM 17100/2023) CUIT 30-71191663-2, con domicilio en San Luis 3067 CABA. Síndico: Clara Susana Auerhan, Uruguay 872 Piso 4 "16" CABA, cel. 1154187168. Plazo para verificar ante el síndico: hasta el 17/05/2024 (LCQ 32) de 12:00 a 18:00 hs en el domicilio procesal de la sindicatura o en forma remota en [massaludinternacional@gmail.com](mailto:massaludinternacional@gmail.com), junto con los títulos justificativos de sus créditos y constancia de pago de arancel art. 32 LCQ mediante transferencia CBU 0290005610000003406239. Informe individual

(LCQ35) 03/07/2024. Se ordena a la fallida y a terceros que entreguen al síndico los bienes de la fallida. Se intima a la deudora para que: 1) entregue a la sindicatura los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el plazo de 24 hs.; 2) dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal y el de sus directores Fabiana Elizabeth Stasi y Carlos Eduardo Acevedo, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Se prohíben los pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Buenos Aires, 27 de marzo de 2024. SEBASTIAN I. SANCHEZ CANNAVO Juez - THELMA L. LOSA SECRETARIA

e. 04/04/2024 N° 17878/24 v. 10/04/2024

### **JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 38 - SECRETARÍA NRO. 132**

P.O.S.S. Dra. Angeles M. Gómez Maiorano, jueza interinamente a cargo de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N° 38, por ante la Secretaria N° 132 a mi cargo (sito en Talcahuano 550, piso 5° de esta ciudad, correo electrónico: jninstruccion38.sec132@pjn.gov.ar), en relación a la causa N° 52240/2023 caratulada "MONEA, Miguel Angel s/ hurto", a fin de hacerle saber que con fecha 22 de marzo de 2024 se resolvió disponer la AVERIGUACIÓN DEL ACTUAL PARADERO DE MIGUEL ANGEL MONEA, -DNI 26.421.226, nacido el 31 de mayo de 1978-, quien notificado de la existencia de la presente causa y los derechos que le acuerda el ordenamiento legal vigente, debiera presentarse ante el Tribunal dentro del tercer día de notificado a fin de materializar la audiencia dispuesta en los terminos del art. 294 del CPPN, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de declararse su rebeldía y ordenar su captura.

Federico N. Romero Secretario

Ángeles M. Gómez Maiorano Juez - Federico N. Romero Secretario

e. 27/03/2024 N° 17157/24 v. 08/04/2024

### **JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO 15 - SECRETARÍA NRO. 146**

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N° 15, Secretaría N° 146, cita y emplaza por cinco días a contar desde la última publicación del presente BRIAN DAMIAN QUIROZ, a efectos que comparezca al Juzgado estar a derecho en la causa que se le sigue (c/n° 28003/21 seguida en orden al delito de coacción), a fin de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho en caso de inasistencia. Publíquese por cinco días. Buenos Aires, 3 de abril de 2024. KARINA M. ZUCCONI Juez - Natalia A. Godoy secretaria

e. 04/04/2024 N° 18126/24 v. 10/04/2024

### **JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 7 - SECRETARÍA NRO. 14**

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 7, Secretaría N° 14, notifica a COOPERATIVA DE VIVIENDA, CREDITO Y CONSUMO GENERAL LAVALLE LTDA. (C.U.I.T. N° 30-70817947-3), que con fecha 22 de diciembre de 2023, este tribunal, en la causa N° 1852/2016 (7234), caratulada: "COOPERATIVA DE VIVIENDA, CREDITO Y CONSUMO GENERAL LAVALLE LTDA Y OTROS SOBRE INFRACCIÓN ART. 310", resolvió: I.- SOBRESER TOTALMENTE a COOPERATIVA DE VIVIENDA, CRÉDITO Y CONSUMO GENERAL LAVALLE LTDA. en orden a los hechos investigados vinculados a los delitos de lavado de activos e intermediación financiera, dejándose expresa constancia que la formación del presente sumario no afectó el buen nombre y honor del que gozare la nombrada (artículos 336, inciso 2° y concordantes del C.P.P.N., y arts. 303 y 310 del C.P); II.- SOBRESER TOTALMENTE a COOPERATIVA DE VIVIENDA, CRÉDITO Y CONSUMO GENERAL LAVALLE LTDA., con relación a la presunta evasión tributaria del pago del impuesto a las Ganancias y del impuesto al Valor Agregado, por los ejercicios anuales 2011, 2012, 2013, 2014, y 2016 de COOPERATIVA DE VIVIENDA CRÉDITO Y CONSUMO GRAL. LAVALLE LTDA., en orden a los hechos mencionados, porque aquella conducta ya no encuadran en alguna figura penal (artículo 336 inciso 3°, del C.P.P.N., 1 de la ley N° 24.769, según ley N° 27.430, 2 del Código Penal, 18 y 75 inciso 22, de la Constitución Nacional y 9 de la C.A.D.H.); III.- DECLARAR que la formación del presente sumario no afecta el buen nombre y honor del cual hubiere gozado; IV.- REMITIR TESTIMONIOS al Banco Central de la República Argentina, a los fines dispuestos por el considerando 26° de la mencionada resolución; y V.- SIN COSTAS (art. 530 y cctes. Del C.P.P.N.). A tales efectos, se solicita la publicación de edictos, por el término de cinco días. Como recaudo legal se transcriben los autos que así lo ordenan: "Buenos Aires, 3 de abril de 2.024. ... II.- A fin de notificar a COOPERATIVA DE VIVIENDA, CREDITO Y CONSUMO GENERAL LAVALLE LTDA. (CUIT N° 30-70817947-3) del pronunciamiento del Reg. Int. N° 344/2.023, notifíquese la mediante la publicación de edictos, por el término de cinco días (art. 150 del C.P.P.N.). FDO.: JUAN P. GALVÁN GREENWAY, JUEZ. ANTE MI: MARÍA INÉS CARBAJALES, SECRETARIA" "Buenos Aires, 22 de diciembre de 2.023... AUTOS Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I.- SOBRESER TOTALMENTE a COOPERATIVA DE VIVIENDA, CRÉDITO Y CONSUMO GENERAL LAVALLE LTDA. (titular de la CUIT N° 30-70817947-3);... en orden a los hechos investigados vinculados a los delitos de lavado de activos e intermediación financiera, porque el hecho investigado no se

cometió, dejándose expresa constancia que la formación del presente sumario no afectó el buen nombre y honor del que gozaren los nombrados (artículos 336, inciso 2° y concordantes del C.P.P.N., y arts. 303 y 310 del C.P.) II.- SOBRESER TOTALMENTE en la presente causa a ... COOPERATIVA DE VIVIENDA CRÉDITO Y CONSUMO GRAL. LAVALLE LTDA. (titular de la CUIT N° 30-70817947-3), con relación a la presunta evasión tributaria del pago del impuesto a las Ganancias y del impuesto al Valor Agregado, por los ejercicios anuales 2011, 2012, 2013, 2014, y 2016 de COOPERATIVA DE VIVIENDA CRÉDITO Y CONSUMO GRAL. LAVALLE LTDA., en orden a los hechos mencionados, porque aquella conducta ya no encuadran en alguna figura penal (artículo 336 inciso 3°, del C.P.P.N., 1 de la ley N° 24.769, según ley N° 27.430, 2 del Código Penal, 18 y 75 inciso 22, de la Constitución Nacional y 9 de la C.A.D.H.). III.- DECLARAR que la formación del presente sumario no afecta el buen nombre y honor del cual hubieren gozado COOPERATIVA DE VIVIENDA, CRÉDITO Y CONSUMO GENERAL LAVALLE LTDA. (titular de la CUIT N° 30-70817947-3) ... artículo 336 último párrafo del C.P.P.N.) IV.- REMITIR TESTIMONIOS al Banco Central de la República Argentina, a los fines dispuestos por el considerando 26° de la presente. V.- SIN COSTAS (art. 530 y cctes. Del C.P.P.N.) ... FDO.: JUAN P. GALVÁN GREENWAY, JUEZ. ANTE MI: MARÍA INÉS CARBAJALES, SECRETARIA.". Secretaría, 4 de abril de 2024. JUAN P. GALVAN GREENWAY Juez - MARIA INES CARBAJALES SECRETARIA

e. 05/04/2024 N° 18431/24 v. 11/04/2024

### JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 7 - SECRETARÍA NRO. 14

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 7, Secretaría N° 14, notifica a EPSUR S.A. (C.U.I.T. N° 30-70966908-3), que con fecha 26 de marzo de 2024, este tribunal, en la causa N° 1452/2019 (7574), caratulada: "EPSUR S.A. Y OTROS SOBRE INFRACCIÓN LEY 24.769", dispuso citar a la persona jurídica EPSUR S.A. (C.U.I.T N° 30-70966908-3) para el 27 de mayo de 2024, a las 9:30 horas a efectos de prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), bajo apercibimiento de decretar su rebeldía, en caso de ausencia injustificada. Se hace saber que, como esta audiencia se fija con la antelación suficiente, no será postergada a pedido de parte, sin un motivo debidamente justificado. Asimismo, se invita a la persona jurídica EPSUR S.A a proponer letrado defensor de conformidad con lo previsto por el art. 197 del C.P.P.N., y en caso de que no lo hiciere, no pudiese solventarlo o el letrado propuesto no aceptare el cargo conferido, se dará intervención al señor Defensor Oficial que por turno corresponda. Por último, se hace saber que en esa ocasión, la persona jurídica deberá ser representada por el presidente de la razón social, debiendo acreditarse tal calidad con el instrumento societario que así lo establezca. Se solicita la publicación de edictos por el término de cinco días. Como recaudo legal se transcriben los autos que así lo ordenan: "Buenos Aires, 26 de marzo de 2.024. I.- Fíjese nueva audiencia respecto de la persona jurídica EPSUR S.A. (C.U.I.T N° 30-70966908-3), a los mismos fines ordenados por el decreto de fs. 579 (artículo 294 del C.P.P.N.), para el 27 de mayo de 2024, a las 9:30 horas... II.- Sin perjuicio de lo ordenado por el punto que antecede y toda vez que las notificaciones cursadas a los distintos domicilios informados en autos arrojaron resultado negativo (confr. fs. 675/676vta., 721, 723 y 731), notifíquese a EPSUR S.A. (C.U.I.T N° 30-70966908-3) de lo dispuesto por el presente decreto mediante la publicación de edictos por el término de cinco días (art. 150 del C.P.P.N.), bajo apercibimiento de decretar su rebeldía, en caso de ausencia injustificada. A tal fin, deberá utilizarse el Sistema Electrónico de Consulta y Publicación de Edictos del Boletín Oficial al cual se accede vía intranet... FDO.: JUAN P. GALVÁN GREENWAY, JUEZ. ANTE MI: MARÍA INÉS CARBAJALES, SECRETARIA."; y, "Buenos Aires, 29 de abril de 2.022... II.- Existiendo motivos suficientes para sospechar que EPSUR S.A. (C.U.I.T. N° 30- 70966908-3), ... habrían participado en la comisión de los hechos investigados en autos, recíbaseles declaración indagatoria, en las audiencias previstas para el ... (artículo 294 del C.P.P.N.). A los fines dispuestos por el punto anterior, corresponde hacer saber a las partes (imputados y representante del Ministerio Público Fiscal -en el caso que la Fiscalía tenga la pretensión de ejercer su derecho de presenciar la audiencia) que la modalidad bajo la cual se llevará a cabo la audiencia será presencial. En tal sentido, deberá hacerse saber a las partes, que este juzgado tomará todos los recaudos necesarios para mantener el distanciamiento social al momento de las audiencias, dándose cumplimiento con todas las reglas de prevención, higiene y seguridad establecidas en virtud de la pandemia de coronavirus (COVID-19) por la Corte Suprema de Justicia de la Nación y por la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico (Acordadas N° 14/2020 y 31/2020 de la C.S.J.N. y Resolución de Superintendencia N° 30/2020 de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico), en función de las medidas sugeridas por el Ministerio de Salud de la Nación, el Ministerio de Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires y la Organización Mundial de la Salud. Póngase en conocimiento de las partes que, como esta audiencia se fija con la antelación suficiente, no será postergada a pedido de parte, sin un motivo debidamente justificado. Asimismo, invítese EPSUR S.A., ... a proponer letrado defensor de conformidad con lo previsto por el art. 197 del C.P.P.N., y en caso de que no lo hicieren, no pudiesen solventarlo o el letrado propuesto no aceptare el cargo conferido, se dará intervención al señor Defensor Oficial

que por turno corresponda. Hágase saber que en esa ocasión, la persona jurídica deberá ser representada por el presidente de la razón social, debiendo acreditarse tal calidad con el instrumento societario que así lo establezca. FDO.: JUAN P. GALVÁN GREENWAY, JUEZ. ANTE MI: MARÍA INÉS CARBAJALES, SECRETARIA.". Secretaria, 27 de marzo de 2024. JUAN P. GALVAN GREENWAY Juez - MARIA INES CARBAJALES SECRETARIA

e. 03/04/2024 N° 17500/24 v. 09/04/2024

### JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 10 - SECRETARÍA NRO. 20

EL JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO Nro. 10, SECRETARIA Nro. 20, sito en Sarmiento Nro. 1118, piso 3ro. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en la causa Nro. CPE 1206/2021, caratulada: "PLANTA MODELO S.R.L. Y OTROS S/ INFRACCION LEY 24.769", notifica a la firma "PLANTA MODELO S.R.L." (CUIT N° 30-71147762-0), que se encuentra citada a prestar declaración indagatoria para el día 06/06/2024 a las 10:00 horas. Asimismo, se le hace saber que quien deberá comparecer a la audiencia señalada es aquella persona que ostente, a la fecha fijada, el cargo de representante legal, calidad que deberán acreditar debidamente. Finalmente, se invita a la nombrada firma a proponer letrado defensor de su confianza dentro del tercer día de notificada, de lo contrario, se le designará al Defensor Oficial ante los Juzgados Nacionales en lo Penal Económico, en turno, y se tendrá por constituido sus domicilio procesal en la sede de la correspondiente Defensoría Pública Oficial (confr. artículos 104, 107 y 197, del C.P.P.N.). Se transcribe a continuación, en sus partes pertinentes, el decreto que ordena la presente:

"Buenos Aires, 3 de abril de 2024.-... II.- (...) en atención a los infructuosos resultados obtenidos respecto de la notificación encomendada, con relación a la firma "Planta Modelo S.R.L.", de la audiencia indagatoria fijada en autos para el día 06/06/2024 (confr. decretos de fechas 23/10/2023 y 26/2/2024), notifíquese la firma mencionada mediante edictos que deberán publicarse en el Boletín Oficial de la República Argentina, por el término de ley (art. 150 del C.P.P.N.) FDO.: EZEQUIEL BERON DE ASTRADA. JUEZ. Ante mi: LEANDRO JAVIER SERCOVICH. SECRETARIO 'AD HOC'".

EZEQUIEL BERON DE ASTRADA Juez - LEANDRO JAVIER SERCOVICH SECRETARIO AD HOC

e. 05/04/2024 N° 18468/24 v. 11/04/2024

### JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 8, a cargo del Dr. Gustavo D. MEIROVICH, Secretaría N° 15, a cargo de la Dra. Milagros STODDART, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente al representante legal de la firma WOOK S.R.L. (CUIT N° 30-71175464-0), a que comparezca ante este Juzgado el día 2 de mayo a las 9:00 horas (sito en Av. de los Inmigrantes 1950 piso 2, oficina 203 - jnpenalec8@pjn.gov.ar) al efecto de prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del CPPN en el marco de la causa N° CPE 986/2020, caratulada: 'WOOK SRL Y OTROS S/INFRACCIÓN LEY 24.769', bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. Buenos Aires, 22 de marzo de 2024. FDO. Gustavo D. MEIROVICH - JUEZ. Ante mí: Milagros STODDART - Gustavo Darío MEIROVICH Juez - Milagros STODDART SECRETARÍA

e. 27/03/2024 N° 17072/24 v. 08/04/2024

### JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 4

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 2, Dr. Sebastián R. Ramos, Secretaría nro. 4, a cargo del Dr. Esteban H. Murano, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, a Yanina Elizabeth Gutiérrez, titular del DNI 39.462.349, a fin de comparezca ante los estrados del Tribunal con el objeto de ampliar su declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y ordenar al jefe de la PFA su inmediata detención, en el marco del expediente 1381/22, caratulado "Gutiérrez, Yanina Elizabeth s/estafa - fals. mon. extranjera". Secretaria nro. 4, 3 de abril de 2024. Sebastián R Ramos Juez - Sebastián R Ramos Juez Federal

e. 04/04/2024 N° 17917/24 v. 10/04/2024

**FIRMA DIGITAL**  
[www.boletinoficial.gob.ar](http://www.boletinoficial.gob.ar)

Boletín Oficial de la República Argentina

Validar todos  
Firmado por Boletín Oficial

**BOLETÍN OFICIAL**  
de la República Argentina

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 1**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo como Juez del Dr. Alberto Alemán, Secretaría 1, a mi cargo, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 15 de marzo de 2024, se decretó la quiebra de LAFUENTE 353 S.A. (CUIT N° 30-71495458-6) bajo los autos caratulados “LAFUENTE 353 S.A. S/QUIEBRA” Expte. 15438 / 2023, en la que se designó síndico a la contadora Karina Marcela De Bellis con domicilio en calle Conesa 2155, Piso 4°, Of. “B”, CP 1428, con tel. 11 4943 0189 y correo electrónico karina.debellis@gmail.com., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13 de junio de 2024. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.). Corresponde que a los fines de la insinuación de los créditos, se envíen los pedidos verifcatorios a la dirección de e-mail de la sindicatura: estudioyaryuravello@gmail.com, con todos los recaudos previstos en el art. 32 de la LCQ, copia digitalizada de la documentación que acredite la identidad, consignándose en el asunto el “INSINUACION PROCESO CONCURSAL (indicándose el proceso al que va dirigido) FORMULADA POR (consignar nombre del insinuante)”. La constancia de envío del email, valdrá como fecha de presentación de la solicitud verifcatoria, encomendándose a la sindicatura confirmar esa recepción al remitente por la misma vía dentro de las 24hs., como así también informar –cuando ello corresponda- a cada insinuante la cuenta personal a la que deberá transferirse el arancel correspondiente. Dicho gasto, deberá integrarse dentro de los 3 días de cumplida esa comunicación, bajo apercibimiento será tener por no presentado el pedido verifcatorio. Hágase saber a los interesados, que a los fines de poder tener una mejor compulsa digital para todos los intervinientes, deberán ingresar sus escritos en formato PDF, agrupando los documentos en un único archivo hasta alcanzar la capacidad de 5 MegaBytes que el sistema de Gestión Judicial permite, reduciendo en su caso la calidad para maximizar la carga. En caso de resultar imprescindible, se admitirán más archivos, debiéndose cumplir con esa pauta a los fines de un mejor orden informático. Se pone en conocimiento de los intervinientes que la documentación que se digitalice será considerada como una declaración jurada en cuanto a su existencia y contenido, pudiéndose requerir su exhibición por parte de la sindicatura o el tribunal cuando se entienda pertinente. Hágase saber que este requerimiento, en caso de realizarlo el tribunal, será notificado al domicilio constituido mediante cédula formato papel o en el digital que en su caso se establezca de modo expreso a esos fines, teniéndose por no realizada la insinuación en caso de falta de presentación, más allá de las eventuales responsabilidades Civiles o Penales. La sindicatura presentará y subirá la totalidad de las insinuaciones recibidas al expediente (alfabéticamente en lo posible y con aviso al tribunal vía email), las que se subirán al sistema y estarán disponibles a los fines de que los interesados puedan consultarlas y formular, dentro del período correspondiente, las observaciones que entiendan pertinentes. Dichas observaciones, deberán enviarse al correo electrónico de la sindicatura, quien las acompañará conjuntamente con el informe individual, transcribiéndola al momento de presentar el mismo, conforme es usual observar en los informes individuales. En caso de haberse incorporado nueva documentación, se agregará como anexo a esa presentación. Ante cualquier consulta o imposibilidad, los interesados siempre tendrán un canal de comunicación con el juzgado a través de la casilla de e-mail jncomercial1.sec1@pjn.gov.ar. Buenos Aires, de marzo de 2024.-

Alberto Alemán Juez - Mariano Conde Secretario

e. 03/04/2024 N° 17283/24 v. 09/04/2024

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 1****EDICTO.**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo como Juez del Dr. Alberto Alemán, Secretaría 1, a mi cargo, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 19 de marzo de 2024, se decretó la quiebra de MYKINES S.A. (CUIT N° 30-58473681-6) bajo los autos caratulados “MYKINES S.A. s/QUIEBRA” Expte. N° 19122 /2022, en la que se designó síndico al contador Ignacio Dayraut, con domicilio constituido en la calle uruguay 390, piso 8 “A” de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4 de junio de 2024. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.). Corresponde que a los fines de la insinuación de los créditos, se envíen los pedidos verifcatorios a la dirección de e-mail de la sindicatura: ignacio@estudiodayraut.com.ar.- con todos los recaudos previstos en el art. 32 de la LCQ, copia digitalizada de la documentación que acredite la

identidad, consignándose en el asunto el “INSINUACION PROCESO CONCURSAL (indicándose el proceso al que va dirigido) FORMULADA POR (consignar nombre del insinuante)”. La constancia de envío del email, valdrá como fecha de presentación de la solicitud verficatoria, encomendándose a la sindicatura confirmar esa recepción al remitente por la misma vía dentro de las 24 hs., como así también informar –cuando ello corresponda- a cada insinuante la cuenta personal a la que deberá transferirse el arancel correspondiente. Dicho gasto, deberá integrarse dentro de los 3 días de cumplida esa comunicación, bajo apercibimiento será tener por no presentado el pedido verficatorio. Hágase saber a los interesados, que a los fines de poder tener una mejor compulsa digital para todos los intervinientes, deberán ingresar sus escritos en formato PDF, agrupando los documentos en un único archivo hasta alcanzar la capacidad de 5 MegaBytes que el sistema de Gestión Judicial permite, reduciendo en su caso la calidad para maximizar la carga. En caso de resultar imprescindible, se admitirán más archivos, debiéndose cumplir con esa pauta a los fines de un mejor orden informático. Se pone en conocimiento de los intervinientes que la documentación que se digitalice será considerada como una declaración jurada en cuanto a su existencia y contenido, pudiéndose requerir su exhibición por parte de la sindicatura o el tribunal cuando se entienda pertinente. Hágase saber que este requerimiento, en caso de realizarlo el tribunal, será notificado al domicilio constituido mediante cédula formato papel o en el digital que en su caso se establezca de modo expreso a esos fines, teniéndose por no realizada la insinuación en caso de falta de presentación, más allá de las eventuales responsabilidades Civiles o Penales. La sindicatura presentará y subirá la totalidad de las insinuaciones recibidas al expediente (alfabéticamente en lo posible y con aviso al tribunal vía email), las que se subirán al sistema y estarán disponibles a los fines de que los interesados puedan consultarlas y formular, dentro del período correspondiente, las observaciones que entiendan pertinentes. Dichas observaciones, deberán enviarse al correo electrónico de la sindicatura, quien las acompañará conjuntamente con el informe individual, transcribiéndola al momento de presentar el mismo, conforme es usual observar en los informes individuales. En caso de haberse incorporado nueva documentación, se agregará como anexo a esa presentación. Ante cualquier consulta o imposibilidad, los interesados siempre tendrán un canal de comunicación con el juzgado a través de la casilla de e-mail jncomercial1.sec1@pjn.gov.ar.

Buenos Aires, de abril de 2024. Alberto Alemán Juez - Mariano Conde Secretario

e. 05/04/2024 N° 18338/24 v. 11/04/2024

### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 3**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Fernando Martín Pennacca, Secretaría N° 3 a cargo del Dr. Rodolfo M. Ramírez, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB Anexo de CABA, comunica por cinco días que en autos “CARAMES, GUILLERMO ARIEL s/QUIEBRA” Exp.N° 1164 /2024, con fecha 23/2/2024, se decretó la quiebra de GUILLERMO ARIEL CARAMES, DNI 34.870.817 CUIT 20-34870817-2 en la que se designó síndica a la Dra. MARIA NATALIA ABREU, con domicilio constituido en la calle Paraná 976, piso 5 “A” de CABA, tel. 11-24581555 ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13.5.24 vía mail: abreucpn@gmail.com, debiendo aportar los requisitos instituidos por el art. 32 de la Ley 24.522, y demás requerimientos del ap. 5 del decreto de quiebra. La Sra. Síndica presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ los días 27.6.24 y 23.8.24, respectivamente. a) Se intima al fallido y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndoles a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces, b) Se intima al fallido para que dentro de las 48hs. de notificado constituya domicilio en el lugar de tramitación bajo apercibimiento de tenerla por constituida en los estrados del Juzgado. El auto que ordena el presente dice: “Buenos Aires, 23 de febrero de 2024... 4. Aceptado el cargo, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial, a fin de hacer saber el decreto de quiebra por Secretaría, en el que deberá consignarse el número de CUIT del fallido (conf. Res. Gral N° 1975/05 AFIP). Fdo. Dr. Fernando Martín Pennacca. Juez”.Fdo: Rodolfo M Ramirez. Secretario FERNANDO MARTIN PENNACCA Juez - RODOLFO M RAMIREZ SECRETARIO

e. 27/03/2024 N° 16859/24 v. 08/04/2024

### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 4 - SECRETARÍA NRO. 8**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo de la Dra. Paula María Hualde, Juez Subrogante, Secretaria N° 8, a cargo de Ignacio M. Galmarini, sito en la Av. Roque Saenz Peña 1211, piso 1, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días en autos “BON VINI SA S/CONCURSO PREVENTIVO” EXPTE N° 25495/2023 que con fecha 01/02/2024 se presentó el concurso preventivo de BON VINI SA, CUIT 33-71054944-9. Los acreedores por causa o título anterior a la presentación del concurso (01/02/2024) deberán presentarse a verificar sus créditos hasta el día 31/07/2024 ante el Síndico Rut Noemí Alfici debiendo presentar las insinuaciones (juntamente con la documentación sustentatoria del pedido) en el domicilio sito en Rodríguez Peña 565, Piso 11°,

Of. "C", Capital Federal, previa coordinación telefónica de horario y fecha (CEL15-5-036-2589). Además, deberán ser presentadas junto con un juego de copias simples en formato físico y uno en formato digital mediante pen-drive o enviarlo a la casilla de correo electrónico: [alficirut@yahoo.com.ar](mailto:alficirut@yahoo.com.ar). Los informes del arts. 35 y 39 de la ley 24.522 vencen los días 11/09/2024 y 24/10/2024 respectivamente. Resolución LCQ36: 25/09/2024. La audiencia informativa tendrá lugar el día 05/05/2025 a las 11:00hs. El período de exclusividad vence el día 12/05/2025. El presente edicto deberá publicarse por cinco (5) días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 27 de marzo de 2024. PAULA MARIA HUALDE (JUEZ SUBROGANTE) Juez - IGNACIO M. GALMARINI SECRETARIO

e. 05/04/2024 N° 17509/24 v. 11/04/2024

### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 6 - SECRETARÍA NRO. 11**

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 11, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, sito en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2° de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "EASY PAY S.A. s /QUIEBRA" N° 29280/2019, con fecha 15 de marzo de 2024 se decretó la quiebra de EASY PAY S.A. (CUIT 30-71496062-4), siendo el síndico actuante la Contadora ADRIANA BARRAGÁN con domicilio en Formosa 56, 3 "E", CABA, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28 de mayo de 2024. Se intima a la fallida, sus apoderados, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o apoderados y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. En la ciudad de Buenos Aires, 3 de abril de 2024. Ernesto Tenuta Secretario Marta G. Cirulli Juez - Ernesto Tenuta Secretario

e. 05/04/2024 N° 18183/24 v. 11/04/2024

### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 6 - SECRETARÍA NRO. 11**

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 11, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, sito en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2° de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "ONDAS MARAVILLA S.A. s/QUIEBRA (18775/2023), con fecha 12 de marzo de 2024 se decretó la quiebra de ONDAS MARAVILLA SA (CUIT 30-70877692-7), siendo el síndico actuante la Contadora Florencia Corrado con domicilio en Hualfin 789, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28 de mayo de 2024. Se intima a la fallida, sus apoderados, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o apoderados y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Marta G Cirulli Juez - Ernesto Tenuta Secretario

e. 27/03/2024 N° 16848/24 v. 08/04/2024

### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 6 - SECRETARÍA NRO. 12**

El Juzgado Nacional en lo Comercial n° 6, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaría n° 12, a cargo de la Dra. María Milagros Allende, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2°, de la Ciudad de Buenos Aires; comunica por cinco días que en los autos "TORREGROSA, MATIAS ALEJANDRO s/QUIEBRA" (expediente n° 387/2022 - DNI 35.242.915), que con fecha 14.03.2024, se decretó la quiebra de referencia, designándose como síndica a la contadora Adriana Elisa Basile, con TE 4328-5595, 4814-0204 y correo electrónico [cn@estudiolorenti.com](mailto:cn@estudiolorenti.com) a donde los acreedores deberán dirigir un su insinuación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 31 de mayo de 2024, de conformidad con lo dispuesto en el acápite 5°, del decreto de quiebra que podrá leerse a través del sistema de consulta de causas del Poder Judicial de la Nación ([www.pjn.gov.ar](http://www.pjn.gov.ar)) ingresando el número de expediente o los autos referidos. Se prohíbe a los terceros realizar pagos al fallido, caso contrario serán ineficaces. Asimismo, se intima a la fallida, sus administradores y a quienes tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura. Deberá el fallido, dentro de las veinticuatro horas, entregar a la sindicatura los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Intímase al fallido para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. MARTA G. CIRULLI Juez - MARÍA MILAGROS ALLENDE SECRETARIA

e. 04/04/2024 N° 17644/24 v. 10/04/2024

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 16**

EL Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Javier Cosentino, Secretaría Nº 16, en el marco de los autos "ASOCIACION DEFENSA USUARIOS Y CONSUMIDORES (ADUC) C/ BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. S/ ORDINARIO" (Expte. COM 32213/2019), comunica por dos días que en atención al acuerdo conciliatorio arribado en dichos autos se pone en conocimiento de aquellos clientes y ex-clientes del Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.U. que hubiesen realizado depósitos a plazo fijo con cláusula de renovación automática, entre el 01/01/2010 y el 31/08/2023, y se encuentren incluidos en el Anexo que podrá compulsarse en el sitio web del Banco, que le será reintegradas las sumas allí indicadas. Los clientes con cuenta en pesos a la vista activa en el Banco percibirán el monto del acuerdo por medio de acreditación en cuenta, ello dentro de un plazo de 60 días a contar de la última fecha de publicación de edictos. Las acreditaciones a favor de los Ex Clientes con cuenta bancaria en algún otro banco del sistema financiero serán realizadas por intermedio de la Cámara Electrónica de Compensación de Medios de Pago Minorista de la República Argentina. Aquellos beneficiarios que no sean clientes actuales del Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.U. y sean titulares de "billeteras virtuales podrán recibir la transferencia en las mismas en la medida que la Clave Virtual Uniforme (CVU) sea proporcionada por los mismos dentro de los 60 días a contar de la última fecha de publicación de edictos, a la dirección de correo electrónico [accionplazofijo@bancogalicia.com.ar](mailto:accionplazofijo@bancogalicia.com.ar). Aquellos beneficiarios alcanzados por el acuerdo que no sean clientes actuales de Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.U., ni posean billeteras virtuales deberán contactarse con dicha entidad a través de la dirección de correo electrónico [accionplazofijo@bancogalicia.com.ar](mailto:accionplazofijo@bancogalicia.com.ar) con el fin de informar los datos de la cuenta

bancaria en que desean recibir el importe de la bonificación a su favor. A tal efecto, deberán enviar copia en formato PDF del documento nacional de identidad junto con comprobante emitido por la entidad receptora de los fondos desde los sitios de homebanking, que permita acreditar la titularidad de la cuenta elegida. Los términos íntegros del acuerdo y el Anexo de beneficiarios podrán ser consultados a través del link <https://www.galicia.ar/personas/accionescolectivas>.

Cualquier consulta vinculada al acuerdo podrá ser dirigida a la dirección de correo electrónico [accionplazofijo@bancogalicia.com.ar](mailto:accionplazofijo@bancogalicia.com.ar). Se deja constancia que los usuarios que no deseen quedar comprendidos en el presente acuerdo, podrán apartarse de la solución general adoptada y del acuerdo transaccional sin necesidad de expresar la causa, a tal efecto deberán enviar dentro de los 90 días corridos de la última publicación del edicto en el Boletín Oficial, un correo electrónico al e mail: [accionplazofijo@bancogalicia.com.ar](mailto:accionplazofijo@bancogalicia.com.ar), con copia a [info@aduc.org.ar](mailto:info@aduc.org.ar) manifestando que va a hacer uso del derecho de autoexclusión. JAVIER J COSENTINO Juez - MARTIN CORTES FUNES SECRETARIO

e. 05/04/2024 N° 18430/24 v. 08/04/2024

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 16**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, Secretaría Nº 16, a cargo del Dr. Martin Cortes Funes, secretario, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 7° de Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "CASALONE, FERNANDO CARLOS s/QUIEBRA", Expte. Nro. 27750 / 2017, que el día 8 de marzo de 2024 se decretó la quiebra de Fernando Carlos Cassalone (DNI: 22.293.511, CUIT 20222935114) con domicilio en la calle LINCOLN 4656 s/nro entre 4646 y 4664 de esta ciudad. Síndico: MARTÍN DAYRAUT, con domicilio en URUGUAY 390 Piso 8° "A" CABA, domicilio electrónico 20254751139, teléfono 4372-3749, mail: [martin@estudiodayraut.com.ar](mailto:martin@estudiodayraut.com.ar), cuenta bancaria: Nro. 474-350442/4 abierta en Banco Santander S.A. CBU: 0720474088000035044240. Se hace saber a los acreedores que deberán consultar el "sistema de verificación tempestiva" expuesto en el decreto de quiebra. Que podrán insinuar sus créditos (LCQ: 32) hasta el día 15 de mayo de 2024 03.05.24. Los informes arts. 35 y 39 de la ley concursal vencen los días: 2 de julio de 2024 y 16 de septiembre de 2024, respectivamente. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituir domicilio procesal dentro del radio de la jurisdicción dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (LCQ: 88, 7°); b) entregar al síndico los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas; c) se abstenga de salir del país sin autorización previa del Juzgado (L.C. :103). Se prohíben los pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y/o documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición del síndico en el término de tres días. Buenos Aires, marzo de 2024.

FDO. MARTÍN CORTÉS FUNES. SECRETARIO JAVIER J. COSENTINO Juez - MARTÍN CORTÉS FUNES SECRETARIO

e. 27/03/2024 N° 16980/24 v. 08/04/2024

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 17**

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 9 a cargo de la Dra. Paula M. Hualde, Sec. N° 17 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 4° CABA, hace saber por cinco días que con fecha 22.03.24 en el Exp. Nro. 18655/2023 se decretó la quiebra de YONADI S.A.C.I.F.I.A. -CUIT 30-54744433-3- con domicilio en Jose Enrique Rodo N° 6643 CABA inscripta en la IGJ bajo el N° 1915 del L° 250 T° 74. Hasta el 14.06.24 podrán los acreedores con asistencia letrada ingresar digitalmente sus insinuaciones junto con toda la documentación respaldatoria en el inc. Nro. 1, a cuyo fin deberán dar estricto cumplimiento a lo dispuesto con fecha 22.03.24 (v. pto. II ap. "i", que remite al sitio web <https://sites.google.com/view/juzgadocomercial9/concursos-y-quebras/verificaciones-de-creditos>). En tal inc. deberán también formularse digitalmente las observaciones que se formulen en los términos del art. 34 LCQ y sus contestaciones según lo autorizado en dicho decisorio. El arancel previsto en el art. 32 LCQ deberá abonarse por transferencia a la cuenta identificada con CBU 0150835002000001185766 de titularidad de RAUL MIGUEL DI SANTO (CUIT: 20-08499684-0). A los fines de presentar su solicitud de verificación en soporte papel los acreedores que no cuenten con asistencia letrada deberán solicitar turno a la síndico DI SANTO FAZIO-FRUMENTO BOUILLET con domicilio en la calle Santa Fe 2274 Piso 9 Of. "C" CABA tel: 011-15-4144-9636 mediante el envío de mail a la dirección [yonadiquiebra@gmail.com](mailto:yonadiquiebra@gmail.com). A tal fin deberán dar estricto cumplimiento a las pautas fijadas en el <https://sites.google.com/view/juzgadocomercial9/concursos-y-quebras/verificaciones-de-creditos>). El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 12.08.24 y 23.09.24 -respectivamente-. La fecha para dictar el auto verificador vence el 26.08.24. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el 13.09.24 a las 12 hs. Se intima al fallido y a 3ros. para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se hace saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. cumplan los requisitos a previstos por el art. 86 LCQ y constituyan domicilio procesal en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Buenos Aires, 26 de marzo de 2024. PAULA MARIA HUALDE Juez - CLAUDIO MARJANOVIC TELEBAK SECRETARIO

e. 27/03/2024 N° 17155/24 v. 08/04/2024

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 19 - SECRETARÍA NRO. 37**

El Juzgado Nacional en lo Comercial n° 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría N° 37 a cargo de la Dra. María Carolina Lorenzo Duran, comunica por el plazo de cinco días en los autos caratulados: "KIM JOHN s/ QUIEBRA" (Expte N° 2148/2022) que con fecha 14/3/24, se ha decretado la quiebra del nombrado "KIM JOHN" CUIT 20-94594389-1, con domicilio en Cuenca 490, CABA; designándose síndico al contador SANTIAGO TROISI con domicilio en CERRITO 146 6 de CABA (TEL. 51998181/1130991870), a quien los acreedores podrán presentar los pedidos verficatorios hasta el día 29/5/24 y deberán solicitar turno para concurrir a entregar la documentación vía mail a [SINDICATURATROISI@GMAIL.COM](mailto:SINDICATURATROISI@GMAIL.COM). Los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la LCQ; deberán ser presentados por la sindicatura los días 30/7/24 y 10/9/24 respectivamente. Asimismo se le hace saber al fallido y a terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean pertenecientes al deudor, así como la prohibición de realizarle pagos, bajo apercibimiento de declarar su ineficacia. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, como también a que dentro de las 48hs. constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Dado, firmado y sellado, en mi público despacho, en Buenos Aires, a los 27 días del mes de marzo de 2024. GERARDO DAMIAN SANTICCHIA Juez - MARIA CAROLINA LORENZO DURAN SECRETARIA

e. 03/04/2024 N° 17307/24 v. 09/04/2024

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 20 - SECRETARÍA NRO. 40**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 sito en Marcelo T. De Alvear 1840, piso 4°, de la Capital Federal, a cargo del Dr. Eduardo E. Malde, Secretaría N°40, a mi cargo, en los autos: "COOPERSOL S.A. s/ QUIEBRA" (Expte. N° 20555/2017), hace saber que el 18 de marzo de 2024 se decretó la quiebra de COOPERSOL S.A (CUIT: 33708227159), y que los acreedores podrán verificar sus créditos hasta el día 06/05/2024 por ante el síndico Jose Scheinkopf, con domicilio constituido en la calle Av. Pueyrredon 468, Piso 7° Of. 45., tel. 1144477435, cuenta bancaria del Banco de Galicia y Buenos Aires, CBU: 0070182830004005640529, CUIT: 23-18558361-9, casilla de mail [jose.scheinkopf@gmail.com](mailto:jose.scheinkopf@gmail.com) en los términos del art. 32 de la ley 24.522. Las insinuaciones verficatorias se efectuarán de manera presencial en el domicilio profesional constituido por la sindicatura, y otro juego de copias deberán presentarla digitalmente mediante remisión al correo electrónico antes señalado con archivos adjuntos en formato PDF del escrito y la documental. Los pretensos acreedores deberán conocer la causa mediante consulta informática de las actuaciones. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 18/06/2024 y 16/08/2024, respectivamente. Se ha dispuesto la prohibición

de hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces, intimándose a la fallida y terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Se ha dispuesto además la intimación a la fallida para constituir domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado; y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad junto a todo lo que establece el art. 86 de la ley 24.522. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días, sin pago previo. Buenos Aires, 27 de marzo de 2024. Eduardo E. Malde Juez - Diego M. Parducci Secretario

e. 03/04/2024 N° 17321/24 v. 09/04/2024

### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 22 - SECRETARÍA NRO. 44**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, a cargo del Dr. Guillermo Mario Pesaresi, Secretaría N° 44, a cargo del Dr. Tomás M. Allende, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 3°, de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 13 de marzo de 2024 en los autos caratulados "CAPIFARMA S.R.L. s/QUIEBRA" (Expte. N° 6468/2023), se decretó la quiebra de CAPIFARMA S.R.L. (CUIT 30-71694854-0), en la que se designó síndica a Marianela Pramparo con domicilio en Hipólito Yrigoyen 1427 Piso 3 Depto. "D" CABA, dejándose constancia que la verificación de créditos deberá hacerse conforme lo dispuesto en el punto n, del decreto de quiebra hasta el día 23 de mayo de 2024 y el CBU para depósito del arancel art. 32 LCQ es 0290000110000016883557. La síndica presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 10 de julio de 2024 y 04 de septiembre de 2024 respectivamente. Se intima a la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstengan el socio gerente de la fallida salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) de satisfacción -dentro de las 48 hs.- a los recaudos previstos por el art. 86; d) deposite -dentro de las 48 hs.- toda suma de dinero perteneciente a la fallida en una cuenta a abrirse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires; e) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. depositen. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 13 de marzo de 2024 (...) b.- PUBLICIDAD Disponer la publicación de edictos en los términos del art. 89 de la ley 24.522 por cinco días en el Boletín Oficial, sin previo pago (...) ". Fdo. Guillermo Mario Pesaresi. Juez. GUILLERMO M. PESARESÍ Juez - TOMÁS M. ALLENDE SECRETARIO

e. 03/04/2024 N° 17290/24 v. 09/04/2024

### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 25 - SECRETARÍA NRO. 49**

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 25 a cargo del Dr. Horacio F Robledo Secretaria N° 49 a cargo de la Dra. Sonia Santiso, con domicilio en la Av. Callao 635, piso 4°, C.A.B.A., hace saber por cinco (5) días que en el expediente SUN, JEON BYUNG s/QUIEBRA (EXP. N° 30492/2019) con fecha 7.3.2024 se decretó la quiebra de SUN, JEON BYUNG CUIT 20-92784616-1, designándose síndico a Ximena Soledad Olivera Cerrutti, con domicilio en Uruguay 940 P. 1 Of. "2" CABA. (T.E. 15-6-3607908). Se comunica a los acreedores que hasta el día 20.5 2024 podrán presentar sus pedidos de verificación ante la sindicatura. Se informa que para la verificación los acreedores que deberán presentar las insinuaciones a sus créditos en el mail denunciado por la sindicatura: sindicaturaconcurso21@gmail.com debiendo incluirse en dicha presentación, la constancia de transferencia bancaria en concepto de arancel verificadorio, a tal fin para el pago del arancel art. 32 LCQ se deberá efectuar transferencia de la suma correspondiente en el CBU 0290053710000035237825.- Asimismo, copia de la constancia de depósito deberá agregarse a la solicitud de verificación. El síndico deberá presentar los informes que establecen los artículos 35 y 39 de la ley 24.522 los días 4.7.2024 y 2.9.2024, respectivamente. La audiencia de explicaciones tendrá lugar en la sede del Juzgado el día 26.8.2024 a las 11:00 hs.

Buenos Aires, abril de 2024 .-fdo. SONIA SANTISO SECRETARIA SONIA SANTISO SECRETARIA

e. 05/04/2024 N° 18379/24 v. 11/04/2024

### **JUZGADO FEDERAL DE EL DORADO - SECRETARÍA CIVIL - MISIONES**

EDICTO: El Juzgado Federal de 1° Instancia de Eldorado, Secretaría Civil, sita en calle San Juan 1.791 1° piso, Eldorado, Misiones; en expte. FPO 31000206/2006 caratulado BOREJKO, ISIDORO CARLOS Y OTROS c/ESTADO NACIONAL - MINISTERIO DEL INTERIOR - GENDARMERÍA NACIONAL s/CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO-VARIOS, CITA y EMPLAZA a los herederos de JUAN ANDRÉS BÁEZ, DNI 8.561.204; para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de diez (10) días; desde la última publicación, y bajo apercibimiento de proseguirse el juicio en rebeldía. PUBLÍQUESE por dos (2) días en el Boletín Oficial, de marzo de 2.024.- MARIANA ARJOL / SECRETARIA FEDERAL MIGUEL ÁNGEL GUERRERO Juez - MARIANA ARJOL SECRETARIA

e. 05/04/2024 N° 14749/24 v. 08/04/2024

**JUZGADO FEDERAL DE EL DORADO - SECRETARÍA CIVIL - MISIONES**

EDICTO: El Juzgado Federal de 1° Instancia de Eldorado, Secretaría Civil, sita en calle San Juan 1.791 1° piso, Eldorado, Misiones; en expte. FPO 31000206/2006 caratulado BOREJKO, ISIDORO CARLOS Y OTROS c/ESTADO NACIONAL - MINISTERIO DEL INTERIOR - GENDARMERÍA NACIONAL s/CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO-VARIOS, CITA y EMPLAZA a JUAN ALBERTO CÁCERES, DNI 4.704.434; para que comparezca a estar a derecho en el plazo de diez (10) días; desde la última publicación, y bajo apercibimiento de proseguirse el juicio en rebeldía. PUBLÍQUESE por dos (2) días en el Boletín Oficial, de marzo de 2.024. MARIANA ARJOL / SECRETARIA FEDERAL MIGUEL ÁNGEL GUERRERO Juez - MARIANA ARJOL SECRETARIA

e. 05/04/2024 N° 14745/24 v. 08/04/2024

**JUZGADO FEDERAL DE EL DORADO - SECRETARÍA CIVIL - MISIONES**

EDICTO: El Juzgado Federal de 1° Instancia de Eldorado, Secretaría Civil, sita en calle San Juan 1.791 1° piso, Eldorado, Misiones; en expte. FPO 31000206/2006 caratulado BOREJKO, ISIDORO CARLOS Y OTROS c/ESTADO NACIONAL - MINISTERIO DEL INTERIOR - GENDARMERÍA NACIONAL s/CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO-VARIOS, CITA y EMPLAZA a ALFREDO WALTER RODRÍGUEZ, DNI 17.769.438; para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de diez (10) días; desde la última publicación, y bajo apercibimiento de proseguirse el juicio en rebeldía. PUBLÍQUESE por dos (2) días en el Boletín Oficial, de marzo de 2.024.- MARIANA ARJOL / SECRETARIA FEDERAL MIGUEL ÁNGEL GUERRERO Juez - MARIANA ARJOL SECRETARIA

e. 05/04/2024 N° 14747/24 v. 08/04/2024

**JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 7 SECRETARIA ÚNICA DE LA 1° CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MISIONES**

EDICTO: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° SIETE, de la Primera circunscripción judicial de Misiones, a cargo del Dr. RAUL ANIBAL CABRAL, Secretaría Única, sito en Av. santa Catalina N° 1735 2° PISO, de la ciudad de Posadas, CITA y EMPLAZA a Marcelo Andrés Fruhwirth, DNI: 25.318.178, para que en el plazo de DIEZ días comparezca a estar a derecho y tomar la participación que corresponda, bajo apercibimiento de designar defensor oficial para que lo represente en este proceso, en autos "EXPTE. N°138049/2022 SEBO ANGELO AUGUSTO C/ FRUHWIRTH MARCELO ANDRES S/ incumplimiento de contrato", publíquese edictos en el Boletín Oficial de la Nación por el término de DOS DÍAS. /Posadas, 14 de marzo de 2024.- Dra. MANA CECILIA ADRIANA. Secretario.-

e. 05/04/2024 N° 18310/24 v. 08/04/2024

¿Sabías que sumamos  
herramientas para que nuestra  
web sea más **Accesible**?

Entrá a [www.boletinoficial.gov.ar](http://www.boletinoficial.gov.ar),  
clickeá en el logo  y descúbrilas.



**REMATES JUDICIALES****ANTERIORES****JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL Nº 5 - SAN NICOLÁS**

## EDICTO

POR 5 DIAS.- El Juzgado Civil y Comercial Nº 5, a cargo del Dr. JOSE I. ONDARCUHU, Secretaría Unica del Departamento Judicial de San Nicolás, sito en calle Guardia Nacional 47, hace saber que en los autos caratulados "OVERSAFE SEGUROS DE RETIRO S.A. S/ OFICIO" Expte. 3175-2022 el Martillero JORGE ANIBAL MAQUIEYRA (Mat.L.2-Fº 254 del CMSN- Cuit 20-11725276-1 – Responsable Inscripto) subastará mediante la modalidad de Subasta Electrónica, al contado y al mejor postor, el 100 % del inmueble ubicado en calle Mitre 365 de la ciudad de San Nicolás, Provincia de Buenos Aires, con Nomenclatura Catastral: Circ. I – Sec. B – Manz. 128 – Parcela 15 – Unidad Funcional 2 – Partida Inmobiliaria 098-006009-8 - Matricula 24872/2.- COMIENZO DE LA SUBASTA EL 15-04-2024 (11,00 HS) HASTA EL 26-04-2024 (11,00 Hs).- BASE: \$ 6.000.000,00.- DEPOSITO DE GARANTIA: 5 % de la base fijada y se deberá depositar tres días antes de la fecha fijada para el inicio de la puja electrónica.- COMISION: 3% más Iva, del precio obtenido en la subasta electrónica, más los aportes previsionales (10 % sobre los honorarios) a cargo del comprador, y se deberá depositar conjuntamente con la SEÑA del 30 % del precio obtenido dentro de los cinco días de notificado de ser el ganador de la puja electrónica.- Déjase constancia que el depósito en cuestión no podrá ser integrado con aquél que fuera efectuado en concepto de garantía.- SALDO DE PRECIO dentro del quinto día de aprobado el remate sin necesidad de notificación o intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 585 del Código objetivo.- Todos los pagos y/o transferencias deberán hacerse en la cuenta judicial de autos, en Pesos, Nº 5734141 – CBU 0140482527659857341414 – Cuit Poder Judicial 30-70721665-0 – BAPRO – Tribunales de San Nicolás.- En caso de que el inmueble registrase deudas por tasas, impuestos, o contribuciones, solo serán a cargo del comprador las devengadas con posterioridad a la toma de posesión.-Las que correspondan al período anterior al decreto falencial deberán ser objeto de petición verficatoria y las inherentes al período comprendido entre la declaración de quiebra y fecha de entrega de la posesión, serán reconocidas como acreencias del concurso y solventadas con la preferencia que corresponda El inmueble se entregará DESOCUPADO.- Todo interesado en participar de la subasta deberá registrarse como postor en la Seccional del Registro General de Subastas Judiciales (art. 6 a 20 Ac. 3604/12 de la SCBA (subastas-sn@scba.gov.ar), sito en calle Pellegrini Nº 68 P.B. de San Nicolás, Provincia de Bs. As. con una antelación mínima de 3 días hábiles al comienzo de la celebración de la misma (arts. 562 del CPCC y art. 21/24 Ac. 3604/12 de la SCBA) y en dicho acto deberán indicar si efectuarán la reserva de postura.- Se prohíbe la compra en comisión, la cesión de derechos y acciones y el otorgamiento de poderes especiales irrevocables a favor de terceros para la posesión, escrituración, cesión, adquisición y/o venta del bien.- Para el supuesto de solicitar la exención del depósito de garantía el ejecutante deberá – además de completar el formulario de inscripción en la página web de la SCBA – presentar en la Seccional correspondiente el testimonio de la resolución judicial que lo exima del depósito de garantía, sustitutivo del comprobante de pago del depósito (art. 22 Ac. 3604/12 SCBA . según texto Ac. 3731.- El depósito será reintegrado a los oferentes no ganadores de manera inmediata o automática mediante oficio – a confeccionar por el Juzgado- dirigido al Banco de depósitos judiciales, comunicando el listado de aquellos para que desde allí se transfiera desde la cuenta de autos a la cuenta de cada uno de los mismos, dicho depósito (debiendo previamente contar para ello y en la Sede del Juzgado, con las Actas – acompañadas a posteriori del cese de pujas – por el RGSJ, que informe todos aquellos que se acreditaron para participar de la subasta y no resultaron adjudicatarios, más código de postor de cada uno y datos de su cuenta bancaria privada que debió indicar CBU y también informe o reporte del Martillero de postores efectivamente intervinientes y máxima oferta de cada uno de ellos, el que identificará, por ejemplo, el adjudicatario al que no se le devolverá el depósito, salvo para aquellos que hubieran hecho reserva de postura, a los que les será devuelta solo si lo piden (Art. 585 – 2do párrafo CPCC, Art. 39 Ac 3604/12 según texto Ac. 3875.- Para aquellos postores que hayan efectuado reserva de postura (art. 40 del Ac. 3604/12 de la SCBA podrán requerir en cualquier momento posterior a la finalización de la subasta la restitución del dinero, desistiendo de esa manera a la reserva oportunamente pedida.- Audiencia de Adjudicación: Se realizará el día 29-05-2024 a las 9,30 Hs (supletoria día 12-06-2024 a las 9,00 hs – Resol.2129/2015, punto XII) en la sede del Juzgado, debiendo comparecer el adjudicatario munido del formulario de Inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito de garantía, constancia de código de postor, DNI y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en la subasta electrónica.- El Martillero designado deberá confeccionar el respectivo boleto de compraventa, el que será firmado en la audiencia dispuesta y en presencia del Actuario.- Asimismo el adjudicatario deberá acreditar en la audiencia el depósito del importe correspondiente al impuesto de sellos que se encuentra a cargo del comprador (en la proporción de la alícuota vigente al momento del acto).- Para la eventualidad que el mayor oferente no cumpliera con tales obligaciones, perderá la garantía y quién haya realizado la oferta precedente, si no hubiere pedido la

restitución de la garantía, será invitado a mantenerla.- Se dispondrá automáticamente la indisponibilidad del 100 % del precio obtenido, hasta que se otorgue la escritura correspondiente o se inscriba el bien a su nombre, si se prescindiere de aquella, salvo que la demora en la realización de estos trámites le fueren imputables.- Déjase constancia que la indisponibilidad no regirá respecto de los gastos de escrituración y pagos de impuestos y gastos de justicia (Art. 581 del CPCC).- Visitas: 25 y 26-03-2024 de 9,00 a 12,00 Hs. Habiendo sido exhibido el inmueble adecuadamente no se admitirán reclamos de ningún tipo respecto del estado, medidas, condiciones, características, usos marcas, modelos numeraciones y series.- Por informes consultar Expediente en el Juzgado o al Martillero (Celular 2478-444942 . e-mail: jorge@maquieyra.com.ar), o en la Web: <http://subastas.scba.gov.ar> .- SAN NICOLAS, de Marzo de 2024.-

POR 5 DIAS.- Para ser publicado EXENTOS DE PAGO (Art. 273, Inc. 8, Ley 24522) en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA, en el BOLETIN JUDICIAL de la Provincia de Buenos Aires y SIN PREVIO PAGO en el diario EL NORTE de San Nicolás.-

Alejandro Jose Teti, Auxiliar letrado

e. 04/04/2024 N° 17773/24 v. 10/04/2024

### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 2**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Alberto D. ALEMÁN, Secretaría N° 2, a cargo del Dr. Fernando A. Zechner, con asiento en Av. Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 5° de esta ciudad, comunica por tres días en autos "COOPERATIVA DE TRABAJO LA CIUDAD LIMITADA s/ quiebra s/ incidente de venta-inmueble calle ALCARAZ 4310", expte. 6551/2020/6, que que el martillero Alfredo Ezequiel BOLLÓN (h) rematará el día 13 de mayo de 2024, a las 11.30 hs. EN PUNTO, en la sede de la Oficina de Subastas Judiciales, sita en Jean Jaurès 545 de esta ciudad, los siguientes bienes de propiedad de la fallida (CUIT 30-71053904-5): A) el 100 % indiviso del inmueble ubicado en la calle Alacaraz 4302/12, u.f. 1, P.B. y sótano de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, N.C: C.15, S.79, Mz.23, Parcela 1, Matrícula 15-46836/1, en las condiciones y estado en que se encuentra y surge íntegramente de las actuaciones digitalizadas, sin admisión de reclamo alguno. DESOCUPADO. Se trata de un local comercial desarrollado en P.B. y sótano con entrada independiente por Alcaraz 4310/12. Sup. 238,66 m2. BASE reducida: u\$s 58.000 billetes o su equivalente en pesos a la cotización que en el mercado financiero se conoce como Dólar Bolsa o Dólar MEP. SEÑA: 30%; COMISIÓN: 3%; Sellado de ley; Arancel CSJN 0,25%, dinero que debe abonarse en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio del inmueble deberá depositarse dentro de los cinco (5) días de aprobada la subasta sin necesidad de notificación ni requerimiento previo, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art.594 CPCC). EXHIBICIÓN: los días 9 y 10 de mayo de 2024, de 9.00 a 11.00 hs. Quedarán a cargo del comprador los gastos de transferencia que se irrogaren. DEUDAS del inmueble: estarán sujetas a verificación las anteriores al decreto de quiebra; desde el decreto de quiebra y hasta la toma de posesión estarán a cargo del concurso y a partir de la toma de posesión serán a cargo del adquirente. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado. No se admite la compra en comisión ni la ulterior cesión de los boletos. Mayores informes en Secretaría o en las oficinas del martillero. Buenos Aires de abril de 2024 FERNANDO ZECHNER SECRETARIO

e. 05/04/2024 N° 18348/24 v. 09/04/2024

### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 11 - SECRETARÍA NRO. 22**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, Secretaria N° 22 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, piso 5° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días en autos caratulados "SANTA MARIA DE MARTIN S.A S/ QUIEBRA S/ INCIDENTE DE CONCURSO ESPECIAL INMUEBLE HUERGO 349/351" (COM 28454 /2018/9), que el martillero Alberto Cesar Volcovinsky rematará el día 15 de Abril de 2024 a las 12,00 hs. (EN PUNTO) en el salón de ventas sito en la calle Jean Jaures 545 de esta Ciudad, el inmueble ubicado en la calle Huergo 349 y 351, UF 13 ubicada en el piso 5 (designado internamente con la letra "A") y la séptima/ava parte indivisa de la UC "I" ubicada en PB, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. 17, Secc. 23, Manz. 73, Parc. 19. Matrícula UF 13: 17-4657/13 y Matrícula UC I: 17-4657/1. Se trata de un departamento que consta de: hall de entrada, cocina, lavadero, baño completo, una habitación con un baño, otra habitación u oficina con un balcón al frente, toilette, una habitación, oficina con placard, balcón y otra oficina con placard. Buen estado de conservación y mantenimiento. En planta baja cuenta con una unidad complementaria destinada a cochera. El inmueble se subasta OCUPADO, con un convenio de desocupación firmado por el ocupante, quien se comprometió a desocuparlo el día anterior a la realización de la subasta, dejándolo en las mismas condiciones en las que se encontraba al momento de la constatación. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor y en dinero en efectivo (dólar billete). Base: U\$S 133.300. Señal 30%. Comisión 3%. 0,25% Ac. 10/99 CSJN. El adquirente deberá constituir domicilio en jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los arts. 41 y 571 del CPCCN. El adquirente deberá efectivizar el pago del saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la

subasta conforme lo dispuesto por el art. 580 del CPCCN y sin necesidad de intimación alguna. La posesión y el acto traslativo de dominio del inmueble deberá cumplirse dentro de los treinta días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. Se excluye la posibilidad de la compra en comisión y de la cesión del boleto de compraventa. El saldo de precio deberá ingresarse en el Banco Ciudad de Buenos Aires -Sucursal Tribunales- y a la orden del Tribunal en cuenta que se abrirá al efecto, dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate sin necesidad de notificación al adquirente ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 584 CPCCN). El importe sobre la venta del bien que establece el art. 7 de la ley 23.905 no está incluido en el precio y se abonará, de corresponder, antes de inscribirse la transferencia. Las tasas, impuestos o contribuciones devengados con posterioridad a la aprobación de la subasta, estarán a cargo de los adquirentes. Para concurrir a los remates el público previamente deberá inscribirse a través de la web del Alto Tribunal ([www.csjn.gov.ar](http://www.csjn.gov.ar)) ingresando al link Oficina de Subastas -Tramites: turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545 Pb, Caba, con el formulario que indica el sitio aludido. También a los fines de la inscripción, podrán comunicarse con el martillero al 15-4-171-5967. Para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente digital y/o compulsar el mismo en los estrados del Juzgado. Exhibición: 10 y 11 de abril de 2024 de 14 a 16 hs. Buenos Aires, 27 de marzo de 2024 Fernando I. Saravia Juez - Juan Patricio Zemme Secretario

e. 03/04/2024 N° 17498/24 v. 09/04/2024

### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 20 - SECRETARÍA NRO. 39**

El Juzgado Nacional de 1° Inst. en lo Comercial nro 20, a cargo del Dr. Eduardo E. Malde, Sec. nro. 39, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4° CABA, comunica por cinco días en los autos caratulados: "STIEGLITZ CONSTRUCCIONES SA S/ QUIEBRA S/ INCIDENTE DE VENTA INMUEBLE" (Expte. 21901/2017/51) que la martillera Graciela Mabel Lairihon (CUIT 27-13062350-1), rematará en Jean Jaurés 545 de CABA, al contado, al mejor postor, el 24 de abril de 2024 a las 11:45 hs. el 100% del inmueble sito en Santa Rosa 1954/1958, entre Liniers y Chacabuco, Florida, Vte. López, Pcia. De Bs. As. Nom. Cat: Cir. II Sec. H Manz. 48 Parc. 31 a. Mat. 48817 BASE: U\$S 588.500 y con más el arancel correspondiente del 0,25% (Ac. 10/99 CSJN) y todos los gastos que demande la transferencia del bien y su inscripción en cabeza del adquirente estará a cargo del comprador. Señá 30%, comisión 3% y el correspondiente sellado. El importe se podrá abonar en dólares o bien en pesos a la cotización del dolar MEP, tipo vendedor de cierre del día inmediato anterior al pago informado en [www.cronista.com](http://www.cronista.com). Se trata de una propiedad que es un lote de 17,32 mts. de frente por 50,16 mts. de profundidad y consta según catastro con una superficie edificada de 717 metros cuadrados. El inmueble tiene dos plantas: un amplio espacio sin edificar y con entrada para autos/camiones por un lateral tipo pasante. El estado es bueno. La zona donde se encuentra ubicada es eminentemente residencial, donde se desarrollan casi en su totalidad casas bajas de muy buena calidad constructiva. El inmueble está desocupado. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CPCCN. No se admitirá la compra en comisión, ni por poder, ni la eventual cesión del boleto de compraventa del bien. Respecto de las deudas por impuestos o tasas que graven el inmueble, el régimen es: a) aquellos devengados con anterioridad al decreto de quiebra, sus titulares deberán acudir por la vía pertinente a verificar sus créditos y según el estado de las actuaciones; b) en relación a las deudas posteriores al decreto de quiebra y anteriores a la entrega de la posesión del inmueble a quien resulte adquirente, constituyen créditos del art. 240 LCQ y en su caso art. 244 LCQ; c) en lo atinente a las deudas devengadas con posterioridad a la entrega de la posesión, éstas pesan sobre el adquirente en subasta. Se deja constancia que se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10:00 hs. del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento del Fuero y serán abiertos por la Actuaría en presencia de la martillera y los interesados a las 12.30 hs. del mismo día. Se hace saber a los oferentes que deberán consignar la carátula del expediente en la parte exterior del sobre; y que las ofertas deberán ser presentadas por duplicado, indicando nombre del oferente, constituir domicilio en la jurisdicción del juzgado, y acompañar el importe de la oferta, más comisión y sellado – discriminándolo- lo que se cumplirá mediante depósito en el Banco Ciudad (Sucursal Tribunales), o cheque certificado librado sobre un banco de esta plaza. Para la presentación de la oferta no se requiere patrocinio letrado. Días de exhibición 18 y 19 de abril de 2024, en el horario de 9 a 11 hs. Demás datos consultar el expediente o a la martillera: 11-6155-2196. Se deja constancia al público que para concurrir al remate deberá inscribirse previamente a través de la web del Alto Tribunal ([www.csjn.gov.ar](http://www.csjn.gov.ar)) ingresando al link Oficina de Subastas – Trámites: turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545 PB CABA, con el formulario que indica el sitio aludido. Firmado: Ana V. Amaya. Secretaria. EDUARDO EMILIO MALDE Juez - ANA VALERIA AMAYA SECRETARIA

e. 03/04/2024 N° 17293/24 v. 09/04/2024

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 22 - SECRETARÍA NRO. 43**

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N°22, a cargo del Dr. Eduardo E. Malde -juez subrogante-, Secretaría N° 43, sito en Marcelo T. De Alvear 1840, 3° piso, C.A.B.A., comunica por dos días en autos "SAN SEBASTIÁN PROPIEDADES S.A. S/QUIEBRA S /INCIDENTE DE ESCRITURACION UNIDADES DE DORREGO 1036 MDP", expte. n° 49739/1995/1, que el martillero Adolfo N. Galante (CUIT 2044499844), Responsable Monotributo, tel. 11 4188-8664, rematará el 29 de abril de 2024 a las 11:00 hs. en punto en la calle JEAN JAURES 545, CAPITAL FEDERAL, EL 100% DE LA UNIDAD FUNCIONAL CUATRO destinada a COCHERA con uso y entrada exclusiva, ubicada en la planta baja del edificio sito en la calle DORREGO 1036 - entre Av. Libertad y Balcarce- de la Ciudad de MAR DEL PLATA, Partido de Gral. Pueyrredón, Prov. de Buenos Aires con una superficie cubierta y total de 16,53m2. Matrícula FR.178564/04, polígono 00-04. Nomencl. Catastral: Circ.I; Secc.D; Quinta 12; Mza.12a; Parc.25; CONDICIONES DE VENTA: ad-corporis, al contado y mejor postor, BASE: U\$S 4.303,13, SEÑA 30%, COMISIÓN 3%, SELLADO DE LEY 1,2%, ARANCEL 0,25%, IVA 10,5%, todo en el mismo acto de remate y en Dólares Estadounidenses billetes. El saldo de precio deberá ser depositado en el Banco Ciudad de Buenos - Suc. Tribunales- a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art.580 del CPCC), aun si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Tanto la seña como el saldo de precio podrán abonarse en pesos tomando como tipo de cambio la cotización del llamado dólar MEP del día anterior al pago. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Tribunal. Expensas constan a fs. 2729/30. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta dos días antes a las 11:00 hs. de la fecha asignada para la subasta en los términos del Reglamento para la Justicia Comercial de la Capital Federal y se procederá a su apertura a las 12:00 hs. del día anterior a la subasta. Las deudas posteriores a la toma de posesión del inmueble se encuentran a cargo del adquirente. Queda prohibida la compra en comisión, así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Habiéndose publicitado debidamente la subasta sobre las condiciones de venta, la ubicación del inmueble, medidas y demás datos catastrales, no se admitirán reclamos sobre su estado físico y/o jurídico. Se hará entrega de la posesión al adquirente dentro del décimo día de haber abonado el saldo de precio, vencido dicho plazo, la quiebra no se hará cargo de ningún gasto, impuestos, gravámenes, tasas, etc. ocurridos desde esa fecha. Los edictos tanto en el Boletín Oficial de la Nación, como en el de la Provincia de Buenos Aires, deberán publicarse sin previo pago. EXHIBICIÓN: los días 24 y 25 de ABRIL de 2024 -de 10 a 12 y 14 a 16 hs. Se deja constancia que la CUIT de San Sebastián Propiedades SA es 30-63848580-6. Mayores informes en el Juzgado. Para concurrir a los remates el público deberá inscribirse, previamente, a través de la web del Alto Tribunal ([www.csjn.gov.ar](http://www.csjn.gov.ar)) ingresando al link Oficina de Subastas -Trámites: turnos registro, y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545 PB, CABA, con el formulario que indica el sitio aludido. EDUARDO E. MALDE Juez - MARIANA MACEDO ALBORNOZ SECRETARIA

e. 05/04/2024 N° 18542/24 v. 08/04/2024

**JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 64 - SECRETARÍA ÚNICA**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 64, Secretaría única, sito en Uruguay 714, Piso 1°, de esta Capital, comunica por DOS DIAS que en los autos caratulados: "ALALJO SA c/ ELECTRIC GAME GBA SA s/ EJECUCION HIPOTECARIA" Exp. N° 56049/2020, el martillero Marcelo Madambashi, rematará el día 15 de abril de 2024 a las 12,15 hs. en punto en Jean Jaures 545 de esta Ciudad, el inmueble sito en la calle Echeverría, hoy Dr. Nicolás Repetto 3347 entre Ramón B. Castro y Domingo de Acassuso, Olivos, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires. Según constatación consta de una superficie total edificada: 2.575 m2 (s/ARBA), sobre un lote de 850,30 m2 (s /ARBA). El mismo consta de una planta subsuelo de cocheras, planta baja y tres plantas en alto con azotea, piscina y planta terraza. Ascensor. La construcción se encuentra en muy buen estado de conservación y mantenimiento y la planta segundo piso se encuentra con faltantes de terminaciones. Ocupado. Nom. Catastral: Circ. VI; Sec. E; Manz. 47; Parc. 8. Matrícula: (110) 12910. DEUDAS: Impuesto Municipal: \$ 578.341,78 al 10/12/2021, ARBA: \$ 2.372.403,20 al 01/02/2022, AySA \$91.791,39 al 09/03/2022. Exp. comunes no existen en este caso. En relación a las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones deberá estarse a lo dispuesto por el art. 1939 del CCyCN. La venta es Ad-Corporis. Al Contado y al Mejor Postor. BASE: U\$S 1.540.000.- Dólares billete. SEÑA: 30%. COMISIÓN: 3%. ARANCEL: 0.25%. SELLADO: 1.2%. Todo a cargo del comprador. En dinero efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias serán de acuerdo a lo previsto por el art. 133 del Cod. Proc. No procederá la compra en comisión ni la ulterior cesión del boleto que se extienda ni la indisponibilidad de fondos. Deberá el adquirente -en caso de invocarse mandato- anunciar a viva voz el nombre del poderdante. En el caso que no se depositara el saldo de precio dentro del 5° día de aprobado el remate, al mismo deberá aplicarse la tasa de interés activa del BNA hasta el efectivo pago, aun cuando la eventual demora no le fuera imputable y sin

perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse (art. 584 del Cod. Proc.). Para concurrir a los remates el público deberá inscribirse previamente a través de la web del Alto Tribunal (<http://www.csjn.gov.ar/>) ingresando al link Oficina de Subastas -Tramites: turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545 Pb, CABA, con el formulario que indica el sitio aludido. Se fijan para exhibición los días 9 y 10 de abril de 2024 en el horario de 10,00 a 12,00 hs. Buenos Aires, de abril de 2024. Analia Romero Juez - Zulma Bernues secretaria e. 05/04/2024 N° 17913/24 v. 08/04/2024

### JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 91 - SECRETARÍA ÚNICA

EDICTO DE SUBASTA BOLETIN OFICIAL El Juzgado Nacional de 1ra Inst. en lo Civil N° 91, a cargo del Dr. Carlos Goggi, Secretaría única, interinamente a cargo del Dr. Julián Luis Gimenez Arenas, con sede en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 4, comunica por DOS días en autos: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS TUCUMAN 2286/94 C/ BELLARNO INTERNATIONAL LTD Y OTRO S/EJECUCION DE EXPENSAS", Expte. N° 53.896/2015, que la Martillera BEATRIZ ELSA BIANCHI subastará el 15 de abril de 2024, a las 11:30 horas en punto, en la Sede de la calle Jean Jaures 545 de esta Ciudad, 1) la Unidad funcional 6, sita en piso 1, del edificio de la calle Tucuman 2286/88/92/94, Esq. Pasteur 583/89, de esta Ciudad, matrícula 11-65/6 , 2) la Unidad funcional 7, sita en piso 1, del edificio de la calle Tucuman 2286/88/92/94, Esq. Pasteur 583/89, de esta Ciudad, matrícula 11-65/7, 3) la Unidad funcional 10, sita en piso 1, del edificio de la calle Tucuman 2286/88/92/94, Esq. Pasteur 583/89, de esta Ciudad, matrícula 11-65/10, EN BLOCK. N.C.: Circ. 11, Secc. 9, Mzna. 47. Parc. 11 B. Superficie 1) 24,80 m2. Porcentual 3,29%. Superficie 2) 31,30 m2. Porcentual 4,08%. Superficie 3) 21,8 m2. Porcentual 2,32%. Partida 1) 1249648-04. Partida 2) 1249649-00. Partida 3) 1249652-01. Deudas: Expensas, 1) \$ 646.737,82, a dic 2023 (fs. 1098). 2) \$ 802.138,48, a dic 23 (fs. 1098). 3) \$ 456.050,17, a dic 23 (fs. 1098). y último mes (12/2023) 1) \$ 19.763,32, 2) \$ 24.513,49 y 3) \$ 13.936,19; AYSA, 1) \$ 686.531,81, al 16/01/24 (fs. 1069). 2) \$ 714.978,99, al 16/01/24 (fs. 1069). 3) \$ 716.930,99, al 16/01/24 (fs. 1069). GCBA, 1) \$ 94.058,69, al 05/02/24 (fs. 1071/97). GCBA, 2) \$ 120.578,61, al 05/02/24 (fs. 1071/97). GCBA, 3) \$ 46.975,85, al 05/02/24 (fs. 1071/97). A. ARG, sin deuda, a noviembre 2022 (fs. 986). OSN, sin deuda, al 07/03/2018 (fs. 414/416). De la constatación realizada por la Martillera surge: Se trata de un departamento identificado con la letra "B" del patio del primer piso, al cual se accede por escalera. Se trata de una unidad que está cerrada desde hace muchos años. Son tres unidades funcionales unificadas y desocupadas, las que miden en total unos 77 m2. 4 ambientes, tres de ellos a la calle con un baño completo, y espacio cocina. Todo en mal estado de uso y conservación. Esta venta se realiza AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR, BASE U\$S 26.700.- SEÑA 30%, COMISION 3%, IMPUESTO DE SELLOS 1% y ARANCEL (Acordada 24/2000) 0,25%. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del término de cinco días de aprobado el remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Tribunal (art. 579 del Código Procesal). Atento a lo establecido en el art. 79 inc. 7 de la ley 24.441, hágase saber que no procede la venta en comisión, ni la cesión de derechos, ni mandato tácito, como así tampoco el posterior pedido de indisponibilidad de los fondos. En atención a lo establecido en el fallo plenario "SERVICIOS EFICIENTES C/YABRA" del 24-2-99, el comprador deberá hacerse cargo de las deudas por expensas que pudieran existir sobre el inmueble y que queda exento de abonar los impuestos, tasas y servicios adeudados hasta la toma de la posesión si los fondos de autos no alcanzaran a cubrirlos. en el acto de la subasta aquel deberá aclarar que las ofertas deberán ser realizadas de contado, no aceptándose cheques, y que el postor deberá exhibir el dinero respectivo al martillero después de bajar este el martillo. De no exhibir el postor el dinero correspondiente a la seña, el martillero deberá proseguir con el acto de la subasta teniendo en cuenta la postura inmediatamente anterior. Se hace saber el PROTOCOLO DE SUBASTAS JUDICIALES PRESENCIALES: DEL PÚBLICO EN GENERAL: Para concurrir al remate, el público deberá inscribirse previamente a través de la web del Alto Tribunal ([www.csjn.gov.ar](http://www.csjn.gov.ar/)) ingresando al link Oficina de Subastas -Tramites: turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545 PB, CABA, con el formulario que indica el sitio aludido. El comprador deberá constituir domicilio en CABA. EXHIBICION: los días 11 y 12 de abril de 2024, en el horario de 10 a 12 horas. Buenos Aires, 25 de Marzo de 2024. Dr. Carlos Goggi Juez - Julián Luis Gimenez Arenas Secretario Interino

e. 05/04/2024 N° 16518/24 v. 08/04/2024

**FIRMA DIGITAL**  
[www.boletinoficial.gob.ar](http://www.boletinoficial.gob.ar)

Boletín Oficial  
de la República Argentina

Validador todos  
Firmado por Boletín Oficial

**BOLETÍN OFICIAL**  
de la República

Francisco Perón, presidente 2023

# RENOVAMOS LA WEB DEL BOLETÍN



La nueva versión de la página ha sido diseñada con una interfaz intuitiva y optimizada que permite acceder de forma rápida y directa a las diferentes funcionalidades.



**Boletín Oficial**  
de la República Argentina